



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORAS

ANDREA NICOLE ALARCON JIMENEZ

ORCID: 0000-0002-5174-4849

XYOMARA VERENISSE TAPIA DIAZ

ORCID: 0000-0002-8719-7752

ASESOR

DR. MARTIN VICENTE TOVAR CERQUEN

ORCID: 0000-0003-4230-7572

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, ENERO DE 2023



CC BY

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Alarcon Jimenez, A. N., & Tapia Diaz, X. V. (2023). *La importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del río Rímac* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Andrea Nicole Alarcon Jimenez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71948016
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5174-4849
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Xyomara Verenissee Tapia Diaz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76648985
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8719-7752
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Martin Vicente Tovar Cerquen
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09700062
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4230-7572
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Martin Vicente Tovar Cerquen
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09700062
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41058938
Datos de la investigación	

Título de la investigación	La importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del río Rímac
Línea de investigación Institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el Ámbito Nacional e Internacional
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dra. Luis Angel Espinoza Pajuelo, quien lo preside, y los miembros del jurado Dr. Martín Vicente Tovar Cerquen y Mg. Marcos Enrique Tume Chunga; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

"La importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del río Rimac"

Presentado por la Bachilleras:

ANDREA NICOLE ALARCON JIMENEZ
XYOMARA VERENISSE TAPIA DIAZ

Para optar el Título Profesional de Abogada
luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR MAYORIA

.....

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 26 días del mes de enero del 2023.

Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo
Presidente

Dr. Martín Vicente Tovar Cerquen
Secretario

Mg. Marcos Enrique Tume Chunga
Vocal

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo MARTIN VICENTE TOVAR CERQUEN docente de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

“ La importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas
..... públicas para el cuidado del río Rímac
..... ”

De las bachilleres ANDREA NICOLE ALARCON JIMENEZ y XYOMARA VERENISSE TAPIA DIAZ constato que la tesis tiene un índice de similitud de 13% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 17 de Abril de 2023



MARTIN VICENTE TOVAR CERQUEN

DNI: 09700062

DEDICATORIA

La presente tesis, está dedicada a mi madre Hortelia, por ser mi mayor ejemplo de perseverancia y valentía. Por ser la persona que más admiro y amo. A usted, le comparto mis logros y alegrías.

Andrea Alarcón.

Esta tesis se la dedico en primer lugar a Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. A mi madre por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto académico y de vida. A mi padre quien con sus consejos ha sabido guiarme para culminar mi carrera profesional.

Xyomara Tapia.

AGRADECIMIENTOS

A aquellos profesores que conocí en mi casa de estudios, que me brindaron sus conocimientos y lecciones de vida, quiero agradecerles por trascender en mi vida. A aquellos compañeros que me aportaron sus conocimientos, a aquellos que me brindaron palabras de aliento, por todos esos días en la biblioteca y repasos vía zoom, gracias. A mi familia que me ama, me apoya y cree en mí, gracias infinitamente.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Formulación del problema.....	14
1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos.....	16
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.5. Delimitación de la investigación.....	20
1.6. Limitación de la investigación.....	20
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes del problema de investigación.....	23
2.2. Bases teóricas y científicas: generales y específicas.....	39
2.3. Triangulación teórica.....	55
2.4. Base jurídica.....	59
2.5. Base histórica.....	67
2.6. Estructura de categorías.....	69
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Paradigma y enfoque.....	80
3.2. Método y técnica.....	81
3.3. Instrumento y diseño.....	83
3.4. Unidad de análisis, categorías y subcategorías.....	84
3.5. Sujetos participantes.....	85
3.6. Procesamiento de la información.....	87
3.7. Supuestos categóricos.....	88
CAPÍTULO IV: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Matrices de triangulación.....	96
4.2. Resultado de investigación.....	168
CAPITULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones.....	175
5.2. Conclusiones.....	179

5.3 Recomendaciones.....182

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Proceso de subcategorización
Tabla 2	Teorías específicas referentes a las categorías del tema de investigación
Tabla 3	Análisis de coincidencia entre el objetivo de Investigación y los fundamentos teórico
Tabla 4	Contradicciones del análisis de las teorías
Tabla 5	Unidad de análisis, categorías y subcategorías
Tabla 6	Muestra de expertos
Tabla 7	Categorías y subcategorías
Tabla 8	Características de las categorías y subcategorías
Tabla 9	Proceso de categoría 1
Tabla 10	Proceso de categoría 2
Tabla 11	Matriz de triangulación N°1
Tabla 12	Matriz de triangulación N° 2
Tabla 13	Matriz de triangulación N° 3
Tabla 14	Matriz de triangulación N° 4
Tabla 15	Matriz de triangulación N° 5
Tabla 16	Matriz de triangulación N° 6
Tabla 17	Resultado de la interpretación de la matriz N° 1
Tabla 18	Resultado de la interpretación de la matriz N° 2
Tabla 19	Resultado de la interpretación de la matriz N° 3
Tabla 20	Resultado de la interpretación de la matriz N° 4
Tabla 21	Resultado de la interpretación de la matriz N° 5
Tabla 22	Resultado de la interpretación de la matriz N° 6

LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC

ANDREA NICOLE ALARCON JIMENEZ
XYOMARA VERENISSE TAPIA DIAZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se desarrolló por el alto nivel de contaminación que altera el estado de salubridad del Río Rímac; el cual es el principal abastecedor de agua potable para los ciudadanos de la capital limeña y alrededores. Se tuvo como objetivo principal, identificar las deficiencias que existen en las actuales políticas públicas ambientales que no permiten erradicar el problema central. Esta investigación se trabajó bajo el enfoque cualitativo porque la finalidad fue describir la realidad jurídico-social de esta problemática. Además, se aplicó el paradigma socio-crítico, ya que se buscó analizar e interpretar la realidad problemática teniendo en cuenta las categorías establecidas. Asimismo, se aplicó el diseño hermenéutico porque se pudo analizar e interpretar la normativa socio-medioambiental peruana y abarcar la normativa existente de manera orgánica y municipal. Por otra parte, se utilizó el método inductivo, esto, hace referencia a la organización informativa desde lo particular a lo general. Es importante detallar que la técnica aplicada en esta investigación fue la entrevista. Estas entrevistas fueron protagonizadas por especialistas en el tema ambiental que permitieron comprender, con otra visión, las categorías que se plantearon. Y se concluyó que las políticas públicas ambientales peruanas no están siendo ejecutadas, es por eso que no terminan de ser efectivas.

Palabras clave: Río Rímac, contaminación, políticas públicas

THE IMPORTANCE OF ENVIRONMENTAL PROTECTION IMPLEMENTING PUBLIC POLICIES FOR THE CARE OF THE RÍMAC RIVER

ANDREA NICOLE ALARCON JIMENEZ
XYOMARA VERENISSE TAPIA DIAZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

This research work was developed due to the high level of contamination that alters the state of health of the Rímac River; which is the main supplier of drinking water for the citizens of the Lima capital and surroundings. The main objective was to identify the deficiencies that exist in current public environmental policies that do not allow eradicating the central problem. This research has been worked under the qualitative approach because the purpose was to describe the legal-social reality of this problem. In addition, the socio-critical paradigm was applied, since it was sought to analyze and interpret the problematic reality taking into account the established categories. The hermeneutical design was applied because it was also able to analyze and interpret the Peruvian socio-environmental regulations and cover the existing regulations in an organic and municipal way. On the other hand, the inductive method was used, this refers to the informative organization from the particular to the general. It is important to detail that the technique applied in this research was the interview. These interviews were carried out by specialists in the environmental subject that allowed us to understand, with another vision, the categories that were raised. And it is concluded that the Peruvian environmental public policies are not being executed, that is why they are not effective.

Keywords: Río Rimac, pollution, public political

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación desglosó información sobre la importancia de proteger al medio ambiente a través de la implementación de políticas públicas eficientes para el cuidado del Río Rímac, el cual es el principal abastecedor de agua en la capital peruana y de alrededores. La situación actual de la unidad de análisis seleccionada es grave, pues se ha evidenciado que existe demasiada contaminación hídrica al desechar restos no orgánicos y orgánicos en sus cuencas, dando como resultado daños irreversibles y perjudiciales para los seres vivos. Por ello, la pregunta general que se planteó en esta tesis, va enfocada en cuestionar la manera en la que se interpreta la protección del medio ambiente en la implementación de políticas públicas.

Es sabido que existe una normativa general para la protección del medio ambiente, sin embargo, es igual de importante el análisis realizado a la normativa municipal, pues es la que impacta directamente y a corto plazo en este problema. Por ello, al analizar las normativas seleccionadas, se evidenció la ineficiente aplicación que tiene el organismo público con sus propias legislaciones. Entonces, la presente tesis buscó interpretar y señalar las razones por las que estas políticas públicas no terminan de erradicar el problema de contaminación hídrica que sufre el Río Rímac; y esta investigación fue desarrollada en capítulos.

En el capítulo I, se desarrolló el marco contextual especificando la realidad problemática. Abarca el tema de la contaminación hídrica y la afectación directa a los seres vivos, principalmente, a los pobladores que viven ahí, pues donde nace el río es agua limpia y pura, mientras va recorriendo las localidades, va llegando más contaminada el agua. También, se detalló la formulación del problema, formulación

de objetivos, justificaciones y limitaciones. La principal limitación para esta investigación es la coyuntura que aqueja a todo el mundo.

Por otra parte, el capítulo II se enfocó en el desarrollo del marco teórico. Se plasmaron antecedentes nacionales e internacionales, de manera inductiva por ser un trabajo cualitativo. También, se plasmaron las bases teóricas específicas y generales. Estas teorías respaldan esta tesis otorgando un cimiento para el desarrollo y búsqueda de información. De manera precedente, se realizó la triangulación teórica, base jurídica, histórica y se plasmaron los supuestos categóricos.

En el capítulo III, se plasmó el método utilizado en este trabajo investigativo. Se colocó el paradigma, diseño, método y técnica, instrumento y diseño, unidad de análisis, categorías y subcategorías, sujetos participantes, supuestos categóricos, tanto específicos como generales.

En el capítulo IV, se plasmó el cronograma de actividades, el presupuesto y financiamiento. En este capítulo, se detalló la organización de las autoras y la inversión realizada para la elaboración de esta tesis.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

Es bien sabido que el mundo tiene muchas carencias y problemas que en su mayoría son producidas por el hombre. En esta oportunidad, el tema a tratar es referente a la contaminación hídrica, problema que afecta desde hace muchos años el ecosistema y la subsistencia de muchas personas. Por ello, es importante definir este término y contextualizar a la realidad actual. Contaminación hídrica es la acción de integrar e introducir restos no orgánicos y orgánicos a los ríos, océanos, estanques y cualquier superficie acuática. Esta acción es originada por las personas o seres conscientes, provocando daños, en muchos casos irreversibles. Perjudican directamente a los ecosistemas terrestres o acuáticos que dependen de estas fuentes hídricas. Asimismo, daña indirectamente a las personas que se benefician de las fuentes acuáticas potables, perjudicando su salud y su correcto desarrollo, dando como resultado tener simplemente una fuente potable de agua dañina, de la cual no se puede usar o sacar provecho alguno (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2020).

La definición precedente hace referencia al daño que se genera por la contaminación de las aguas. Este tipo de contaminación afecta directamente al ecosistema que habita en océanos, mares, ríos, lagunas o cualquier depósito natural de agua, ya sea de agua dulce o salada. Cualquier organismo habitante se ve afectado y, recordemos que también se ve afectada gravemente la cadena trófica, o comúnmente llamada, la cadena alimenticia, que abarca a diferentes especies de la comunidad biológica. Además, se ve alterado el hábitat que está alrededor de estos canales hídricos, por ejemplo, la vegetación, hogar de muchas especies de aves, animales terrestres, incluso, hábitat de personas.

Para comprender la importancia de esta problemática mundial, es necesario que las personas generen conciencia y actúen inmediatamente. Los seres humanos tienen el rol más importante en la preservación del medio ambiente, pues son los únicos animales racionales que habitan en el planeta Tierra. Además, es imprescindible reconocer que la afectación del agua ya está haciendo notar las consecuencias dañinas para todo ser vivo. En Perú, se encuentra el reconocido Río Rímac. Uno de los ríos emblemáticos de la ciudad de Lima e importante por su magnífica extensión y por proveer el líquido vital en un 80%.

Como indica Lozada (s.f), el Río Rímac, es la arteria que provee de agua a la capital y que está contaminado en más de 1,185 puntos. Lamentablemente, ser hablador y ser la fuente de agua para cada casa limeña, no es tan importante para los habitantes de esta ciudad, pues si fuera de su importancia no perjudicarán este bien natural y sería objeto de su conservación y cuidado.

El Diario Gestión, publicó que existen alrededor de novecientos puntos de ubicación donde el Río Rímac está contaminado. Esto se sabe porque Sedapal realizó un estudio, incluyendo un inventario, con ayuda de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Asimismo, según Sedapal, el desecho de basura en el río, la falta de proceso para tratar las aguas servidas y los relaves mineros, son las principales fuentes de contaminación del Río Rímac, es decir, es lamentable que una de las principales fuentes de contaminación de este río, sea el arrojado de basura por parte de las personas y las medidas adoptadas por las entidades estatales no son suficientes para frenar esta situación latente.

El Perú cuenta con la Ley General de Ambiente N.º 28611, publicada el 13 de octubre del 2005. Se observa en el Título Preliminar, principios y derechos protectores

de un ambiente saludable y que todo ser humano debe aportar al cuidado de este entorno; por ende, deben trabajar conjuntamente ciudadanos y sociedad en general, entidades competentes y el Estado. Actualmente, según la normativa, se debe aplicar sanciones administrativas a aquel que dañe al medio ambiente en diferentes modalidades, por el contrario, no son impuestas como lo especifica el derecho positivo peruano e internacional.

Pedro Gamio, ex viceministro de Energía, en un reportaje realizado por el noticiero Panorama en el 2014, enfatiza su preocupación cuando menciona que el 15% de la biodiversidad del Río Rímac sobrevive, el resto de fauna, ha muerto. También indica que el pequeño porcentaje sobreviviente está a nada de extinguirse. En la realidad actual, la escasez del agua es evidente y las futuras generaciones se verán afectadas, se necesita soluciones inmediatas y factibles urgentes, la relevancia de este problema lo amerita.

1.2. Formulación del problema

Para Bernal (2006), la formulación del problema de investigación es un grupo de preguntas que el investigador se formula, y que estarán direccionadas a dar una solución o contestación al problema de investigación que se ha planteado. Para la formulación adecuada del problema de investigación, se deben realizar dos escalas de preguntas: La pregunta general, y las preguntas específicas. La pregunta general es una interrogante que aborda la idea principal del planteamiento del problema, que debe estar ubicado en el título de la investigación; mientras que los problemas específicos son interrogantes que agrupan aspectos relacionados al problema de investigación.

Por otra parte, (Méndez citado en Bernal, 2010) señala que una incógnita o pregunta se propone o formula cuando el investigador enuncia una posible predicción

sobre la realidad problemática. El autor prefiere ofrecer planteamiento mediante formulación de preguntas que están enfocadas a contestar el problema que se suscita en la realidad problemática y excluye la posibilidad de dar afirmaciones referentes a este problema.

Lo que explican los autores, hace referencia a la importancia de reconocer el problema y formularlo. Para ello, se debe identificar y definir el problema para contextualizar y especificar el tema. Entonces, la formulación del problema hace referencia a los enunciados interrogativos que son la consecuencia lógica del planteamiento del problema o situación problemática. Cabe señalar, que la formulación va desde las ideas generales hasta las ideas particulares.

1.2.1. Pregunta general

¿De qué manera la importancia de la protección del medio ambiente se interpreta a través de la implementación de políticas públicas para el cuidado del Río Rímac?

Donde la categoría 1 es el medio ambiente y la categoría 2 son las políticas públicas, la unidad de análisis es el Río Rímac y se usa el verbo cualitativo que busca analizar la interpretación del problema a fondo.

1.2.2. Proceso de Subcategorización

Tabla 1

Proceso de Subcategorización

Categoría 1	Medio ambiente.
	Contaminación hídrica.
Subcategorías	Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre.
Categoría 2	Políticas públicas.

Subcategorías	Política de educación ambiental.
	Política de participación ciudadana.

1.2.3. Preguntas específicas

¿De qué manera la contaminación hídrica se refleja en las políticas públicas de educación ambiental para el cuidado del Río Rímac?

¿De qué manera la afectación a la flora, fauna marítima y terrestre se interpreta en la política de participación ciudadana para el cuidado del Río Rímac?

1.3. Objetivos de la investigación

Según Bernal (2006), los objetivos de una investigación son la matriz de un proyecto de investigación; ya que estos puntos definirán el camino que seguirá la investigación que se está realizando. Básicamente los objetivos son la finalidad por la que se está desarrollando una investigación, y todo el proyecto estará enfocado en cumplir dichos objetivos trazados. Los objetivos deben ser precisos para impedir errores, y para su redacción deben utilizarse verbos infinitivos.

1.3.1. Objetivo general

Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

1.3.2. Objetivos específicos

Analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo.

Sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

Según Bernal (2006), se interpreta que toda investigación científica está direccionada a la solución de un problema planteado; por ello es sumamente necesario justificar, es decir, argumentar las razones por las que esta investigación tiene carácter relevante. Los argumentos deben ser redactados de manera clara y específica, logrando respaldar la importancia que merece el problema de investigación planteado. Cabe resaltar que en un proyecto de investigación que tiene como objetivo general plantear soluciones, se tendría que realizar bajo una justificación teórica.

Conforme Ocegueda (2004), la justificación abarca motivaciones o razones que permiten al investigador enfocarse a realizar el proyecto de investigación y concretarlo. Estas razones deben estar vinculadas con la realidad problemática y el autor debe exponer cómo este problema afecta y afectará, a las personas y seres habitantes en la Tierra, en el caso que se permita que este siga expandiéndose sin limitaciones ni control alguno.

Para Muñoz (2011), realizar la justificación de un proyecto es la parte que requiere una escritura sencilla, pero con ideas determinantes y precisas. En esta parte del proyecto de investigación, el investigador debe indicar cuales son las razones que lo motivaron a realizar la investigación del problema planteado.

Los autores, enfatizan en la redacción clara y objetiva de la explicación de los motivos por el cual se elige esta problemática para ser desarrollada. En la justificación se desarrollarán las razones relevantes de la elección de este tema y la importancia

jurídica y social que conlleva explicarlo. Cabe resaltar, que esta implementación serán propuestas que derivan del análisis de las leyes y reglamentos ya existentes referentes a la protección del medio ambiente y cuidado del Río Rímac.

1.4.1. Justificación teórica

De acuerdo con Bernal (2006), menciona que, cuando en una investigación se tiene como finalidad generar reflexión y debate académico sobre una información existente, necesariamente tiene que haber una justificación teórica.

Esta investigación, analizará la teoría ecocentrista, la cual es una teoría que se tiene como objeto de estudio en la filosofía ecológica. Esta teoría está basada en el respeto y cuidado de la naturaleza, ya que su finalidad es la protección de los ecosistemas del planeta, así como de sus especies. El ecocentrismo es una idea que nació dentro del movimiento ambientalista, pues busca proteger y cuidar el medio ambiente en todo ámbito de vida; asimismo, se indica la importancia de que las personas al realizar sus actividades sociales o económicas, no ocasionen resultados dañinos e irreparables en el medio ambiente y se señala que este orden debe darse desde el ámbito político obteniendo así una relación armónica entre la humanidad y la naturaleza.

1.4.2. Justificación práctica

Citando a Bernal (2006), considera que cuando se realiza una investigación, esta tiene una justificación práctica porque su realización aporta una solución a un problema, o plantea estrategias que al realizarse ayudarían a resolverlo.

Como es el caso del presente la presente investigación que busca analizar e identificar las políticas públicas establecidas actualmente para el cuidado y protección del medio ambiente, sin embargo, por no ser suficientes para erradicar el problema, se complementará con el planteamiento de nuevas políticas que contribuyan con la

mejora de la problemática. Por ello, la presente tesis, está justificada en la implementación de políticas públicas para el cuidado del Río Rímac, referente a la implementación de políticas educativas, preventivas y proteccionista de la flora y fauna marítima y terrestre, ya que este sector ambiental está siendo muy afectado con el pasar de los años, así como también el bienestar soluble de los ciudadanos que residen cerca al Río Rímac, y al encontrar estadísticas de contaminación hídrica muy preocupantes, surge el estado de urgencia para la conservación de muchos aspectos de este ámbito.

1.4.3. Justificación metodológica

Según Bernal (2006), en una investigación científica se plantea, una justificación metodológica en los casos que el investigador busque establecer nuevos métodos o instrumentos de investigación, que generarán una nueva forma de obtención de información válida y confiable.

El presente trabajo de investigación no creará un nuevo instrumento de estudio para el problema planteado, se utilizará el instrumento de la entrevista para poder analizar y comprender el problema a través del aporte que brindan los profesionales especialistas en temas ambientales.

1.4.4. Justificación legal

Se debe resaltar que la Carta Magna (1993) señala en su segundo artículo, inciso 22, como derecho fundamental del sujeto natural, el poder gozar de un entorno y ambiente equilibrado y apropiado para el desarrollo de su vida, ámbito que se encuentra bajo la protección del Estado, por lo tanto, es responsabilidad del Estado plantear estrategias de mejoras y protección medioambiental, con la finalidad y enfoque de asegurar a la ciudadanía que su derecho fundamental está siendo respetado. Además, es importante precisar que esta tesis tiene como justificación

secundaria, analizar las leyes existentes referentes a la prevención de la contaminación hídrica y plantear como recomendación, propuestas legislativas eficientes.

1.5. Delimitación de la investigación

Según Tamayo (1999), indica que la delimitación de un problema de investigación se debe realizar teniendo presente la población en que se enfocará el estudio, así como las posibles variables o hipótesis y objetivos. Por ello, para el autor, la delimitación se relaciona en espacio-tiempo.

El espacio geográfico del presente objeto de investigación, se enfoca en el Río Rímac, que inicia en las faldas de la Cordillera de los Andes y en el nevado de Paca y aprox. a 132 km al norte de Lima, y desemboca por el Callao, en el océano más extenso del mundo. Sin embargo, nuestra delimitación geográfica estará centrada en el paso del río Rímac por la capital de Lima; ya que es la principal zona afectada por la contaminación.

1.6. Limitación de la investigación

Para Bernal (2006), indica que en una investigación se debe plantear las limitaciones que pueden surgir durante la realización de la investigación, y se resalta que no todos los investigadores van a presentar las mismas limitaciones. El autor señala que hay tres tipos de limitaciones; de tiempo, espacio o territorio y de recursos.

Este trabajo de investigación tiene como limitación la coyuntura sanitaria actual que afronta el mundo entero; ya que, a raíz de esta problemática mundial, no se tiene acceso a centros bibliográficos de forma presencial, y para la obtención de material educativo y referencial debemos de recurrir a las páginas de navegador virtual y limita la viabilidad de las fuentes de obtención de información en que basamos nuestro

proyecto de investigación. Sin embargo, toda limitación que surja a lo largo del proyecto de investigación se tratará de ser superada completamente.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema de investigación

Como señala Tamayo (1999), se le denomina antecedente a toda investigación realizada anteriormente; y que va a ayudar a aclarar e interpretar el problema planteado. El autor también enfatiza que redactar los antecedentes de una investigación no es contar el problema, sino que se debe realizar un resumen de la investigación hecha por otro investigador, con la finalidad de identificar datos; como metodología de investigación, teorías, fuentes, etc. A fin de identificar aspectos importantes no previstos e incluso nos ayuda a evitar cometer el error de investigar una problemática desde un planteamiento ya realizado.

2.1.1 Antecedentes nacionales

Mendoza (2018), en su tesis sobre biología ambiental titulada *Determinación de los agentes infecciosos presentes en los residuos sólidos en las riberas del Río Huatanay y áreas aledañas a la Institución Educativa Estatal N.º 501187. Cusco +2014*, para obtener el grado académico de Doctora en Biología Ambiental en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, se visualiza que el objetivo de su investigación fue analizar el contagio que sufrían los menores estudiantes de la IEE N.º 501187 a causa de agentes infecciosos que estaban presentes en los residuos sólidos que se encontraban en el río Huatanay, ya que el centro educativo se encontraba ubicado a escasos metros de las riberas del río, la cual presentaba altos índices de contaminación hídrica, que también afectaba a las personas que residían alrededor. A diferencia del presente trabajo investigativo, no se va analizar de manera biológica el estado de salud de las personas que residen cerca al río Rímac, sin embargo, basta con observar el estado del río en la actualidad, para poder apreciar que la gran contaminación que afecta sus aguas, contamina el medio ambiente terrestre, aéreo y acuático de la zona, por lo tanto, los insectos y animales que atraen

los desechos amontonados en el río, trae consigo enfermedades virales que están afectando a los pobladores; y esta es una de las justificaciones que motivan el presente proyecto de investigación. La técnica de investigación empleada por la investigadora fue el muestreo, y trabajo con los instrumentos de guía de observación, ficha de resultados, ficha del porcentaje y ficha de interpretación de la correlación de Pearson. La población de estudio fue un área total de 250 m², que incluía la institución educativa que se encontraba a laderos del Río Huatanay. El investigador concluye que a más del 50% de los niños de estudio, se les encontró muchos tipos de bacterias en las manos, así como en los objetos de juego con los cuales tenían contacto durante el recreo.

Molina (2019), en su tesis sobre *el consumo de agua dura en la población de las irrigaciones de la parte baja del Río Chili, Arequipa 2016*, para obtener el grado de Maestría en Gestión Ambiental, en la Universidad Federico Villarreal, se observa que el objetivo de su investigación fue analizar las consecuencias en las actividades domésticas y en la salud de las personas por el uso y consumo de agua dura en los pobladores de los distritos La Joya, y Mariano Melgar, ubicados cerca al río Chili. A diferencia del presente trabajo de tesis, nuestra investigación se está realizando por la contaminación del Río Rímac que también se encuentra afectando la salud de los pobladores que residen cerca de riberas del río, más no analizaremos el estado de salud de las personas; sin embargo, se puede observar el alto índice de contaminación que tiene el Río Rímac y que está afectando a la población. La técnica de investigación utilizada fue la de recolección de datos con el instrumento del muestreo de la calidad del agua y la encuesta. La población de estudio de la tesis citada, fueron los distritos de La Joya, y el distrito de Mariano Melgar, ubicados en la región de Arequipa. La investigadora concluye que, gracias al análisis experimental

realizado a la calidad del agua del Río Chili, arrojó como resultado que no clasifica como agua saludable para el consumo, por el contrario, se le determina como un tipo de agua muy dura; y según la OMS este tipo de agua contiene un exceso de sales minerales y es inadecuada para el uso doméstico; y esto afecta las actividades diarias de los pobladores de la zona.

De la Torre (2015), en su tesis acerca de *la contaminación del agua y pobreza rural: El caso de la cuenca alta del río Vilcanota en Cusco*, para obtener el grado de Magister Scientiae en Economía de los recursos naturales y del ambiente en la Universidad Agraria de la Molina, se visualiza que el objetivo es identificar la afectación económica que sufren los pobladores que residen a laderas del río Vilcanota, a raíz de la alta contaminación de las aguas del río; ya que esto genera la transmisión de enfermedades hacia las personas que usan y consumen esta agua; y también se ve afectada la salud de los animales que crían los pobladores, ya que al consumir el agua del río, adquieren infecciones estomacales, que alteran su bienestar y producción. El constante tratamiento medicinal que deben recibir las personas y los animales de granja, afecta la economía de los pobladores, ya que la crianza de animales de granja y la agricultura, son sus principales actividades de fuentes de ingreso económico. En comparación con el presente trabajo de investigación, se tomará como población de estudio la zona del Río Rímac que cruza la capital de Lima, donde la mayoría ya es una zona urbanizada y no se realiza la siembra ni crianza de animales de granja; sin embargo si extendemos el estudio del Río Rímac, unos kilómetros más hacia fuera de la capital, podremos observar a los pobladores que residen cerca al río y que si se dedican a la crianza y cultivo, son afectados por la contaminación del Río Rímac. Teniendo en cuenta que antes de la urbanización de Lima, el Río Rímac, fue el principal abastecedor de agua para la capital. Generó que

se crearán comunidades que vivían de la siembra y crianza de animales, ya que la zona era muy fértil. Lastimosamente, ahora no se ve eso por el cambio que ha tenido la ciudad de Lima, que dejó de ser verde y pasó a ser una ciudad llena de cemento, pero en lo que queda de medio ambiente natural del río, se puede apreciar que ya casi no existe biodiversidad, y que de la fertilidad que teníamos ya casi no queda nada. El investigador utilizó la técnica de la encuesta mediante el instrumento del cuestionario, que fue realizada a su población de estudio que fueron las comunidades campesinas ubicadas en las riberas de la cuenca alta del río Vilcanota, en los distritos de Sicuani, San Pablo y San Pedro de la provincia de Canchis, departamento del Cusco. En la tesis citada, se concluye que la consecuencia por contaminación del agua del Río Vilcanota, genera una afectación económica de 2,922 soles anuales por familia, lo cual representa el 37% de su gasto anual promedio; ya que se produce una reducción en productividad de carne y leche de vacunos, por la pérdida de peso y la reducción en la productividad de leche diaria ya que su actividad económica principal es la ganadería de vacunos utilizando aguas contaminadas del río mencionado.

Ramírez (2017), en su tesis sobre *las estrategias de concientización ambiental y su relación con el cuidado del medio ambiente en los estudiantes del primer grado de la Institución Educativa N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz* en agroindustrial, para obtener la maestría en Psicología educativa en la Universidad César Vallejo en Tarapoto, el objetivo principal de la tesis, resolver la conexión que existía entre el empleo de técnicas para lograr la concientización ambiental y el cuidado del medio ambiente en los estudiantes de la Institución Educativa N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz que se encontraba ubicado en el distrito de Saposoa. A diferencia de la presente investigación, no se enfocará el desarrollo del proyecto únicamente en la parte académica de nuestros considerables aspectos de responsables contaminantes

del Río Rímac; si bien es cierto la educación y concientización ambiental es parte de una de las subcategorías a tratar; sin embargo, no es el principal tema abordar, ya que se considera que toda mejora en conjunto generaría un mejor resultado. La técnica de investigación empleada por la autora fue la encuesta, utilizando el instrumento del cuestionario. Su población de estudio, fue compuesta por 50 estudiantes del primer grado de la institución educativa N° 0020. Al analizar los resultados de la conclusión del investigador, se puede sintetizar que existe una relación entre la concientización ambiental en los alumnos de la institución educativa y el cuidado del medio ambiente, y la importancia de la fomentación de educación ambiental por parte de los docentes, donde deben de utilizarse estrategias de concientización ambiental.

Olazabal (2018), en su tesis que trata acerca de *la acumulación de residuos sólidos en las aguas del Río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los Municipios de Lima*, para obtener el título de abogado, en la Universidad César Vallejo en Lima. En su investigación tuvo como objetivo principal determinar la afectación que estaba causando la acumulación de residuos sólidos en el Río Rímac, y según el investigador, en afectación también del principio precautorio en las Municipalidades de Lima. A diferencia de la presente investigación, no se está enfocando solo en la afectación que ocasionan las municipalidades ubicadas cerca al río. La técnica utilizada en la investigación fue la encuesta con el instrumento del cuestionario. Su población de estudio fueron 96 trabajadores y funcionarios públicos ligados a las municipalidades de sectores cercanos al Río Rímac. El investigador concluye que existe una gran afectación de acumulación de residuos en las aguas del río Rímac, y que está ocasionar una vulneración al principio de acumulación precautorio.

Delgado (2018), en su tesis que abarca el tema de la *Aplicación de los indicadores del índice de sostenibilidad de cuencas (WSI) en las subcuencas del río Mantaro*, para obtener el título de ingeniera civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú. En su investigación tuvo como objetivo principal evaluar de manera cuantitativa y cualitativamente el grado de sostenibilidad de las subcuencas del río Mantaro, utilizando la aplicación del índice a través de la aplicación del índice WSI que es una herramienta utilizada para obtener información acerca de recursos hídricos, su análisis involucró la evaluación de cada subcuenca en el ámbito hidrológico, medio ambiente, vida y políticas públicas. La técnica empleada por la investigadora fue la de recolección de datos, utilizando el instrumento del muestreo. Su población de estudio fue la cuenca del río Mantaro está ubicada en el centro del Perú, que nace en Pasco, recorre las regiones de Pasco, Junín, Huancavelica y Ayacucho, y dado que el alcance del río es muy amplio, dividió su investigación en zona sur, norte y centro. La investigadora concluye que la herramienta de WSI, aporta de manera significativa a la sostenibilidad del agua del río Mantaro, ya que, aplicándola en cortes de cada 5 años, puede dar una idea de la evolución de la sostenibilidad de la cuenca, ayudando a los gestores del agua en la planificación, la toma de decisiones e implementación de estrategias.

García (2018), en su tesis que trata acerca del tema *de aguas residuales y residuos sólidos urbanos y su incidencia en la contaminación del Río Ichu de la localidad de Huancavelica*, para obtener el grado académico de Doctor en Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional de Huancavelica. En su investigación tuvo como objetivo precisar sobre la idea de que las aguas residuales y los residuos sólidos urbanos de la zona de estudio, influyen en la contaminación del río Ichu en sus propiedades físicas, químicas y biológicas de la localidad de Huancavelica; a

diferencia de nuestro objetivo de investigación, no se va a estudiar la contaminación química, sin embargo si vamos analizar el origen de los agentes contaminantes del río Rímac, teniendo en cuenta que según nuestro planteamiento del problema, el principal causante de la contaminación del río, es el ser humano. La técnica que empleó el autor en su investigación fue la encuesta y utilizó como instrumento el cuestionario. Su población de estudio fue el 25% de la población total de la ciudad de Huancavelica. El investigador concluye que se obtuvo como resultado que una parte significativa de la contaminación del río Ichu en sus propiedades físicas, químicas y biológicas, son a causa de las aguas residuales y residuos sólidos urbanos provenientes principalmente de las casas, edificios comerciales e instituciones.

Sánchez (2019), en su tesis acerca de la descontaminación del Río Rímac, para obtener el grado de magíster en gestión de políticas públicas en la Universidad Nacional Federico Villarreal en Lima, el objetivo de su investigación fue establecer estrategias que puedan lograr la descontaminación del Río Rímac, y se realiza una comparación entre el objetivo de la tesis y el objetivo de la presente tesis en desarrollo, se diferencia porque aquí se va analizar las políticas públicas establecidas en la actualidad para el cuidado y protección del medio ambiente enfocado en el cuidado del río Rímac. Su técnica de investigación empleado por el investigador fue la encuesta, y el instrumento utilizado fue el cuestionario, se trabajó con una población de estudio realizada a los habitantes de que residían a laderas del Río Rímac en Lima. El investigador concluye que, para conseguir la descontaminación del Río Rímac, se deben establecer alternativas que permitan a los gobiernos poder lograr la solución de la problemática.

Orozco (2019), en su tesis sobre *el caso de aguas contaminadas y la responsabilidad por el daño ambiental en el departamento de Tumbes*, para obtener

el título de abogado en la Universidad Norbet Wiener en Lima. El objetivo de su investigación fue definir si existe una relación entre el caso de aguas contaminadas y la responsabilidad legal por el daño ambiental que se estaba causando en el departamento de Tumbes. En la presente investigación no se busca determinar la responsabilidad civil o penal de los causantes de la contaminación del Río Rímac, sin embargo, la tesis de la investigadora Orozco aporta datos importantes que tendremos presentes al proponer nuevas políticas públicas para el cuidado del río Rímac. La técnica que empleó la investigadora fue la encuesta, con el instrumento del cuestionario, su población de estudio fueron los abogados, y en su muestreo intencional se consideró una muestra de 28 abogados, incluyendo fiscales, magistrados y los que desarrollan alguna actividad relacionada a la gestión pública. La tesis concluye que algunos profesionales del Derecho, consideraron que para ellos el caso de las aguas contaminadas en Tumbes, no son un delito que contravenga la constitución política del Perú, ni la ley General del ambiente, pero sí un delito penal, por ello, la investigadora señala que quedó demostrado, que existe relación del caso de aguas contaminadas con la responsabilidad por el daño ambiental en el departamento de Tumbes, razón por la cual los responsables deben someterse a las penas impuestas por el Código Penal por haber incurrido en grave delito.

Pacherres (2019), en su tesis acerca de *la determinación de la calidad de agua de las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín mediante indicadores químicos y biológicos*, para obtener el título de Licenciada en Biología, en la Universidad Ricardo Palma en Lima, tuvo como objetivo principal determinar la calidad del agua de los ríos principales de la capital, como son el río Chillón, Rímac y Lurín, donde se analizó la concentración de metales pesados, así como la sospecha de la bacteria *Vibrio cholerae*, que según la investigadora es una bacteria que causaría enfermedades

agudas estomacales. En la presente investigación no se va analizar la composición actual del río Rímac en cuanto a su nivel de contaminación química, pero si se analizar los niveles de contaminación física que son perceptibles a simple vista. La técnica empleada por la investigadora fue de recolección de datos, con el instrumento del muestreo. Su población de estudio fue el río Rímac, el río Chillón y el río Lurín, de donde la investigadora extrajo muestras de su calidad de agua. En esa tesis se concluyó que la calidad del agua según los análisis realizados respecto a cada río, observó que el río Rímac tenía concentraciones de plomo, metal y bacterias que afectan al ser humano, por ello indica que esa contaminación debe estar afectando a los agricultores de la zona. En cuanto al río Chillón y río Lurín, también presentaron contaminación de metales y bacterias.

2.1.2 Antecedentes internacionales

Perló y Zamora (2017), en su artículo sobre “las perspectivas ambientales sobre la contaminación y la recuperación del Río Magdalena en la Ciudad de México”, en la *Revista Internacional de Contaminación Ambiental* patrocinada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Veracruzana, el Programa Universitario del Medio Ambiente y el Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, tiene como objetivo generar acción colectiva para la defensa y conservación del Río Magdalena. La encuesta realizada en este artículo, detalla que muchos de los encuestados son afectados por la contaminación del río y lo consideran perjudicial, donde se afecta directamente al patrimonio nacional de la ciudad. Además, un porcentaje menor a la mitad de los encuestados, asume compromiso y responsabilidad frente a la degradación y afectación directa del río. Este trabajo investigativo, concluye que el río objeto de estudio, es utilizado como drenaje, pero tiene gran oportunidad de ser transformado debido a su gran importancia, ya que este

río proporciona agua potable y otros servicios eco sistémicos a la ciudad. Además, los autores, indican que para que exista confianza entre población y gobierno, debe existir transparencia en la información pública, es decir, compartir conocimientos que se genera sobre la microcuenca, de esta manera, todos los interesados pueden aportar a su cuidado.

El presente artículo de investigación, tiene como unidad de análisis el Río Magdalena ubicado en el super poniente de la Ciudad de México. Este río es utilizado como drenaje y es contaminado por la misma población, sin embargo, la importancia de esta microcuenca es vital, pues otorga agua potable a la ciudad. Según la encuesta elaborada por los investigadores, los jóvenes son las personas más conscientes para el cuidado del río y necesitan la colaboración de toda la población para valorar la educación ambiental, pues consideran que es el instrumento de cambio para recuperar este espacio vital y ambiental de la ciudad. La diferencia principal entre el presente artículo y esta tesis se basa en que el primero prioriza la participación ciudadana para realizar cambios de recuperación, mientras que la tesis, propone políticas públicas donde interviene formal y estrictamente el Estado y la sociedad.

Salamanca y Ossa (2016), en su tesis, que trata sobre *el análisis de las causas de contaminación hídrica del Río Pance desde unas perspectivas científico tecnológico, social, ética, estética e interdisciplinar*, publicado por la Universidad del Valle y el Instituto de Educación y Pedagogía, mencionan que la educación ambiental es exclusiva y mayormente dada por profesores de ciencias naturales en el ámbito formal de la educación, sin embargo, no toda la comunidad colombiana tiene acceso a este recurso indispensable. Es por ello, que en la citada tesis se plantea la interrogante referente al cuidado del medio ambiente en diferentes ópticas, incluyendo en sus recomendaciones a toda la sociedad. Al tener como objeto de estudio a los

habitantes de Pance y a profesionales de las áreas que se abordan, la entrevista determina cuál es el principal problema ambiental que tiene el río motivo de análisis según los entrevistados. El trabajo concluye que para abordar el cuidado ambiental se necesita el desarrollo de las ciencias naturales y las ciencias sociales, de esta manera se podrá acceder al conocimiento de la realidad biofísica, sociocultural y una base para el aspecto psíquico, anímico, familiar y social. La principal diferencia entre este trabajo de investigación y la presente tesis, se enfoca en que los autores Salamanca y Ossa no proponen recomendaciones legislativas y solo proponen mejoras sociales. Definitivamente, lo social se relaciona con el cuidado del medio ambiente, pues es la sociedad quién cumplirá estos acuerdos de mejora para la optimización de resultados, sin embargo, en esta tesis, se plantea la importancia de políticas públicas para hacer formal y concisas las propuestas dadas y asegurar el cumplimiento de estas.

Asquet (2021), autora de la tesis de pregrado sobre el tema del derecho humano al agua y las vulneraciones del modelo hídrico chileno a las normas internacionales de derechos humanos relativas a la materia, publicado por la Universidad de Chile, tiene como objetivo aportar a la lucha por la protección del agua a través de la publicación de los compromisos que están plasmados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y reflejar la vulneración de la regulación hídrica chilena frente a las normas internacionales. De esta manera, la autora busca el cumplimiento de lo dispuesto en el cuerpo normativo del Código de Aguas comparándolo con la norma internacional. La diferencia principal de la tesis citada con la presente tesis, se enfoca en que la primera analiza exclusivamente la legislación nacional e internacional referente a la protección del agua recomendando la inclusión de políticas de precio y la utilización de técnicas o tecnologías de bajo costo con el fin

de facilitar la asequibilidad de este servicio. Por otra parte, la presente tesis tiene un enfoque jurídico desarrollando la disciplina del Derecho Ambiental promoviendo la protección del medio ambiente, exclusivamente la protección del Río Rímac, a través de la concientización e implementación de medidas sociales que involucre al Estado y sociedad.

Choquehuanca (2018), en su tesis *sobre las acciones de D.I.O.C. para evitar la contaminación del Río desaguadero en los Ayllus, Yaru, Choque y Collana del Municipio de San Andrés de Machaca*, abarca el Derecho Indígena Originario Campesino relacionado con la contaminación de dos Ayllus y cuatro comunidades enfatizando la comunidad Eduardo Avaroa. Por este motivo, el autor propone alternativas, para mitigar la contaminación del río y los efectos de esta, con las autoridades originarias y municipales. Asimismo, recomienda implementar actividades de información, educación y comunicación donde puedan intervenir los gobiernos municipales, ONGs, universidades, entre otras instituciones. También, propone establecer bases de acción y elaborar programas de coordinación que deberán ser cumplidas por las instituciones encargadas. Una de las principales recomendaciones es la adopción de una filosofía de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos. La principal diferencia de la tesis citada con esta tesis, es que la primera se enfoca en implementar programas sociales para disminuir la contaminación, primordialmente la implementación de la filosofía de Gestión de Residuos que desea implementar en las comunidades unidad de análisis, la cual es una agradable propuesta, pero también debe abordarse el tema económico. Por ello, esta tesis, busca relacionar el Estado con la sociedad implementando políticas públicas analizadas a través de la perspectiva de especialistas de la disciplina del Derecho Ambiental.

Rojas (2017), en su tesis acerca de *la contaminación del Río Chiguilpe y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado de la Comuna Tsáchila Chiguilpe*, donde se desarrolla y demuestra la afectación de vivir en un ambiente contaminado en la comuna unidad de análisis. Además, proponen la implementación de un biodigestor para minimizar la afectación contaminante de las aguas del río, a través de las autoridades municipales y que sean financiadas por AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas). Esta asociación tiene la facilidad de gestionar la cooperación internacional, además, el autor señala la posibilidad de crear una tasa mediante ordenanza municipal con el fin de sustentar este proyecto. Cabe señalar que esta tesis, al ser cualitativa, utiliza la entrevista como instrumento de investigación, asimismo, la encuesta a especialistas en el tema. Asimismo, el autor realiza una propuesta de ordenanza para que pueda ser implementada. La diferencia con esta tesis, se enfoca en detallar la realidad del Río Rímac, que abastece de agua potable a todos los limeños, por ello, se propone trabajar conjuntamente con la municipalidad encargada ofreciéndole una recomendación de implementación de una política pública social, es decir, proponer al gobierno local implementar talleres de concientización, ya que se considera que es primordial educar primero a la población y a la par o en un futuro no lejano pero bien planificado, implementar las infraestructuras necesarias para mitigar la contaminación hídrica.

Treviño (2013), en su tesis donde plantea una propuesta para incorporar un artículo en el Código Penal Boliviano, que establezca el delito de contaminación del medio ambiente producida por vehículos motorizados, identificó que en Bolivia no existe una política pública que sancione a los vehículos motorizados que generen contaminación ambiental aérea. El autor señala que la Constitución Política boliviana reconoce al aire como el recurso estratégico para impulsar el desarrollo del país, por

ende, recalca la importancia de proteger e imponer políticas preventivas y sancionadoras, además de compartir una cultura ecológica proteccionista a la población para que estos puedan difundir la información sobre la preservación y el cuidado del medio ambiente a través del mantenimiento y cuidado de sus vehículos. Asimismo, recomienda proporcionar incentivos para que la población pueda disminuir la contaminación y genere conciencia. El trabajo citado tiene algunas coincidencias con la presente tesis, como querer conservar el medio ambiente, sin embargo, se diferencian en la unidad de análisis y los métodos de prevención. Es cierto que Treviño propone implementar políticas públicas estratégicas a través de incentivos a la población, pero este trabajo propondrá recomendaciones a partir del análisis de las políticas públicas existentes en el país referente a la protección y cuidado del Río Rímac. De esta manera, se podrá contextualizar el problema y será más eficiente recomendar una posible solución a corto plazo. Además, Treviño recomienda la mejora de actitudes sociales y no propone una política pública concreta para su aplicación, solo se centra en el trabajo colectivo para el cuidado.

Castro (2016), en su tesis sobre *el análisis de la incorporación de la gestión integrada de recursos hídricos en la legislación de aguas*, tiene como objeto analizar la gestión de recursos hídricos en la legislación chilena, específicamente, en el Código de Aguas y proponer modificaciones pro -hídricas. Cabe señalar que el autor enfatiza que el descuido de este recurso se debe a la falta de acceso a información y por no desarrollar ampliamente el aspecto ambiental y social en base a la protección de este en la legislación. Además, recomienda establecer un equilibrio entre los enfoques sociales, ambientales y económicos a través de una implementación legislativa específica para cada cuenca hidrográfica, es decir, personalizar la gestión pública y el cuidado de cada cuenca ya que tiene problemas y realidades diferentes. Asimismo,

recomienda racionalizar la distribución del agua en épocas de sequía. Estas recomendaciones son las más resaltantes y se considera válido y provechoso imponer estas medidas, sin embargo, en la realidad del trabajo de tesis de este proyecto enfocado en el cuidado del Río Rímac, es complicado racionalizar la distribución de agua o privatizar Sedapal. Se resalta las recomendaciones con sustento del autor Castro, y definitivamente, es un trabajo relevante para realizar la comparación respectiva de realidades chilena y peruana.

Mena (2015), en su tesis *sobre la elaboración de un perfil de contaminación para conocer el estado actual de la Cuenca del Río Siquiaries*, enfatiza que se debe dar a conocer el perfil actual de ese río ya que ha crecido la población, por ende, aumenta la demanda del recurso hídrico. Además, las personas habitantes en esa zona contaminan al río ya sea por desconocimiento de la legislación nacional o porque son focos contaminantes debido al poco compromiso de la población. El autor concluye que se debe fomentar la educación ambiental para generar conciencia en los habitantes aledaños. Además, recomienda que el gobierno cree planes para organizar y manejar los desechos sólidos y las aguas domésticas servidas. Asimismo, el autor se enfoca en las cantidades de fósforo en las aguas del río, mientras más cantidad, recomienda que se capacite al sector agropecuario para que este pueda disminuir y no afectar a la fauna acuática de esta zona. También, enfatiza en el trabajo conjunto científico-tecnológico entre las autoridades locales y las universidades nacionales. Mena, presenta esta tesis para obtener el grado de licenciatura en Ingeniería Civil, por ello, al proponer el perfil de contaminación del Río Siquiaries analiza la cantidad de fósforo, nitrógeno, amoníaco, el porcentaje de saturación de oxígeno, entre otras concentraciones de metales. Para que el perfil sea eficaz, recolectó muestras en épocas lluviosas y secas. Sin embargo, a pesar que realiza un

trabajo en base a otra disciplina, es importante relacionar esta realidad y contexto con el Río Rímac que es unidad de análisis del presente proyecto. Mientras que ellos analizan la concentración de metales para actualizar la realidad del Río Siquiaraes, nosotras analizamos la realidad de la legislación actual para recomendar políticas públicas eficientes en base a los estudios científicos del Río Rímac.

Rossi (2018), en su trabajo de investigación enfocado *en la historia y las políticas públicas detrás de una problemática medioambiental en Argentina. El Caso de la Cuenca Matanza – Riachuelo* analiza las leyes referentes a la protección del ambiente e identifica la historia de la cuenca en mención, además señala los avances sociopolíticos de Argentina referente a este tema. Además, estudia lo realizado y propuesto por 19 municipios que abarcan la cuenca. Asimismo, analiza lo que realiza la población frente a la contaminación de la cuenca y evidencia si se organizan o no. Por último, identifica los mecanismos de defensa que tiene la sociedad para prevenir y sancionar la contaminación hídrica. El autor al analizar estos cuatro ejes, propone la educación ambiental y señala que es un aspecto muy importante que debe implementarse en la educación primaria y secundaria. De igual manera, señala que el agua es un recurso importante que permite el desarrollo equitativo de las personas y que por ello es un derecho fundamental. Es importante reconocer el énfasis y el trabajo que Rossi realizó para su realidad contextual, además realizó entrevistas a especialistas en el tema y concluye que el Estado y la sociedad deben trabajar unidos. Nosotras buscamos la relación de Estado y sociedad para implementar políticas públicas eficientes a favor del Río Rímac y para toda la población que se beneficia de este, ya que es la principal fuente de agua potable de Lima y alrededores. Pero, es importante recalcar que se debe trabajar con diferentes sectores para recibir

resultados favorables ya que es un tema que abarca principalmente el enfoque social, pero también lo económico y político.

Moreira (2017), en su tesis acerca de *la evaluación del Nivel de Contaminación del Lago Titicaca por residuos sólidos y su impacto en el sector turismo, Municipio de Copacabana*, analiza concretamente las principales fuentes de contaminación, además, determina los niveles contaminantes que existen en el lago. Por estos motivos, la autora recomendó generar conciencia a toda la población aledaña, realizar una construcción para el tratamiento de las aguas servidas, que el gobierno local implemente un mecanismo de recojo de basura y alcantarillado y que Bolivia y Perú trabajen conjuntamente para mitigar esta afectación del recurso natural protegido. Este trabajo de tesis, se relaciona con nuestro proyecto de tesis por buscar la mejora preventiva de la protección de un canal hídrico. Mientras que la autora señala la evaluación de los aspectos mencionados, en este proyecto se evalúa toda la normativa nacional existente para recomendar mejoras en el aspecto normativo y social, pues consideramos que la naturaleza y el medio ambiente deben ser sujetos de derecho.

2.2 Bases teóricas y científicas

2.2.1 Bases teóricas y científicas generales

- **Teoría de la Tridimensional del Derecho de Miguel Reale.**

Esta teoría desarrollada por el jurídico brasileño Reale consta de tres dimensiones: norma, valor y fato. Estas dimensiones se relacionan y unifican por la existencia sustancial de los seres humanos, es decir, es imprescindible que exista un sujeto a quien se deba regular su conducta a través de la norma, exigiendo el cumplimiento e interiorización de valores morales que deba cumplir. Por ello, el autor enfatiza en la comprensión axiológica, factual y normativa, quiere decir, los hechos

en función de normas, las normas en función de valores y los hechos en función de valores. Cabe señalar que la fórmula propuesta por el autor se rige en las siguientes disciplinas: Derecho Natural, Derecho Positivo y Hermenéutica Jurídica. La filosofía de este autor es valorar más la norma y en qué momento es redactada y publicada, en otras palabras, el objeto del derecho era la norma. Se considera que este pensamiento era regido de esta manera porque estaba influenciado por la filosofía kelseniana.

Primero, recalcar que, en el Perú, el precursor de esta teoría fue Carlos Fernández Sessarego con la creación de su tesis de bachiller titulada “Bosquejo para una determinación ontológica del derecho”, sin embargo, no se publica hasta 37 años después, en 1937, en formato de libro titulado Derecho como libertad. Este autor expone en su libro que el objeto del derecho es la vida humana y su análisis consiste en que la vida se valora y se regula, sin vida no habría qué regular. Por ello, la fórmula propuesta por este filósofo es: moral, hecho y norma.

Esta filosofía tridimensional del derecho es esencial para el desarrollo continuo de la normativa ambiental, pues nos amparamos en la aplicación y formulación de Fernández, quien prioriza la vida, en la disciplina ambiental, priorizamos la vida de todo ser vivo, no solo el humano, ya que se entiende la relevancia de la coexistencia y dependencia de especies. Por esta razón, en este trabajo de investigación, se pretende proteger la vida a través de la concientización y educación ambiental.

- **Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen.**

Esta teoría fue desarrollada por el filósofo Hans Kelsen, quien fue un austriaco que estudió Derecho en la Universidad de Viena, donde pudo apreciar que la enseñanza sobre el Derecho estaba mezclada con otras disciplinas que según su apreciación no permitía comprender la pureza del Derecho. Es así que Kelsen

desarrolla la teoría pura del derecho; en donde la finalidad de su teoría fue depurar al Derecho de toda ideología política y de la naturaleza, basándose en la importancia de tener una teoría que solo estudie normas jurídicas.

Kelsen consideraba que una teoría pura del derecho se debía enfocar únicamente en la norma jurídica positiva, es decir a la norma establecida y válida. Cabe resaltar, que se señala como norma válida, a toda aquella donde es relevante su creación, más no su contenido, ya que debe haber sido creada a partir de una norma de mayor jerarquía. Bajo esta última idea es que Kelsen plantó su conocida y famosa Pirámide de Kelsen.

En síntesis, para poder comprender la pureza de la teoría del derecho a la que se refería Kelsen, debemos apartarnos del contenido normativo, de lo que textualmente y legalmente está establecido en la ley, ya que la validez normativa no depende del contenido de la norma, sino que esta haya sido debidamente autorizada por una norma de mayor jerarquía para su implementación, y que se haya cumplido con lo establecido para su creación, está a su vez ha sido autorizada por otra norma superior. Es decir, para Kelsen, no era muy relevante el fondo, sino la forma de la norma.

En cuanto a la relación de la teoría de Kelsen con el objetivo de la investigación planteada en la presente tesis, se puede identificar que nuestra norma de mayor jerarquía en el Perú, que es la constitución, nos señala en su capítulo II, artículos 66, 67 y 68, acerca del medio ambiente y sus recursos naturales, que, el estado está obligado a promover la conservación, cuidado y uso de los recursos naturales y la diversidad biológica, así como también, la determinación de la política ambiental que se aplicará en el país en beneficio del medio ambiente. Por lo tanto, basados en la teoría de Kelsen, al tener establecido en la norma de mayor jerarquía, esta obligación

sobre el estado en cuanto al cuidado y protección de medio ambiente, simplemente se resuelve de que ser cumplido y ejecutado; y como se ha planteado en el capítulo anterior, las políticas públicas establecidas por el estado, no logran recuperar los recursos biológicos contaminados y protegerlos.

- **Teoría General del Derecho de Francesco Carnelutti.**

Esta teoría fue desarrollada por un jurista y abogado nacido en Italia, quien sostenía que la teoría del Derecho era lo mismo que la ciencia que estudiaba de manera general. Se dice teoría, en el fondo, porque los alemanes comenzaron a hablar no de jurisprudencia general, sino de teoría legal general y después de ellos, se ha ido formando una costumbre. Por otra parte, Carnelutti señalaba que la norma subjetiva regula las relaciones que hay entre los individuos, por ende, esta relación, origina derechos y obligaciones. Asimismo, es importante resaltar que, al existir la vulneración de derecho y obligaciones, se genera un conflicto que genera la oposición entre las partes.

Esta teoría, se relaciona con este proyecto de investigación porque los sujetos tienen la responsabilidad y la obligación de cumplir con la normativa de Derecho Ambiental, de lo contrario, se genera un conflicto que puede resultar en una sanción administrativa o penal. Por ende, las personas deben seguir con el proceso correspondiente en caso de vulneración de la norma positivizada.

- **Teoría General del Derecho de Norberto Bobbio.**

Es importante detallar los problemas que el autor se plantea frente a la norma jurídica: si es justa o injusta; si es válida o inválida y si es eficaz o ineficaz. Estos criterios de valoración corresponden a la identificación de lo ideal y lo real, es decir, que para realizar una norma se debe inspirar en valores superiores o finales. Esto resalta el contexto de una creación normativa, pues si el legislador crea una norma

en base a los valores que él considere buenos, está señalando indirectamente que esa norma inspirada en ese valor es apta o no para protegerlo y no desvirtuar el cumplimiento de una posible sociedad ideal, cumpliendo de esta manera, la protección de la deontología y la ética de la sociedad.

Por otra parte, referente a la validez se precisa que se resuelve con un juicio de existencia o de facto. Esto hace referencia a que una norma es válida siempre y cuando cumpla con los requisitos de su existencia y depende mucho de la realidad contextual del legislador. Por ende, el autor determina que el legislador que emita una norma debe tener la autoridad competente para promulgarla. Además, el autor señala que el segundo punto para verificar si es válido, es comprobar si la normativa sigue vigente o ha sido derogada.

Finalmente, como tercer punto de validez, señala que se deba comprobar la compatibilidad de la normativa creada, modificada o interpuesta, pues una norma no puede contraponerse a otra y más si no se respeta el orden de relevancia normativa, es decir, una norma constitucional no debe ser modificada por una ley ordinaria. De esta manera, se observa que se debe cumplir y proteger la pirámide kelseniana. Por otra parte, referente a la eficacia de la norma, se enfoca en la sociedad, pues para saber si una norma es eficaz se debe evaluar la actitud social en base al cumplimiento de la norma o las sanciones que se impongan por incumplir esta norma. Bobbio, señala que una norma puede existir, pero no denota que se cumpla en su totalidad por toda la sociedad competente. Asimismo, enfatiza que el problema fenomenológico del derecho es la ineficacia de la normativa.

Esto quiere decir que el lado débil de un sistema jurídico es la poca capacidad que tiene un Estado para impartir normativa que cumpla con la finalidad de la sanción o la pena, pues mayormente se desvirtúa porque las personas no cumplen con lo

dispuesto por el legislador, por ende, la realidad estatal no avanza como se hubiese pensado idealmente.

Bobbio señala tres criterios independientes que todo legislador desarrolla al crear una normativa, donde abarca lo justo, lo válido y la eficacia al momento de implementar la ley. Estos puntos tienen relación con la investigación porque los juristas peruanos deben evaluar estos criterios de manera imparcial, pues deben considerar que las personas son individualistas y tienen creencias diferentes, entre otras características. Por ello, el legislador debe crear una norma que toda la población peruana deba cumplir eficazmente, analizando la conducta social frente a la problemática que se desea solucionar, en este caso, la contaminación hídrica del Río Rímac.

Por otra parte, es importante precisar que lo justo es considerado subjetivo, sin embargo, un sinónimo podría ser equitativo, pues la justicia es particular ya que se puede pensar en diferentes perspectivas, pero el legislador debe buscar e impartir la justicia de manera equitativa y razonable. Por ende, las medidas que se deben implementar en las políticas públicas para la protección del Río Rímac, deben evaluar lo justo relacionado con los valores morales, de esta manera, las personas podrían concientizarse e interiorizar el cuidado que deben impartir y compartir para conservar especies inclusive hasta el mismo ser humano.

Entonces, una norma justa que sea equitativa tratará de que la sociedad interiorice el mensaje para que pueda actuar civil y moralmente. Por otra parte, el legislador debe verificar que la norma que cree, proponga o modifique sea válida para que no haya problemas futuros o inconstitucionales. Finalmente, el jurista debe implementar normativa eficaz, es decir, normativa que cumpla con la esencia de su origen y se relacionen directamente con la actitud de la sociedad frente a la

problemática. Como se mencionó anteriormente, el objeto de la norma, es la persona, entonces, el legislador debe llegar a la eficacia total protegiendo a la persona y considerándola, esto quiere decir, que la norma involucra a la persona para que adopte actitudes positivas frente a esta situación, contaminación hídrica del Río Rímac, y así podrá generarse una cadena que favorecerá a las futuras generaciones y a los seres vivos.

- **Teoría fundamentada de Anselm Strauss y Barney Glaser.**

Esta teoría fue creada en el año 1967, y está enfocada en las investigaciones cualitativas, ya que su objetivo es lograr obtener interpretaciones que puedan explicar y brindar datos relevantes sobre aquellas problemáticas sociales que sean materia de estudio en una investigación. La teoría fundamentada, también indica que el investigador debe realizar comparaciones entre la información obtenida de las entrevistas y observaciones de los aspectos más importantes en el desarrollo de su investigación. Con esta comparativa, saldría a relucir, las diferencias y las similitudes entre los datos obtenidos, que una vez que sean ordenados y permitan obtener conclusiones sobre el objeto de estudio planteado, o encontrar respuestas para interrogantes o problemáticas establecidas.

La Teoría Fundamentada constituye una metodología general para el análisis de datos cualitativos que usa sistemáticamente un conjunto de métodos para generar una teoría inductiva en torno a un área sustantiva (Glaser, 1992).

Como señala la teoría fundamentada, esta es aplicada en las investigaciones cualitativas, ya que se busca interpretar, comprender y analizar problemáticas sociales; es así como la presente tesis también se alinea a esta teoría, y pone en práctica el proceso de obtención de datos a través de la observación y entrevistas, que permitirán entender de mejor manera la problemática planteada, y de esta

manera lograr establecer conclusiones que permitan dar respuesta a la formulación de preguntas planteadas al inicio de la investigación.

- **Teoría constructivista de Jean Piaget.**

En la teoría constructivista, no se plantea una realidad objetiva, la realidad es construida mediante el entorno social, es por ello que, durante el desarrollo de una investigación, la idea que se tiene sobre una realidad puede ir cambiando conforme se van realizando los análisis y comparaciones de la información recogida sobre el objeto de estudio. Esta teoría señala que la información será creada socialmente por los sujetos participantes de una investigación y la función del investigador, será analizar y comprender las ideas y opiniones que reciban como aporte de ellos, para que de esta forma se pueda comprender mejor el fenómeno de estudio visto desde distintos ángulos.

Hernández et al. (2006) señala que la teoría constructivista respalda mucho más, a todas las principales características de una investigación cualitativo, como son, por ejemplo, que los conocimientos aportes por los participantes en la investigación son cruciales para las conclusiones que establecerá el investigador.

Esta teoría también es influyente para las investigaciones con enfoque cualitativo, por ello, es una teoría que respalda la forma de realización de la presente tesis, ya que los resultados que se obtendrán serán en base a la interacción y observación del objeto de estudio, así como del recojo de información proporcionado por los sujetos participantes, quienes son personas con alto conocimiento en el tema de estudio, y su experiencia permitirá tener datos sobre un mismo tema, desde distintos puntos de vista.

2.2.2 Bases teóricas y científicas específicas

- **Teoría de Gaia de James Lovelock.**

Esta hipótesis fue creada por el químico Lovelock en 1969 y extendida por la bióloga Lynn Margulis. Esta teoría nace porque el autor fue invitado a participar en el primer intento de descubrir la posible existencia de vida en Marte. En este espacio, desarrollaban diversos métodos que permitían saber si existía vida en Marte y los demás planetas. Por ello, Lovelock, se percató que se deben desarrollar diferentes métodos para identificar la vida, pues lo que se usaban en la Tierra no servían para identificar existencia vital en Marte. Entonces, se dio cuenta que cada planeta es particular, a pesar que era un planeta próximo, no servía ningún método ni sistema, por ende, determina que cada planeta tiene condiciones particulares. El químico, crea esta teoría en base a la biosfera, pues el contexto y ubicación es relevante para el desarrollo y existencia de la vida, pues depende de ello los tipos de organismos que nacen. Además, es importante mencionar la homeostasis que desarrolla el autor, pues de esta manera, declara que la Tierra y los seres vivos son codependientes. Es decir, el hombre influye directamente en la transformación y conservación de Gaia (Tierra).

Por otra parte, el autor señala que la mayor amenaza para la Tierra es la temperatura, pues el aumento de esta altera la convivencia dependiente de los seres. También, considera problema el crecimiento excesivo de la población y propone que se establezca un método preventivo para solucionar este aspecto, pues a mayor población más contaminación y más daño a Gaia.

Esta teoría e hipótesis se relaciona directamente con el presente trabajo de investigación, pues actualmente se está viviendo altos índices de contaminación hídrica. Referente al Río Rímac, anteriormente, era considerada una de las playas exclusivas de Lima por su limpieza y cuidado. Actualmente, existe tanta contaminación hídrica en esa zona que las generaciones actuales y futuras corren el

riesgo de no tener agua potable en sus casas, pues, recordemos que este río es el principal abastecedor de agua potable de Lima y alrededores. Además, los seres humanos no son los únicos seres que se perjudican, ya que cada espacio en el mundo tiene un ecosistema propio acompañado de la flora y fauna correspondiente a cada ubicación.

Según la teoría de Gaia, los seres vivos y la Tierra son codependientes, los humanos aprovechan los recursos de la tierra y la tierra se conserva por la existencia de los seres vivos, pues cada uno cumple una función relevante para la conservación de especies. Entonces, si los humanos dañan su propio hábitat, se estarían autodestruyendo indirectamente, pues afecta directamente su espacio de desarrollo vital y no consideran que generan daños colaterales.

- **Teoría de la Tierra de James Hutton.**

Esta teoría fue propuesta por el autor en el rango de años 1785 y 1788 y fue presentada por primera vez en la Royal Society de Edimburgo en 1785. Esta teoría está dividida en cuatro partes fundamentales. En la primera parte, abarca los principios esenciales de la Teoría de la Tierra (Hutton citado en García, 2003), señalando lo siguiente:

Se indica que el planeta Tierra es considerada una máquina originada por el creador de la naturaleza, utilizando su sabiduría y benevolencia. Además, el autor señala que la finalidad principal de la Tierra es que esta sea habitable para el ser humano, en primer lugar, asimismo para las especies. Por otro lado, es importante, que se reconozca la presencia de principios químicos y mecánicos en el proceso natural. Es decir, para el autor es importante que se tenga en cuenta lo que se hizo en el pasado y presente frente a la habitabilidad del planeta Tierra. Inclusive, el autor considera que el planeta Tierra es como un cuerpo organizado por tener un poder

reparador o reproductor. Asimismo, considera que el fuego es elemental para el afianzamiento de los estratos que se ubican al fondo del mar y de esta manera, se provoca el levantamiento de nuevos continentes. Finalmente, el autor considera que el tiempo es el sistema de medición principal y único, por ello, el planeta Tierra no tiene principio ni fin, solo tiene una sucesión inacabable.

Cabe señalar, que estos principios se basan en la visión plutonista creada por Hutton, donde señala que el responsable de la consolidación de las rocas es el calor y no el agua como se desarrolla en la visión neptunista. Entonces, para la creación de la Tierra, Hutton muestra sus aportes geológicos y señala que la tierra sirve como hogar para los seres vivos, defiende la idea del cambio y la visión de saber el origen de la formación de la Tierra a través del seguimiento de las transformaciones que esta ha sufrido a lo largo del tiempo. Esta teoría científica se enfoca en obtener el conocimiento del origen de la Tierra. El autor tiene influencia newtoniana, entonces, es relevante considerar esta teoría porque demuestra el ejemplo de supervivencia que tuvieron las especies, sobre todo los seres humanos que se ven beneficiados por la existencia de este mundo.

La teoría huttoniana es relevante con este trabajo de investigación porque es importante conocer el origen del mundo. El mundo es el hábitat de todo ser vivo y saber por todo lo que se ha pasado es imprescindible para poder desarrollar el sentimiento de cuidado, pues es un mundo exclusivo para la existencia humana y para las especies habitantes en diferentes ecosistemas. La contaminación es el mayor enemigo para la protección y conservación de la tierra, entonces, se sabe que la Tierra es un mundo cambiante, si no se cuida o se siente amenazada, podría generar males catastróficos como inundaciones, sequías, entre otros problemas. Todo va avanzando y cambiando, pero de lo que estamos seguros y según lo que

demonstró Hutton, es que se debe ver todo el entorno con una visión cíclica, todo lo que sucedió antes, podría ocurrir ahora y solo sobreviven los más aptos, que se podría considerar como los seres humanos más conscientes y esenciales para que la Tierra se conserve. El humano es el responsable de todas las transformaciones, ya sean buenas o malas, ahora debemos ser conscientes de las posibles consecuencias que los actos puedan ocasionar.

- **Teoría del derecho ambiental de Ricardo Luis Lorenzetti.**

Lorenzetti señala que los principios más importantes de la disciplina jurídica del derecho ambiental son el de prevención y precaución, pues es importante preservar el medio ambiente, principalmente los bienes medioambientales que no son renovables. Por ello, el autor define cierta diferencia de estos principios referente al ámbito contextual, es decir, el principio de prevención se aplica siempre y cuando se actúe frente a una amenaza ya sea grave o leve siempre y cuando se compruebe la existencia de esta. Sin embargo, el principio de precaución, se aplica siempre y cuando la amenaza sea incierta, es decir, es posible que ocurra como que no existiendo de esta manera la incertidumbre de daño.

Por otra parte, el autor referente a la teoría de la implementación que es parte de la teoría del derecho ambiental, indica que es imprescindible que el Estado formalice y aplique una política pública donde formalice el cumplimiento forzado, voluntario y disuasorio, asimismo, esta implementación tiene como finalidad la eficacia. Lorenzetti, también habla referente al cumplimiento voluntario referente al derecho ambiental, pues considera dos lineamientos que se deben cumplir íntegramente. En primer lugar, señala que las políticas públicas que se impartirán deben tener un diseño estructural donde implique principios positivos que se cumplan en su totalidad; también, se deben generar programas que tengan objetivos bien

planteados para su correcta aplicación a nivel nacional. Inclusive, enfatiza la importancia de la calidad de vida para las presentes y futuras generaciones (Lorenzetti, 2008).

Esta teoría se relaciona directamente con los objetivos y problemas planteados en este proyecto de investigación. Los puntos más relevantes rescatados de la teoría de Lorenzetti son la aplicación de los principios de prevención y precaución. Además, es importante señalar que la Ley General del Ambiente peruana, también señala estos principios como fundamentales para este contexto. Inclusive, esta teoría hace referencia a una correcta aplicación e implementación de políticas públicas que no den pase a los malos gobiernos, sino, a gobiernos comprometidos con el presente y el futuro de la sociedad. El autor, claramente visualiza la problemática medioambiental y propone soluciones realistas y aplicables con procesos sustanciales para este contexto problemático. Del mismo modo, la teoría enfatiza la creación de políticas públicas que apliquen el cumplimiento forzado, voluntario y disuasorio, es decir, voluntario porque la sociedad debe interiorizar las buenas prácticas y aplicarlas de manera consciente. Adicionalmente, forzado porque hace referencia a la creación de normativa y de no cumplirse debe aplicarse una sanción ya que toda persona está obligada a cumplir estos parámetros preventivos y precautorios. Finalmente, el aspecto disuasorio hace referencia a que estas sanciones, administrativas o penales, sean un aliciente para las personas que observen esto y para las futuras generaciones, pues se busca generar conciencia y que se interiorice para su fácil aplicación y divulgación.

- **Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible de Mires Artaraz.**

Esta teoría nace a raíz de que no existía un concepto definitivo acerca del desarrollo sostenible, es por ello que el autor, decide construir una teoría donde las tres variables principales son basadas en definiciones de autores relacionadas al tema, y señalan como concepto que, desarrollo sostenible era sostener los recursos naturales, los niveles de consumo, lograr la sostenibilidad de todos los recursos con los que cuenta el planeta, como plantea la teoría que son; capital humano, físico, recursos naturales, recursos agotables; buscar la integridad y protección de los ciclos y tiempos de la naturaleza para mantener y procurar se respete sus grados de producción.

Como se puede apreciar, los conceptos son similares, es por ello que el autor de esta teoría afirma que las interpretaciones de desarrollo sostenible se homologan en un mismo objetivo, el cual está enfocado en que las políticas y estrategias para lograr un crecimiento económico de un país o estado, deberá respetar y proteger el medio ambiente. Es por ello que el autor de esta teoría manifiesta tres dimensiones particulares del desarrollo sostenible, dimensión social, dimensión económica y dimensión ecológica.

En cuanto a la dimensión social se hace referencia al concepto de equidad y señala que existen tres tipos de equidad; equidad intergeneracional escrita en la definición de desarrollo sostenible en el Informe Brundtland. Este tipo de equidad, está basada en que, al realizarse un desarrollo económico, se debe tener en cuenta el bienestar de la generación actual y de las generaciones futuras. El segundo tipo de equidad, es la intrageneracional, que indica que se debe incluir a todas las personas y sectores al momento de decidir acciones respecto al ámbito ecológico, social y económico, ya que tenemos un grupo el cual es menos favorecido, como son las mujeres y discapacitados. El tercer tipo es la equidad entre países ya que, a pesar de

los transcurso de los años, aun se puede ver como existe el abuso de poder de los países más desarrollados, sobre los países que se encuentran en proceso de desarrollo.

Es por ello que el Informe de Brundtland tiene como objetivo cubrir con las necesidades esenciales de los habitantes de un determinado sector, y esto supone dar más importancia a los desfavorecidos que la que han tenido hasta el momento. Con este enfoque de equidad, se puede comprender que existe un dominio evidente de las personas sobre la naturaleza, por ello la sociedad no debe abusar del medio ambiente aprovechando su poder, sino debe respetar y cuidar el medio ambiente. Sobre la dimensión económica se señala que los recursos naturales no son ilimitados, por ello ende el desarrollo económico de un sector no debe basarse en la explotación y aprovechamiento de la naturaleza, si no por el contrario se debe incluir en el PIB el coste para el medio ambiente de las actividades económicas e industriales, nivel educacional y el ingreso per cápita. La dimensión ecológica, señala que la sostenibilidad en el ámbito ecológico es que para el progreso económico se debe elaborar mecanismos productivos que sean capaces de lograr que se utilice únicamente recursos y energías renovables y que esto no dé como resultado que residuos dañinos vuelvan a la naturaleza. Se enfoca básicamente en el ciclo de vida de los productos.

Artaraz (2001), concluye que la sostenibilidad no es un objetivo factible si solo se pretende adaptar en los modelos de desarrollo económico actuales. El autor indica que se deben promover nuevos planteamientos sobre la gestión de recursos, el papel de mercado, las políticas institucionales, sociales, económicas y medioambientales.

En cuanto a la relación de la teoría de Artaraz con el presente proyecto de investigación, se respalda los objetivos del proyecto planteado en las dimensiones

que indica Artaraz, ya que al momento de crear nuevas políticas públicas en favor y cuidado del río Rímac; se debe tener en cuenta los aspectos económicos, sociales y ecológicos que al lograr un funcionamiento armónico se tendría como resultado, ya que para establecer un desarrollo sustentable en nuestro país, las políticas públicas adoptadas un crecimiento económico deberán respetar el medio ambiente y ser socialmente equitativas, para alcanzar el crecimiento económico.

- **Teoría de la Ecología Política de Eduardo Gudynas.**

Esta teoría es relativamente nueva, formulada en el 2014 por el uruguayo Eduardo Gudynas, quien es un investigador en el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) en Montevideo. Esta teoría fue realizada en base a un estudio de las distintas corrientes dentro del campo de la ecología política, sus conceptos y las nuevas oportunidades de manejo. Esta teoría aborda un análisis desde una perspectiva latinoamericana.

Para comprender la ideología Ecología política, primero se debe hacer referencia a la diferencia entre ecologismo y ambientalismo; ya que ambientalismo es una aproximación reformista respecto a los problemas ambientales, y el ecologismo plantea un mecanismo de solución para la crisis socio ambiental que afronta el planeta.

Esta teoría se plantea en base al reconocimiento de límites en cuanto al crecimiento económico, ya que el planeta dispone de recursos limitados, la limitación en cuanto a la observación del planeta de los residuos contaminantes y la limitación de la capacidad del planeta sobre la cantidad de población humana. Es por esto que la ecología política se diferencia de otras ideologías que buscan superar los límites planteados, ya que en este caso se enfoca en que el progreso ecológico político es la capacidad de adaptación en aquellos límites que no deben ser superados. Cabe

resaltar que esta teoría está desligada de las ideologías políticas, es totalmente ajena a ello.

En relación al presente tema de investigación, la teoría ecologista política, respalda nuestro objetivo de investigación, ya que se considera que el recurso natural hídrico, como es el río Rímac no es infinito, y su aprovechamiento como botadero de residuos sólidos, solo traerá consigo consecuencias irreparables, por lo tanto se requiere la implementación de nuevas políticas públicas para no sobrepasar el límite de resistencia actual del río Rímac, sino tratar de recuperarlo, si es posible en su totalidad.

2.3. Triangulación teórica

Según Okuda y Gómez (2005), la triangulación de teorías, puede definirse como aquel procedimiento donde las teorías más importantes de una investigación son escogidas, para poder ser analizadas y luego interpretadas. En este tipo de triangulación se analizan diferentes teorías para poder enmarcarlas en ellas. El problema planteado en la investigación, con la finalidad de obtener de poder analizar, comparar y confrontar las teorías bajo un mismo objetivo de investigación.

Tabla 2

Teorías específicas referentes a las categorías del tema de investigación

Teorías	Criterios de las teorías
Teoría de Gaia	Esta teoría es relevante porque demuestra la codependencia y la coexistencia de la Tierra y los seres vivos. Esto hace referencia a que los seres humanos deben generar conciencia y actuar de manera preventiva para proteger al medio ambiente, pues hay relación con la homeostasis, pero esto no es permanente.

Teoría de la Tierra	Esta teoría enfatiza que la tierra avanza en una vía cíclica, es decir, lo que pudo pasar antes puede repetirse en el presente o en un futuro. Se considera que el ser humano debe implementar políticas proteccionistas y preventivas, pues es indudable que pueda pasar un desastre ya que el mundo se ve afectado gravemente y busca un equilibrio donde solo podrían sobrevivir los más aptos.
Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible	En esta teoría se plantean tres dimensiones particulares del desarrollo sostenible: dimensión social, dimensión económica y dimensión ecológica. En cuanto a la dimensión social se hace referencia al concepto de equidad. Sobre la dimensión económica se señala que los recursos naturales no son ilimitados, y la dimensión ecológica, señala que para el progreso económico se debe elaborar mecanismos productivos que sean capaces de lograr que se utilice únicamente recursos y energías renovables. Se enfoca básicamente en el ciclo de vida de los productos.

Tabla 3

Análisis de coincidencia entre el objetivo de Investigación y los fundamentos teóricos

Análisis de coincidencia con el objetivo en las teorías

Teoría de Gaia	Esta teoría tiene relación con el objetivo del trabajo de investigación, pues el objetivo es identificar las políticas públicas y analizarlas, entonces, se considera importante reconocer la existencia de la
----------------	--

	<p>codependencia para asumir la responsabilidad grande que tienen los seres humanos para asumir el cuidado del medio ambiente. Si no se genera conciencia, no se podrá lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.</p>
Teoría de la Tierra	<p>La presente teoría enfoca la importancia de conocer el origen de la Tierra, de esta manera, se puede conocer que se basa en una realidad cíclica. Se considera que esta teoría tiene relación con el objetivo general del presente trabajo, pues teniendo conocimiento de esta realidad, se puede crear políticas públicas que beneficien al medio ambiente y a los seres vivos que habitan en la Tierra. De esta manera, al enfocar un bien mayor, se cumpliría con ejecutar un bien particular como la prevención y el cuidado del Río Rímac, disminuyendo la contaminación de este.</p>
Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible	<p>La teoría planteada es una teoría enfocada en el desarrollo sostenible de un país, teniendo en cuenta aspectos importantes relativos al medio ambiente. En este caso, sí tiene coincidencia con el objetivo de investigación, ya que se busca identificar el manejo actual de las políticas públicas establecidas en el Perú, lo cual debería arrojar como resultado poder obtener un desarrollo sostenible nacional en las tres dimensiones planteadas por la teoría.</p>

Tabla 4*Contradicciones del Análisis de las teorías*

Contradicciones o paradojas de análisis	
Teoría de Gaia	<p>Esta teoría busca el cuidado de la Tierra en una realidad donde esta y los seres humanos tienen una relación de codependencia. Sin embargo, en la realidad actual, los seres humanos no tienen la conciencia ni la interiorización de la cultura ambiental proteccionista. En este sentido, esta teoría origina una paradoja por ser contraria a la lógica, pues no se vive en una realidad platónica, al contrario, se vive en una realidad desconcertada donde interiorizar el mensaje de cuidado al ambiente a las personas resulta complicado y un tanto efímero alcanzar al 100% de la sociedad.</p>
Teoría de la Tierra	<p>Esta teoría indica que las personas deben tener conocimiento del origen de la Tierra, de esta manera se podrá saber las consecuencias cíclicas que la historia terrestre tiene. Sin embargo, la contradicción involucra a los órganos estatales, pues existen políticas públicas proteccionistas y preventivas, pero no se aplican. Por ello, a pesar que existe</p>

	conocimiento de las consecuencias, no se da una estricta aplicación normativa.
Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible	En esta teoría el desarrollo sostenible engloba la importancia de un manejo adecuado en dimensiones tan importantes, como es la economía, la sociedad y la ecología; las cuales funcionando de manera armónica darían como resultado un estado desarrollado en el marco de la protección ambiental.

2.3.1. Conclusión general de las teorías señaladas.

El presente trabajo de investigación aplicará la Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible, puesto que enfatiza el manejo adecuado de la economía, sociedad y ecología para la realidad de la contaminación del Río Rímac. Si se abordan estas dimensiones, se podrá realizar una mejor aplicación de la normativa pues se involucraron de manera armónica, normativa con conducta social. Además, el Estado ya considera estas dimensiones, pero faltaría el uso estricto de estas perspectivas, solo de esta manera daría como resultado algo eficaz.

2.4. Base jurídica

2.4.1. Constitución Política del Perú

Según el artículo 2°, inciso 22 de la Carta Magna, todas las personas que se encuentren en territorio peruano, tienen el derecho fundamental de tener paz, tranquilidad, derecho a disfrutar de su tiempo libre y a descansar. Además, todos tienen derecho a vivir, disfrutar y habitar en un ambiente sano y adecuado para el desarrollo pleno de su vida. De esta manera, la constitución protege el entorno en el

que se vive y ampara las generaciones presentes y futuras. Un ambiente sano permite vivir en armonía y salud, pues la contaminación en diferentes sectores realiza un daño permanente o transitorio que incluso, puede generar la extinción de especies.

Por otra parte, en el Capítulo II del Título III del mismo cuerpo normativo, se especifica sobre la legislación ambiental y sobre recursos naturales. Está plasmado en el rango de artículos 66° hasta el 69°. En esta parte, se detalla que todo recurso natural es patrimonio nacional y que el Estado puede recoger todo lo que estos recursos ofrecen para el bienestar de las personas y el país, siempre y cuando, sea aprovechado de manera precavida, preventiva y proteccionista. Asimismo, se detalla que el Estado crea, modifica y ofrece la política nacional del ambiente, cabe señalar, que esta es ofrecida por el Ministerio del Ambiente, sin embargo, es posible que otras entidades públicas y privadas también creen y apliquen políticas en beneficio del medio ambiente en todos sus aspectos. Inclusive, la carta magna positivizada, nos enfatiza que el Estado está obligado a proteger los recursos naturales y a promover este cuidado, incluyendo áreas biológicas, áreas naturales, áreas protegidas y todo ambiente en general.

Adicionalmente, el artículo 195° en el inciso 8, menciona que los gobiernos locales como municipalidades, tienen la obligación y facultad de promover el desarrollo y correcto uso sustentable de estas áreas naturales. Incluso, tiene la obligación de implementar actividades que permitan a la ciudadanía proteger el medio ambiente y recursos naturales a través de la participación y otras medidas que resulten eficientes para cada distrito. Todo lo que los gobiernos locales promueven, debe estar amparado en la política pública nacional, de esta manera se protege la esencia de la norma y se cumpliría la finalidad y objetivo por la que fue creada.

2.4.2. Código Penal

En el artículo 279°, detalla el delito de fabricación, suministro o tenencia de materiales peligrosos y hace referencia a toda persona que no tenga una autorización para estos actos, serán privados de su libertad no menor de seis ni mayor de quince años, ya que se estaría afectando al medio ambiente debido a la producción de elementos tóxicos que ponen en peligro la vida humana y de animales en ciertos sectores. Además, se pone en riesgo el patrimonio privado y público, y se puede generar un daño irreversible por no seguir los lineamientos de cuidado correspondientes.

En el Título XIII se detallan los delitos ambientales, delitos contra los recursos naturales, responsabilidad funcional e información falsa y sobre medidas cautelares y exclusión o reducción de penas, dividido en cuatro capítulos desde el artículo 304° hasta el artículo 314-D°. Estos artículos hacen referencia a cualquier afectación ambiental, ya sea por parte de personas particulares, personas jurídicas y funcionarios. Todos estos delitos son sancionados con penas proporcionales a los actos delictivos, por ello, la sanción es tener pena privativa de la libertad por cierta cantidad de años. Cabe señalar la importancia de estas sanciones privativas de la libertad, pues ayudan a la prevención de la contaminación ambiental, entre otros daños. Sin embargo, no es una manera totalmente efectiva para erradicar este problema, pues se ve que la flora y fauna sigue afectada, que las personas obstaculizan la fiscalización al presentar documentación falsa, que trafican materiales altamente peligrosos que son utilizados sin precaución.

Entonces, la crítica es hacia el Estado que, a pesar de imponer sanciones penales para este tipo de afectaciones, los porcentajes de contaminación no disminuyen, por el contrario, están en aumento. Es importante mencionar que las sanciones son proporcionales pero las personas que cometen las afectaciones, no

generan conciencia y las terceras personas, a pesar de visualizar sanciones aplicadas, también cometen daño ambiental. Por otra parte, las entidades fiscalizadoras tienen un rol muy importante en la protección del medio ambiente, pues su objetivo principal es fiscalizar para prevenir, no para sancionar.

2.4.3. Ley General del Ambiente Ley N° 28611

Esta ley es muy importante ya que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de toda la población. De manera indirecta, también busca mejorar la calidad de vida de todos los seres vivos que se encuentren en territorio peruano y de esta manera, lograr un desarrollo eficaz y sostenible para el país. Asimismo, es necesario resaltar que se aplica en todo el territorio que abarca suelo, subsuelo, dominio marítimo, hidrológico, lacustre, hidrogeológico y el espacio aéreo. Por otra parte, la presente ley, señala que el Estado tiene la obligación de preservar y proteger al ambiente por ser un contexto esencial para desarrollar la vida a través de la implementación de políticas públicas, normas, incentivos y sanciones que permitan garantizar el cumplimiento de estas responsabilidades y obligaciones que todos los ciudadanos tienen. Inclusive, se detallan los principios generales del Derecho Ambiental, los cuales permiten poner límites al Estado ya que ninguna norma los puede contradecir, permitiendo de esta manera que el Estado cumpla un rol proteccionista y preventivo.

Según el capítulo 2 del Título I, señala la información referente a la Política Nacional del Ambiente a partir del artículo 8° hasta el artículo 12°. Indica que esta política es el agrupamiento de todos los lineamientos, objetivos, metas, programas, estrategias e instrumentos que inducen y orientan a la población, personas naturales y jurídicas, ya sea de sector público o privado a cumplir con ciertas acciones que

permitan proteger el hábitat donde las personas se desarrollan libremente para mejorar la calidad de vida.

2.4.4. Ley 28245 Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental

Esta ley tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas, así como el fortalecimiento de los mecanismos de transectorialidad con relación a la gestión ambiental y el apoyo de las entidades regionales y locales, ya que los Sistemas Regionales y Locales de Gestión Ambiental forman parte del SNGA, el cual cuenta con la participación del sector privado y la sociedad civil y el Consejo Nacional del Ambiente, quien es la Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, cumpliendo con las atribuciones ambientales adquiridas a fin de garantizar que cumplan con sus funciones y aseguren que se evite en el ejercicio de ellas omisiones, vacíos o conflictos.

En esta ley, se detallan los principios de la Gestión Ambiental en el país, así como los Instrumentos de Gestión y Planificación Ambiental, donde su cumplimiento está a cargo del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, quien es la Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, quien debe asegurar la transectorialidad y la debida coordinación de la aplicación de estos instrumentos.

2.4.5. Decreto Supremo N° 008-2005-PCM

Este Decreto supremo de fecha 28 de Enero del 2005, fue a través del cual se aprobó la ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, presentada en junio del 2004, donde se regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), que está constituido sobre la base de las Instituciones estatales de los ministerios, organismos públicos descentralizados e instituciones

públicas nacionales, regionales y locales que cumplan con las funciones en materia de ambiente y recursos naturales encomendadas. El Sistema Nacional de Gestión Ambiental, tiene como objetivo principal coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente y cooperar con la protección y uso sostenible de los recursos naturales.

El objetivo de la Política Nacional Ambiental, es el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la implementación de mecanismos que permitan la protección y recuperación del ambiente, así como también realizar un uso sostenible de los recursos naturales, garantizando la existencia de ecosistemas viables y funcionales a largo plazo.

2.4.6. Decreto supremo N.º 012-2009-MINAM

Este Decreto supremo fue promulgado el 22 de mayo del 2009; y a través del cual, se aprobó la política Nacional del Ambiente en el Perú, establecida por el Ministerio de Ambiente, a raíz de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo. Es así como Perú, se suma al planteamiento de políticas públicas ambientales dirigidas por el MINAM, quien será el encargado de formular, planear, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y ejecutar la política pública ambiental nacional, planteados a través de principios que fueron creados, teniendo en cuenta el objetivo principal que es lograr un país con un desarrollo sostenible, como lo establece la Declaración de Río, Cumbre del Milenio y demás tratados internacionales relacionados al medio ambiente.

2.4.7. Decreto supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021

Cabe mencionar primero, que existe un decreto Legislativo N° 1088, que fue creado para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento

Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, que están direccionados al proceso de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho. Es así como establecieron el plan bicentenario, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual cuenta con una serie de estrategias establecidas para el mejoramiento y recuperación de distintos ámbitos sociales, políticos, culturales, ambientales y de salud del país.

2.4.8. Decreto supremo N° 017-2012-MINAM

El decreto supremo en mención, fue el cual permitió la aprobación de la política nacional de educación ambiental; la cual fue realizada por el ministerio de educación en concordancia con la ley 28245 y en coordinación con el CONAM. El establecimiento de una política de educación ambiental, fue parte del Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021; para que en la educación básica regular se instaure un plan académico enfocado en crear conciencia ambiental.

2.4.9. Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021

En este documento se identifican las deficiencias que tiene el país en cuanto a la educación ambiental actual, e indica que se necesita fomentar valores para lograr formar ciudadanos que puedan vivir de modo más armónico con la naturaleza, donde se valore el derecho a la existencia de otras especies, y tener una sociedad inclusiva y democrática con todas las culturas y sociedades, y tener presente una responsabilidad social y ambiental. Por ello, la educación ambiental en el Perú se basa en cooperar a la necesidad del desarrollo sostenible del país, es decir a la conservación y aprovechamiento de la mega diversidad natural y cultural, la

adaptación al cambio climático global, la prevención y gestión de riesgos ambientales, la integración y el ordenamiento del territorio.

2.4.10. Caso Río Vilcabamba

El presente caso, consiste en la presentación de una acción de protección para el Río Vilcabamba, ubicado en el sector del Barrio Santorum, Gobierno Provincial de Loja, Ecuador en el año 2009. Esta fue interpuesta por Don Richard Frederick Wheeler y Doña Eleanor Geer Huddle. Esta demanda fue interpuesta contra el presente gobierno por no evaluar el impacto ambiental negativo que tendría construir una carretera entre Vilcabamba y Quinara. Esta construcción hubiese favorecido a los habitantes aledaños, sin embargo, no evaluaron el impacto ambiental, provocando que el abandono de desmonte en el Río Vilcabamba produzca daños a los terrenos cercanos producto de las lluvias abundantes y aumento del caudal. Asimismo, este problema ocasionó excavaciones en los terrenos perjudicando más a las personas. Todo esto, se generó producto del depósito de arena, piedras, árboles y tierra (material de construcción) en el río. Por ello, esta demanda fue a favor de la protección de la naturaleza, pues es un derecho fundamental de todas las personas e incluso, el agua, es reconocida por ser un elemento vital para la naturaleza y la existencia de los seres vivos, sobre todo, los humanos.

En la sentencia de primera instancia, del año 2010, se solicita al gobierno provincial no arrojar más desmontes, restaurar el cauce natural del río y que se retire de manera inmediata todos los escombros arrojados. A pesar de ello, se resolvió negar la acción de protección por falta de legitimación de las intervenciones al no haberse demandado ni citado al Procurador Síndico del Gobierno Provincial de Loja.

Sin embargo, en la apelación de primera instancia, del año 2011, se evaluó la legitimación de la causa. Esto hace referencia a la calidad que tienen las partes para

relacionarlas con el proceso en curso, es decir, se evalúa la relación jurídico material. En esta etapa, se señala que el proceso sí es válido por tramitarse conforme a la legislación ecuatoriana y, por ende, se puede dar una resolución sustancial. Entonces, la Sala señala la importancia que tiene la naturaleza para la sociedad, además, tienen en cuenta la degradación que se ha cometido e indica que la vía más adecuada para detener este daño ambiental focalizado es la acción de protección interpuesta desde primera instancia. Asimismo, se enfatiza que, en el cuerpo positivo ecuatoriano, reconocer a la naturaleza o Pachamama como sujeto de derecho, pues así lo plasma el artículo 71° de su Carta Magna. Por otra parte, la carga de la prueba la tiene el sector demandado según el artículo 397° del mismo cuerpo normativo. Por ende, en la apelación se resuelve aceptar el recurso que se planteó inicialmente y revocar la sentencia de primera instancia por afectar el derecho que la Naturaleza tiene por ser sujeto de derecho. Además, se le exigió al Gobierno Provincial de Loja que aplique todas las recomendaciones del subsecretario de calidad ambiental, pues de lo contrario, se suspenderá la obra en cuestión. Adicionalmente, se le ordenó que el gobierno provincial ofrezca disculpas públicas por no contar con el licenciamiento ambiental ni la evaluación de impacto ambiental. Finalmente, se le llama la atención públicamente al A Quo por no ampararse a la norma constitucional ni considerar que la naturaleza es sujeto de derecho.

2.5. Base histórica

2.5.1. Asamblea del milenio Año 2000

También conocida como la cumbre del milenio, fue una asamblea realizada por varios líderes mundiales en el mes de septiembre del año 2000 en la ciudad de Nueva York. En esta asamblea se plantearon objetivos claves sobre el desarrollo humano, conocidos como objetivos del Milenio (ODM). Estos objetivos estaban relacionados a

los graves problemas de la vida cotidiana. Los objetivos que se plantearon fueron en relación a lograr erradicar la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad entre los géneros, la mortalidad infantil, materna, el avance del VIH/sida y el sustento del medio ambiente.

En el presente proyecto de investigación, tiene el objetivo enfocado en el cuidado y protección del medio ambiente, por ello se menciona el objetivo del sustento de medio ambiente que fue planteado en la Asamblea del milenio. Este objetivo, planteaba que, para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, se debía incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas públicas de los estados y todos los programas nacionales que establezcan las naciones, todas con la finalidad de poder reducir la afectación del medio ambiente.

2.5.2. Cumbre sobre Desarrollo Sostenible Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible realizada en el Año 2015

Esta cumbre fue realizada en septiembre del 2015, aquí se evaluó el avance que hubo desde la cumbre del Milenio, y se formuló la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que se realizó gracias al reconocimiento de los estados, de que un modelo de desarrollo sostenible es muy importante para la presente y futuras generaciones. Se planteaba que el plan de mejora es para lograr una economía global más sostenible, que ayudará a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Por lo tanto, la ONU señala que es de vital importancia que la comunidad internacional cumpla con los objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en esta cumbre.

Tampoco se debe dejar de lado el evidente cambio climático que está sucediendo en nuestro planeta, ya que esta situación está afectando a todos los países de todos los continentes. No se trata solo de una alteración ambiental que

daña no solo al planeta, ya que también altera la economía de muchos países y afecta la vida humana y de los animales.

2.5.3. Cumbre de los ODS realizada en el Año 2019

En el mes de septiembre del 2019, se realizó una reunión en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para poder realizar un seguimiento al progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El principal objetivo de esta agenda, es lograr transformar el planeta donde habitamos y así poder mejorar la vida y la prosperidad de las personas en un planeta totalmente saludable.

2.5.4. Cumbre de los ODS realizada en el Año 2020

En esta asamblea, se logró identificar que debido a la pandemia de COVID-19, que ha traído consigo una crisis sanitaria, económica y social, ha logrado que el cumplimiento de los Objetivos planteados sea aún más complicado. Estos informes anuales que se realizan, permiten que se tenga un panorama actualizado del avance de las estrategias implementadas por los países para cumplir con los objetivos establecidos, para así mejorar y reforzar las acciones.

2.6. Estructura de categorías

2.6.1. Categoría 1 Medio ambiente

Según la RAE (2020), el medio ambiente es el conjunto de circunstancias exteriores a un ser vivo. Por otra parte, se define medio ambiente como el conjunto equilibrado de elementos que engloba la naturaleza, la vida, los elementos artificiales, la sociedad y la cultura que existen en un espacio y tiempo determinado.

De acuerdo a lo citado, el medio ambiente es considerado como el agrupamiento de seres que se encuentran dentro de la Tierra, es decir, es el hábitat de seres vivos codependientes. Cabe señalar que hay un medio ambiente universal

pero que se diferencia en la ubicuidad, en otras palabras, en un medio ambiente existe variedad de ecosistemas que requieren de diferente atención, pues recordemos que existen los ecosistemas marítimos, terrestres, aéreos entre otros. Además, en el entorno se desarrollan componentes físicos, químicos y biológicos. La UNAM (2020), indica que el medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean y se obtiene el agua, comida, combustible y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente.

La UNAM, enfatizó que es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean, sin embargo, consideramos que es el conjunto de todo lo existente en el mundo, no necesariamente son las cosas vivas, pues todo ha sido creado por el hombre y todo se ha creado con un propósito. Por ende, todo lo existente y que ocupa un lugar en el espacio, toda materia, conforma el medio ambiente. Lamentablemente, algunos tipos de materia perjudican la existencia pacífica del ambiente, pero esa es responsabilidad directa de los humanos, pues son los únicos seres capaces de crear, transformar y modificar la materia.

- **Características sociales frente al medio ambiente.**

Es relevante indicar que el ambiente es todo lo que nos rodea y todo lo que existe en la Tierra como plantas, animales, luz, agua, personas, etc. Sin embargo, para hablar sobre características sociales, se debe detallar el ambiente antropocéntrico. Esto hace referencia al entorno que es habitable por humanos y todo aquello que afecta directa e indirectamente a él ya sea positiva o negativamente. De esta manera, el hombre desarrolla recursos humanos, financieros o tecnológicos. Todo este trabajo de producción favorece a la vida del hombre y todo se extrae de la naturaleza o se crea a raíz de ella. Sin embargo, las personas no son productores que se puedan considerar eficientes, pues a lo largo de los años se ha visto que los

recursos naturales han desaparecido en gran cantidad, las especies están extinguiéndose y esta cadena productiva se ve afectada por la industrialización que comete el hombre. Los residuos son desechados sin clasificación y se producen altas cantidades de basura, gases y desechos industriales y químicos. Entonces, por un sentido de supervivencia y adaptación, nace la contaminación ambiental, generada en gran parte por elementos que no son naturales y que no se pueden eliminar fácil y eficazmente por el hombre. Como consecuencia, se genera la degradación ambiental y ya no se trata de hechos empíricos, al contrario, son hechos demostrados científica y sustancialmente, por ello, se genera el cuestionamiento ¿Cómo se podrá preservar la especie humana?

Actualmente, la sociedad en su totalidad y mayoría no es consciente de los daños que producen diariamente y no aplican los principios de prevención y precaución. Asimismo, el Estado peruano no enfatiza una estricta política pública que pueda ser aplicable en el territorio. Se tiene conocimiento de los problemas medioambientales pero muchos habitantes del territorio peruano y del mundo no interiorizan la idea de deber de cuidado (Reboratti, 2000).

- **Importancia de proteger el medio ambiente.**

El Minam, señala que la importancia fundamental del medio ambiente es preservar el planeta ya que provee de aire, agua, alimentos y paisajes. Asimismo, previene enfermedades y ofrece otros beneficios. Además, indica que es importante la existencia de una guía en material ambiental (s.f.).

Se considera relevante citar a esta entidad estatal peruana que propone las políticas públicas nacionales. Nos indica que es la obligación de la población preservar el planeta a través de conductas positivas realizadas por los seres conscientes, pues la Tierra, desde una perspectiva subjetiva, es el hogar de todas las

personas ya que nos provee habitación, elementos básicos para sobrevivir y otros medios sustanciales que permiten nuestro libre y adecuado desarrollo. Entonces, para tener conocimiento de todo lo imprescindible debe existir una entidad responsable de impartir la normativa y lineamiento que se deben seguir para preservar el medio ambiente. La entidad autorizada para ello es el Minam, sin embargo, no es la única, pero es la más importante, pues es la base para que gobiernos descentralizados puedan impartir sus políticas medioambientales internas o entidades privadas.

A modo de relevancia, el medio ambiente es imprescindible para que la especie humana exista, pues son codependientes, el humano depende del medio ambiente y viceversa, es ahí donde radica la importancia de este.

Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el organismo que realiza actividades medioambientales involucrando y ayudando a los países integrantes a desarrollar políticas públicas y prácticas eficaces. Cabe señalar que abarca la temática ambiental mundial y elabora los instrumentos necesarios para fortalecer la gestión de este contexto. De esta manera, se aprecia que el cuidado medioambiental es de suma importancia, pues la ONU hace énfasis en eso y crea este programa para mayor exclusividad de soluciones.

- **Métodos para la protección del medio ambiente.**

El principal ente que tiene como finalidad proteger al medio ambiente es el PNUMA, de esta manera, los países integrantes de la ONU se comprometen a seguir con los lineamientos establecidos y así lograr los resultados esperados. Por ello, consideramos que este programa es imprescindible para la correcta protección y amparo del medio ambiente, pues constantemente realizan evaluaciones donde se evidencian las carencias que los países tienen y propone objetivos a mediano y largo plazo que se deben cumplir para lograr la finalidad de la existencia de este programa.

2.6.2. Subcategoría 1 Contaminación hídrica

Según el Diccionario panhispánico del español jurídico, este término hace referencia al hecho de ingresar al medio acuático/hídrico materias contaminantes que conllevan a la alteración de este ambiente, pues como consecuencia se dañan los ecosistemas que habitan en estos ambientes acuáticos y terrestres, pues la fauna y flora también necesita de medios hídricos para vivir. Asimismo, afecta la salud humana y se ve afectada directamente la calidad de vida. Entonces, al introducir materias tóxicas al agua o perjudiciales en un sentido amplio, se ve vulnerado el hábitat e integridad, no solo de animales o plantas, también de los humanos.

La contaminación que tiene el Río Rímac viene de antaño, pues según el informe llamado: Contaminación de las aguas del Río Rímac: Trazas de metales (Guillén et. al, 1998), la contaminación se origina por desechos arrojados por mineras metalúrgicas, residuos domésticos de aquellas personas que viven alrededor del río y en su amplia longitud, también por desechos agrícolas e industriales. Inclusive, en ese informe, detallan la necesidad de obtener agua potable y al necesitarse este medio acuático, es necesario que se realicen los estudios pertinentes para determinar la calidad del agua. Este estudio concluyó y determinó que el Río Rímac tenía excesos de plomo y cadmio y estos porcentajes aumentan en verano.

En el año 2020, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, realiza el estudio correspondiente de producción de agua potable en Lima e indican que la producción aumentó en 1.7% y disminuyó el caudal en 3.9% referente a su promedio histórico. Por otra parte, señalan que disminuyó la presencia de materia orgánica en el río en cuestión. Esto hace referencia a los seres que estuvieron vivos y ahora están como restos en el río. También indican que se incrementa la presencia de minerales como el aluminio, hierro pero que la cantidad de cadmio se mantiene.

Todo lo mencionado recalca la ineficiente labor que tiene el Estado frente a la protección del agua. Se insiste en la importancia del Río Rímac por ser el principal abastecedor de agua potable en Lima y alrededores. Esta agua está contaminada con minerales, con desechos orgánicos, los estudios anteriores de los años 90's lo demuestran y en la actualidad los índices no disminuyen. Ha pasado más de dos décadas y supuestamente en el año 2030 se tiene que cumplir los puntos establecidos en la Agenda, pues detallan los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La pregunta es: ¿Estamos realizando un buen avance? La respuesta es que no. Es necesaria la participación ciudadana, al fin y al cabo, la responsabilidad de cuidar el planeta Tierra (el hogar de muchas especies) es de todos los seres humanos.

2.6.3. Subcategoría 2 Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre

Según la RAE (2020), la flora hace referencia al conjunto de plantas o de microorganismos adaptados a un ambiente determinado. Mientras que la fauna es el conjunto de animales.

La afectación a la flora y fauna marítima y terrestre se ve afectada directamente por la contaminación del río. Se enfatiza que para todo ser vivo, el agua es indispensable y un agua contaminada como el Río Rímac, trae graves consecuencia ya sea por la presencia de metales pesados, desechos orgánicos, entre otros.

2.6.4. Categoría 2 políticas públicas

Velásquez (2009), señala que la política pública es un proceso de toma de decisiones, acciones, acuerdos y estrategias, planteado por las autoridades públicas, y puede ser con un aporte privado o sin él, pero siempre encaminado a solucionar una situación establecida como problemática, con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como

problemática. Una política pública se considera parte de un ambiente determinado, el cual se pretende cuidar, proteger y mejorar.

El término de políticas públicas, fue formulado por primera vez por el inglés Harold Dwight Lasswell, quien fue un politólogo y sociólogo estadounidense, quien aportó sus conocimientos a la estructuración de las ciencias políticas públicas. Su estudio estaba enfocado en la relación que él consideraba que existía entre el conocimiento, la formulación de políticas y el poder. Apreciaba que era necesaria la creación de una ciencia dedicada a la solución de problemas sociales, utilizando mecanismos y herramientas, a las que les dio el nombre de ciencias de las políticas.

- **Política pública ambiental.**

Para Duran (1997), el principal objetivo y meta de una política pública ambiental, es lograr un desarrollo sostenible y para poder lograr esto, una política pública ambiental, debe tener como característica principal, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, de manera que se pueda garantizar la capacidad que tienen los recursos naturales dentro de un estado, para producir bienes y servicios.

En cuanto a las políticas públicas ambientales, se debe mencionar la importante Declaración de Estocolmo. Esta declaración nació en una Conferencia de las Naciones Unidas, realizada en favor del tema del Medio Ambiente Humano, fue realizada en junio de 1972 en Suecia. En esta reunión se establecieron una serie de principios básicos en cuanto al tema de políticas públicas ambientales, donde se indica que las políticas ambientales de todos los Estados deben estar en dirección de mejorar el crecimiento de los países en desarrollo y mejorar las condiciones de vida para todos.

En la declaración de Estocolmo, se indica que los estados deben estar enfocados en lograr un desarrollo en su país, manteniendo un orden y cuidado en

cuanto a los recursos naturales, ya que cada estado es soberano de explotar sus recursos naturales nacionales según su criterio estatal, sin embargo no se debe dejar de lado, que este uso de recursos naturales, no debe causar daños al medio ambiente, por ello se debe emplear un enfoque integrado y planificación de su desarrollo en base también a la necesidad de proteger y mejorar el medio humano en beneficio de su población.

En síntesis, en esta declaración de Estocolmo, se señala que los países pueden trabajar en busca de su crecimiento económico como nación, pero sin olvidar la importancia de la protección del medio ambiente durante la realización de sus actividades o proyectos de desarrollo.

Por último, se señala en la declaración de Estocolmo, acerca de que las políticas públicas ambientales también indican que el estado debe trabajar en sectores como la educación y realizar una adecuada campaña de difusión de toda información acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.

- **Desarrollo sostenible ambiental.**

El concepto de Desarrollo sostenible, nace en el documento conocido como el informe de Brundtland, realizado en 1987. Recibió este nombre, por la primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland, a raíz de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas.

La idea de Desarrollo sostenible fue sustentable a raíz de la Declaración de Río, en 1992, la cual también fue aprobada por la conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema del Medio ambiente y el desarrollo. Es así como en el principio número 4 de la declaración de río se señala que; cuando se tenga la finalidad de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte importante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

Según la ONU, el desarrollo sostenible se define como el desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades de la población en el presente sin comprometer o afectar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este tipo de desarrollo está enfocado en lograr un futuro inclusivo y sostenible para las personas y el planeta, y para poder lograr este objetivo, plantean tres elementos básicos del desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, y estos son considerados esenciales para el bienestar de los ciudadanos de cada país.

- **Política ambiental peruana.**

La Política ambiental peruana, surge en el año 2009, en base al cumplimiento del artículo 67° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la legislación que norma las políticas públicas ambientales. Esta política es uno de las principales herramientas que dirige las actividades públicas y privadas en relación a gestión ambiental para poder lograr del desarrollo sostenible en el país y fue elaborada en base a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos de la Cumbre del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental.

2.6.5. Subcategoría 1 Política de educación ambiental

En el año 2012, se aprobó en el Perú, una política Nacional de Educación Ambiental, como parte de un plan de Perú al bicentenario 2021. Esta política nacional, fue creada gracias a un acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, y tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los peruanos, lograr establecer una capacidad de conciencia y cultura ambiental en el país, con la participación ciudadana, mantener informada a la población acerca de los procesos

que establezca el estado como alternativas de desarrollo sostenibles, y garantizar la obtención de ambientes saludables viables, el desarrollo sostenible del Perú mediante mecanismos como la prevención, protección y recuperación del medio ambiente, la conservación y el usufructo sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y sensata siempre teniendo presente el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

2.6.6. Subcategoría 2 Política de participación ciudadana

A raíz de la implementación de políticas medioambientales, también se crea la necesidad de la participación ciudadano, ya que este tipo de participación encapsula uno de los más importantes y debe ser promovido por el gobierno, con la finalidad de crear un compromiso ambiental en la población, actuando con el ejemplo a través de las entidades públicas. En una política de protección ambiental, la participación ciudadana va contribuir en garantizar una aplicación efectiva de las normas ambientales. La eficacia de las políticas ambientales requiere de una participación de los ciudadanos en todas las fases de desarrollo establecidas por el estado, desde la planificación y difusión hasta la ejecución de las políticas públicas. En este sentido, debe promoverse la participación del ciudadano tanto en el proceso de elaboración de una norma ambiental como en la fiscalización de su cumplimiento.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma y enfoque

3.1.1. Paradigma

Briones citado por Hurtado y Toro (1997) en Gonzáles (2005), define como paradigma a una concepción del objeto de estudio de una ciencia. Asimismo, de los problemas establecidos en el trabajo de investigación, del origen de los métodos aplicados y de la explicación que se le da a la información. Además, el paradigma permite interpretar y comprender los resultados de la investigación.

De lo citado, se entiende que paradigma es la perspectiva del análisis que se aplica dentro de una investigación, es decir, es lo que se percibe de las nociones expuestas y cómo el investigador lo enfoca. En este trabajo cualitativo, se aplica el paradigma socio-crítico por ser una investigación inductiva y por buscar el análisis e interpretación de las leyes dadas referentes a la protección del Río Rímac en la ciudad de Lima, ya que este río es el principal abastecedor de agua de Lima y alrededores. Del mismo modo, interpretamos la normativa y buscamos las características eficientes que son aplicadas, verdaderamente, referente a la protección y prevención de contaminación del río para poder aplicar las recomendaciones acertadas que pueda influir en la aplicación legal actual.

3.1.2. Enfoque

Muñoz (2011), señala que una investigación puede ser de enfoque cualitativo o cuantitativo, los cuales se diferencian por la forma en cómo se realiza el planteamiento del problema, la recopilación de datos y el análisis de la información recabada. El enfoque cuantitativo se centra en la medición y maneja datos cuantificables y medibles; en cambio, en el enfoque cualitativo, los datos son observables, analizables y difícilmente medibles.

Martínez citado en Ocegueda (2004), señala que el enfoque de investigación cualitativo estudia básicamente la estructura y realidad del objeto de estudio que puede ser captada desde la referencia que experimenta y vive. Por ello, en lugar de enfocar el estudio en la realidad objetiva y externa, aborda la realidad subjetiva.

El enfoque de investigación cualitativa tiene como objetivo la descripción de las características de un tema o un problema en especial, ya que se busca poder estudiar una parte de la realidad, y no busca probar teorías o hipótesis, sino descubrir las cualidades del objeto de estudio.

Es por ello, que se realiza un proyecto de investigación con enfoque cualitativo, ya que no se va trabajar con variables de medición, si no categorías que serán estudiadas y analizadas para poder ser comprendidas a profundidad. De esta forma se podrá entender porque aún se presentan deficiencias en las políticas públicas ambientales que tiene el Perú, sobre todo enfocado en el cuidado y protección del Río Rímac.

Se entiende de lo expresado por la autora, que la investigación con enfoque cualitativo describe, analiza e interpreta realidades. Por ello, es importante reconocer que el objeto de estudio del presente proyecto, merece ser analizado e interpretado de manera subjetiva porque la aplicación de políticas públicas no es realmente eficiente ya que cada individuo visualiza un descuido de las autoridades frente a la protección del Río Rímac. Al conocer las cualidades del río, las cualidades que debería tener la sociedad frente al cuidado de este, las cualidades que deberían adoptar las entidades públicas responsables del cuidado preventivo, se podrá identificar el problema subjetivo y proponer recomendaciones eficientes relacionadas con la realidad actual.

3.2. Método y técnica

3.2.1. Método

Según Bernal (2006), el método que se debe utilizar en un proyecto de investigación, es importante porque brinda sus reglas y normas básicas para el desarrollo del estudio y la obtención de una solución al problema de investigación. En síntesis, el método científico se refiere al conjunto de procedimientos que, a través de los instrumentos y técnicas necesarias, analiza y soluciona un problema o grupo de problemas dentro de una investigación.

En síntesis, el autor afirma que el método de investigación ayuda a todos a quienes por primera vez desarrollan un proyecto de investigación, ya que el por desconocimiento se tiene que seguir el paso a paso del método científico en forma mecánica y sin ninguna reflexión crítica.

- **Método inductivo**

Para Bernal (2006), en el método inductivo se utiliza el análisis para el estudio de las cosas, para así obtener conclusiones del problema planteado. El método se inicia con un estudio de los hechos y se formulan conclusiones generales que se proponen como una respuesta a la problemática planteada.

La presente investigación es de enfoque cualitativo, por lo tanto, el método empleado es el método inductivo que indica que la organización de la información deberá ordenarse de lo particular a lo general.

3.2.2. Técnica

Bernal (2006), afirma que actualmente en el mundo de la investigación existen distintas técnicas e instrumentos para la recopilación de información de un proyecto de investigación, pero para escoger una correcta técnica, se debe tener en cuenta el método y tipo de investigación en el que va direccionada la investigación. En los

últimos años de investigación, se ha optado como una tendencia, la conversación como técnica de recolección de datos.

También señala que no hay métodos ni técnicas suficientes para la comprensión de la realidad de ningún objeto de estudio; por lo tanto, se entiende la necesidad de complementar los métodos y técnicas, y por ello existen investigaciones que utilizan distintas técnicas para la obtención de su información, y la cual también es válida. El autor también hace referencia de las principales técnicas o instrumentos de recolección de información utilizada en un proceso de investigación, que pueden ser aplicadas en una investigación cualitativa y cuantitativa; como son la encuesta y en la entrevista.

En el presente proyecto de investigación se utilizará la técnica de la entrevista para la recolección de datos, ya que es la utilizada en una investigación cualitativa, esta técnica va permitir recabar información de gran utilidad a través de una conversación diseñada con la finalidad de obtención de información más completa y detallada, y lo favorable de una entrevista es que, si surgen nuevas dudas, se puede realizar la pregunta al sujeto participante a fin de enriquecer la entrevista.

3.3. Instrumento y diseño

3.3.1. Instrumento

Adonay y Gallardo (1999), señalan que un instrumento de medición adecuado es aquel que permite la obtención de información real que representa verdaderamente a los conceptos o variables que el investigador tiene planteado como objeto de estudio. Cuando una persona realiza una investigación, ya sea cualitativa o cuantitativa, siempre debe escoger de un instrumento adecuado para la recopilación de información, ya que uno requiere obtener información válida y lo más exacta posible.

Supo (2013), indica que antes de escoger un instrumento para una investigación, se debe verificar si ya existen instrumentos específicos para la obtención de información que requiere la investigación; señala que se debe revisar la literatura metodológica, para comprender los distintos instrumentos existentes, y escoger el correcto para la obtención de información.

En el proyecto de investigación en desarrollo, se utilizará la técnica de la entrevista, y el instrumento para la obtención serán los autores del proyecto, ya que son quienes directamente extraerán las respuestas que están buscando para comprender el problema planteado, y darle una respuesta a las hipótesis.

3.3.2. Diseño

Kerlinger (1975) citado en Grupo de Investigación de Ingeniería Tisular (s.f.) denota que el diseño “es un plan, estructura y estrategia de investigación concebidos para obtener respuestas a preguntas de investigación y controlar la varianza”.

El autor define diseño de investigación a la acción de generar una formulación en base a cierta perspectiva científica. En este trabajo cualitativo, se aplica el diseño hermenéutico el cual se considera el arte de interpretar o explicar. Entonces, de esta manera, se reconoce al hermenéutico como el diseño adecuado que permitirá analizar la normativa ambiental existente en el Perú referente a la protección del Río Rímac y a la correcta aplicación de medidas preventivas para disminuir a corto, mediano y largo plazo la grave contaminación que aqueja con antaño a la población.

3.4. Unidad de análisis, categorías y subcategorías

3.4.1. Unidad de análisis

La unidad de análisis se considera el objeto de investigación o el objeto de estudio. En este proyecto se considera al Río Rímac como unidad de análisis, ya que

es necesario para analizar las políticas públicas referentes a este y se evalúa el impacto medioambiental generado.

Tabla 5

Unidad de análisis, categorías y subcategorías

Unidad de análisis	Categorías	Subcategorías
Río Rímac	Medio ambiente	Contaminación hídrica.
		Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre.
	Políticas públicas	Política de educación ambiental.
		Política de participación ciudadana.

Nota: Elaboración propia.

3.5. Sujetos participantes

Para Supo (2013), la elección de los sujetos participantes en la recopilación de información, es una selección que debe realizarse correctamente, incluso realiza una explicación comparativa donde plantea un ejemplo de una mujer experta en atender un parto de manera empírica, si bien es cierto conocen el proceso, saben cómo realizarlo, pero no son investigadas del tema, por lo tanto no son lo que él llama “jueces”; ya que para este autor un juez es aquella persona que ayuda evaluar las preguntas planteadas por un investigador, y no necesariamente son expertos en el tema que estamos investigando, pero estos, en lo posible, deben ser multidisciplinarios, es decir, deben conocer distintos campos de estudio sobre el tema, Para esta presente investigación, se realizará una elección de profesionales especialistas en temas ambientales que ayuden a enriquecer y ampliar la información recabada en la investigación; la experiencia y los años de dedicación que hayan dedicado al tema de estudio, será fundamental para su elección. También se

entrevistará a profesionales expertos en la gestión pública del país, sobre todo en el ámbito de políticas públicas ambientales, para poder identificar cómo ha sido el avance del Perú durante los últimos años con respecto al tema en análisis, y comprender donde inicia el punto de declive que genera que aún no se pueda superar al 100% la contaminación hídrica de nuestro río Rímac.

Tabla 6

Muestra de expertos

N.º	Especialista	Institución	Años De Experiencia
1	Ingeniero: Olazabal Layseca Israel Eduardo	Ingeniero Ambiental, con experiencia en Supervisión Ambiental, permisos y autorizaciones ambientales, Gestión del manejo de RR.SS (Público y Privado), PMSA, Legislación Ambiental, Gestión de Riesgos de Desastres GRd, Defensa Nacional y Conflictos Sociales.	Más de 10 años de experiencia
2	Abogado: Pérez López Jorge	Licenciado en Derecho con maestría en Ciencias Penales, especialización en docencia a nivel superior, maestro en derecho penal económico internacional.	Más de 17 de años de experiencia.
3	Magister Soto Rosales Lincoln Edwin	Licenciado en administración con maestría en Medio	Más de 5 años de experiencia

		Ambiente y Desarrollo Sostenible con mención en Gestión Ambiental
4	Abogado: Romero Bendezú Hugo Miguel	Licenciado en Derecho, con maestría en derecho de empresa, especialista en derecho ambiental y administrativo. Más de 10 de experiencia
5	Politólogo: Medrano Carmona Arturo	Licenciado en Ciencia Política, con grado de Maestro en Gestión Pública. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Más de 17 de años de experiencia.

Nota: Elaboración propia.

3.6. Procesamiento de la información

Bernal (2006), asume que en la etapa del procesamiento de la información, es donde se ordena toda la información obtenida durante el desarrollo de la investigación, ya que esta puede encontrarse desordenada; y en casos de encuestas y entrevistas, de manera individual, ya que fue obtenida de la muestra de estudio; esta información recopilada es el resultado de todo el trabajo realizado por el investigador, y una vez obtenidos se podrá dar inicio al análisis de estos, teniendo presente los objetivos y las hipótesis o preguntas investigación realizadas al inicio de la investigación.

El procesamiento de la información recopilada es realizada a partir de la técnica e instrumento de recolección de datos empleado en la investigación, por ello en la presente tesis, esta información será procesada a consecuencia de las

entrevistas realizadas a los sujetos participantes, que estará establecido, en función de una tabla de proceso de interrogación, para determinar las coincidencias y divergencias en los conocimientos de los profesionales entrevistados, y con ello se podrá obtener las conclusiones de la investigación.

3.7. Supuestos categóricos

3.7.1. Supuesto categórico general

Probablemente se podrá identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales y estatales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder cambiarlas y mejorarlas en beneficio de lograr prevenir y acabar con la contaminación que sufre el Río Rímac.

3.7.2. Supuestos categóricos específicos

Tal vez se logre analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo.

Posiblemente, se pueda sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.

Tabla 7

Categorías y subcategorías

Ámbito Temático	Problema de Investigación	Preguntas de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías
implementación de políticas públicas para el cuidado del río Rímac	¿De qué manera la importancia de la protección del medio ambiente se interpreta a través de la implementación de	¿De qué manera la contaminación hídrica se refleja en las políticas públicas de educación	Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualment	Analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas	Medio ambiente Políticas publicas	Contaminación hídrica. Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre. Política de educación

políticas públicas para el cuidado del Río Rímac?	ambiental para el cuidado del Río Rímac? ¿De qué manera la afectación a la flora, fauna marítima y terrestre se interpreta en la política de participación ciudadana para el cuidado del Río Rímac?	e en de relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.	de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo. Sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.	ambiental. Política de participación ciudadana
---	--	---	--	---

Nota: Elaboración propia.

Tabla 8

Características de las categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías	Características
1. Medio ambiente.	3. Contaminación hídrica.	4. Nivel de contaminación hídrica
		5. Factores contaminantes
		6. Gestión pública a nivel local
	7. Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre.	8. Extinción de fauna marítima

		10. Educación ambiental de calidad
	9. Política de educación ambiental.	
2. Políticas públicas.		12. Concientización ambiental
	11. Política de participación ciudadana.	
		13. Responsabilidad social ambiental

Nota: Elaboración propia.

Tabla 9
Proceso de categoría 1

Categoría	Subcategoría	Descripción	Ítem	Preguntas
Medio ambiente	1. Contaminación hídrica	Protección de derechos constitucionales.	1	¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?
		Hechos relevantes	1	¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río

	acontecidos en el Río Rímac.	Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?
2. Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre	Argumentación 1 de la realidad afectada.	¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras a vivir en un ambiente saludable?
	. Cuidado y preservación de la flora y fauna para un futuro agradable.	.

Tabla 10
Proceso de categoría 2

Categoría	Subcategoría	Descripción	Ítem	Preguntas
a				
	1. Política de educación ambiental.	Dirigido a todo nivel educativo	1	¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?
		Participación conjunta de la plana docente estatal		
Políticas publicas		Modificación y mejora del plan académico estatal	1	¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Rio Rímac?
	2. Política de participación ciudadana	Sensibilización ambiental a nivel nacional		

Fiscalización ambiental comunal	1	¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?
---------------------------------	---	---

Programas municipales ambientalistas para todas las edades.

Nota: Elaboración propia.

3.8. Guía de entrevista

1. ¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?
2. ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?

3. ¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras a vivir en un ambiente saludable?
4. ¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?
5. ¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Rio Rímac?
6. ¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomenta la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
DE DATOS

4.1. Matrices de triangulación

Las tablas que contiene la matriz de triangulación que se presenta en este capítulo, es en base a las respuestas obtenidas por los sujetos participantes que fueron entrevistados. Las personas que han participado en esta entrevista, son profesionales expertos en el ámbito del derecho y del medio ambiente, quienes de manera voluntaria aceptaron ser participantes de la presente tesis de investigación.

Tabla 11

Matriz de triangulación N.º 1

Sujetos participantes	Pregunta 1: ¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?
1. Ing. Olazabal Layseca Israel Eduardo	Definitivamente, acá hay dos detalles, el gobierno no es que se enfoque netamente en el río, sino que tenemos la autoridad nacional del agua, que es el ANA, que ellos se encargan de ver el tema de la contaminación y la disponibilidad del río, por ejemplo cuando hay empresas que utilizan las piedras chancadas, que utilizan las denominadas chancadoras, extracción de arenas de río para las construcciones, entonces estos temas de las canteras más que todo se ve enfocados en el ALA y más que todo el ANA a nivel nacional, y ahora también el municipio también tiene un rol muy importante, hace unos ocho años, en el 2013, si mal no me equivoco, hubo unas políticas que se estaba implemente para recuperar la biodiversidad del río Rímac, ya que hace

unos 70 años atrás, podrías ver hasta en ciertos tramos del río Rímac, no acá en Lima netamente, un poco más arriba, venados y otras especies hidrobiológicas, cosas que hoy ya no ves absolutamente andas, quizá algunos pejesapos. Entonces esta parte también es, involucra mucho el tema social, la gente en estos momentos no le interesa lo que ocurre cuando tu jalas la palanca de tu inodoro, y muchas de las partes finales del río Rímac, se ven contaminado no por alguna actividad económica, se ven contaminados por aguas residuales que vienen de las mismas de las casas, como todos los ríos del Perú, y es un problema que el estado tiene que poder sanear, pero no solo el estado como nación, sino las mismas localidades y las mismas comunidades y si hablamos de Lima vendrían a ser cada junta directiva de sectores, que se preocupe por él, pero es casi poco nulo lo que la gente le preocupa, le preocupa otras cosas, entonces, este es un problema grande que definitivamente merece la atención de las autoridades que hace poco el presidente actual, que ha entrado, ha declarado que va enfocar mucho al tema ambiental, va haber una política ambiental rigurosa, para los próximos años, vamos a ver en que va plantearlos, lo ha dicho, pero no ha dicho el paso, pero aquí estamos como les comente, que pertenezco al colegio de ingenieros, somos varios ingenieros que tratamos de aportar con ideas

proyectos, opiniones técnica, para sumar, no para restar.

2. Dr. Jorge Pérez López

Creo que sí, creo que tendría que ser una política muy importante, y muy interesante. Creo que el Río Rímac todos lo conocemos, es un río que cruza el centro de Lima, límite entre el distrito del Rímac, SJL. Cercado de Lima y otros distritos como El Agustino. Creo que es un río muy importante que lamentablemente el Estado no está tomando en consideración o está valorando. No solamente por el aspecto sobre el ecosistema, tema ambiental, sino también del punto de vista turístico porque creo que podría haber sido aprovechado de una manera bastante interesante por parte del Estado y autoridades. Y también un destino turístico de la ciudad de Lima. Lamentablemente, no podemos hacer eso porque el río no da esas garantías. En primer lugar, el río no es un río higiénico, ya sabemos nosotros que este río ya está altamente contaminado, sus aguas no pueden ser utilizadas y creo que el Estado debe preocuparse un poquito más respecto a esto. Teniendo en consideración que se han visto reportajes televisivos en donde se ve que este río comienza tiene el agua cristalina pero poco a poco mientras va llegando a Lima, se va contaminando producto evidentemente de actos de algunas fábricas, empresas, lamentablemente que no hacen nada a favor del medio ambiente. El Estado debería regular

justamente las emisiones que realizan al río, que los contaminan terriblemente. El río, podría ser utilizado no solamente para que las personas puedan ingresar a bañarse, sino que también podría, incluso, sobre todo en las épocas de verano, donde hay un caudal un poco más grande, podría incluso traer peces de acuerdo a personas que he escuchado especialistas en el ámbito ambiental. El Estado necesita realizar políticas definitivamente, y sobre todo desde el punto de vista penal, edificar la existencia de delitos de contaminación en el ámbito de toda la rivera del Río Rímac, no solo la parte de Lima, sino también la parte de la sierra porque tengo entendido que ahí comienza la contaminación. Y también la prohibición de algún tipo de conductas de parte de nosotros. Lamentablemente, siempre pensamos "El Estado", pero nosotros no hacemos mucho, nosotros también contaminamos. Hay gente que lava su ropa con detergente en algunas zonas del Río Rímac. Y bueno también contaminan de diferente manera. Mucha gente, por ejemplo, es bastante común ver en las riberas del río que la gente bota su desmonte como otra, también basura, contaminando evidentemente. Yo creo que dentro de las políticas que tendría que estructurar el Estado, también está esta política de cultura ambiental, que lamentablemente no tenemos. Entonces, eso creo que sería tremendamente

importante. Además, si se tiene en consideración, en la actualidad tenemos un ministerio que se encarga justamente del ambiente. Es increíble que desde que se creó el Ministerio del Ambiente, hasta la fecha, digamos que, dentro de las políticas del Estado que está, se nota, porque por eso se ha creado un ministerio del medio ambiente, está justamente preocuparse por este aspecto que es sustancial. Sin embargo, vemos que, en el Río Rímac, particularmente, no ha habido ningún tipo de cambio, elemento en el que se crea este ministerio hasta la fecha. Creo que sí, es importantísimo, trascendental, la realización de medidas, porque creo que el Río Rímac podría ser un importante factor de alimentación para parte de la zona costera. Particularmente, la zona de Lima, sino que también podría ser utilizado como una especie de distracción para que las personas puedan bañarse, pues ahora quién se atrevería a bañarse en esas aguas contaminadas. Hay algunos, yo me acuerdo cuando era chiquito, prácticamente yo he vivido en el Rímac, me he formado en el Rímac, y he visto muchos niños que se metían al río, pero ya desde esa época, estamos hablando de la década de los 80s. Ya se hablaba de la alta contaminación que traía el Río Rímac, era un riesgo efectivamente meterse a este río porque podría traerte enfermedades a la piel, entre

otras enfermedades, algunos contagios. Toda la basura que efectivamente, trae consigo este río.

3. Lincoln Edwin Soto Rosales Claro. Es de vital importancia. ¿Sabe cuál, creo yo, entiendo que es el problema? El problema, según entiendo, es la falta de carácter coercitivo en las normativas que norman, valga la redundancia, las políticas ambientales, es decir, carecen de este carácter coercitivo. Son más de intención, promoción, para intentar prevenir las crisis ambientales y no hablo solamente de la ley 28611 La ley general del ambiente, también hablo de la ley 29263, ley que modifica ciertos artículos de la ley general del ambiente y del código penal. Aparentemente, para imponer una sanción más drástica a los delitos ambientales, pero en la realidad vemos que las personas no cambian sus acciones. La cultura no varía y eso imposibilita cualquier idea por más prometedora que parezca, la limita de ofrecer buenos resultados y generar un cambio importante en favor del medio ambiente. Por eso [...] ¿sí, dígame?

Sí. El paradigma convencional arcaico implementando en la mente de nuestra gente no va a cambiar si el gobierno no promueve leyes que castiguen severamente dichas conductas que vulnera la estabilidad del medio ambiente real y ya lo vemos en países como Dinamarca o Noruega, que cuenta con un medio ambiente ejemplar, un equilibrio ambiental ideal, utópico, si podemos decirlo. Pero, es un gran ejemplo

de lo que las políticas adecuadas pueden hacer en favor del medio ambiente si son bien pensadas y puestas en práctica.

4. Dr. Hugo Romero Bendezú Muy bien, es muy interesante tu pregunta por cuanto este rol como bien ustedes tienen conocimiento como estudiantes de derecho, nosotros tenemos una constitución, miren del año 93, sin embargo, desde esa época habido mucho abandono por parte del estado, por las entidades del estado involucradas en el mismo, a fin de poder salvaguardar o talvez, de cierta manera, tratar de menguar, no cierto, este tema de la contaminación, el rio Rímac tiene años, décadas, en el cual sirve, no cierto, el rio Rímac sirve para el consumo, el tratamiento y consumo del agua potable, sin embargo ante tantos deshechos, que las personas, minas, entre otros contaminan constantemente, es que el estado debe de crear mecanismos de protección, para tal efecto, miren, año 93, en el año 2007 -2008, recién se crea esta superintendencia, que es la OEFA a fin de proteger, de empezar la protección, luego de esto tenemos el MINAN, que es el ministerio del ambiente también, cuyo rol es la protección del medio ambiente. Entonces estas entidades como tal, tienen que regular no solamente la parte administrativa, sino también la parte sancionadora, imponiendo multas, imponiendo sanciones, a fin de que puedan reconducir las empresas involucradas y las personas. Entonces si

la constitución política del Perú, en su artículo 66, capítulo 2, artículo 66, te habla acerca del medio ambiente, entonces el estado, no solamente este gobierno, sino los gobiernos pasados, debieron de implementar como dije nuevamente, estas políticas, y la protección constante, si el río Rímac, está contaminándose y se sigue contaminado, justamente por verter, sustancias metalúrgicas, estancias químicas, producto de la eliminación de las minas, producto de los desechos de las personas, que no tienen una cultura ambiental, ver la manera, por ejemplo a las empresas formales, las minas, bueno sabes que tú has contaminado, has hecho una contaminación y por ende debes ser responsable y buscar una solución inmediata, el instituto del ANA, que es también el otro protector, está involucrado constantemente en esto, y ANA también trata, no cierto, conjuntamente con Sedapal, por verter estas aguas contaminadas llegan, estas aguas no potables llegan a ser purificadas, a ser todo un procesamiento para que tal vez, un porcentaje mínimo pueda servir como agua potable, y ser por parte de Sedapal, poder transmitir a todos los ciudadanos peruanos, deben estar involucrados estas empresas a fin de que puedan coadyuvar también a una solución y mejora, por ejemplo en una política que ha impuesto algunas minas, es el tratamiento, no cierto, de las aguas, la

contratación de empresas especializadas no, esas empresas terciarizadas, a fin de que puedan desechar estos residuos sólidos, y no puedan generar la contaminación, entonces las normas ya están dadas, las normas están plasmadas, solamente es de fiel cumplimiento por parte de las empresas, pero que el estado, el estado debe de imponerlas, nuevamente, mi sugerencia es pues darle mayor control, mayor presupuesto talvez, ala OEFA, al minan, ANA, entre otras a fin de que puedan también desarrollar de manera efectiva, la protección del rio Rímac, muy bien, eso sería todo mi aporte en la respuesta uno.

5. Arturo Medrano Carmona Bueno, uno de los derechos fundamentales que está consagrado en la constitución y señala el derecho al agua, si ustedes están señalando aquí, el tema del cuidado del rio Rímac hay que tener en cuenta que el rio Rímac, no es lo que era antaño, antaño dicen las tradiciones, dice la habladuría, que se da de generación en generación y está incluso documentado, que en el rio Rímac uno podía ir a pescar y podía recoger camarones, cosa que por ejemplo tu puedes hacer actualmente si te vas un poquito para el sur, en un rio Mala, por ejemplo, puedes irte, y te puedes comer un riquísimo chupe camarones, te lo digo por conocimiento de causa, yo he ido allá, he comido, riquísimo, y bueno es lo que dicen, y ahora si vemos el rio Rímac mira como esta, no voy a decirlo porque

bueno estamos haciendo una grabación de ello, ya y bueno todos lo saben. Ahora lo que hay ver ahí, es ver el tema de la calidad del agua, y bueno eso me imagino que lo podremos ver después en otra pregunta, pero si considero que deben hacer las políticas, las políticas ya están dadas; si revisamos el plan bicentenario, el plan bicentenario está señalado justamente el tema del cuidado del medio ambiente, si nos vamos también al acuerdo nacional; acá he venido preparando algunos temas también para ustedes, en el acuerdo nacional también se habla sobre justamente ese tema, y más hay un plan de recuperación ecológica y ambiental de la cuenca del río Rímac, el plan está dado ¿porque no lo cumplen?, esa es una pregunta que rebasa el tema jurídico, y eso ya es tema político, porque como lo señalo el mismísimo Max Weber, para implementar políticas, para hacer gestión pública, hay algo más importante que el peso de la norma, mucho más importante que la coacción que lleva un norma jurídica, y viene el derecho política, y es que tiene que haber voluntad política para poder ejecutar eso, pueden haber normas, como las que hay, pueden haber documentos como los hay, puede haber plan bicentenario, el acuerdo nacional, pero todo va ser papel y todo va ser letra muerta, si no hay la voluntad política real y concreta de mejorar todo ese ambiente que tenemos hoy en día en el río Rímac, que es

realmente desastroso, si ustedes han podido ver imagines, o han podido viajar a Europa, han visto como lucen los ríos de allá, ¿Han podido hacer un trabajo de ello, investigativo del tema?, ahí ustedes van a poder darse cuenta y contrastar, por ejemplo el Danubio, sin ir muy lejos, miren como esta, miren como está el rio Rímac, que hay nomas tu comparas el tema, entonces este gobierno si tiene la voluntad, tiene la voluntad; el tema es ¿tendrá el tiempo?, porque su interés, su voluntad política no está ahorita orientado aparentemente, al tema medio ambiental, su tema político está en otra agenda, las prioridades..., lo que pasa es que cuando tu trabajas en políticas públicas, tienes que, todo, todo es necesario, como mandatario tú tienes que, ingresas el primer día, y todo es urgente, inmediatamente llegan tus asesores, llega hasta el mismísimo servicio de inteligencia, y te dice, "Sr. presidente, mire esto es lo que está pasando", y te ponen al tanto de todo, y tú no sabes por donde comenzar, y estoy seguro que eso pasado el actual presidente, y han pasado toditos los que han asumido, casi el 99% de seguridad que todos han pasado por lo mismo, no sabes por cual comenzar, y es que ahí viene el problema porque no saben tomar decisiones, eso también aparte desde el punto académico, eso es un curso aparte que tienen que llevar. Y como no saben qué hacer, tu vienes con tu agenda política, no vienes

con una agenda de estado, esto el tema medio ambiental, es parte de una política de estado, hay que diferenciar porque es una política de estado y que es una política de gobierno; la política de estado trasciende en el tiempo, porque una política de estado tú puedes hacerla para 20 años, 30 años, 40, 50 años, en cambio una política de gobierno solamente abarca el periodo de gestión de gobierno del presidente y su gabinete de ministros; que antaño, era de 5 años, últimamente aparte de PPK, nada nos garantiza que ningún presidente llegue a las 5 años, en promedio están durando año y medio, dos años, salvo la excepción de Merino que duro seis días, y el resto está así, o sea tenemos una estabilidad política que afecta políticas públicas, no solamente en esta que ustedes están viendo que es el tema medio ambiental, sino las demás, entonces si el señor presidente no pone énfasis, no tiene la voluntad política que hemos señalado al principio, el papel va quedar ahí, las normas que hay un montón, que ya ustedes las habrán investigado, ahí van a quedar, es como que en el tema civil, en el tema penal, yo aumento las penas, aumento esto, lo otro, y ¿de qué sirve?, si al final no hay la voluntad política de hacer un cambio, por ejemplo el tema de corrupción, que hago aumentando penas, si no hay la voluntad política de luchar fría y duramente contra la corrupción. Lo mismo pasa aquí, en este tema

de las políticas medio ambientales, sino hay voluntad, ¿para qué? Hubo la voluntad, y fue un grandísimo gesto de crear el ministerio del ambiente, pero obviamente hacen su trabajo, y hay que saludar el trabajo que hace la gente ahí en el ministerio de ambiente, todos los ministros que han pasado, el trabajo que están haciendo, nadie lo va cuestionar, pero si no es prioridad esto en un gobierno, ahí acaba el tema. Ejemplo, el plan bicentenario, que es una ruta, una hoja de ruta a largo plazo dentro de las políticas, ya pasamos el bicentenario de la independencia y no lo hemos logrado, a tal punto que el mismo Ceplan, ha replanteado su idea, porque se precisaba, se calculada; Ceplan usa un modelo de análisis perspectivo que se llama "international Fusión", que es este, el autor, los que han creado fue la Universidad de Denver en Estados Unidos. Y pues se dieron cuenta, para que tengas una idea, manejan como cincuenta variables, si tú en tu tesis nomas manejas dos, dos variables con la justa, alucina manejar cincuenta variables, y eso lo hacen con programas especiales, es más, la misma universidad maneja este programa "international Fusión", el cual enseñó en otra universidad, para el curso, por ejemplo de análisis político, para el curso de perspectiva política, ahí enseñamos eso, porque es un programa de código abierto, que tiene licencias general o sea lo puede usar

cualquier persona, por eso que se usa. Entonces para que tengas una idea, manejan más de cincuenta variables, es una cosa alucinante, entonces ellos hacen su proyección, hicieron su proyección para el 2021 ya Perú tenía que llegar a tal nivel, pero todo lo que ha pasado, nadie podía prever incluso, ni siquiera dentro de lo que se llama la perspectiva, o sea análisis a futuro, nadie se imaginó de esta pandemia, nadie imagino esta pandemia, entonces todo eso ha desembocado que peor no podamos cumplir con los objetivos nacionales que están consagrados en el mismo plan bicentenario.

Coincidencias

El entrevistado 2, 3, 4, y 5 coinciden en que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac. El entrevistado 2, señala que el Estado no está tomando en consideración o valorando el Río Rímac, tanto por el tema ambiental como turístico. Por otra parte, el entrevistado 3, señala que el Estado debería darle mayor importancia al cuidado del Río Rímac y aplicar el carácter coercitivo. Asimismo, el entrevistado 4, considera que deberían dar mayor control y presupuesto para la protección del Río. También, el entrevistado 5, señala que el Estado realizó el plan bicentenario y ahí se señala la recuperación ecológica y ambiental de la cuenca del Río Rímac. Por lo tanto, los entrevistados consideran que el Estado debería darle mayor importancia al

	cuidado del río porque consideran que este está en un estado de inestabilidad.
Discrepancias	El entrevistado 1, señala que el gobierno ha señalado que sí se va a enfocar en el tema medioambiental pero que no se ha planteado una estrategia. Señala que le corresponde al ANA y ALA, proteger al Río Rímac, pues indica que es contaminado por las aguas residuales. Entonces, si bien es cierto, estas autoridades son estatales, este entrevistado las especifica como principales responsables de brindar mayor importancia para la protección del Río Rímac.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 12

Matriz de triangulación N° 2

Sujetos participantes	Pregunta 2: ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones??
1. Ing. Olazabal Layseca Israel Eduardo	Ya, a ver, tenemos que tener claro, por ejemplo desde, supuestamente donde nace el río Rímac, hay muchas hipótesis, pero la más clara, es que si mal no recuerdo nace de la laguna titi cocha, como a 180 km, y en el recorrido del río Rímac hay muchas poblaciones que se benefician de sus aguas directamente, para el tema de riego, en el tema agro, el detalle es cuando ya comienza a entrar en el al departamento de Lima, porque por los lugares donde cruza el río, comienza a ver contaminación por industria, vélgase que esas

industrias, bien esta por ahí alguna planta que hace las cervezas en el Perú, esta unas plantas textiles, todos esos efluentes van cargando el agua, hasta llegar netamente a la planta de tratamiento, y otro poco que ya netamente, hasta hace unos años se iba mar, felizmente esto ya esto no es así, se trata el agua, pero en varias partes de donde cruza, por ejemplo en el Rímac, hay gente que se baña ahí, y cuando habido temas de sequía, y han estado buscando alguna piscina o algo para poder disfrutar del verano, la gente se ha ido a bañar al río, y lamentablemente estas aguas están tan contaminadas, más que todos a los pequeños, puede llevar ciertos problemas más que todos, dérmicos en la piel, y algunos gastrointestinales, porque acuérdense que cuando alguno se mete al agua, chapotea y esta agua la ingiere inconscientemente, por eso muchas personas, cuando el agua no solamente está contaminada, sino que tiene una gran cantidad de bacterias y parásitos, esas personas que beben esa agua, y que creen que está limpia, se vuelven panzoncitos, que uno dice ah bueno son gorditos, no, es el tema de los parásitos que te hincha y eso afecta también a las futuras generaciones, porque no abemos que tipos de parásitos están apareciendo estos años, pueden ser parásitos que hasta se alojan en el mismo cerebro, que ocurre, como las amebas, y otras cosas. Entonces hay

que tener mucho cuidado con ello. Muy aparte de eso, la actividad de la pesca también se vería perjudicada si nos enfocamos a la parte alta del río Rímac, al estar contaminados, hay especies de peces que se llaman bio-acumuladores, estos peces pueden retener ciertos contaminantes que se encuentran en el río, uno lo pesca y lo que haces es llevárselo a casa, o venderlo en el mercado y estás creando, quizás una cadena de contaminación directa al tema alimentario, con los niños y los adultos, no se sabe hasta cuánto puede perjudicar, porque como les comento, el río tiene casi 180km de recorrido, y no sabemos si en algún lugar puede estar cayendo, algún metal pesado, algún tipo como mercurio, como asbesto, que eso al entrar al cuerpo humano, es muy difícil botarlo, y las consecuencias a futuro, como la pérdida de la memoria, no tienes memoria de largo plazo, te confundes, te causa desgaste físico, esto se ve mucho más que todo en la zona de la Oroya, espero que nunca lleguemos a ese paso, pero uno no sabe lo que puede pasar en los próximos años.

2. Dr. Jorge Pérez López

Es muy importante, sobretodo sabemos que en el mundo el agua es un bien escaso. Nosotros tenemos la tremenda suerte de tener recursos hídricos y no los aprovechamos, evidentemente. Hay países que no tienen agua, tienen muchísimos problemas con el agua por su zona geográfica, por el lugar donde se

encuentran. Nosotros tenemos esta dicha, esta bendición, sin embargo, no sabemos aprovechar, no sabemos cuidar el recurso para las futuras generaciones. Creo que es tremendamente importante que las futuras generaciones tengan recursos hídricos, que tengan la posibilidad justamente de poder vivir del agua de los ríos. Aquí también hay que tener en consideración que, por factores ambientales, por el calentamiento global, muchas de las zonas altas de nuestro país, se están descongelando, lo que podría generar un problema futuro, como la falta de recurso hídrico. Tenemos que entender ello, tenemos que comprometernos a cuidar nuestro recurso hídrico que va a ser muy importante, y a futuro, será uno de los bienes más escasos. Motivado, justamente a que el hombre no cuida la naturaleza.

3. Lincoln Rosales	Edwin Soto	Es interesante hablar de eso porque entra un concepto importante un poco nuevo, no tan nuevo en estos últimos años, La sostenibilidad, las naciones unidas consideran que la sostenibilidad es la facultad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos que van a satisfacer las necesidades de las futuras generaciones. Y entiendo que es cierto, y en ese sentido, si no se cuida el bienestar del Río Rímac, es decir, los recursos, estamos hablando de un ecosistema natural de gran biodiversidad que aporta significativamente un valor, no solo económico, no solo
-------------------------------	-------------------	--

en términos ambientalistas, sino un valor en cuanto a patrimonio. Entra otro concepto que es la economía ambiental. Un valor monetario a un patrimonio de la comunidad a un patrimonio de todos, para dedicar su aprovechamiento al bien común, al bienestar colectivo y creo que sí es muy importante que se especule el estado del río Rímac, porque asegura que las futuras generaciones se beneficien de los recursos que ese ecosistema aporta.

La agenda 2030 marca 17 objetivos de desarrollo sostenible, entre ellos, hablemos de energía asequible, barata para todos, una educación de calidad o un trato equitativo entre todas las personas es también eso, el cuidado del agua, abastecimiento del agua para todas las zonas. Un tipo de agua que sea limpia, saludable y cuente con este factor que le falta a la política y sus normativas de nuestro país en cuanto al cuidado del ambiente y los ecosistemas.

4. Dr. Hugo Romero Bendezú Esta pregunta, es tan amplia sinceramente, que yo también me la he preguntado: ¿Por qué?; porque si continúa esta contaminación constante, ¿qué va suceder?, va suceder que no tengamos agua potable, va suceder que nosotros acá en 10, 20,30 años, ya no exista esa agua, esté contaminada, y el solo hecho de probar el agua, pueda matar. ¿Qué va pasar con nuestros hijos? ¿Qué va pasar con nuestros nietos? ¿Qué va pasar con las generaciones futuras?, no va

tener agua, escasas, elemento esencial de la vida, por ende, el estado desde ahora, que ustedes que son justamente están haciendo una tesis de especialidad, ustedes también podrían ser responsables, o mejor dicho, tener esa obligación moral de tratar, no cierto, de llegar al estado, tratar de llegar a la empresas, a través de la connotación, que va suceder en un futuro, a fin de que puedan ir mejorando el tema de los desecho sólidos, porque si continuamos con esto, como dije, y tu pregunta es prácticamente la respuesta, ¿qué va pasar?, No vamos a tener agua, y por ende al no tener agua, no va haber vida, y vamos a desaparecer. Esa es una respuesta así, concreta, no hay mucho más que resaltar en esta respuesta, entonces nuevamente la sugerencia en esto sería que la mayor participación de ustedes que van a ser especialistas en la materia en tema ambiental, mayor participación del propio estado, el estado a veces se olvida, dice yo doy el presupuesto y con mi presupuesto pues Ud. encárguese, pero y, ¿qué pasa con los malos gestores?, existen malos gestores efectivamente, muy al margen de la corrupción, hay malos funcionarios, que no saben cómo hacer, no cierto, o qué hacer con respecto a mejorar el medio ambiente, entonces ustedes que van ser pronto abogadas, inmiscuirse ¿no cierto?, inmiscuirse y tratar de dar soluciones al mismo, muy bien, gracias.

5. Arturo Medrano Carmona Ahí tenemos que entrar a los niveles de contaminación, no sé si ustedes ya lo habrán visto, o tocado en su investigación, si no lo han tocado, recomiendo que vean ese tema, hay investigaciones sobre el tema de la calidad del agua, en la cuenca del río Rímac, bueno terminando la entrevista les puedo facilitar ahí un material que tengo también al respecto, que les podría ayudar. Y porque es importante el tema de la calidad hídrica, primero porque Lima; ustedes, quien les habla, todos tomamos de esa agua, partiendo de ahí, o sea, démonos cuenta viendo el río Rímac, el tremendo trabajo que tiene que tomarse Sedapal, para procesar, purificar y hacer un agua de consumo, apta para el consumo humano, y sea el agua que estamos tomando; ahora ustedes tienen una gran ventaja porque el agua que llega a sus cañerías, por sus cañerías llega limpia, con un sabor agradable, de repente, etc. Pero ¿saben cómo están nuestros compatriotas?, aquí nomas, al borde de Lima, que le llevan el agua en tanque cisternas, ¿han visto? Cuando botan el agua de cisterna, ¿ha visto la calidad de esa agua? tienen metales pesados, y otras cosas más, ¿quién controla eso? Entonces ese es un tema también de voluntad política, ¿porque no estamos dando la ampliación, el agua potable de alcantarillado en todas las regiones?, entonces por eso yo le decía al inicio, tú tienes, uno como gobernantes, tiene que

priorizar, que es más importante para mí ¿darle agua a la gente? O ¿darle bonos a la gente?, desde un punto de vista lógico, sabemos cuál sería la prioridad, pero si tú lo ves desde un punto de vista politizado, ya sabes por donde va ir la decisión. Entonces por eso es importante el tema de la calidad del agua, y no solamente por un sentido lógico común, está en la constitución, derecho al agua, la constitución es la ley de leyes, aunque por ahí he escuchado unas entrevistas que han hecho algunos abogados constitucionalistas, algunos no son muy partidarios de que se ponga también, de que se haya puesto eso en la constitución; porque argumentan el derecho al agua, es un derecho que todo mundo debe de tener, pero que no era necesario ponerla en la constitución, bueno eso ya es un debate aparte, pero lo señalo por sea caso, hay críticos sobre ese punto. Que otra parte me señalo de su pregunta por favor, Si, mira, eso es hay un desmedro en el tema de la calidad del agua, y en el tema de que estas contaminado a la gente poco a poco. Hagamos una similitud, la gente que se toma su gaseosa, ¿que contiene la gaseosa?, altos niveles de azúcar, químicos, "tartrazina", que es altamente dañino para el ser humano, pero ahí está, y las autoridades aquí saben de eso, y no lo prohíben; tu rica sopita, estas instantáneas de fideos, no voy a mencionar la marca, hay varias marcas, una de ellas bien conocidas,

son, tienen alto contenido en sodio, son negativas, pero se siguen dando; entonces con el agua pasa algo similar, ustedes tienen derecho y reciben el agua de una calidad aceptable para el consumo humano, aceptable, no significa que sea agua pura, si quisiera agua pura se tendría que esperar que llueva, y sería una agua distinta. Tuve la oportunidad de probarla pura, pura digamos así, de lluvia, cuando estuve en Iquitos en el año 2018, nos sorprendió una lluvia fuerte, es agua digamos ente comillas pura, es agua que está cayendo directamente. Antiguamente, te pongo un ejemplo cuando los chicos... y pregúntenles a sus papis, pregúntenles a sus papis nomas, sobre todo a los papás, a las mamás no creo que hacían esto que voy a decir, pero los papás de hecho que sí, pregúntenles a sus padres, sobre todo, o a sus hermanos que sean mayores de ustedes, díganle. Que pasaba cuando tu salías del colegio, se iban los chicos sobretodo se iban a “pichanguear”, a jugar fulbito, y terminaban, y pasaban por ahí de la casa del vecino del barrio, y justo estaban regando su jardín y agarraban la manguera y de la manguera directo tomaban el agua, ¿tú crees que se enfermaban?, ni se enfermaban, ahí tienes un tema de calidad del agua. A ver ahora ¿ustedes toman agua directamente del caño?, no. ¿Qué hacen? Hierven y si bueno tienen un poquito más de acceso económico, se compran los

filtros que ahora venden un montón, ahí está, miren el tema del deterioro de la calidad del agua. Ahora, aparte del deterioro de la calidad del agua, no sé hasta qué punto sea viable, pero también tendrían que considerar de repente, no sé, no sé el alcance de su investigación, también el tema de la escasez del agua, nosotros estamos en el medio de un desierto, Lima está sentada sobre un desierto, y tenemos más gente que sigue viviendo aquí en Lima, imagínate todo lo que tiene que hacer el equipo de Sedapal para brindarnos agua y tener a la libre disposición. Entonces eso podría acarrear con temas de salud a largo plazo, teniendo en cuenta que haya, que se vulneren los temas estos de, de los indicadores, de calidad del agua.

Coincidencias

Todos los entrevistados coinciden en que se ven afectadas gravemente las futuras generaciones. El primer entrevistado indica que la contaminación afecta a la población, además que genera problemas cutáneos y gastrointestinales. También menciona algo muy interesante: afecta las futuras generaciones porque no sabemos qué tipos de parásitos están apareciendo estos años. Por otra parte, el segundo entrevistado señala que se debe proteger el recurso hídrico porque en un futuro será uno de los bienes más escasos. El tercer entrevistado señala que en la actualidad no debería comprometer los recursos naturales para que pueda satisfacer las necesidades

de las futuras generaciones. El cuarto entrevistado señala que toda la contaminación puede producir la escasez del agua o que la que haya esté contaminada e incluso pueda matar. Finalmente, el quinto entrevistado, señala que el hecho que no se respeten los indicadores de calidad de agua o que esté contaminada con metales pesados puede perjudicar a largo plazo a las personas.

Discrepancias

Sin embargo, el tercer entrevistado señala y enfatiza que se debe especular desde ahora lo que sucede con el Río Rímac para que las futuras generaciones se beneficien de los recursos que ese ecosistema aborda, pues especulando se crea la posibilidad que se ejecute algo. Por otra parte, el primer entrevistado señala que el cambio se genera progresivamente, es decir, sí pudiera empezar a realizar actos de cambio desde ahora para que, dentro de unos años, las futuras generaciones puedan disfrutar de todos los recursos disponibles. Sin embargo, el cuarto entrevistado, señala que posiblemente ya no exista agua pura o limpia.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 13

Matriz de triangulación N° 3

Sujetos participantes

Pregunta 3: ¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos

constitucionales en la población actual y futuras, a vivir en un ambiente saludable?

1. **Ing. Olazabal Layseca Israel Eduardo** Uff, bueno recuperar la flora y fauna del rio Rímac, cuando era estudiante de la carrera, hablaba que esto podría demorar más de 50 años, y teniendo en cuenta el tema de la contaminación anterior, y solo 50 años para recuperar un micro clima, muy aparte de eso, es recuperar las especies, que había en el rio, y llegan hasta un punto final. Entones mucho se hablaba de 50 a 100 años y este proyecto que les comento que fue hace unos 7 o 8 años atrás, hablaba de recuperar hasta el 100% del rio Rímac, pero iba a demorar muchas décadas, no es algo de momento y para ello también se necesita mucho el apoyo de la sociedad, pero los planes del tema de educación ambiental, concientización, son muy básicos o nulos, lo que se le da a la población y muy aparte que la población creo que muchos casos ahorita no están enfocados netamente en el tema ambiental, están más preocupados por otras cosas que pasan en la actualidad, y dejan de lado algo tan importante como es el medio ambiente. Entonces, ¿cuándo reacciona un gobierno? Cuando la población se pone de pie, cuando comienza a ver protesta, pero si nadie reclama, el gobierno se sigue limpiando las manos, con los famosos *lobbys*, y pues permiten a las empresas
-

grandes que sigan contaminando, pero si realmente comienza aparece líderes como dirigentes que se vean involucrados en temas ambientales, puede ser que en el tema de la legislación se exijan nuevos parámetros y nuevas leyes que obliguen a la gente a preservar este ecosistema o para poder recuperar, porque no solamente es sembrando árboles, porque es todo un plan integral, con muchos profesionales de distintas ramas haciendo inercia para poder llegar a un fin específico y es complicado, realmente por lo menos en Lima , la conciencia ambiental es baja, cuando vas a otras provincias, ves que hay unas culturas hasta para segreggar sus residuos sólidos, es decir que acá en lima botas todo y si quieres y te da flojera lo botas todo al inodoro y se va al rio, es así.

2. Dr. Jorge Pérez López

Mucho, obviamente la flora, creo que todos conocemos la importancia que tiene la flora, la importancia que tiene el recurso vegetal que permite justamente, mejores condiciones ambientales, todos lo sabemos. En Lima, si bien es cierto, en los últimos años se han hecho algunos esfuerzos en algunos distritos, para mejorar esas condiciones, arborizar algunos lugares. En comparación con otras ciudades del mundo todavía estamos muy retrasados. Definitivamente, nos falta muchísimo que crecer ahí, las municipalidades tienen ahí una importante labor de arborizar muchos lugares de Lima, y también, esta no es solo una

responsabilidad de Lima, sino a nivel nacional también.

Es una responsabilidad de muchos. En el caso de los animales también, son muy importantes. Nosotros nos alimentamos de muchos de ellos y además, también, el hecho de que ellos puedan vivir, permite también que determinada cantidad de especies pueda vivir y eso permite también que la cadena alimenticia no tenga ningún tipo de problemas al momento de morir algunos animales o estar en estado de extinción, lo que generaría un problema en la cadena alimenticia de los animales y eso generaría, creo yo, que desaparezcan varias especies de animales, lo que sería terrible también. Nosotros como seres humanos, tenemos la tremenda obligación de cuidar a los animalitos que muchos consideran, incluso, hermanitos menores o familiares menores. Sin embargo, también vemos que lamentablemente el Estado peruano hace muy poco para ello, pese a que tenemos algunos lugares donde efectivamente se cuidan a los animales, por ejemplo, Paracas y algunos bosques en el país, por ejemplo, el Parque Nacional del MANU, bastante conocido, donde el Estado sí garantiza el cuidado de esta zona de la selva. Pero también, vemos nosotros que la minería ilegal en estos lugares, está generando, no solamente deforestación, sino la muerte de varias especies de animales. Sobre todo, de aquellos animales que viven en los ríos, como los peces, por ejemplo. Eso también

podrías traer problemas para las futuras generaciones sobre todo de las comunidades que viven y se alimentan del río. Y eso creo yo que se debe toar en consideración. El perjuicio que se puede generar, puede ser un perjuicio irreparable.

3. Lincoln Edwin Soto Rosales Mire, voy a citarle un pequeño ejemplo. La eutrofización es un fenómeno natural, se basa fundamentalmente en el aumento de floro. Ejemplo, en los estanques, lagos, ríos porque el cuerpo receptor, en este caso un río, un lago un estanque, tiene fósforo y nitrógeno de más por algún canal o luces de fertilizantes u otros, y eso hace que la flora del cuerpo receptor: el río, crezca, aumente. Eso es bueno cuando está controlado, cuando es natural. La eutrofización antrópica es, como te había dicho, el incremento de esos componentes químicos en el cuerpo receptor, pero de manera descontrolada, por el uso de fertilizantes o por el deslave de las actividades mineras en nuestro país, claro minería informal principalmente. Y, ¿Qué sucede? Que esto perjudica al cuerpo receptor y al incrementar la presencia de flora en un río o lago, este se llena de especies oportunistas, que aprovechan esta sobrecarga de nutrientes para reproducirse y eso mata a la biodiversidad y el cuerpo receptor, lo daña en apariencia, genera malos olores, enturbecimiento del agua, en serio, es algo tan simple, oh bueno, algo aparentemente común, pero es algo

que genera daño a nuestro ambiente y tenemos que aprender que todo esto tendrá repercusión en bienestar de futuras generaciones.

4. Dr. Hugo Romero Bendezú Haber, nosotros , está regulado no cierto, como bien he dicho en la introducción de mis respuestas, que la constitución del 93 regula el tema de la protección del medio ambiente, en el artículo 67, por ejemplo tenemos que el estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales; y como sabemos el ejecutivo pues ha encargado esta misión a diversas instituciones del estado creadas recién, a través del Minam, a través de la OEFA, han creado instituciones por ejemplo tenemos, el Sernam, el servicio nacional del medio ambiente naturales y protegidas. EL Sernam, básicamente se especializa justamente en la protección de las áreas, de las áreas generales, ellos son responsables, no cierto, ustedes saben, que actualmente todo funcionario público tiene una responsabilidad administrativa y una responsabilidad penal; una administrativa por su mal funcionamiento como tal, y una penal por omisión al mismo. Entonces si existe un mal manejo, existe una mal administración por parte de estos, o inclusive, inclusive por su inacción de estas instituciones, existen pérdidas humanas, por ejemplo, existen los caminos legales a fin de poder demandarlos en las vías pertinentes contra estas

personas, inclusive poder también demandar como co-autoría en el tema penal, perdón en el tema penal, denunciarlos también al estado, y también a estos funcionarios, y un tema de la indemnización también por daños y perjuicios al estado, estos funcionarios. También tenemos otra institución especializada en esta, con respecto a tu pregunta, no cierto, la flora y fauna, esa es tu pregunta, también tenemos a Serfor, Serfor es una institución también creada no, que bueno, más que todo está institución especializada se haya en las zonas selváticas, en las cejas selvas, en las zonas alejadas, cuyo fin es incentivar estas personas por ejemplo, a los comunistas, ashánincas, esos grupos, a que sigan incentivando, creando, plantando árboles, cultivando las zonas verdes, porque, por una determinación podemos decir que la flora y fauna es que generara la vida con respecto al medio ambiente. Ahora, definitivamente estas entidades serfor, Sernam, también tendrían que estar comprometidas aquí en las zonas rusticas, perdón, zonas urbanas como lima, Lima está casi, no cierto, abarrotada de inmuebles, no hay zona no hay fauna, no hay flora, los parques nada más, que tenemos en los vecindarios, es lo mucho que tenemos, y no existen áreas gigantes, como si lo encontramos en la zona selva. Entonces lo que quedaría es que una entidad, de estas entidades especializada puedan, no cierto a

través de sus protocolos, crear directrices, directivas a fin de poder buscar una solución al respecto. Lima, está contaminada por monóxido de carbono producto de vehículos, esta contaminación es degenerativa a largo tiempo, muchas personas sin fumar, por ejemplo, se enferman de cáncer a los pulmones, yo así he dado un ejemplo, tuve un amigo que me comentaba que su tío nunca fumo cigarro, nunca fumo, porque decía que tenía miedo al cáncer de pulmón, su tío fue juez que trabajaba en la avenida Abancay, en esa sede de la avenida Abancay y murió de cáncer de pulmón, y ¿por qué? Porque lo mató la contaminación ambiental. Entonces el estado siempre, siempre, el estado es el responsable definitivamente porque el estado es quien da las licencias el estado da los permisos, entonces el estado también tiene que dar “oye si te doy los permiso, yo te doy todo , ¿tú que me vas a dar?”, bueno te pago el justiprecio, te pago la tasa, está bien pero aparte de eso que más me vas entregar, porque tiene que entregar una indemnización futura, porque definitivamente hay personas, que se van a enfermar, van a morir como el caso que les conté, entre otros. Bien, entonces mi respuesta concreta sería que estas entidades especializadas y Minam que nunca de verdad, Minam no lo escucho, existe Minam pero no lo escucho por ahí, porque nunca hace creo nada, deberían de realizar justamente un control, a fin de que

exista más flora y fauna en las zonas urbanas, Lima por ejemplo, callao, los olivos, lima sur, lima este, lima oeste, entre otros, muy bien.

5. Arturo Medrano Carmona Mira, en el curso de derecho ambiental, lo que se busca es garantizar, bueno te enseñan, que se garanticen justamente los derechos de los seres, de las personas, y es que el tema del medio ambiente en ese sentido tiene que hacer garantizar el habitat donde tú vives, o sea que, tú tienes derecho a vivir en un lugar que sea lindo, hermoso, tranquilo para ti. Tienes derecho a eso, ¿por qué? Porque tu habitat no es tu casa, tenemos una falsa percepción de ello, nuestro habitat es como se hace en la cosmovisión andina, es el cerro, es el apu que tiene vida, es la pachamama, eso es, el rio, la planta, el árbol, eso es nuestro habitat, nos enseñaron mal, ese es el detalle. Y obviamente si nos enseñan mal, aprendemos mal, entonces cambiando de óptica, ya te das cuenta de la importancia que tiene salvaguardar esos derechos porque nuestra casa, nuestro ambiente es precisamente lo que acabo de describir, por eso es importante, y eso está vinculado a la protección de los derechos humanos, garantizar eso, porque es un derecho humano, tener un ambiente de vida agradable. Entonces eso es una razón fundamental por la cual el medio ambiente, la fauna, la flora, tiene que protegerse, ahora hay razones más allá, de lo jurídico,

en este último punto, tengo que cuidar la flora y la fauna, no por un tema jurídico, tengo que cuidarlo porque si no, se requiebra el equilibrio que existe en el planeta, si empiezan a desaparecer una, dos, tres, cuatro especies, dentro de la cadena de especies, y la cadena alimenticia que hay en el mundo, se quiebra el orden, y eso empieza a afectar todo el planeta, todo el planeta. Y precisamente el animal que más daño causa al planeta es el ser humano, y es que no entendemos hasta el día de hoy, que el ser humano contamina, les pongo un ejemplo: acá tenemos un mouse, bueno este es otro modelo de mouse, yo aquí, esto consume una pila ¿cierto? si Ud. puede ver, esta no es una pila comercial la que yo estoy usando, esto es una pila recargable, ¿cuántos de nosotros estamos usando pilas recargables? ¿Saben cuánto contamina una sola pila?, ¿cuántos litros contamina una sola pila?, Yo puedo llenar todo el estadio nacional, y una pila contamina todo el estadio nacional lleno de agua, ahora multiplica esta pila, imaginemos que no es recargable, imagínate que es una pila de una marca X, esta pila yo la boto ahí, no hay política de segregación de residuos, en tu distrito no hay, en mi distrito no hay, solo en algunos distritos hay eso. ¿Esto cuanto contamina?, mata a los animales, mata la flora, mata la fauna, y envenena las aguas, ahora multiplica esta pila, por mi persona, ahora multiplícalo por el mouse que

tienes tu Xyomara, por el mouse que tiene Andrea, ¿ahí cuantas pilas va?, multiplica eso cuanto estamos contaminando, ahora eso multiplícalo por todos los chicos de la universidad, y solamente estamos hablando del mouse; ahora en tu casa ¿cuántos televisores tienes? De repente tienes uno, de repente tienes dos, tres, y los controles remotos ¿usan o no usan pilas?, y multipliquémoslo también eso, y eso multiplícalo por toda la gente de la universidad y solamente te hablo de la gente de la universidad y ahora multiplícalo eso por todo el distrito la gente de San Juan de Miraflores, auméntale Villa María del triunfo, auméntale chorrillos, auméntale surco, y así, multiplícalo eso por Lima, multiplícalo eso por todo el Perú, multiplícalo eso por todo Sudamérica, multiplícalo por todo el mundo, ¿cuánto estamos contaminando en realidad?, y te hablo solo de pilas. Ahora, no estoy hablando de otros productos, bolsas, cañitas, etc., etc. Cuando tu ibas a comer tu salchibroaster afuera de la universidad, ¿en qué te lo daban?, te lo daban en un recipiente altamente contaminante, pero claro, todos los chicos felices comiendo ahí, que rico, ¿sí o no?, pero no se daban cuenta que estaban contaminando al planeta, ahí tenemos, sumémosle, aparte de las pilas, sumémosle el recipiente ese, ¿cuánto estas contaminado? Ahí estas contaminando y perjudicando la flora y la fauna

de nuestro medio ambiente. Ahora eso súmale, no tengo por acá una mascarilla la deje por allá, póngale las mascarillas, que ya tú vas a las playas y encuentras ahí las mascarillas ya en el mar, ya te he puesto tres ejemplos altamente contaminantes que perjudican la flora y la fauna, y te hablo acá nomas en Lima, eso auméntalo exponencialmente en toda la costa, en todo el planeta. Pregunta del millón, volviendo a la pregunta uno, que formularon ustedes, ¿Dónde está la política de gestión de residuos?, ¿dónde está la política de tu distrito, de mi distrito, sobre ese punto?, ¿qué haces?, que hacen ustedes, que hace toda la gran mayoría de gente, agarra todo en su bolsa, y pumm, listo, se acabó. Hablemos las cosas como son también, entonces pregunto yo ¿de qué nos sirve pagarnos las vestiduras por el medio ambiente, por el tema jurídico, garantizar los derechos y todo? Si nosotros somos los primeros que quebramos la norma, porque ahí me están hablando de las normas, garantizar los derechos, somos nosotros mismos vulnerando nuestros propios derechos, si los políticos no toman en cuenta esto, peor. Porque no está en su agenda, es que sabes que pasa, este tema medio ambiental no genera votos pues, el político cuando asume, el político irresponsable cuando asume, dice: “¿cómo hago para mantenerme en el poder? ah necesito el apoyo popular”. ¿Tú crees que le interesa este tema?,

pregúntense eso, ¿le interesa eso?, No le interesa, le interesa obviamente el tema de mantenerse en el poder, que suban en la encuesta, y eso, esto, educación, salud, y otros rubros, no están en la prioridad. Ustedes vean las noticias y saquen sus conclusiones, y ahí te he puesto tres casos nomas, de objetos altamente contaminantes, para la flora, la fauna y para nosotros mismos. Esa fuentecita, en donde comías ahí, tu salchibroaster, tu cosita esa, tu pollito broaster, ahí afuera de la universidad, más tu tenedor de plástico, ha me estaba olvidando del tenedor, pueden llegar a demorar en degradarse 30, 40 o 50 años, tranquilamente. O sea ese producto es más altamente probable que siga vivo, que cualquiera de nosotros; que siga existiendo en el planeta, y nosotros quizá ya no; y eso es lo que le vamos a dejar a nuestra descendencia y peor va el tema, y lamentablemente nosotros tenemos este único planeta, no lo sé salvo que alguien se haya puesto en uno de esos programas para irse a marte o la luna, pero hasta ahorita tenemos este planeta, no hay más; entonces ahí tenemos eso de la contaminación flora y fauna, ¿cómo esto ha afectado?, volviendo a mi ejemplo de la primera pregunta, mira el rio Rímac. Creo sin el temor casi a equivocarme, que ahí no hay vida, en ese rio, como peces, y todo ese tipo de animales pues que están, que viven en los ríos, cosa muy diferente, por ejemplo, tú

vas a la selva, está lleno de animales ahí, peces, lagartos, estos delfines de río, etc. Tortuguitas, y todo eso, que por ejemplo en las tortugas es otro problema, porque tuvo un problema de extinción, si no es por una agresiva campaña de la población y de los gobiernos de allá de la zona, para recuperar las tortuguitas, ahorita ya no tendríamos tortuguitas, ¿cómo se llaman? Taricaya creo, si no me equivoco; y hubiéramos perdido una especie más en el planeta, revisen cuantas especies ya han desaparecido, a verdad me estaba olvidando, esto de la contaminación de la flora y fauna, genera también, desviaciones en las migraciones de los animales, por ejemplo las aves, no ves que ya no tienen comida en esta zona, tienen que migrar a otros lados, entonces eso puede generar dos cosas, desde el punto de vista darwinista, que se adapten y sobrevivan en otra realidad, o finalmente tengan que desaparecer como especie. Me estaba también olvidando, apropósito que mencionaste esto, también el tema que afecta la flora y fauna, y nosotros mismo, el tema de que hay empresas mineras en la zona principal de San Mateo, Matucana, toda esa zona de sierra, perdón de carretera central, hay un montón de empresas mineras, y habido casos en donde se han, habido fugas de ese material y ha desbordado en el río, y ahí viene ya el tema legal, de hacerles, de iniciarles un procedimiento administrativo sancionador

contra esas empresas, las sanciones que correspondan, y todo, pero solamente son medidas de sanción, pero ya el daño está causado.

Coincidencias

El primer, segundo, tercer y quinto entrevistado coinciden en que se debe proteger a la flora y fauna. Menciona que estas son afectadas por la carencia de un plan integral, por la paupérrima educación ambiental, por la minería ilegal, la eutrofización antrópica, por la inacción de estas instituciones estatales. Por otra parte, se señala que las futuras generaciones se podrían enfermar o morir debido a la contaminación. Asimismo, el quinto entrevistado señala que las personas tienen derecho a vivir de vida agradable pero más que tema jurídico, lo visualiza como un tema pro ambiente, pues indica que, si no se protege el medio ambiente, se requiebra el equilibrio que existe en el planeta. Entonces, de lo señalado por los entrevistados, se enfatiza que la protección de la flora y fauna es un trabajo que también involucra al ser humano. Es cierto que hay contaminación, por ejemplo, a causa de la minería ilegal, sin embargo, se espera la acción de las instituciones estatales y de las personas, trabajando conjuntamente.

Discrepancias

Solo el cuarto entrevistado señala que debe haber una indemnización futura porque las personas podrían morir o enfermarse. Todos los entrevistados coinciden en que debe ser un trabajo conjunto pero el cuarto

entrevistado enfatiza en la indemnización futura para que dé esta manera también se respete lo establecido en la carta magna.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 14

Matriz de triangulación N.º 4

Sujetos participantes	Pregunta 4: ¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?
1. Ing. Olazabal Layseca Israel Eduardo	<p>El problema del Perú es que la palabra desarrollo sostenible puede estar dibujado por acá, pero ni siquiera saben que significa o para que se aplica, y esto es porque nosotros solamente nos gusta pensar en “hemos crecido”, ¿están creciendo? Sí, estamos creciendo. Pero es distinto crecer que a desarrollarse; una persona puede crecer, llega a la adolescencia, a la adultez, a la vejez y mueres, pero es muy distinto cuando se desarrollan entra a un colegio, entra a una universidad, hace más estudios, los aplica, entonces esa persona se desarrolla, y eso es lo que pasa con el desarrollo sostenible, la gente no lo aplica, porque no sabe que es netamente. Suena bonito, “desarrollo sostenible, desarrollo sustentable”, pero eso es cuando los tres grupos; el medio ambiente, el sector económico, y la sociedad están engranados, asumen engranaje tan fuerte que todo va bien, eso es cuando existe desarrollo sostenible. Mucha gente cree, que por</p>

ejemplo nosotros por ser ingenieros ambientales somos ambientalistas netos, y no es así, nosotros antes de ver el medio ambiente, tenemos que garantizar que la persona sea beneficiada, en el tema de su salud, quizá tendremos que cortar un par de árboles, pero esa población, por esos árboles no tiene carretera, por ende no llega el desarrollo ni el avance a su pueblo, y con esos árboles talados, lamentablemente que afectas el medio ambiente, pero estas garantizando salvaguardar sus intereses a futuro de esa población para las futuras generaciones para poder llevar comercio, para poder haber actividades entonces al actividades, estas también dando un tema económico, es como se va formando el desarrollo sostenible, entonces que hago con los árboles que he cortado, bueno sembramos más árboles, plantamos más, tratamos de disminuir nuestros residuos y se va creando un desarrollo sostenible en esa población, ahorita las políticas si bien es cierto existen muchas cosas, muchas leyes, pero el tema quien exige acá en el Perú hay un organismo que se llama OEFA, que es el organismo de evaluación y fiscalización ambiental, donde hay muchos de sus futuros colegas que trabajan ahí, pero es un problema grande que solamente los abogados se encarguen de ver el tema de la legislación ambiental, tú puedes agarrar un libro y te lees un manual de medio ambiente, pero otra cosas es ser

ingeniero ambiental ir al campo y realmente coordinar, y hacer una sinergia para aplicar una ley para que sirva, si tu vez quien lidera el ministerio de medio ambiente, no es un ingeniero ambiental, quienes son los directores de diferentes carteras del ministerio de ambiente, no es un ingeniero ambiental, o tampoco un biólogo, son netamente abogados, que con mucho respeto, que por llevar una maestría creen que pueden dominar los temas ambientales de ida y vuelta, y no es así y son abogados que solamente han llevado estos cursos; yo tengo mucha otra opinión muy positiva, con abogados de la SPDA, que es la sociedad peruana de derecho ambiental, que un tiempo el líder de ellos, Manuel Pulgar-Vidal Otálora fue ministro del ambiente, una persona muy sensata, y se hacía respetar las políticas ambientales en aquel momento, pero últimamente no se da, no hay esa oportunidad de ingresar, la ministra anterior del gobierno que era Elsa Arana, no ha exigido respetar las políticas ambientales, no hay sanciones drásticas como antes, entonces sin tener estas sanciones ni respetar las políticas, como garantizamos que las mismas políticas públicas llevan a un desarrollo sostenible, es un poco difícil, antes que entrara el presidente Ollanta Humala, habían sanciones ambientales, para los que tenían el tema de la contaminación, y eran sanciones enormes, pero cuando entro el presidente, en este cambio ya

solamente eran sanciones verbales, y después de las tercera sanción verbal, maso menos recién aplicaba una cierta multa; entonces yo contaminada, como 600 millones que me ahorra a mi empresa, y la multa de ahora me dicen, te pongo 20 mil soles, sigo contaminando, te ríes y aplaudes con cualquier sector que sea. Entonces es exigir que a las empresas que no pueden regular con la legislación ambiental, pero sabe que puede afectar la economía del país, porque puede tener 2000 trabajadores, pues hay que ver otros temas, bonos verdes que se yo, pero hay que trabajar de la mano, y esa forma puede que en algún momento nos lleve a decir que estamos en vías de desarrollo sostenible, hablando netamente de ello, pero no estamos ahorita enfocados, por lo menos en mi posición, puede que otro colega piensa distinto.

2. Dr. Jorge Pérez

Yo te puedo decir desde mi punto de vista que es el Derecho Penal. No soy especialista en Derecho Ambiental, ya te indiqué que, en el ámbito del Derecho Penal, se sanciona cuando se supera el límite, límite de la propia norma, o sea, la norma dice puedes contaminar, pero hasta este nivel. O sea, está aceptando de alguna manera el Estado, que existen algunas actividades que podrían generar contaminación. Está aceptando, solo las contaminaciones graves son donde el D.P. interviene. Y son, desde mi punto de vista del Derecho Penal, que

la intensión no es evitar las conductas de contaminación, sino que buscar sancionar a la persona que contamina y ese es un problema grave. Creo, me parece, que las políticas públicas deben buscar prevenir este tipo de conductas, sería mejor. Porque cuando hablamos de Derecho Penal, estamos hablando de cuando ya contaminó. ¿Por qué el Estado no se preocupa en evitar que ocurra? El Derecho Penal no previene, el Derecho Penal se utiliza cuando la persona ya realizó el hecho delictivo. Sería equivocado de que tengamos, en el punto de vista de este derecho, luchar contra la contaminación. Yo creo que tienen que existir políticas públicas y creo que una de las principales es el ámbito de la formación. Formar a los niños para que sepan vivir con los animales, vivir con las plantas y darse cuenta de la importancia que tienen para respirar, para vivir también nosotros, sobre todo en una época donde se ha generado problemas para todos. Yo me acuerdo cuando era niño, las estaciones era bastantes claras, venía la primavera, el verano. Ahora, estamos en primavera y hace un poco de frío en la noche. Nos sorprende el sol, a veces no sale. Se ha hablado también de la capa de ozono que cada vez se está abriendo más. Ya antes, por ejemplo, yo me iba a la playa en la década de los 80's, me podía ir todo el día a la playa. Todo el día recibía rayos ultravioletas e iba dos días sí y dos días no, porque a mi hermano

le recomendaron. A él le recomendaron solearse y tenía que ir a la playa todo el día a solearse y yo también, evidentemente. Ahora, uno ya no puede hacer eso porque le da cáncer de piel y tenemos que entender que esto está trayendo consecuencias. Y esto también puede traer consecuencias futuras, no solamente a nosotros, sino también a nuestros hijos, a nuestros nietos. Creo que muchos no estamos comprometidos o no nos damos cuenta lo terrible y lo mal que estamos y nuestras conductas si es que no protegemos al medio ambiente.

3. Lincoln Edwin Soto Rosales No, actualmente no. Le falta este carácter coercitivo que aplique o genere verdaderos cambios en las personas, en la población común cotidiana.

4. Dr. Hugo Romero Bendezú Muy bien, en la pregunta anterior no cierto, leí lo que decía el artículo 67 acerca de las políticas nacionales del medio ambiente. Nuevamente calcaría exacto mi respuesta, también este artículo 67. ¿Qué cosa es un desarrollo o Perú con desarrollo sostenible?, es que todos nosotros, no cierto, todos nosotros, estemos en armonía con la salud externa, es decir; que no exista contaminación, que no exista, bueno contaminación en todo sentido, las municipalidades de cierta manera han regulado la contaminación sonora, ¿no cierto?, la contaminación ambiental a través de los vehículos que también ponen multas, sin embargo no lo ejecutan hasta ahora, el estado a través de los cánones que

entregan los denuncios, también imponen de cierta manera una política al otorgar las licencias, entre otros. Sin embargo, yo siempre digo que estos derechos son relativos, no son absolutos, estas obligaciones también por parte de estos terceros son relativos, porque las normas ya están dadas, sin embargo ¿quién las ejecutan?, Debe ejecutarlas las autoridades o los funcionarios comprometidos, y sin embargo no lo hacen, ¿entonces qué está pasando acá?, que existe una mala política, una mala gestión, en la administración, ¿qué tenemos que hacer? Pues mejorar, lo único, y ¿a quién le corresponde? Al ministro, porque recuerda que el ministro es el órgano desconcentrado, el Minam es desconcentrado, y lo demás son descentralizados o, por último, por ahí una institución desconcentrada también, pero ¿quién tiene la responsabilidad?, El ministro, entonces el ministro tiene que aplicar estas políticas ya establecidas, el ministro tiene que coordinar con el alcalde de lima, con el callao, “¿existe contaminación ambiental?” Si, pues pon las multas, retira los vehículos que están contaminando el 100%, retíralos, pero no lo hacen. ¿Por qué?, bueno, no sabemos porque no lo hacen. Entonces; como queremos tener un desarrollo sostenible, si nuestra política no es absoluta, nuestra política es relativa, no porque la norma no sea absoluta, sino porque hay mala ejecución por parte de

los funcionarios. En otros países, por ejemplo, sin ir muy lejos, Suiza, el que escupe en el piso, ¿qué va pasar?, multa. Acá hasta inclusive en el argot criollo, las personas que tomaban cerveza, porque ahora toman, bueno toman igual, toman cerveza, en el vaso, ¿qué hacen?, ¿cuál es lo usual?, Bueno, botan al piso, lo que no toman, lo botan y siguen tomando, escupen, botan papeles, el pasajero que está en la combi, y creo que también les dije en clases a ustedes, el pasajero que está en la combi, abre la ventana de la combi, y bota la basura a la calle, en vez de botarlo dentro del vehículo, se dan cuenta, no hay cultura, entonces ¿cómo tenemos un desarrollo sostenible?, entonces el Perú, mejor dicho el ministro que es el encargado, debería de aplicar sus políticas, que ya están plasmadas en la norma, muy bien, esa sería mi respuesta.

5. Arturo Medrano Carmona Si, considero que sí, lo que pasa es que las políticas públicas, hay que entenderlas, de manera, de dos vías, la política pública expresa la voluntad de un país de hacer las cosas bien, entonces por lo tanto como aspiración considero que sí, pero también la política pública expresa una situación de cumplimiento, entonces ahí tendría que venir el cuestionamiento, ¿realmente lo estamos logrando o no lo estamos logrando?, ¿me dejen entender?, o sea como aspiración a una política pública, Si, considero que sí; pero en el

hecho de, como acción de cumplimiento, ¿lo estamos logrando o no? Ahí viene el debate, y ahí viene donde debemos que apuntalar, entonces vemos, que el río Rímac no es como era antaño, nuestra aspiración debe ser que sea un río, que en un tiempo determinado, no sé, me atrevo a decir, de acá a unos 15 o 20 años, aunque suene mucho tiempo, pero deberíamos de tener nuevamente camarones, deberíamos de tener peces, ahí ya nos ayudaran los amigos biólogos, que ellos saben mejor que nosotros, que especies habían ahí, o que especies de animales debería de usarse para repoblar todo ello. Es mi modesta opinión ahí, en ese sentido ya yéndonos al tema de la biología, porque obviamente yo no soy biólogo, y no tengo mayor conocimiento de eso; pero considero que deberíamos de apuntalar a ello. Ojalá que tengamos gobernantes que puedan preocuparse de eso, pero los alcaldes que tienen jurisdicción cercana al río Rímac hacen sus labores, no son suficientes, pero ellos hacen lo que pueden también, hay que reconocer también la labor de algunos alcaldes, que están haciendo algo por lo menos, y es que se encargan precisamente, de recolectar al menos la basura, dejar esa zona limpiecita, he logrado pasar por algunos sitios, y se ve limpio. Se nota pues que al menos algo, hacen su labor, están algo protegiendo el medio ambiente por decirlo así; pero ahí viene otro tema, que se le llama

daño colateral: yo saco la basura del río Rímac, y la llevo al relleno sanitario, y ¿qué pasa en el relleno sanitario?, ¿proceso esa basura? no la proceso, la dejo ahí, viene el proceso de la lixiviación y vuelvo a contaminar la tierra y produzco lluvia ácida y de nuevo me sigo contaminando. Entonces, no es que estamos solucionando un problema, claro ante los ojos, “o sea que bacán, bravo”, es que estamos trasladando un problema de un lado para otro.

Coincidencias

El primer, segundo, tercero y cuarto entrevistado, coinciden en que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad no son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible. De hecho el primer entrevistado señala que una de las razones de esta situación, es porque no se conoce el significado de un país con desarrollo sostenible, y porque lamentablemente no contamos con funcionarios completamente capacitados profesionalmente en el ámbito ambiental, afirma que posiblemente en cuanto se logre una fuerza mayor de empuje y presión que venga desde los más altos cargos de gobierno y se encamine el país con el objetivo de conseguir esa armonía entre el desarrollo económico, la sociedad y el medio ambiente, puede que en algún momento nos lleve a decir que estamos en vías de desarrollo sostenible, pero el primer entrevistado considera que

en definitiva, el Perú no está enfocado en estos momentos en este tema.

Discrepancias

El quinto entrevistado afirma que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad si son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible, y fundamenta su respuesta indicado señalando que las políticas públicas, expresan la voluntad de un país de hacer las cosas de manera correcta, es por ello que considera que si nos encontramos en dirección a un Perú con desarrollo sostenible, porque es una meta planteada por el país, pero también menciona, que una política pública necesita ser cumplida para que pueda rendir resultados, y se enfatiza que ese es el punto declive en la situación, por ello el quinto entrevistado sostiene que como aspiración sí, pero como cumplimiento eficaz, no; porque si bien es cierto hay acciones por parte de algunos gobiernos, pero no son suficientes, por ello aún no se logran los objetivos.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 15

Matriz de triangulación N.º 5

Sujetos participantes

Pregunta 5: ¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Rio Rímac?

1. Ing. Olazabal Layseca Bueno, no solo del río Rímac, creo que a nivel nacional, el problema empieza desde casa, si tú eres un niño que va al colegio y el colegio te enseña a segregar tus residuos, vienes con la mente en que tengo que cuidar el medio ambiente, sales con tus papás en su coche y tu papá toma una bebida y la tira por la ventana, lamentablemente estás alterándose ese chip del niño, pero si en estas generación de los niños enfocamos el tema de la educación ambiental, para mí es un paso generacional, no es que me voy a concientizar adultos, jóvenes y niños, y se va dar, no creo que funcione porque, ustedes mismas, que deben cursar los 20 tantos años, saben que es difícil adaptarse a nuevas cosas, que tú ya estas acostumbrada, puede que hay gente que se adapte al tema ambiental, pero no todos, ya están acostumbrados a lanzar las cosas, a contaminar, a botar lo que sea, pero si al niño se le va formando siempre, en el colegio, con videos muy educativos, entonces las políticas ambientales comienzan aumentar, y las ugeles, poner quizás ingenieros ambientales o algún ambientalista que se encargue de dar soluciones a futuro, los niños desde primaria, como en estados unidos, agrupan a un grupo, a una cierta cantidad de niños, y les lanza problemas nacionales, y de los niños escuchan que ocurre, y a veces salen las grandes ideas, y dicen no pero el niño no sabe, si pero es que el niño no está pensando en

más cosas como los adultos, se enfoca en buscar solucionar, y acá podrían utilizar esta formación ambiental de los niños a futuro cuando ya llegan al respectiva secundaria y ya son unas personas más maduras en su ideología ambiental, llegando a la universidad, ya la van perfeccionando, y los hijos de esas personas van a ser los que van a cambiar, los hijos de ellos son los que van a cambiar netamente esa generación, el tema ambiental. Entonces la educación ambiental serviría de mucho, si se exigiera hasta esos límites que, si puede hacer, es una cuestión de voluntad por los gobiernos locales regionales distritales, para que lo implementen por todos lados, En Ayacucho lo hace, y mira que tal les va, tú vas a Huanta, y la gente como segrega, es impresionante, la gente segrega y sabe a qué hora botar sus residuos, pero tú te vas a otro distrito y botas a cualquier hora. Entonces imagínate, como es.

2. Dr. Jorge Pérez

Creo que sí. Creo que es importante la educación desde muy pequeños. Yo sí creo que una educación, basado justamente en la educación ambiental, sería muy importante porque nos enseñaría, justamente, a cuidar a nuestros ríos, cuidar nuestra flora, nuestra fauna, cuidar nuestros recursos naturales. Eso es importante porque son escasos, no son para siempre y creo yo que la implementación de este tipo de políticas sería muy importante. Garantizaría también, el interés

del Estado. Demostraría que el Estado, verdaderamente está interesado en eso. Si solo nos preocupamos por el que ya contaminó, pues, lamentablemente no vamos a llegar a nada. Vamos a seguir en aumento, un círculo vicioso. Tenemos que empezar a pensar en prevenir, desde muy pequeños, para que los ciudadanos entiendan que no se contamina y se pueda cuidar el Río Rímac. También me parece importante un factor, el compromiso con el Río Rímac. Hay poca gente que se compromete, hay mucha gente que va, visita el Río Rímac, lo ve y no le interesa mucho, no ve la importancia que tiene. Un río que cruza el Palacio de Gobierno, es un río que, creo yo, que cualquier persona que va por el centro de Lima lo conoce. Y creo que es importante, tener un compromiso con el Río Rímac y de alguna manera, recuperarlo. Ha habido algunas intenciones por parte del Ministerio o de la Municipalidad de Lima hace algunos años atrás. Por lo menos, una parte, digamos, plantar una serie de árboles, plantitas, pero que al final, lamentablemente, esa pretensión que tuvo el Estado cuando ingresó una nueva gestión, esta creyó conveniente hacer otra obra. No creyeron conveniente, miren ustedes, esta es la demostración que no nos interesa mucho el tema ambiental lamentablemente. Consideraron que esta no era una obra importante, que era mejor hacer un “bypass” en otro lugar que hacer

pues, esta obra. Nos demuestra de alguna manera que no hay un control de eso. Las personas por ejemplo que son muy lejanas, que viven muy lejanos al Río Rímac, no se sienten comprometidas, no lo sienten al río. Creo yo que la formación y la educación podría de alguna manera cambiar eso.

3. Lincoln Edwin Soto Rosales Claro que sí, justamente eso es lo que estábamos diciendo, es decir, si se empieza a gestar ese cambio en la población, impartándole educación ambiental desde el colegio o instituciones de educación básica o superior, vamos a generar que las personas entiendan, si bien es cierto, que el cambio climático es un fenómeno natural, entiendan que nuestras acciones, nuestra forma de vivir tan irresponsable, están generando que este cambio ambiental se precipite, es decir suceda más rápido, estamos vulnerando la naturalidad de nuestro entorno con nuestras acciones. Una adecuada ley de educación ambiental en las instituciones pequeñas que tratan o que evitan a la población a temprana edad, yo creo que generará un cambio significativo en cuanto a desarrollo sostenible de verdad en nuestro país.

4. Dr. Hugo Romero Bendezú Muy bien mira, tu pregunta es amplia también, sí, y vamos hacerla en dos, la primera nuevas políticas; las políticas ya están dadas, ¿sí? Lo que yo te podría decir es que ejecuten esas políticas, ejecútenlas, ósea prefieren, el estado bueno, actualmente esta gestión

prefiere ejecutar políticas tributarias, que ambientales, u otras. El alcalde Muñoz, que es de lima, bueno esta desapareció, no sabemos anda de él, porque él también es el encargado de ejecutar estas políticas que tampoco la hace. Lo que si podríamos decir, es que estas políticas ya dadas, deberían de ejecutarse no solamente, como bien lo dijiste Andrea, no solamente por las propias autoridades sino también por la sociedad, no existe tampoco, una educación ambiental, no existe lamentablemente, muy pocas personas son cultos ¿no?, Y sus basuras tratan no cierto, de botar en tiempo oportuno, no contaminar, no desechar, entre otros. Sin embargo, y es una realidad nacional, que hay personas que tienen esa cultura de seguir votando basura, como les dije ese ejemplo de la combi, ¿qué hacemos ahí?, lo genial seria que apenas se detectará eso, una multa; porque es la única forma, de que nosotros empecemos a cambiar, es que nos toquen el bolsillo, multas pecuniarias, ¿para qué?, para no seguir ensuciando, y de esta manera ya no sea tan, tan burocrático ¿sí?, tan burocrático crear nuevas políticas, sino ejecutarlas. Bueno y con respecto al siguiente párrafo de tu pregunta, no cierto, el tema de la disminución de la contaminación del rio Rímac, claro que si, como les dije a ustedes ANA, esta nacional de aguas, que se encarga justamente de supervisar y controlar las aguas potables, de verter y hacer todo el

control para que podamos consumir agua, si tiene un compromiso permanente, esta institución constantemente está haciendo capacitación, o bueno, tengo entendido hasta antes de la pandemia, hacia capacitaciones, sugerencias, que transmitía a las empresas formales, porque sabemos por ejemplo, que existe minería informal, y la minería informal esta sancionada penalmente y también administrativamente; sin embargo en los formales, si, ANA estaba comprometido, llegaban los supervisores, los fiscalizadores, entregaban bonos, premios, entre otros, ¿para qué? Para que estas empresas formales continúen, no cierto, con ese mecanismo ambiental prevencionista. Entonces definitivamente respuesta puedo decir que si, existiría una disminución, una buena disminución si, si es que nosotros tendríamos una educación ambiental y, por otro lado, ejecutar las políticas o las normas ya establecidas, muy bien.

5. Arturo Medrano Carmona El tema no es, de varios factores, no solo y exclusivamente el tema educativo, el tema educativo es importante, sería un punto de inicio, pero no es único y exclusivo, ¿Por qué?, porque de que me sirve tener de acá a un tiempo, las nuevas generaciones que ustedes plantean; aunque yo considero que ya, desde ahorita deberíamos de inculcarlo a la gente y no esperar, en ese sentido discrepo un poco con el entrevistado que han tenido ustedes, el ingeniero,

porque yo si considero que ya eso lo podemos hacer ahorita, pero es voluntad política que tiene que ejecutarse, entonces digamos que en un escenario ideal, óptimo, llega un candidato político que si, efectivamente tiene la voluntad de hacer este cambio, e incluye en la currícula educativa el tema este, que es primordial, no como otros temas que se han metido en la educación, que lamentablemente no son primordiales, son importantes, pero no son primordiales por eso en políticas públicas, como les dije al inicio, tienen un montón de cosas que son importantes, pero tú tienes que atacar las prioridades, esto es una prioridad por ejemplo; tema educativo, dentro del tema educativo metes el tema de la educación ambiental. No es lo único que va ayudar a mejorar el tema, pero si es una parte fundamental, ¿porque?, porque este tiene que venir acompañado de otras cosas, mire bien, el tema educativo guiado por obviamente el gobierno de turno, pero no solamente de turno, debería ser una política de estado, como dije al inicio, trascender varios gobiernos, sino que además tiene que venir un conjunto con desarrollo científico, porque ahí ya tiene que entrar a trabajar, los especialistas, los ingenieros, los biólogos, toda esa gente, porque hay que repoblar toda esa zona, entonces ellos, mucho mejor que nosotros, tienen el panorama, por su propia formación profesional, nos

podrían dar más luces sobre el tema de si es viable o no, lo que yo estoy visualizando, y también además de la educación, ver el tema del presupuesto, porque si, la políticas públicas también son, esta es otra verdad, tú puedes tener muy bonito tu plan, bien ejecutado, todo, hermoso, precioso, tu plan, ha sido producto de las mentes más brillantes del Perú; pero si no hay plata, ahí quedo tu proyecto, ahí quedo tu educación, ahí quedo todo. Entonces ahí también en esa correlación entre la política pública y el tema de presupuesto, es como cuando ustedes, por ejemplo, en la etapa pre-Covid, en la etapa presencial, ustedes decidían irse a una reunión con sus amigos, con sus amigas, una fiestita, y ustedes decían, ya vámonos a planificar, chévere, bacán, y después llegaba el día y por alguna extraña razón, no tenías la platita, ¿qué hacías? ¿ibas o no ibas?, no vas, entonces tu plan está amarrado al presupuesto, así de simple, pasa en tu vida real, pasa en la vida real de todos, pasa en las políticas públicas, esa así. Mira lo que yo recomendaría es que se dejen de tonterías, de estar metiendo en la currícula educativa temas que no son prioritarios, son importantes no lo niego, pero no son prioritarios, tema prioritario es esto, porque si no tenemos otro planeta donde irnos, no están viendo la cosa largo plazo, y se está ideologizando mucho el tema educativo y no estamos viendo las cosas en concreto en frio, no

tenemos otro lugar donde irnos a vivir, ese es el tema del asunto. Es más, a tal punto llega esto, que tenemos que comprenderlo, que no tenemos otro lugar donde irnos, y yo les pregunto a ustedes ¿Dónde piensan ejercer su profesión si se acaba el mundo? ¿A dónde van hacerlo? ¿Qué va pasar cuando el planeta llegue a la edad de piedra nuevamente?, van a poner su oficina ahí, oye pongo acá mi letrero voy asesor a algo o a alguien”, lo primero que van hacer, es que te van a tirar una piedra, como en esa época pasaba, o un garrotazo, y listo. Es más, tanto es esto, que esto ya no trasciende necesariamente en el tema de políticas públicas, ustedes se acordaran de un conocidísimo cantante, Michael Jackson ¿han escuchado de él?, él tiene una canción que en ingles se titula “Heal the World”, sanar el mundo maso menos así se traduciría, y hay una parte de la canción, su coro que dice, bueno traducido, no pretendo hacer gala de si acá uno sabe o no sabe inglés, pero traducido hay una parte de la canción que dice, “sanar al mundo, hacerlo un lugar mejor para ti, para mí, para la raza humana entera”. Escuchen la canción de Michael Jackson, “Heal the World”; y ahí van a darse cuenta, o sea es un tema tan prioritario y tan preocupante que, hasta ya músicos como él, de la talla de Michael Jackson que no es cualquier persona, también lo han contemplado incluso en su música. No solamente es el tema del derecho,

no solamente es el tema de las políticas públicas, también lo están reflejando en la música.

Coincidencias

El primer, segundo, tercer y quinto entrevistado señalan que definitivamente una mejora en la calidad educativa contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Rio Rímac, incluso el primer entrevistado señala que estas mejoras podrían ayudar a disminuir el nivel de contaminación de todo el Perú, a su vez el tercer entrevistado afirma que una adecuada ley de educación ambiental en las instituciones con una población de niños, generaría un cambio significativo generacional en cuanto a un real desarrollo sostenible para el país. Por su parte el quinto entrevistado, sostiene que definitivamente no solo bastaría con la educación ambiental, a su vez afirma que actualmente en la curricular académica han incluido temas que no son prioritarios, son importantes, pero no son prioritarios, y se debería hacer un cambio real en la educación ambiental.

Discrepancias

El cuarto entrevistado señala que primero se deben ejecutar las políticas que ya se encuentran establecidas, y afirma que actualmente el Perú no cuenta con una política adecuada de educación ambiental, por ello afirma de que si se podría conseguir una disminución en la contaminación del rio Rímac, si es que contáramos con una educación ambiental, pero también considera que no se debe olvidar que esto va

de la mano con la ejecución de las políticas públicas, ya que toda acción en conjunto generaría mejores resultados.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 16

Matriz de triangulación N.º 6

Sujetos participantes	Pregunta 6: ¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?
1. Ing. Olazabal Layseca Israel Eduardo	Mejoraría la calidad de vida de varias zonas que dependen mucho de las microcuencas del río Rímac, voy a saltar un poquito el tema, porque, por ejemplo, una vez me preguntaron, “¿Israel cuál es el distrito más contaminado por el aire?” Entonces, toda la gente dice el centro de lima, cercado de lima, creo porque están todos los micros, los buses, pero les digo no, el más contaminado es Comas, ¿cómo va ser comas, si por allá no es así, como el cercado de lima, no es que las microcuencas del río Rímac, hace un efecto sifón que empuja toda la contaminación hacia comas, entonces comas tiene el aire más contaminado de la ciudad de lima, pero si nosotros comenzamos, a utilizar estas política, para recuperar el río, hacer micro climas,

imagínate toda la riveras del rio llenas de árboles de cualquier tipo, entonces estás creando un nuevo pulmón, entonces esos vientos, van a comenzar a pelearse con las moléculas de Co₂, entonces va tarra de dar un mejor clima y eso ayuda al estimación de vida de las personas, y se ha comprobado que el Co₂ en grandes cantidades, causa enfermedades cardiovasculares entonces por ende tu esperanza de vida es menor, pero si estas creando microclimas, está combatiendo contaminación con generar nuevos ecosistemas cerca del rio, entonces la gente va tener una percepción de vida un poco más alta, no digo que sean 10,15. 20 años más, pero por lo menos un par de años distinto a como terminaría, por eso cuando ustedes van a provincia y la gente que vive cerca del campo donde no contaminan tanto, netamente tiene una esperanza de vida inimaginable, donde tú dices “¿cuándo se muere?” Porque viven años de años, entonces eso es un factor que realmente se puede trabajar, se tiene que trabajar y eso sí, creo si conforme a la realidad está avanzando la gente lo va hacer por miedo, como les comenté hace rato, el miedo va exigir, porque hoy no solamente vivimos una crisis sanitaria, a nivel mundial por el tema del Covid-19, vivimos una crisis climática inimaginable. Alemania siendo uno de los países, una potencia ambiental, está sufriendo ahorita el tema de cambio climático pero bastante,

entonces digo como un país que tanto se prepara contra el tema e cambio climático, los efectos del impacto ambiental, imaginen cuando llegue acá a Perú, nos morimos, entonces las mismas necesidades del mundo, se va ser que la gente cambie de opinión a la fuerza, porque hasta las noticias te van a bombardear y vas a ver la manera de cambiar eso, ahora hay cada vez, hay más personas que se quejan y hacen denuncias ambientales, porque hace un par de años, se han aperturado y están funcionando más articuladamente, los juzgados ambientales, entonces hay un tema de justicia ambiental que ustedes espero, que tanto que hablan del tema ambiental por ahí se vayan metiendo, que faltan muchos abogados consientes, que tenga el verdadero criterio, que no solamente como les comente, el medio ambiente, “hay que defender el medio ambiente”, es que también va la vida, la salud, si pones salud y medio ambiente, tienes que ir primero por la salud, no es que te enfoques, como los normalmente llamados ambientalistas y “medio ambiente, medio ambiente” , y me cierro ahí, no. hay esta manera de tratar, el tema de justicia ambiental es interesante porque es ahí, donde la gente llega sus denuncias, hace sus videos, felizmente ahora existen los Smartphone y la gente lo graba y lo manda, antes tú te quejabas “señor he visto que han tirado basura” , “ahh ya lo recogemos”, su desmonte, pero la

gente la graba y te hacen roche en la televisión, ponen tus videos, entonces poco a poco ese factor va interceder mucho en los pensamientos de las personas, de las futuras generaciones.

2. Dr. Jorge Pérez López

Definitivamente, ahí, nuevamente, mira, tiene que ver lo que decía, el compromiso con el río. Tiene que existir un compromiso. He tenido la suerte de trabajar como abogado externo de Sedapal y he visto casos de contaminación donde se responsabiliza a Sedapal. Hay que entender algo que también es muy importante. Lima ha crecido de una manera espantosa los últimos años y está generando también contaminación en el Río Rímac Eso también debe ser un factor a evaluar al momento que el Estado implemente algunas políticas públicas y bueno, también como les comenté, el compromiso del propio ciudadano. Que sepa cuidar su río y denuncie ante un hecho que requiera una sanción. Hace un par de años atrás, cuando fui abogado justamente de Sedapal, culpaban a Sedapal por el tema del desagüe, justo desembocaba en el río Chillón, pero al momento de hacer la investigación se determinó que no solamente Sedapal proveía el desagüe, sino que también había desagües que no pertenecían a Sedapal. Era de personas naturales e incluso, de personas jurídicas, miren estamos hablando de conexiones clandestinas también que contaminaban el río. Hay que verificar justamente en

dónde se produce la contaminación, quiénes son los que lideran. No es tan fácil, tremendamente difícil en Lima por experiencia. Muchas instalaciones clandestinas, de desagüe, justamente se juntan con las de Sedapal y eso genera que no se sepa de dónde proviene. Es una cuestión muy difícil. Por eso, creo yo, que la prevención y el compromiso con respecto al río, es tremendamente importante. Creo que eso, de alguna manera, podría garantizar de repente, que haya denuncias, y que las denuncias se escuchen. Porque se ve que mucha gente dice: Están botando basura al río y a nadie le importa. A la fiscalía muy poco, se a que la fiscalía se especializa en delitos ambientales. Eso es algo que debe tomarse en consideración. Bueno, eso parte evidentemente de una política pública que comienza con la educación. Si hay educación, ya las personas van a saber la importancia que tiene el Río Rímac para la ciudad y la importancia que tiene para todos nosotros, y también para las nuevas generaciones. Eso, creo yo que podrían denunciar ante un hecho que conozca que genere ningún tipo de contaminación porque va a ser bien difícil que eso ocurra si no hay interés por parte del Estado.

3. Soto Rosales Lincoln Claro que sí, eso es obvio, por ejemplo, voy a citar la
Edwin municipalidad donde trabajo, observo que generar un programa, tenemos un programa de trabajo para la

mano de obra para personas de escasos recursos, o para mujeres, madres solteras que carecen de un empleo fijo y están en situación económica precaria. Ellos realizan trabajo cuidado de parques, es decir, recuperación de áreas verdes, ponen la mano de obra en su trabajo y se les recompensa con víveres, es como un trueque, su trabajo a cambio de víveres, se les ayuda a sostenerse día a día y si eso va a ayudarlas, a sus hijos, va a instaurar en ellos respeto por el medio ambiente para promover que ellos quieran aportar en el cuidado del ambiente.

4. Dr. Hugo Romero Bendezú Muy bien, definitivamente no hay programas si?, los programas ya son letras muerta, no existen, no han creados nuevos programas, eso sí tengo entendido, las municipalidades, bueno el estado, el Minam no ha creado programas, las normas están dadas, como hemos dicho, las directrices, entre otro, sin embargo no hay ejecución como ya hemos comentados, y con respecto a los gobiernos regionales y municipales, tampoco tengo entendido que existan estos programas, ahora si se instauraran, excelente pues no, pero el tema no es solamente que se instauren, sino también que se ejecuten y que se cumplan, porque de que sirve, que tú digas, el peruano aguante leyes, aguante normas, aguante edictos entre toros, si es que no se va cumplir, entonces tiene que existir no solamente los ciudadanos comprometidos, sino

también los propios funcionarios comprometidos con vocación de servicio, si yo quiero dedicarme a la protección del medio ambiente, o prevención de la contaminación del medio ambiente, tengo que tener esa vocación de estar comprometido constantemente, a fin de poder salvaguardar la protección, sin embargo, las entidades del estado, que tienen presupuestos, unos buenos presupuestos económicos, no lo están haciendo. Entonces, haber, tiene que haber campañas, así como, por ejemplo, salían las campañas de la vacuna el covid, ¿no? Campañas tributarias también, ¿porque no hacen las campañas ambientales? No lo hacen. Como dije ANA, es la única entidad de verdad, inclusive creo que está en el ISO9000, que salía a las empresas, capacitaba a las empresas, y les dejaba sus bonitos, bonos no de dinero, sino bonos de estrellita, bonos de recompensa, no económica, sino recompensa administrativa, o de repente por ahí una tributaria, pero era la única, municipalidad cero, Minam cero, no tenemos. Entonces tiene que existir de todas maneras, inclusive la municipalidad, les puedo decir, en qué año, 2015 aproximadamente 2016, habían sacado un ordenanza, a través de la ley obviamente, una ordenanza, se recuerdan, ¿cómo se llaman?, los desechos sólidos, ¿no? Donde la gente podía botar botellas, plásticos, recuerdo. Hasta ahí estaba perfecto, porque la

municipalidad estaba realizando esa gestión muy buena, y no sé qué sucedió, sinceramente, entonces si esto continuara, bueno en la municipalidad del Rímac, peor todavía, la municipalidad del Rímac no tiene un programa, ni una gestión, no hace anda, como sabemos existe, en el Rímac, existe en la municipalidad de los olivos también creo no, o Rímac pertenece a Caqueta, no estoy muy seguro, basura en el piso, imagínense, estamos luchando para que el río Rímac no este contaminado, y el río Rímac, justamente Rímac, la municipalidad del Rímac tampoco se preocupa por su medio ambiente, muy bien entonces, lo único que puedo decir, la única recomendación que puedo señalar es que el estado, a través del Minam nuevamente que es el ente rector, ustedes saben eso, debe sentarse en una mesa de trabajo con las entidades comprometidas y las municipalidades, porque para que dé una vez exista un tema de programa; se olvidan, las personas se están olvidando de que mañana vamos a tener una alta contaminación, se están olvidando, solamente viven, el momento, y no viven el mañana, entonces, mi recomendación como dije, es que ustedes nuevamente, ustedes que están en una materia especializada muy buena, puedan también inmiscuirse no cierto, y llegar a las autoridades, y empezar a

promover justamente la cultura ambiental. Muy bien, sería mi respuesta, muchas gracias.

5. Arturo Medrano Carmona Bueno la participación de los municipios es importante lo había señalado sin querer, no sabía esta pregunta obviamente, lo señale brevemente unas preguntas atrás; hacen su trabajo, pero no es un trabajo completo, ahora se habla de los Isos, o sea estos estándares de calidad, ¿cierto?, ya y dentro de estos estándares de calidad, tú tienes que completar el ciclo de calidad, entonces en este ejemplo que hemos visto, algunas alcaldías, limpian y todos esos desechos los mandan a otro lado, estamos pasando el problema de un lado a otro, por las razones que ya explique y que ustedes también me imagino en su investigación también saben todo lo que pasa en ello ¿cierto?. Es importante si, imagino y es altamente probable, que van necesitar también más presupuesto para ejecutar los rellenos sanitarios, hacer formas de poder disminuir el nivel de contaminación en esos rellenos sanitarios, algunos municipios tienen presupuesto porque obviamente, pues reciben mayor cantidad de tributos, por los negocios, o las zonas financieras que están dentro de sus territorios, por ejemplo San Isidro, Miraflores, tienen obviamente mayores recursos o por ejemplo Los olivos , Independencia, por sus grandes centros comerciales, etc. Pero hay distritos que no lo tienen, y además aun así, ahí si no sabría qué nivel de

penetración y de cooperación tiene el ministerio del ambiente en ello, si los estará asesorando o no, para que técnicas o tecnología que permita disminuir esa contaminación en los rellenos sanitarios, lo último que vi en noticias es que se estaban haciendo estos rellenos sanitarios, y no había aparentemente ningún proceso, por general el proceso de la incineración, y otro que era el problema de los gases que expulsan al medio ambiente, en otros países, esos gases lo capturan y con eso generan energía, tema de ingenio, tema de ingenio ¿no?. Entonces yo no entiendo a veces acá que pasa, por eso yo coloquialmente le digo acá al Perú, le digo “Peruquistán”, porque realmente no estamos haciendo las cosas que deberíamos de hacer, primero sentido común, segundo pues si no conozco sobre el tema, como ustedes han hecho, han invocado la ayuda de un ingeniero ecologista, algo así me dijeron, ¿Por qué?, porque si no sé del tema, tengo que consultarle a alguien que sepa del tema, por eso es que yo dije en esos temas, solamente especulo, porque obviamente no soy, ni pretendo ser biólogo, ni tampoco ingeniero ambiental, ni cosas por el estilo. Pero si es fundamental que las municipalidades desarrollen sus programas, sobre todo pienso yo que, en el tema de segregación de los residuos, eso sería ya un paso fundamental, un paso fundamental, pero ya no desarrollarlo, yo creo que esa etapa como dicen los

jóvenes de hoy en día, “ya fue”, ya fue. Entonces este tipo de anhelo de desarrollo ya fue, lo que tienen que hacer ya los municipios, es sentarse o el presidente o la ministra o el ministro de ambiente, tienen que decir “sabes que, nos dejamos de cosas, y a partir de ahora, toditos los municipios a nivel nacional me van hacer esto”, abonados con el tema educativo, es un conjunto de todos, las políticas públicas, si bien es cierto están sectorizadas, pero no pueden ir alejadas primero de la realidad, y segundo del que cada uno vaya separada por su propio lado, eso también es una característica que tiene que tener las políticas públicas.

Coincidencias

El primer, segundo y tercer entrevistado coinciden de que en definitiva, si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se lograra fomentar la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, se lograría mejorar la calidad de vida del distrito del Rímac, incluso el primer entrevistado, señala que estos mecanismos podrían ayudar a mejorar la calidad de vida de todo el Perú; inclusive el primer y segundo entrevistado, que coinciden en su respuesta, afirman que parte de formar una conciencia ambiental en la población, también se requiere que se empiece a denunciar los delitos de contaminación ambiental, sobre todo los ocasionados en el río Rímac.

Discrepancias

El cuarto y quinto entrevistado, señalan que no solamente bastaría con instaurar estos mecanismos, ya que ellos sostienen que ya existen muchas normas que en la actualidad son letra muerta, programas que fueron instaurados, pero nunca se ejecutaron y supervisaron de manera estricta a fin de que puedan lograr cumplir su principal objetivo. El cuarto entrevistado resalta y hace mención que ya existen programas que las autoridades no han logrado ejecutar de manera viable, por ello manifiesta que se deberían de empezar primero a ejecutar todas las políticas públicas establecidas actualmente, logrando cumplir con el objetivo de su creación, ya que no basta con llenar de normas el país si no se van a cumplir. Por otro lado, el quinto entrevistado argumenta que, si bien es cierto, es necesario ponerle mayor interés y empeño a los programas y mecanismos de supervisión y participación ciudadana en el ámbito ambiental, pero también resalta que no basta con tener planes de gobierno, sino, que se deben de plantear planes de estado, que puedan trascender con los años. También hace mención a un factor muy importante que interviene y condiciona las políticas públicas, y es que para poder resolver un problema prioritario y necesario como es la contaminación ambiental del río Rímac, se requiere contar con un presupuesto financiero que pueda cubrir todo el plan de trabajo, de lo contrario,

lamentablemente contar con un excelente plan no será suficiente, ya que no podrá ejecutarse.

Nota: Elaboración propia.

4.2. Resultado de investigación.

Tabla 17

Resultado de la interpretación de la matriz N.º 1

Resultado N° 01	
Interpretación	<p>Referente a la primera pregunta de la categoría “medio ambiente”, se interpreta que efectivamente el Estado debe brindar y ofrecer mayor protección al cuidado del Río Rímac por ser el principal abastecedor de agua potable de Lima y alrededores, asimismo, porque alberga especies marinas que deben ser protegidas para que no se extingan. Asimismo, si el Estado brinda importancia y énfasis a esta problemática, la sociedad nacional y extranjera, debe interiorizar el mensaje de cuidado y velar por el hábitat que tienen. Los derechos fundamentales están siendo vulnerados al no tener un buen ambiente donde vivir o desenvolverse como persona, pues los seres humanos están limitados y afectados directamente por la contaminación del agua. Están siendo perjudicados en su salud por ingerir agua con metales pesados. Si bien es cierto que se realiza el proceso de limpieza por parte de Sedapal, aun así, no es suficiente, pues existen porcentajes mínimos que son ingeridos, sin embargo, al ser de manera continua se perjudica a la salud tanto de niños como adultos, seres humanos en general. Existen políticas públicas, pero no son</p>

aplicadas de manera correcta o simplemente no las aplican, el Estado no enfatiza esta problemática y ahí está el error.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 18

Resultado de la interpretación de la matriz N.º 2

Resultado N° 02	
Interpretación	<p>Con respecto a la segunda pregunta que abarca el tema de contaminación hídrica, las futuras generaciones sí se ven afectadas, pues muchas veces se cometen daños irreversibles. Al contaminarse el Río Rímac y no recurrir a una solución efectiva a corto plazo, este puede desaparecer y solo ser conocida por la historia y ya no en vivo por las futuras generaciones. La contaminación del agua es grave porque afecta directamente la parte interna y externa de todo ser vivo. A las personas puede causarles daños dermatológicos o enfermedades que perjudican al estómago, entre otras enfermedades. La futura generación será enfermiza, sin agua potable a su libre alcance, si es que no se busca una pronta solución. La meta de los objetivos de desarrollo sostenible es que disminuya la contaminación hasta el 2030. Sin embargo, se aprecie que no están haciendo nada por la parte estatal y la población aún no interioriza el mensaje de cuidado preventivo. Incluso, no se ha ejecutado el Plan Bicentenario.</p>

Nota: Elaboración propia.

Tabla 19

Resultado de la interpretación de la matriz N° 3

Resultado N° 03	
------------------------	--

Interpretación

Frente a la tercera cuestión sobre afectación a la flora y fauna marítima y terrestre, al protegerse la flora y fauna se protegen los derechos constitucionales. Esto sucede porque en el artículo 2º, numeral 22 de nuestra Carta Magna, se señala explícitamente que tenemos derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de nuestras vidas. Esto actualmente está siendo vulnerado, pero si se protegiese como debería ser, no afectaría a nuestro derecho constitucional y humano y permitiría un saludable crecimiento íntegro y físico de todas las personas y seres vivos. Esto hace referencia a que serían personas saludables, pues la tasa de mortalidad aumentaría el rango de edad mínimo. Muchas personas se ven perjudicadas por ingerir agua tóxica, dañina, con metales pesados, sin procesar adecuadamente. Muchas personas ni si quiera tiene agua potable e ingieren agua de cisternas que no han tenido la asepsia correspondiente. Protegiendo la flora y fauna se protegerán los derechos humanos. Solo es cuestión que el Poder Ejecutivo y la población puedan unir fuerzas para trabajar juntos en pro de la vida de la población actual y futura.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 20

Resultado de la interpretación de la matriz N.º 4

Resultado N° 04**Interpretación**

En consecuencia, se puede considerar que si bien es cierto el Perú tiene políticas públicas establecidas en favor del medio ambiente, y que consideran el objetivo de lograr un país con

desarrollo sostenible, sin embargo la inacción de todas las partes involucradas impiden que el Perú este avanzando de manera objetiva, ya que no basta con crecer solo de manera económica, o que mejore la sociedad, si esto no va de la mano con el medio ambiente, el Perú debería desarrollarse teniendo en cuenta los tres ámbitos claves para un desarrollo sostenible, pero lamentablemente las políticas públicas actuales, no van de la mano de un empuje coercitivo, por ello están plasmadas con la intención de mejorar el país, pero sin el compromiso de todos no se está logrando, ni siquiera encaminando al Perú a poder lograrlo.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 21

Resultado de la interpretación de la matriz N.º 5

Resultado N° 05	
Interpretación	<p>En relación a la educación ambiental con la cuenta el Perú, es muy básica, el aporte que esta brindado a los niños en desarrollo, no cumple con los objetivos que requeridos, si se quiere lograr un verdadero Perú con desarrollo sostenible, y poder cumplir con el plan bicentenario, se deben de ejecutar y mejorar las políticas públicas establecidas, cambiar la curricula educativa y realizar un plan de mejora en la educación ambiental, de la mano con profesionales completamente capacitados en el medio ambiente, que puedan aportar con la estructura de un correcto plan de enseñanza que logre formar niños con conciencia ambiental, y que por fin logremos encaminar la educación ambiental en</p>

nuestro país, para que mañana más tarde aquellos niños que aprendieron a segregar sus residuos, proteger el medio ambiente, cuidar la flora y fauna de su ecosistema, trascienda lo aprendido a todo su entorno familiar y social.

Nota: Elaboración propia.

Tabla 22

Resultado de la interpretación de la matriz N.º 6

Resultado N° 06	
Interpretación	<p>Con respecto al planteamiento de una posible alternativa de solución donde se podría proponer establecer programas que cuenten con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanciones a los actos de contaminación ambiental, referimos que no bastará con instaurar nuevas políticas públicas ambientales, mientras los funcionarios públicos de los gobiernos regionales y municipales no adopten una postura ambiental responsable, las políticas instauradas continuarán siendo ineficaces, se requiere un cambio y mejora desde el mismo gobierno, la contaminación del río Rímac seguirá aumentando, y esta situación traerá consigo problemas ambientales contaminantes que afectarán directamente la calidad de vida de la población, no solo del distrito del Rímac, sino de todo el país. Entonces, se pueden plantear planes estratégicos para recuperar la calidad de salubridad del río, pero nada va funcionar si no se logra un trabajo en conjunto, entre los gobiernos y la ciudadanía, se requiere una acción inmediata, de lo contrario cada vez será más difícil para el</p>

Perú superar un problema ambiental tan grande, que se verá empeorado con el cambio climático que se avecina.

Nota: Elaboración propia.

CAPITULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

5.1.1. *Supuesto categórico general*

En relación a la identificación de las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales y estatales que se encuentran establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, se puede referir que la implementación de un empuje coercitivo y estricto por parte del ejecutivo, que exija el cumplimiento de las políticas establecidas, esto puede coadyuvar al mejoramiento de la calidad del medio ambiente del río Rímac, ya que lamentablemente no se vienen ejecutando por falta de un compromiso real de parte de los funcionarios públicos, y entidades rectoras. Se vienen priorizando temas que son importantes, sin embargo, se olvidan que el tema de las políticas públicas ambientales, son importantes y necesarias para la supervivencia del ser humano y se requiere tomar en consideración que la existencia de la raza humana depende de su relación con el medio ambiente, si se continúa contaminando el planeta, y en este caso el río Rímac, se va continuar afectando el derecho fundamental de la población a vivir y desarrollarse en un ambiente saludable.

En ese sentido, Pacherras (2019), en su tesis acerca de la determinación de la calidad de agua de las cuencas de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, concluyo que la calidad del agua según los análisis realizados respecto a cada río evaluado, arroja una información alarmante con respecto al río Rímac, ya que nuestro principal abastecedor de agua potable de la capital, tenía en aquel entonces del desarrollo de la mencionada investigación, concentraciones de plomo, metal y bacterias que afectan al ser humano, esta contaminación debe estar afectando hasta la actualidad a los agricultores de la zona que residen cerca de los ríos que fueron estudiados. En ese sentido, encontramos que la calidad del agua del río Rímac está viéndose

afectada hace muchos años, y en el año 2019 ya se tenía un panorama alarmante en cuanto a su salubridad, y hasta la actualidad las acciones realizadas por parte de los gobiernos que han pasado por palacio, no han logrado erradicar la contaminación que sufre el río, se están olvidando de la importancia de cuidar y proteger nuestro medio ambiente, porque gracias a esta situación que no se ha podido controlar aun, se está afectando la salud de los pobladores que a lo largo de la corriente del río Rímac, utilizan directamente sus aguas para su día a día.

Es por ello que las teorías mencionadas en la presente investigación coinciden con la importancia de no olvidar lo relevante que es para un gobierno lograr aprender a desarrollar un país, en el ámbito económico y social, sin alterar ni afectar el medio ambiente donde habitamos, ya que las consecuencias de los daños causados, conllevan a que la recuperación del área afectada sea lenta y a largo plazo, ya que en el ámbito ambiental, pequeñas acciones contaminantes generan grandes consecuencias que son difíciles de reparar en su totalidad, y teniendo en cuenta el alto índice de contaminación que tiene el río Rímac, se puede tener una idea de lo necesario que es iniciar una acción inmediata.

De lo todo lo mencionado y citado, se puede referir de que las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales y estatales que se encuentran establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, nacen en el poder ejecutivo, ya que contamos con las políticas establecidas, pero no se tiene un poder coercitivo que exija la ejecución de estas en todos los sectores, se requiere un compromiso ambiental por parte de nuestros funcionarios y entes responsables, y se debería empezar a priorizar el tema del medio ambiente, ya que se pueden mejorar las políticas públicas actuales, pero no servirá de mucho, mientras no se terminen de

ejecutar, solo de esa manera se podría lograr prevenir y talvez acabar con la contaminación que sufre el Río Rímac.

5.1.2. Supuestos categóricos específicos

- **Supuesto categórico específico 1.**

Con respecto al análisis de las políticas públicas nacionales con las que cuenta el Perú en favor del medio ambiente, se ha podido identificar que las medidas de protección y el nivel de cuidado establecido actualmente en favor del rio Rímac, no terminan de ser aplicadas, se quedan en una política más que fue establecida, sin tener una ejecución oportuna, si fuesen cumplidas encaminarían a lograr los objetivos de su creación, y se volverían viables y beneficiosas a mediano y largo plazo, pero en la práctica, es algo que no sucede.

Por ello, se cita la investigación de Ramírez (2017), quien en Colombia y mediante su tesis de investigación, realiza el análisis sobre el interés Político que tienen en su país, en cuanto al tema de la protección del Medio Ambiente, a nivel de un contexto global, mencionando características de una Protección Ambiental como Política Pública y haciendo referencia al nivel de aplicación en Colombia; es así como una de sus conclusiones señala que en muchos países se han establecido muchas estrategias de conservación y protección de la biodiversidad ambiental, y también se ha participado en diferentes tratados mundiales, pero según el autor, estos acuerdos solo quedan en una intención, mas no en una acción, y a que pesar de lo establecido, los resultados que obtienen, no logran cubrir los objetivos ambientales.

Es así que las teorías citadas en la presente investigación señalan, que es responsabilidad del estado de un país el procurar prevenir los daños ambientales y proveer el cumplimiento de las normas establecidas, como se señala en la teoría del derecho ambiental, que indica que es imprescindible que el Estado formalice y aplique

una política pública donde formalice el cumplimiento forzado, voluntario y disuasorio, en busca de conseguir la eficacia de la norma ambiental. Esta teoría en particular, señala que las políticas públicas que se dictan en un país, deben integrar programas que tengan objetivos bien planteados para su correcta aplicación, teniendo en cuenta la importancia de la calidad de vida de las personas para las presentes y futuras generaciones.

Con respecto a lo citado, se puede referir que las medidas adoptadas por el estado peruano en favor del río Rímac, no terminan de ser viables y oportunas para el sector afectado, ya que solo han sido establecidas y no ejecutadas en su totalidad, por esta razón sus resultados no terminan de cubrir la necesidad del río Rímac y las personas que residen alrededor de este.

- **Supuesto categórico específico 2.**

Respecto a la sugerencia de planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac, tiene la finalidad de analizar la normativa ambiental existente y recomendar, en base al análisis previo de la presente investigación, propuestas que permitan enfatizar en soluciones a corto y mediano plazo.

Salamanca y Ossa (2016) en su tesis, que trata sobre el análisis de las causas de contaminación hídrica del Río Pance desde unas perspectivas científico tecnológico, social, ética, estética e interdisciplinar, publicado por la Universidad del Valle y el Instituto de Educación y Pedagogía, señalan que la educación ambiental es exclusiva y mayormente dada por profesores de ciencias naturales en el ámbito formal de la educación, sin embargo, no toda la comunidad colombiana tiene acceso a este recurso indispensable de educación ambiental. Es por ello, que en la citada tesis se

plantea la interrogante referente al cuidado del medio ambiente en diferentes ópticas, incluyendo en sus recomendaciones a toda la sociedad.

Respecto a lo mencionado previamente, en la tesis de Salamanca y Ossa, se detalla la participación ciudadana a través de su integración en los planes que realice el Estado colombiano. Por ello, es menester mencionar que el primer paso para el cambio en pro del cuidado del Río Rímac, es involucrar a la población y lograr que se sientan en la libertad innata de cuidar al río y medio ambiente en general. En la tesis citada, señalan que la educación ambiental solo la conocen y aplican los profesionales de este campo, sin embargo, sería una buena oportunidad de capacitar a la población con los principios básicos de cuidado. Si se capacitara a la población peruana y habitantes extranjeros que residen en Perú, el cambio se generaría a corto plazo y se obtendrían los resultados esperados. La educación ambiental es lo primordial para generar el cambio, pues de esta manera se interioriza el mensaje de prevención, precaución y cuidado. Las futuras generaciones también tendrían el mensaje adecuado de cuidado del río y medio ambiente, pues lo ideal es que la capacitación y educación ambiental, se comparta de generación en generación.

De lo mencionado anteriormente, se enfatiza que la educación ambiental es la base para el cambio que se necesita y para lograr resultados reales y concisos. Como consecuencia de la capacitación de educación ambiental en todo el territorio peruano, sería un aumento de los índices de cuidado medio ambiente y se generaría conciencia. Definitivamente, se originaría el cambio esperado, sin embargo, no es suficiente, la educación ambiental debe ir acompañado de otras medidas que permitan el conocimiento de la educación ambiental por parte de la población y sociedad en general.

5.2. Conclusiones

En relación a la investigación desarrollada, se puede referir en con respecto al primer objetivo planteado, que en la actualidad las políticas públicas ambientales establecidas en el Perú, cuentan con una serie de deficiencias que inician desde el ejecutivo, aquí se parte desde una mala gestión en hacer política de gobierno mas no de estado; se están olvidando de lo importante que es proteger el medio ambiente, y de las mejoras que se requieren con urgencia si se quiere lograr erradicar la contaminación que sufre el rio Rímac, el cual es nuestro principal abastecedor de agua potable para la capital, y nuestros políticos no están teniendo presente que si se continua contaminando el rio Rímac, probablemente tengamos graves consecuencias cuando inicie el problema de la escasas de lluvias gracias al calentamiento global y por ende comenzara la escasas de agua en los ríos; esto es una realidad, la contaminación actual del rio Rímac es una acumulación de años, y es increíble que después de tantos gobiernos, partidos políticos, diferentes alcaldes y presidentes, aun no se logre ejecutar correctamente las políticas, esto es un tema importante y necesario, está en juego el bienestar del ambiente donde habitamos, y se requiere una acción inmediata.

A su vez, y con respecto al primer objetivo específico establecido, se ha analizado que las medidas con las que cuenta el Perú actualmente para el cuidado y protección del rio Rímac, como ya se ha mencionado, no terminan de cubrir la necesidad de recuperación de la biodiversidad afectada, por ende estas políticas no logran ser viables y beneficiosas, ni a mediano ni a largo plazo, porque simplemente las políticas no están siendo aplicadas, existe un interés plasmado en la norma para conseguir grandes resultados, pero sin la ejecución de las mismas, esto solo queda en simples intenciones sin consecuencias favorables.

Del mismo modo, se concluye también con respecto al segundo objetivo específico, que proponer un plan estratégico que permita que la población en general y los políticos, que lean y tengan en consideración esta investigación puedan y tengan la iniciativa para desenvolverse en pro al medio ambiente y al cuidado del Río Rímac, pues teniendo un plan que indique las consecuencias de la vulneración de esta unidad de análisis, se podrá prevenir progresivamente la afectación grave, hasta erradicarla. Asimismo, es necesario enfatizar el apoyo conjunto que se necesita para llevar a cabo este plan, pues si no hay unión de fuerzas no habrá resultados positivos o mejoras. Si bien es cierto sí que existen políticas públicas, pero un correcto plan estratégico daría pie a que se efectúe y se planteen objetivos reales y alcanzables a corto, mediano y largo plazo. Por ello, se espera que, con la propuesta de establecer un plan elaborado de la mano de profesionales involucrados en el medio ambiente, como ingenieros ambientales, biólogos, reales abogados ambientalistas, entre otros profesionales, se logre el tan necesario correcto funcionamiento de las políticas públicas existentes y las que estén por plantearse por parte del Poder Legislativo. De esta manera, se precisa que, en la actualidad, las políticas públicas existentes son deficientes porque el Estado no las efectúa ni integra a la población. Ambas partes aún no han interiorizado la importancia del cuidado del medio ambiente y del Río Rímac, por eso, no se visualizan resultados positivos ni avances continuos con el tiempo. El Estado, y con mayor razón el Ministerio del Ambiente, son ajenos a esta realidad y con ellos, la mayor parte de la población, pues no se sienten identificados con esta realidad crítica, entonces, con la interiorización de un plan estratégico se podrá llevar a cabo una solución que podrá ser efectuada y consolidada en el transcurso del tiempo. Solo se necesita iniciativa y amor a la vida sana. Cabe señalar que, si el plan se efectúa ahora, es muy probable que las futuras generaciones gocen

de una verdadera vida plena sin tantos cambios climáticos y sobre todo agua potable al 100%. Se requiere de un trabajo conjunto para excelentes resultados.

5.3. Recomendaciones

En relación al objetivo general planteado, se ha logrado identificar que nuestras políticas actuales no terminan de cubrir los objetivos del plan bicentenario establecido en favor del medio ambiente, es por ello que se requiere con suma urgencia un cambio que nazca desde el ejecutivo, se recomienda que se establezcan políticas de estado que trasciendan con los años, ya que se necesita que se priorice el tema ambiental, que se fomente la protección del medio ambiente, y sobre todo del río Rímac; es por ello que se deberían continuar estableciendo planes estratégicos municipales con participación ciudadana voluntaria para la descontaminación del río Rímac, pero sobre todo se necesita un compromiso real por parte de los funcionarios públicos de nuestro estado, para que a través de la ejecución y exigencia del cumplimiento de las políticas se logre trabajar en conjunto con la población y los entes rectores abocados al tema ambiental y puedan comenzar a obtener resultados favorables. Otro punto que se recomienda mejorar es el contenido educativo, de por si la educación estatal es básica, y más aún la educación ambiental, es casi nula, entonces se deben enfocar en trabajar en todos los sectores, tanto privados como estatales, así como a todo nivel educativo, realizando un correcto impulso y campañas de sensibilización ambiental, de manera radial, televisiva, a través de las redes sociales, así se podría lograr cambiar la idea que tiene la población, de que los recursos naturales son inagotables. Se considera que así como se impulsan campañas con mensajes de concientización sobre otras problemáticas del país, también se debería hacer con el problema ambiental, que tarde o temprano explotara en las narices de los gobernantes y las consecuencias serán incontrolables, recién en ese momento y por

presión y necesidad de supervivencia tendrán que adoptar medidas extraordinarias, pero en muchos casos, los daños causados al medio ambiente, no podrán ser reparados en un día, ya que es un trabajo de años. Por esta razón, mientras más demore el gobierno en tomar interés sobre el asunto, más difícil será mejorar la situación de contaminación que sufre día a día el río Rímac.

A su vez, y luego de lograr analizar las políticas públicas nacionales con las que contamos en favor del medio ambiente, se ha podido identificar que sería muy favorable para el país, encaminar el Perú hacia un real desarrollo sostenible, y esto se podría lograr si se comienza a ejecutar las políticas públicas que ya tenemos establecidas, y para conseguirlo se recomienda que se implante un poder coercitivo que impulse desde los más altos poderes, el carácter preventivo ambiental, y se empiecen a reestructurar los mecanismos establecidos, ya que los resultados que está teniendo el país, no son suficientes, se recomienda empezar un trabajo en conjunto entre gobiernos y ciudadanos, por ello sería factible que se comience a impulsar la participación ciudadana en el ámbito ambiental, por ejemplo a través de programas de reciclaje que podría ayudar a educar a las personas en el tema de la segregación, así como algunas municipalidades han comenzado a exigir botellas de plástico para ingresar a parques o centros recreacionales, se considera que esta es una iniciativa que se debería de implantar en todos los municipios, no es algo tan complicado, solo se requiere mucha voluntad por parte de los gobiernos descentralizados, y un compromiso real con el medio ambiente.

Con respecto al segundo objetivo específico, se recomienda que el Estado incentive a las personas de todas las edades a involucrarse con el cuidado del medio ambiente y del agua, a través de talleres y programas que permitan la participación ciudadana o que permita obtener beneficios tributarios a los ciudadanos. Actualmente,

existe el apoyo publicitario por parte del Estado y del Ministerio del Ambiente, pero no hay un plan estratégico que permita al ciudadano sentirse involucrado y afectado directamente con esta problemática. El Estado a través del Ministerio del Ambiente, debe proponer capacitaciones de cómo reciclar, encontrar los puntos de acopio, es decir, enseñar a la población el proceso de transformación de los desechos o el aprovechamiento total de un desecho para que llegue a ser un eco ladrillo o residuos que irán a puntos de acopio pero que ya acabaron todas sus vidas útiles. La mayoría de la población no sabe dónde corresponde cada residuo según el color del tacho de reciclaje, no sabe cómo reutilizar, no sabe cómo aprovechar totalmente el uso de un residuo, por ello, se debe implementar programas estatales donde se pueda capacitar a todos e incluso, exigir que en los colegios públicos y privados se enseñe educación ambiental y que se ponga en práctica. El conocimiento y la práctica deben ir de la mano para que las personas interioricen estos conocimientos y puedan ser compartidos y utilizados. Actualmente, existen multas administrativas para ciertos actos leves de contaminación, pues el deber del Estado es permitir que se viva en un ambiente sano y equilibrado, por ello, se recomienda que se implementen programas donde aquel que ensucie las calles tenga que limpiar y capacitar a sus vecinos sobre el cuidado del medio ambiente y del agua. Todo parte del conocimiento y la práctica. Si se logra involucrar a la población en todos los aspectos cotidianos, se podrá visualizar mejoras a corto plazo, pero el Estado debe estar realmente comprometido con el medio ambiente y no solo buscar soluciones rápidas y poco eficaces. Es cierto que la mayoría de la población no tiene iniciativa proteccionista en pro del medio ambiente y del Río Rímac, entonces, es ahí donde el Estado juega un papel importante. Debe involucrar a todo ciudadano que viva en el país e invertir en los programas que ayuden verdaderamente. Estamos viviendo una emergencia

ambiental mundial, por eso, sin intención de ofender a los que piensen contrario, se hace la siguiente comparativa: El Estado señala la obligatoriedad del uso de las vacunas para prevenir y poder erradicar continuamente la afectación que produce el virus de la Covid19, poniendo de esta manera en segundo plano la libertad de decisión y en primer lugar la protección a la vida. Si se compara con la protección al medio ambiente y al Río Rímac, se puede recomendar la obligatoriedad de ciertos actos que permitan al ciudadano aprender e interiorizar el instinto de cuidado a través de la implementación de planes estratégicos, pues está en juego la vida de toda la especie humana y la especie de millones de animales, en conclusión, la afectación es para toda la vida humana. De esta manera, si se pone en primer lugar a la vida, el Estado a través del Ministerio del Ambiente, puede obligar a toda la ciudadanía a proteger el ambiente y el agua. Esto debe ser algo que debería nacer en cada ciudadano, pero viendo los índices de contaminación, se necesitan medidas extraordinarias para casos complejos como este.

REFERENCIAS

Artaraz, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas*. <http://www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>

Asquet, R. (2021). *El derecho humano al agua y las vulneraciones del modelo hídrico chileno a las normas internacionales de derechos humanos relativas a la materia* [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/178827/El-derecho-humano-al-agua-y-las-vulneracionesdel-modelo-hidrico-chileno-a-las-normas-internacionales-de-derechos-humanos-relativas-a-la-materia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación.

Bobbio, N. (2002). *Teoría General del Derecho* (2ª ed.). Temis S.A.

Castro, C. (2016). *Análisis de la incorporación de la gestión integrada de recursos hídricos en la legislación de aguas* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/138812/An%C3%A1lisis-de-la-incorporaci%C3%B3n-de-la-gesti%C3%B3n-integrada-de-recursos-h%C3%ADbricos.pdf?sequence=1>

Choquehuanca, E. (2018). *Acciones de D.I.O.C para evitar la contaminación del Río desaguadero en los Ayllus, Yaru, Choque y Collana del Municipio de San Andrés de Machaca* [Tesis de maestría, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/20596/TS5424.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Congreso de la República. (1991, 03 de abril). Código Penal del Perú. Decreto Legislativo 635. *Diario Oficial El Peruano*. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

Congreso de la República. (2005, 13 de octubre). Ley General del Ambiente. Ley N° 28611. *Diario Oficial El Peruano*. http://www.servindi.org/pdf/Ley_28611_Ley_General_del_Ambiente.pdf

Congreso de la República. (29 de diciembre de 1993). Constitución Política del Perú. *Diario Oficial El Peruano*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf

De la Fuente, H. (1997). *Gestión ambientalmente adecuada de residuos sólidos, un enfoque de política integral*. CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/30967>

De la Torre, C. (2015). *Contaminación del agua y pobreza rural: El caso de la cuenca alta del río Vilcanota*. Cusco [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria La Molina]. Repositorio Institucional Universidad Nacional Agraria La Molina.

Delgado, M. (2018). *Aplicación de los indicadores del índice de sostenibilidad de cuencas (WSI) en las subcuencas del río Mantaro* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional de la PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/131110/DELGADO_MAYRA_INDICADORES_SOSTENIBILIDAD_CUENCAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, C. (2015, 16 de marzo). *Aclaración sobre la Teoría Tridimensional* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=poPxm0wsfnw>

- García, C. (2003). La Teoría de la tierra (1785,1788) de James Hutton: Visión cíclica de un mundo cambiante. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 12(2), 126-132. <https://www.raco.cat/index.php/ECT/article/view/88982/133248>
- García, R. (2018). *Aguas residuales y residuos sólidos urbanos y su incidencia en la contaminación del Río Ichu de la localidad de Huancavelica* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional Universidad Nacional de Huancavelica. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2086>
- González, F. (2005). ¿Qué es un paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término. *Investigación y Postgrado*, 20(1), 13-54. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872005000100002
- Gorosito, R. (2017). Los principios del Derecho ambiental. *Revista De Derecho*, (16), 101–136. <https://doi.org/10.22235/rd.v2i16.1471>
- Gudynas, E. (2014). *Ecologías Políticas*. Centro Latino Americano de Ecología Social CLAES. <http://ecologiasocial.com/2014/10/la-teoria-de-la-ecologia-politica/>
- Grupo de Investigación de Ingeniería Tisular. (s.f.). Diseño de investigación experimental. 41-56. http://histologia.ugr.es/pdf/Metodologia_III.pdf
- Kelsen, H. (2009). Teoría pura del Derecho. *Eudeba* (4ª ed.).
- Guillén, O., Córdor, V., Gonzales, M. y Iglesias, S. (1998) Contaminación de las aguas del Rímac: Trazas de metales. *Revista del Instituto de Investigación de la Facultad de Geología, Minas, Metalurgia y Ciencias Geográficas*. 1(2). https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/geologia/v01_n2/contaminacion.htm

- INEI. (2020). *Producción de agua potable en Lima Metropolitana aumentó 1,7% en setiembre del 2020*. <http://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-150-2020-inei.pdf>
- León, J. (2017, 26 de agosto). *En Lima se generan 19 mil toneladas de desmonte al día y el 70% va al mar o ríos*. El Comercio.
<https://elcomercio.pe/lima/sucesos/lima-generan-19-mil-toneladas-desmonte-dia-70-mar-rios-noticia-453274-noticia/?ref=ecr>
- Lorenzetti, R. (2008). *Teoría del Derecho Ambiental*. Editorial Porrúa.
- Lozada, A. (s.f.). Río Rímac: ¿A qué nos enfrentamos para garantizar su cuidado? *Universidad Continental*. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/rio-rimac-a-que-nos-enfrentamos-para-garantizar-su-cuidado>
- Lugo, J. (2007). La venganza de la Tierra: la teoría de Gaia y el futuro de la humanidad. *Investigaciones geográficas*, (64), 168-169.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112007000300014
- Martínez, M. Lerma, I. García, E. (2008). Políticas de medio ambiente y participación ciudadana. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (61), 179-201.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17412302009>
- Mendoza, Y. (2018). *Determinación de los agentes infecciosos presentes en los residuos sólidos en las riberas del Río Huatanay y áreas aledañas a la Institución Educativa Estatal N.º 501187. Cusco. 2014* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Institucional UNSA.
- Mera, Ó. (2015). *Elaboración de un perfil de contaminación para conocer el estado actual de la Cuenca del Río Siquiaries* [Tesis de pregrado, Universidad de

Costa Rica]. Repositorio del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información – UCR.

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/2665>

Ministerio de Energía y Minas y Dirección General de Asuntos Ambienta. (Julio, 1997). Evaluación Ambiental Territorial de la Cuenca del Río Rímac. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGAAM/publicaciones/evats/rimac/rimac.pdf>

Ministerio del Ambiente. (2009). *Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Política Nacional del Ambiente.* <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/Pol%C3%ADtica-Nacional-del-Ambiente.pdf>

Ministerio del Ambiente. (s.f.). *Política Nacional del Ambiente.* <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/2041-politica-nacional-del-ambiente>

Molina, S. (2019). *Consumo de agua dura en la población de las irrigaciones de la parte baja del Río Chili – Arequipa 2016* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3642>

Moreira, C. (2017). *Evaluación del nivel de contaminación del Lago Tititcaca por residuos sólidos y su impacto en el sector turismo, Municipio de Copacabana* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/12858/T-2330.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Moreno A. y Adonay Y. (1999). *Recolección de la información.* Arfo editores Ltda.

https://cbibliotecavirtual.files.wordpress.com/2017/07/recoleccion_de_informacion.pdf

Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* (2ª ed.). Pearson Educación.

Ocegueda, C. (2004). *Metodología de la investigación. Métodos, técnicas y estructuración de trabajos académicos* (2ª ed.). Corina Ocegueda Mercado.

Okuda, M. y Gómez, C. (2005). *Métodos en investigación cualitativa: triangulación*. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 19(1), 118-124.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80628403009>

Olazabal, F. (2019). *Acumulación de residuos sólidos en las aguas del río Rímac en la vulneración del principio precautorio en los Municipios de Lima – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital institucional Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21172>

ONU. (s.f.). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

Orozco, B. (2019). *Caso de aguas contaminadas y la responsabilidad por el daño ambiental en el departamento de Tumbes, Perú, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Norbert Wiener]. Repositorio Digital UWIENER. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2583>

Pacherres, M. (2019). *Determinación de la calidad de agua de las cuencas de los ríos Chillón* [Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio URP. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/2838>

Perló, M. y Zamora, I. (2017). Perspectivas ambientales sobre la contaminación y la recuperación del Río Magdalena en la Ciudad de México. *Revista Internacional*

de *Contaminación Ambiental*. 33(3), 377-391.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/rica/v33n3/0188-4999-rica-33-03-377.pdf>

PREDES. (22 de marzo de 2016). *Impacto de la contaminación de río Rímac* [video].

Youtube. <https://predes.org.pe/multimedias/impactos-de-la-contaminacion-de-rio-rimac/>

Presidente de la República. (2005, 28 de enero). *Decreto supremo N.º 008-2005-*

PCM. Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental. Sistema Nacional de Información Ambiental. <https://sinia.minam.gob.pe/normas/reglamento-ley-ndeg-28245-ley-marco-sistema-nacional-gestion>

Presidente de la República. (2009, 16 de enero). *Decreto supremo N.º 002-2009*

MINAM. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.

<https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/317431-002-2009-minam>

Presidente de la República. (2009, 22 de mayo). *Decreto supremo N.º 012-2009-*

MINAM. Aprueba la Política Nacional del Ambiente. Sistema Nacional de Información Ambiental. <https://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-supremo-n-012-2009-minam/>

Presidente de la República. (2011, 22 de junio). *Decreto supremo N.º 054-2011-*

PCM. Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. *Diario Oficial El Peruano*.

<https://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-supremo-054-2011-pcm/>

Presidente de la República. (2012a, 29 de diciembre). *Decreto supremo N.º 017-*

2012-ED. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Educación

Ambiental. *Diario oficial El Peruano.*

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-politica-nacional-de-educacion-ambiental-decreto-supremo-n-017-2012-ed-883943-10/>

Presidente de la República. (2012b, 29 de diciembre). Decreto supremo N° 206-2019-PCM. Decreto Supremo que aprueba el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto Rumbo al Bicentenario 2020 - 2021 y crea la Comisión Multisectorial denominada Foro Multiactor de Gobierno Abierto. *Diario oficial El Peruano.*
<https://sinia.minam.gob.pe/normas/decreto-supremo-que-aprueba-iv-plan-accion-gobierno-abierto-rumbo>

Ramírez, M. (2017). *Estrategias de concientización ambiental y su relación con el cuidado del medio ambiente en los estudiantes del primer grado de la Institución Educativa N° 0020 Ernesto Chávez Tamariz – Agroindustrial, Saposoa, 2016* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital institucional Universidad Cesar Vallejo.

Real Academia Española. (s.f.). *Contaminación hídrica*. Diccionario panhispánico del español jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/contaminaci%C3%B3n-h%C3%ADdrica>

Real Academia Española. (s.f.). *Legitimación ad causam*. Diccionario panhispánico del español jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/legitimaci%C3%B3n-ad-causam>

Real Academia Española. (s.f.). Medio ambiente. *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). <https://dle.rae.es/medio#BgNGPon>

Real Academia Española. (s.f.). Fauna. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/fauna?m=form>

Real Academia Española. (s.f.). Flora. *Diccionario de la lengua española*. Flora. <https://dle.rae.es/flora>

- Real Academia Española. (s.f.). Contaminación hídrica. *Diccionario panhispánico del español jurídico*. <https://dpej.rae.es/lema/contaminaci%C3%B3n-h%C3%ADdrica>
- Reale, M. (1997). *Teoría Tridimensional del Derecho. Una visión integral del derecho*. Editorial Tecnos S.A.
- Reboratti, C. (2000). *Ambiente y sociedad. Concepto y relaciones*. Ariel. http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/231/Reboratti_AMBIENTE_SOCIEDAD.pdf
- República del Ecuador. (2010). *Sentencia de primera instancia. Proceso N° 11303-2010-0768. Acción de protección a favor del Río Vilcabamba*. <https://www.derechosdelanaturaleza.org.ec/wp-content/uploads/2018/04/SENTENCIA-LOJA-PRIMERA-INSTANCIA.pdf>
- República del Ecuador. (2011, 30 de marzo). *Apelación de sentencia. Juicio N° 11121-2011-0010*. <https://www.derechosdelanaturaleza.org.ec/wp-content/uploads/2018/04/APELACI%C3%93N-RIO-VILCABAMBA.pdf>
- Robertson, A. (2005). Políticas ambientales de participación dirigidas a los jóvenes en América Latina. *Espiral*, 11(32). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652005000200003
- Rossi, F. (2018). *Historia y políticas públicas detrás de la problemática medioambiental en Argentina durante el periodo 1983-2016. El caso de la Cuenca Matanza – Riachuelo* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata]. Repositorio Institucional de la UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73747>

- Salamanca, H. y Ossa, L. (2016). *Análisis de las causas de contaminación hídrica del Río Pance desde las perspectivas científico – tecnológico, social, ética, estética e interdisciplinar* [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. Repositorio Digital Univalle.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/12962/3467-0525527.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, M. (2019). *Descontaminación del Rio Rímac* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.
<https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3301>
- Significados.com. (2018). *Medio ambiente*. <https://www.significados.com/medio-ambiente/> [Consultado el 07 de junio de 2021]
- Supo, J. (2013). *Cómo validar un instrumento – La guía para validar un instrumento en 10 pasos*. Bioestadístico EIRL.
<https://cbibliotecavirtual.files.wordpress.com/2017/07/jos-supocmo-validar-un-instrumento.pdf>
- Tamayo, M. (1999). *Serie Aprender a investigar, Módulo 5, El proyecto de investigación*. Arfo editores LTDA.
<https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/5.-El-Proyecto-de-Investigaci%C3%B3n-APRENDER-A-INVESTIGAR-ICFES.pdf>
- Tomé, C. (2018). *Neptunistas y plutonistas*. Experiencia Docet.
<https://culturacientifica.com/2018/06/04/neptunistas-y-plutonistas/>
- Treviño, M. (2013). *Propuesta para incorporar un artículo en el Código Penal boliviano, que establezca el delito de contaminación del medio ambiente producida por vehículos motorizados* [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés.

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/13308/T4217.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*. 20, 149-187. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	MARCO TEÓRICO	SUPUESTOS CATEGÓRICO	SUJETOS PARTICIPANTES	METODOLOGÍA
<p>Problema general:</p> <p>¿De qué manera la importancia de la protección del medio ambiente se interpreta a través de la implementación de políticas públicas para el cuidado del Río Rímac?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿De qué manera la contaminación hídrica se refleja en las políticas públicas de educación ambiental para el cuidado del Río Rímac?</p> <p>¿De qué manera la afectación a la flora, fauna marítima y terrestre se interpreta en la política de participación ciudadana para el cuidado del Río Rímac?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales y estatales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder cambiarlas y mejorarlas en beneficio de lograr prevenir y acabar con la contaminación que sufre el Río Rímac.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Establecer nuevas políticas públicas nacionales y estatales efectivas en favor del medio ambiente, para lograr la protección y</p>	<p>Antecedente nacional:</p> <p>De la Torre (2015) en su tesis “Contaminación del agua y pobreza rural: El caso de la cuenca alta del rio Vilcanota. Cusco”</p> <p>Antecedente Internacional:</p> <p>- Perló y Zamora (2017) en su artículo titulado “Perspectivas ambientales sobre la contaminación y la recuperación del Río Magdalena en la Ciudad de México” en la Revista Internacional de Contaminación Ambiental patrocinada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad Veracruzana</p>	<p>Supuesto categórico general:</p> <p>Probablemente se podrá identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales y estatales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder cambiarlas y mejorarlas en beneficio de lograr prevenir y acabar con la contaminación que sufre el Río Rímac.</p> <p>Supuestos categóricos específicos:</p> <p>Talvez se logre analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río</p>	<p>Se realizará una elección de profesionales especialistas en temas ambientales que ayuden a enriquecer y ampliar la información recabada en la investigación; la experiencia y los años de dedicación que hayan dedicado al tema de estudio, será fundamental para su elección.</p>	<p>Enfoque:</p> <p>cualitativo</p> <p>Paradigma:</p> <p>socio-crítico</p> <p>Diseño:</p> <p>hermenéutico</p> <p>Método:</p> <p>inductivo</p> <p>Técnica: la entrevista</p>

cuidado del río
Rímac.

Sugerir planes
estratégicos para el
correcto
funcionamiento de
las nuevas políticas
públicas nacionales
y estatales en
beneficio del cuidado
y mantenimiento del
Río Rímac.

Rímac que se aplican, e
identificar si son viables
o beneficiosas a
mediano y largo plazo.

Posiblemente se pueda
sugerir planes
estratégicos para el
correcto funcionamiento
de las nuevas políticas
públicas nacionales
estatales en beneficio
del cuidado y
mantenimiento del Río
Rímac.

Nota: Elaboración propia.

Anexo 2. Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de jueces

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC

LINEA DE INVESTIGACIÓN: PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

AUTOR DEL INSTRUMENTO: ANDREA NICOLE ALARCÓN JIMÉNEZ
XYOMARA VERENISSE TAPIA DÍAZ

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO

Coordinador de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que en mi calidad TESISISTA de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma del Perú, presento el instrumento para ser validado del proyecto de investigación titulado: LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC, cuyo desarrollo le permitirá al tesista, poder optar el Título de Abogado.

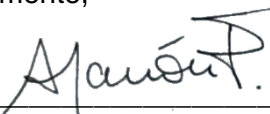
En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales se recogerán los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, se ha considerado recurrir a su persona.

El expediente de validación, que se le hace llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición de la categoría y subcategoría
- Matriz de categoría y subcategoría.
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Alarcón Jiménez Andrea Nicole
Código de estudiante: 2162893126
DNI N.º 71948016



Tapia Diaz Xyomara Verenisse
Código de estudiante: 2131891086
DNI N.º 76648985

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA CATEGORÍA PRINCIPAL Y SUS SUBCATEGORÍAS

CATEGORÍA/ SUBCATEGORÍA	DEFINICIÓN
CATEGORIA PRINCIPAL: Medio ambiente	<p>La UNAM (2020), indica que el medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean y se obtiene el agua, comida, combustible y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. También se puede definir al medio ambiente como el conjunto equilibrado de elementos que engloba la naturaleza, la vida, los elementos artificiales, la sociedad y la cultura que existen en un espacio y tiempo determinado.</p>
SUBCATEGORÍA 1: Contaminación hídrica	<p>Este tipo de contaminación, es aquella alteración en la calidad del agua que existe en el planeta, como pueden ser en ríos, lagunas, mares, entre otros; y que, a causa de desechos con componentes químicos, microbios, metales pesados, y todo tipo de sustancias dañinas, se altera la estabilidad natural del agua, y en consecuencia impide que se le pueda dar el uso debido para el cual sería destinado en su estado natural que debería ser saludable.</p>
SUBCATEGORÍA 2: Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre	<p>La afectación que sufre la flora y fauna marítima y terrestre, es gracias a la contaminación ambiental que sufre el planeta, y a consecuencia de esto, muchas especies de animales se han extinto, e incluso bosques enteros han desaparecido, y todo gracias a una contaminación ambiental de años, a causa del hombre.</p>
CATEGORÍA/ SUBCATEGORÍA	DEFINICIÓN
CATEGORIA PRINCIPAL: Políticas públicas	<p>Velásquez (2009), señala que la política pública es un proceso de toma de decisiones, acciones, acuerdos y estrategias, planteado por las autoridades públicas, y puede ser con un aporte privado o sin él, pero siempre encaminado a solucionar una situación establecida como problemática</p>
SUBCATEGORÍA 1: Política de educación ambiental.	<p>Las políticas de educación ambiental, son acciones y medidas optadas por el estado, para mejorar la educación que brinda en los diferentes niveles académicos estudiantiles; y se tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de los peruanos, lograr establecer una capacidad de conciencia y cultura ambiental en el país, con la participación ciudadana, mantener informada a la población acerca de los procesos que establezca el estado como alternativas de desarrollo sostenibles, y garantizar la obtención de ambientes saludables viables, el desarrollo sostenible del Perú mediante</p>

	mecanismos como la prevención, protección y recuperación del medio ambiente, la conservación y el usufructo sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable
SUBCATEGORÍA 2: Política de participación ciudadana	En una política de protección ambiental, la participación ciudadana va contribuir en garantizar una aplicación efectiva de las normas ambientales. La eficacia de las políticas ambientales requiere de una participación de los ciudadanos en todas las fases de desarrollo establecidas por el estado, desde la planificación y difusión hasta la ejecución de las políticas públicas.

MATRIZ DE LA CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA PARA LOS INDICADORES:

Categoría PRINCIPAL/subcategoría	DESCRIPCIÓN
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta contaminación afectando el ecosistema ✓ Desarrollo del país sin afectar el medio ambiente
Contaminación hídrica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección de derechos constitucionales ✓ Hechos relevantes acontecidos en el Río Rímac.
Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Argumentación de la realidad afectada. ✓ Cuidado y preservación de la flora y fauna para un futuro agradable.

Categoría PRINCIPAL/subcategoría	DESCRIPCIÓN
Políticas publicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectivas e innovadoras ✓ Desarrollo sostenible ✓ Enfocados a nivel nacional
Política de educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todo nivel educativo ✓ Participación conjunta de la plana docente estatal ✓ Modificación y mejora del plan académico estatal
Política de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sensibilización ambiental a nivel nacional ✓ Fiscalización ambiental comunal ✓ Programas municipales ambientalistas para todas las edades.

Anexo 3

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA A EXPERTOS

o	SUBCATEGORÍAS/ ítems	Veracidad ¹		Aplicabilidad ²		Consistencia ³		Neutralidad ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	CATEGORÍA: Medio Ambiente	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?	x		x		x		x		
	SUBCATEGORÍA 1: Contaminación hídrica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?	x		x		x		x		
	SUBCATEGORÍA 2: Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	

	<p>¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras, a vivir en un ambiente saludable?</p>	x		x		x		x		
--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--

o	SUBCATEGORÍAS/ ítems	Veracidad ¹		Aplicabilidad ²		Consistencia ³		Neutralidad ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	CATEGORÍA: Políticas públicas	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 1: Política de educación ambiental	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Rio Rímac?	X		X		X		X		
	SUBCATEGORÍA 2: Política de participación ciudadana	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	

¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?	X		X		X		X			
---	---	--	---	--	---	--	---	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. ESPINOZA PAJUELO LUIS ANGEL **DNI. N.º 10594662**

Especialidad del validador: GESTIÓN PÚBLICA

Lima, 24 de Octubre de 2021

¹**Pertinencia** : El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia** : El ítem es apropiado para representar al componente o Dimensión específica del constructo.



³**Claridad** : Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es
Conciso, exacto, y directo.

⁴**Suficiencia** : Los ítems son suficientes para medir la dimensión.

LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUE
Firma del Experto Informante
DNI N.º 10594662

Anexo 4. Entrevista N°. 1

Título: “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado: Ing. Olazabal Layseca Israel Eduardo

Fecha : 28 de octubre de 2021

Hora : 19:30 p.m.

Modalidad : Google meet grabado



XYOMARA: Buenas noches, en esta oportunidad damos inicio a la entrevista realizada a uno de los participantes de nuestra tesis de investigación.

Esta investigación tiene como autoras a las estudiantes en formación Alarcón Jiménez Andrea, y quien les habla, Xyomara Tapia Diaz, quienes somos tesistas del XI ciclo, de la facultad de ciencias humanas de la escuela profesional de derecho, en la universidad autónoma del Perú. Nuestra tesis es de enfoque cualitativo, y lleva como título “la importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del río Rímac, y con una línea de investigación de la promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

Nuestra investigación tiene como objetivo principal: Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas en la actualidad en relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Ahora le daré pase a mi compañera Andrea, para que pueda explicar a más detalles el contenido de nuestras categorías de investigación.

ANDREA: Bien, gracias Xyomara. Buenas noches, ingeniero. Para conocimiento y a modo de introducción, esta tesis tiene dos categorías y estas tienen

dos subcategorías. La primera categoría es medio ambiente y se subdivide en las subcategorías: contaminación hídrica y afectación a la flora y fauna marítima y terrestre. Asimismo, la segunda categoría es políticas públicas que tiene como subcategorías: política de educación ambiental y política de participación ciudadana. Ambas categorías están presentes en las 6 preguntas formuladas. Además, indicarle que se sienta con la libertad de expresarse en sus respuestas libremente para transmitirnos sus conocimientos todo lo que Ud. ha desarrollado en su carrera profesional. Bueno, le doy pase para que pueda presentarse, por favor.

ENTREVISTADO: Que tal, buenas noches Xyomara y Andrea, bueno mi nombre es Israel Olazabal, de profesión soy ingeniero ambiental, he cursado una maestría en tema de cambio climático, actualmente pertenezco al colegio de ingenieros, hago unas comisiones donde vemos tema sobre revista ambiental donde se publican muchos artículos sobre este tipo de problemática. En los últimos años me he dedicado más al tema de en empresas privadas. En los últimos años me he dedicado más al tema de la empresa privada donde he trabajado en el tema de carreteras, en donde la situación del río Rímac es muy similar a otras provincias, vélgase mencionar un lugar puede ser como Huancayo el río Mantaro en la parte de Junín Huancayo está sufriendo las mismas consecuencias que pasa hoy el río Rímac.

Adicional a ello también he trabajado en el estado, he estado viendo temas de gestión de riesgos de desastres, cuando hay estos desastres naturales, hay que hacer una acción inmediata, y también se ha afectado muchas veces por el tema de control, mucha de nuestra flora y fauna, las zonas hídricas, porque las autoridades se enfocan a otros tipos de problemas y no al tema ambiental como hoy en la pandemia.

ANDREA: Bien, muchas gracias por su presentación, voy a iniciar con la ronda de preguntas. Como indique son seis preguntas y la primera consiste y abarca el tema

de contaminación, perdón, la categoría medio ambiente y dice así: ¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?

ENTREVISTADO: Definitivamente, acá hay dos detalles, el gobierno no es que se enfoque netamente en el río, sino que tenemos la autoridad nacional del agua, que es el ANA, que ellos se encargan de ver el tema de la contaminación y la disponibilidad del río, por ejemplo cuando hay empresas que utilizan las piedras chancadas, que utilizan las denominadas chancadoras, extracción de arenas de río para las construcciones, entonces estos temas de las canteras más que todo se ven enfocados en el ALA y más que todo el ANA a nivel nacional, y ahora también el municipio también tiene un rol muy importante, hace unos ocho años, en el 2013, si mal no me equivoco, hubo unas políticas que se estaba implemente para recuperar la biodiversidad del río Rímac, ya que hace unos 70 años atrás, podrías ver hasta en ciertos tramos del río Rímac, no acá en Lima netamente, un poco más arriba, venados y otras especies hidrobiológicas, cosas que hoy ya no ves absolutamente anda, quizá algunos pejesapos. Entonces esta parte también es, involucra mucho el tema social, la gente en estos momentos no le interesa lo que ocurre cuando tu jalas la palanca de tu inodoro, y muchas de las partes finales del río Rímac, se ven contaminado no por alguna actividad económica, se ven contaminados por aguas residuales que vienen de las mismas de las casas, como todos los ríos del Perú, y es un problema que el estado tiene que poder sanear, pero no solo el estado como nación, sino las mismas localidades y las mismas comunidades y si hablamos de Lima vendrían a ser cada junta directiva de sectores, que se preocupe por él, pero es casi poco nulo lo que la gente le preocupa, le preocupa otras cosas, entonces, este es un problema grande que definitivamente merece la atención de las autoridades que hace poco el

presidente actual, que ha entrado, ha declarado que va enfocar mucho al tema ambiental, va haber una política ambiental rigurosa, para los próximos años, vamos a ver en que va plantearlos, lo ha dicho, pero no ha dicho el paso, pero aquí estamos como les comente, que pertenezco al colegio de ingenieros, somos varios ingenieros que tratamos de aportar con ideas proyectos, opiniones técnica, para sumar, no para restar.

ANDREA: Efectivamente, el gobierno también va de la mano con lo que es la iniciativa de la población misma, la población a veces no tiene la iniciativa ni la conciencia de conservar el medio ambiente, efectivamente.

XYOMARA: Claro, se requiere un trabajo en conjunto,

ANDREA: Voy a señalar la segunda pregunta, que abarca el tema de la subcategoría uno, contaminación hídrica; ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?

ENTREVISTADO: Ya, a ver, tenemos que tener claro, por ejemplo desde, supuestamente donde nace el río Rímac, hay muchas hipótesis, pero la más clara, es que si mal no recuerdo nace de la laguna titi cocha, como a 180 km, y en el recorrido del río Rímac hay muchas poblaciones que se benefician de sus aguas directamente, para el tema de riego, en el tema agro, el detalle es cuando ya comienza a entrar en el al departamento de Lima, porque por los lugares donde cruza el río, comienza a ver contaminación por industria, válgase que esas industrias, bien esta por ahí alguna planta que hace las cervezas en el Perú, esta unas plantas textiles, todos esos efluentes van cargando el agua, hasta llegar netamente a la planta de tratamiento, y otro poco que ya netamente, hasta hace unos años se iba mar, felizmente esto ya esto no es así, se trata el agua, pero en varias partes de donde cruza, por ejemplo en el Rímac, hay gente que se baña ahí, y cuando habido temas de sequía, y han estado

buscando alguna piscina o algo para poder disfrutar del verano, la gente se ha ido a bañar al río, y lamentablemente estas aguas están tan contaminadas, más que todos a los pequeños, puede llevar ciertos problemas más que todos, dérmicos en la piel, y algunos gastrointestinales, porque acuérdense que cuando alguno se mete al agua, chapotea y esta agua la ingiere inconscientemente, por eso muchas personas, cuando el agua no solamente está contaminada, sino que tiene una gran cantidad de bacterias y parásitos, esas personas que beben esa agua, y que creen que está limpia, se vuelven panzoncitos, que uno dice ah bueno son gorditos, no, es el tema de los parásitos que te hincha y eso afecta también a las futuras generaciones, porque no abemos que tipos de parásitos están apareciendo estos años, pueden ser parásitos que hasta se alojan en el mismo cerebro, que ocurre, como las amebas, y otras cosas. Entonces hay que tener mucho cuidado con ello. Muy aparte de eso, la actividad de la pesca también se vería perjudicada si nos enfocamos a la parte alta del río Rímac, al estar contaminados, hay especies de peces que se llaman bio-accumuladores, estos peces pueden retener ciertos contaminantes que se encuentran en el río, uno lo pesca y lo que haces es llevárselo a casa, o venderlo en el mercado y estás creando, quizás una cadena de contaminación directa al tema alimentario, con los niños y los adultos, no se sabe hasta cuánto puede perjudicar, porque como les comento, el río tiene casi 180km de recorrido, y no sabemos si en algún lugar puede estar cayendo, algún metal pesado, algún tipo como mercurio, como asbesto, que eso al entrar al cuerpo humano, es muy difícil botarlo, y las consecuencias a futuro, como la pérdida de la memoria, no tienes memoria de largo plazo, te confundes, te causa desgaste físico, esto se ve mucho más que todo en la zona de la Oroya, espero que nunca lleguemos a ese paso, pero uno no sabe lo que puede pasar en los próximos años.

ANDREA: Si, efectivamente sino tomamos acción ahora, continua Xyomara.

XYOMARA: No te preocupes, si definitivamente, muchos ríos de nuestro país, están siendo contaminados, y en algunos casos lamentablemente hasta con minería, que lamentablemente dañan la salubridad de los ríos que son fundamentales para las poblaciones. Ud., como ingeniero no sé si nos podría facilitar un poco más información respecto al tratamiento que necesita recibir el agua del río Rímac, ya que es el principal abastecedor de agua potable de nuestra capital, no sé si tendría algún alcance que nos podría brindar.

ENTREVISTADO: Te voy a contar un poquito lo que me paso, justo antes de pandemia, estaba en un foro del agua, justamente y la gente discutía porque le echaba la culpa a la minería, que ellos eran los responsables de la contaminación del río, otro grupo de personas le echaba la culpa al tema industrial directamente a las fábricas industriales, entonces cuando me toco participar, yo les dije que el principal problema de la contaminación de nuestras aguas, de nuestros ríos, somos todos nosotros. Y me dicen “ay esa es una respuesta que todo el mundo lo da”, yo digo no, no somos nosotros por conciencia, somos nosotros porque nosotros mismos escogemos a las autoridades que ingresan a gobernar, pero nunca escuchamos algún plan sobre hacer plantas de tratamiento de aguas residuales, entonces que ocurre, que más del 90% de la contaminación del agua del Perú, es por aguas residuales, agua que nosotros emitimos desde nuestras casas, no es una contaminación netamente culpa de la minería, y la gente no lo entiende, le echa la culpa porque lo ve y tira la piedra y esconder la mano; pero lamentablemente, la mayor causa de la contaminación en nuestros ríos en el Perú, es el tema de las aguas residuales, que no hay plantas de tratamientos de aguas, y eso lo que no ofrece ningún alcalde al llegar al poder, ofrecen la seguridad ciudadana, que te hago tu

parquecito, tu loza deportiva, pero ese un problema muy grande para toda la población que no está sensibilizada. Ahora, en el río Rímac, si bien es cierto, ya cuando llega a la atarjea este ya prácticamente pues comienza a pasar procesos químicos y fisicoquímicos, que ya acaba para ser el tema de consumo, una parte para consumo humano directo y de otro que queda para riego si más no me equivoco. Pero la idea sería que haya un tratamiento de las aguas que botan las empresas río arriba, porque prácticamente estamos tratando lo que queda del río, y los próximos años, muy aparte de solamente tratar el agua, vienen temas de sequias, si ustedes en parte de su investigación, ven el tema de senamhi, ellos tiene proyecciones a 10 años, que de acá a unos 6 años, no va haber lluvia, entonces ya no vamos hablar de contaminación del río, sino de sequias, entonces no es solo tratar el agua, sino hacer grandes reservorios, para Lima, para prepararnos cuando llegue esta problemática, que si va afectar a todas las generaciones y a ricos y a pobres.

XYOMARA: Definitivamente una apreciación muy muy interesante Ing. Israel; Andrea puedes continuar con la siguiente pregunta por favor.

ANDREA: Si claro, la tercera pregunta abarca lo que es la subcategoría dos, que es la afectación a la flora y fauna marítima y terrestre. ¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras, a vivir en un ambiente saludable?

ENTREVISTADO: Uff, bueno recuperar la flora y fauna del río Rímac, cuando era estudiante de la carrera, hablaba que esto podría demorar más de 50 años, y teniendo en cuenta el tema de la contaminación anterior, y solo 50 años para recuperar un micro clima, muy aparte de eso, es recuperar las especies, que había en el río, y llegan hasta un punto final. Entones mucho se hablaba de 50 a 100 años

y este proyecto que les comento que fue hace unos 7 o 8 años atrás, hablaba de recuperar hasta el 100% del río Rímac, pero iba a demorar muchas décadas, no es algo de momento y para ello también se necesita mucho el apoyo de la sociedad, pero los planes del tema de educación ambiental, concientización, son muy básicos o nulos, lo que se le da a la población y muy aparte que la población creo que muchos casos ahorita no están enfocados netamente en el tema ambiental, están más preocupados por otras cosas que pasan en la actualidad, y dejan de lado algo tan importante como es el medio ambiente. Entonces, ¿cuándo reacciona un gobierno? Cuando la población se pone de pie, cuando comienza a ver protesta, pero si nadie reclama, el gobierno se sigue limpiando las manos, con los famosos “lobbys”, y pues permiten a las empresas grandes que sigan contaminando, pero si realmente comienza aparece líderes como dirigentes que se vean involucrados en temas ambientales, puede ser que en el tema de la legislación se exijan nuevos parámetros y nuevas leyes que obliguen a la gente a preservar este ecosistema o para poder recuperar, porque no solamente es sembrando árboles, porque es todo un plan integral, con muchos profesionales de distintas ramas haciendo inercia para poder llegar a un fin específico y es complicado, realmente por lo menos en Lima , la conciencia ambiental es baja, cuando vas a otras provincias, ves que hay unas culturas hasta para segregar sus residuos sólidos, es decir que acá en lima botas todo y si quieres y te da flojera lo botas todo al inodoro y se va al río, es así.

ANDREA: Si efectivamente una de nuestras recomendaciones en nuestra tesis, es proponer leyes talvez que sean de conciencia obligacional, o sea que permitan que las personas se sientan obligadas a tener conciencia de la importancia del medio ambiente a través de, pues empezando con el reciclaje, interiorizando este conocimiento para que lo puedan aplicar, pero bueno haber sigamos.

ENTREVISTADO: Discúlpame, alguna vez hice un plan de concientización en una población que era muy reacia a tener algún tema ambiental, como decir, un padre nuestro para ellos. El factor miedo es muy importante, cuando uno llega a decirle algo que realmente le dé temor a lo que pueda ocurrir a esa población, a esa persona, lo pueda hacer recapacitar, el factor miedo de las consecuencias ambientales, es verídico, funciona, ya se ha hecho pruebas con otros colegas en diferentes lugares y la gente ha tomado conciencia de ello. Cuál es el mayor temor ahorita por ejemplo de la población que está en Lima metropolitana, tiene miedo a no tener ingresos para poder comer, por ejemplo es algo muy básico, entonces se les dice, cuáles son las consecuencias de que el río se seque; van a aumentar los precios por tener que utilizar más químicos, más procesos para recuperar esta agua, el efecto que daría netamente, es elevar las tarifas en los consumos, o haber escases de agua para ellos y muy aparte le dices, pero quisieras ver nuevas formas de negocio, pues hay que conservar un ecosistema nuevo que se pueda ser turístico, el ecoturismo vende de una forma abismal en todo el mundo. Entonces ya no es momento de hacer una prueba, es momento de implementar, entonces sí a la gente tú le das las herramientas para que puedan ganar dinero, y solventar gastos como su alimentación, lo va hacer porque la gente tiene miedo a no comer, y hoy peor en la pandemia, tiene miedo a no tener trabajo, ni percibir ningún ingreso, entonces si le das un proyecto a largo plazo para sus futuras generaciones, la gente lo va hacer, pero tienes que ser muy punzante con ellos.

ANDREA: Si, te doy toda la razón, y además que, bueno yo intentado hacerlo, practicarlo con mi familia, porque primero, soy bien consciente que, primero aplicarlo yo, para después aplicarlo con los demás, enseñarlo, y con mi familia pues, yo reciclo y todo ello, y mi familia no, o sea es bien cerrada, es bien, bien difícil de tratar, y yo

digo si con familia es así, me imagino que con la población también, y como bien dijo Xyomara, es un trabajo en conjunto entre gobierno y población , entonces si el gobierno también no apoya, y la población no es consiente, definitivamente ahí hay un trabajo difícil, pero considero que no imposible, bueno. Sigamos con la pregunta tres, perdón cuatro. La categoría de políticas públicas, esta pregunta abarca este tema, ¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?

ENTREVISTADO: Uff, el problema del Perú es que la palabra desarrollo sostenible puede estar dibujado por acá, pero ni siquiera saben que significa o para que se aplica, y esto es porque nosotros solamente nos gusta pensar en “hemos crecido”, ¿están creciendo? Si, estamos creciendo. Pero es distinto crecer que a desarrollarse; una persona puede crecer, llega a la adolescencia, a la adultez, a la vejez y mueres, pero es muy distinto cuando se desarrollan entra a un colegio, entra a una universidad, hace más estudios, los aplica, entonces esa persona se desarrolla, y eso es lo que pasa con el desarrollo sostenible, la gente no lo aplica, porque no sabe que es netamente. Suena bonito, “desarrollo sostenible, desarrollo sustentable”, pero eso es cuando los tres grupos; el medio ambiente, el sector económico, y la sociedad están engranados, asumen engranaje tan fuerte que todo va bien, eso es cuando existe desarrollo sostenible. Mucha gente cree, que por ejemplo nosotros por ser ingenieros ambientales somos ambientalistas netos, y no es así, nosotros antes de ver el medio ambiente, tenemos que garantizar que la persona sea beneficiada, en el tema de su salud, quizá tendremos que cortar un par de árboles, pero esa población, por esos árboles no tiene carretera, por ende no llega el desarrollo ni el avance a su pueblo, y con esos árboles talados, lamentablemente que afectas el medio ambiente, pero estas garantizando salvaguardar sus intereses a futuro de esa

población para las futuras generaciones para poder llevar comercio, para poder haber actividades entonces al actividades, estas también dando un tema económico, es como se va formando el desarrollo sostenible, entonces que hago con los árboles que he cortado, bueno sembramos más árboles, plantamos más, tratamos de disminuir nuestros residuos y se va creando un desarrollo sostenible en esa población, ahorita las políticas si bien es cierto existen muchas cosas, muchas leyes, pero el tema quien exige acá en el Perú hay un organismo que se llama OEFA, que es el organismo de evaluación y fiscalización ambiental, donde hay muchos de sus futuros colegas que trabajan ahí, pero es un problema grande que solamente los abogados se encarguen de ver el tema de la legislación ambiental, tú puedes agarrar un libro y te lees un manual de medio ambiente, pero otra cosas es ser ingeniero ambiental ir al campo y realmente coordinar, y hacer una sinergia para aplicar una ley para que sirva, si tu vez quien lidera el ministerio de medio ambiente, no es un ingeniero ambiental, quienes son los directores de diferentes carteras del ministerio de ambiente, no es un ingeniero ambiental, o tampoco un biólogo, son netamente abogados, que con mucho respeto, que por llevar una maestría creen que pueden dominar los temas ambientales de ida y vuelta, y no es así y son abogados que solamente han llevado estos cursos; yo tengo mucha otra opinión muy positiva, con abogados de la SPDA, que es la sociedad peruana de derecho ambiental, que un tiempo el líder de ellos, Manuel Pulgar-Vidal Otálora fue ministro del ambiente, una persona muy sensata, y se hacía respetar las políticas ambientales en aquel momento, pero últimamente no se da, no hay esa oportunidad de ingresar, la ministra anterior del gobierno que era Elsa Arana, no ha exigido respetar las políticas ambientales, no hay sanciones drásticas como antes, entonces sin tener estas sanciones ni respetar las políticas, como garantizamos que las mismas políticas públicas llevan a un desarrollo

sostenible, es un poco difícil, antes que entrara el presidente Ollanta Humala, habían sanciones ambientales, para los que tenían el tema de la contaminación, y eran sanciones enormes, pero cuando entro el presidente, en este cambio ya solamente eran sanciones verbales, y después de las tercera sanción verbal, maso menos recién aplicaba una cierta multa; entonces yo contaminada, como 600 millones que me ahorra a mi empresa, y la multa de ahora me dicen, te pongo 20 mil soles, sigo contaminando, te ríes y aplaudes con cualquier sector que sea. Entonces es exigir que a las empresas que no pueden regular con la legislación ambiental, pero sabe que puede afectar la economía del país, porque puede tener 2000 trabajadores, pues hay que ver otros temas, bonos verdes que se yo, pero hay que trabajar de la mano, y esa forma puede que en algún momento nos lleve a decir que estamos en vías de desarrollo sostenible, hablando netamente de ello, pero no estamos ahorita enfocados, por lo menos en mi posición, puede que otro colega piensa distinto.

ANDREA: Si, efectivamente actualmente solo hay sanciones administrativas que también considero una burla, porque en realidad no solucionan nada, solo tapan el sol con un dedo verdad. Haber siguiente pregunta es, sobre la subcategoría política de educación ambiental, señala si: ¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Rio Rímac?

ENTREVISTADO: Bueno, no solo del rio Rímac, creo que a nivel nacional, el problema empieza desde casa, si tú eres un niño que va al colegio y el colegio te enseña a segregar tus residuos, vienes con la mente en que tengo que cuidar el medio ambiente, sales con tus papás en su coche y tu papá toma una bebida y la tira por la ventana, lamentablemente estás alterándose ese chip del niño, pero si en estas generación de los niños enfocamos el tema de la educación ambiental, para mí es un

paso generacional, no es que me voy a concientizar adultos, jóvenes y niños, y se va dando, no creo que funcione porque, ustedes mismas, que deben cursar los 20 tantos años, saben que es difícil adaptarse a nuevas cosas, que tú ya estas acostumbrada, puede que hay gente que se adapte al tema ambiental, pero no todos, ya están acostumbrados a lanzar las cosas, a contaminar, a botar lo que sea, pero si al niño se le va formando siempre, en el colegio, con videos muy educativos, entonces las políticas ambientales comienzan a aumentar, y las urgeles, poner quizás ingenieros ambientales o algún ambientalista que se encargue de dar soluciones a futuro, los niños desde primaria, como en estados unidos, agrupan a un grupo, a una cierta cantidad de niños, y les lanza problemas nacionales, y de los niños escuchan que ocurre, y a veces salen las grandes ideas, y dicen no pero el niño no sabe, si pero es que el niño no está pensando en más cosas como los adultos, se enfoca en buscar solucionar, y acá podrían utilizar esta formación ambiental de los niños a futuro cuando ya llegan al respectiva secundaria y ya son unas personas más maduras en su ideología ambiental, llegando a la universidad, ya la van perfeccionando, y los hijos de esas personas van a ser los que van a cambiar, los hijos de ellos son los que van a cambiar netamente esa generación, el tema ambiental. Entonces la educación ambiental serviría de mucho, si se exigiera hasta esos límites que, si puede hacer, es una cuestión de voluntad por los gobiernos locales regionales distritales, para que lo implementen por todos lados, En Ayacucho lo hace, y mira que tal les va, tú vas a Huanta, y la gente como segrega, es impresionante, la gente segrega y sabe a qué hora botar sus residuos, pero tú te vas a otro distrito y botas a cualquier hora. Entonces imagínate, como es.

XYOMARA: Si, es una triste realidad, la verdad, a veces estamos por ejemplo no, en los microbuses y vemos a señoras, madres de familia haciéndole que el menor

bote la basurita por la ventana, desde ahí ya vemos la educación que le están transmitiendo a sus hijos, y es definitivamente la educación debería de mejorar en el ámbito ambiental, pero también la conciencia ambiental de los padres, como se dice la educación también inician en casa, y los menores deberían crecer con esa conciencia ambiental que los padres deberían transmitirles, pero lamentablemente no es así, y por eso tenemos una educación tan básica en muchos aspectos.

ENTREVISTADO: Claro, para ello como les digo no, ahorita podemos aplicar todo, pero recién los resultados va ser cuando se dé el cambio generacional, estamos hablando de unos 20 años, ahí recién la gente recién tendrá una cultura ambiental, que va ser envidiable quizá para Sudamérica, bueno en Uruguay lo hacen, tú te vas Uruguay y tiras un papelito o escupes, la gente va, te rodea y te dice señor por favor recoja su escupitajo, acá hay papel tome se lo regalo, la gente tiene mucha cultura ahí, y acá en Lima no. En 20 años a mi parecer el cambio generacional funcionaria, pero tendríamos ya que trabajar desde ahora, para esa generación.

ANDREA: Yo quería comentar algo, bueno yo estuve trabajando en Línea uno, y ahí aprendí todo lo que es el tema segregación, y de verdad esta empresa en ese tema de tema política ambiental interna, dios, que genial de verdad, porque capacitan a todos sus trabajadores, capacitan también al público, a que, bueno no capacitan al público, pero si les enseñan poco a poco: "señor el color de tal tacho, es para tal residuo", entonces esto no lo he visto en otra empresa, y pues me gustaría que lo apliquemos todos, y sé que es difícil pero bueno no imposible como dije, y bueno la segregación es muy importante en estos tiempos también.

ENTREVISTADO: Definitivamente hay este, muchas empresas que lo hacen, si tú te vas a Antamina, Yanacocha, ellos tienen muy bien implementado sus temas de segregación de residuos, y a los trabajadores son como que, hacen hasta flasmo

de algún caso ambiental y todo mundo se ve obligado a participar, al inicio les cuesta, pero después lo hacen, como que, es una pequeña diversión para ellos, lo disfrutan, y se siente bien, al poder contribuir con el medio ambiente y es genial. Y hay otras empresas en lima que también lo hacen, por ejemplo en el metropolitano, lo ponen, pero no es que le den tanto énfasis, pero al inicio si era así; es cuestión de que ese jefe del área ambiental, se ponga las pilas, si es un jefe que está dormido, y dice bueno no, pues si esta, yo declaro, porque cuando hay un plan de manejo de residuos, tienes que colocar, decir: “este día se generó tanto, tanto y se llevó el camión a tal hora”, pero si digo bueno, vamos hay que enseñar que hay que reducir los residuos, por lo menos que se digne a revisar si el residuo que está en ese tacho, le correspondía al tacho o no, pero no lo va hacer, entonces tiene que cambiar ese chip también esos jefes. Que a veces no son ni siquiera ingenieros ambientales, pueden ser de “N” carreras, que solamente están ahí por un cargo de confianza, entonces a veces es necesario. Línea uno, bueno pues, tiene una gran gestión en el tema de residuos, y aparte de ello, esta pone panales sobre como segregan o el tema de la contaminación, y será genial den mensajes ambientales dentro del vagón o pasar alguna historia ambiental, porque la gente está ahí, pero ya si escucha, así este escuchando cualquier cosa, conversando, se les queda grabado, y si un transporte masivo.

ANDREA: Si, masivo

ENTREVISTADIO: Igual que el metropolitano, aprovechar esos espacios.

ANDREA: Si justamente Ud. Menciono, que revisé tacho a ver si está bien cada residuo en cada techo, y si efectivamente en línea uno, si hacían eso, y yo decía en un principio “que exagerado”, pero no, eso sí se te queda, te acostumbras y eso

es lo que justamente buscaba nuestro jefe directo, y que bueno, porque si aprendí bastante sobre segregación.

ENTREVISTADO: Claro, para hacer las cosas bien, a veces exagerar no es malo.

ANDREA: Si, exacto. Bien la última pregunta es sobre la subcategoría dos, política de participación ciudadana; ¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?

ENTREVISTADO: Mejoraría la calidad de vida de varias zonas que dependen mucho de las microcuencas del río Rímac, voy a saltar un poquito el tema, porque, por ejemplo, una vez me preguntaron, “¿Israel cuál es el distrito más contaminado por el aire?” Entonces, toda la gente dice el centro de lima, cercado de lima, creo porque están todos los micros, los buses, pero les digo no, el más contaminado es Comas, ¿cómo va ser comas, si por allá no es así, como el cercado de lima, no es que las microcuencas del río Rímac, hace un efecto sifón que empuja toda la contaminación hacia comas, entonces comas tiene el aire más contaminado de la ciudad de lima, pero si nosotros comenzamos, a utilizar estas política, para recuperar el río, hacer micro climas, imagínate toda la riveras del río llenas de árboles de cualquier tipo, entonces estás creando un nuevo pulmón, entonces esos vientos, van a comenzar a pelearse con las moléculas de Co₂, entonces va tarra de dar un mejor clima y eso ayuda al estimación de vida de las personas, y se ha comprobado que el Co₂ en grandes cantidades, causa enfermedades cardiovasculares entonces por ende tu esperanza de vida es menor, pero si estas creando microclimas, está combatiendo contaminación con generar nuevos ecosistemas cerca del río, entonces la gente va

tener una percepción de vida un poco más alta, no digo que sean 10,15. 20 años más, pero por lo menos un par de años distinto a como terminaría, por eso cuando ustedes van a provincia y la gente que vive cerca del campo donde no contaminan tanto, netamente tiene una esperanza de vida inimaginable, donde tú dices “¿cuándo se muere?” Porque viven años de años, entonces eso es un factor que realmente se puede trabajar, se tiene que trabajar y eso sí, creo si conforme a la realidad está avanzando la gente lo va hacer por miedo, como les comenté hace rato, el miedo va exigir, porque hoy no solamente vivimos una crisis sanitaria, a nivel mundial por el tema del Covid-19, vivimos una crisis climática inimaginable. Alemania siendo uno de los países, una potencia ambiental, está sufriendo ahorita el tema de cambio climático pero bastante, entonces digo como un país que tanto se prepara contra el tema e cambio climático, los efectos del impacto ambiental, imaginen cuando llegue acá a Perú, nos morimos, entonces las mismas necesidades del mundo, se va ser que la gente cambie de opinión a la fuerza, porque hasta las noticias te van a bombardear y vas a ver la manera de cambiar eso, ahora hay cada vez, hay más personas que se quejan y hacen denuncias ambientales, porque hace un par de años, se abrieron y están funcionando más articuladamente, los juzgados ambientales, entonces hay un tema de justicia ambiental que ustedes espero, que tanto que hablan del tema ambiental por ahí se vayan metiendo, que faltan muchos abogados consientes, que tenga el verdadero criterio, que no solamente como les comente, el medio ambiente, “hay que defender el medio ambiente”, es que también va la vida, la salud, si pones salud y medio ambiente, tienes que ir primero por la salud, no es que te enfoques, como los normalmente llamados ambientalistas y “medio ambiente, medio ambiente” , y me cierro ahí, no. hay esta manera de tratar, el tema de justicia ambiental es interesante porque es ahí, donde la gente llega sus denuncias, hace sus videos,

felizmente ahora existen los Smartphone y la gente lo graba y lo manda, antes tú te quejabas “señor he visto que han tirado basura” , “ahh ya lo recogemos”, su desmonte, pero la gente la graba y te hacen roche en la televisión, ponen tus videos, entonces poco a poco ese factor va interceder mucho en los pensamientos de las personas, de las futuras generaciones.

ANDREA: Si, efectivamente, bueno al menos yo sí, me pienso especializar en derecho ambiental, justamente por eso también hemos escogido este tema de tesis, junto con Xyomara somos voluntarias y todo ello, así que si estamos interesadas en especializarnos este campo. Bueno, eso ha sido nuestra última pregunta, de esta manera culmínanos con la presente entrevista. Bueno ingeniero le gustaría acotar algo más, a toda la información que nos ha brindado, talvez algún mensaje, ¿algo en especifico?

ENTREVISTADO: Bueno, lo ideal es que nosotros para mejorar en este tema ambiental, con la población y las autoridades, hagamos el tema de la economía colaborativa, la gente dice ¿qué es eso?, Bueno, traemos a diferentes experiencias de otros países que vengan, nos nutran y nosotros también les daremos nuestras experiencias de otros lugares, no netamente de Lima, y cada uno se va llevar la experiencia de los demás, y solamente invirtió en su propia experiencia, lo hago más básico, traemos 10 especialistas, cada especialista va decir su propia experiencia y te va ir nutriendo y tú solamente gastaste tu experiencia, gastas una y te llevas mueve ideas nuevas para tu país, eso es lo que necesitamos nosotros, y eso es lo que se llama económica colaborativa, hacer cursos, seminarios, que vengan; por ejemplo para combatir el tema del tránsito de Lima, antes que saliera el alcalde Castañeda, vino una empresa que es experta en el tema de tráfico y soluciono el tráfico allá en Rusia, que era cinco veces peor que lima, entonces los rusos que le habrán dicho que

se desanimó, quizá el precio, pero nosotros necesitamos experiencia como ella, para poder crecer, no quieren, no quieren invertir en traer profesionales, pues hagámoslo nosotros. Hay mucha gente de otros países que quieren hablar de gratis, hay que invitarles, hay que darles espacio, eso es lo que se necesita y más que todo con los niños también.

XYOMARA: Muchas gracias de verdad Ingeniero Israel por todas sus respuestas que nos ha brindado realmente a enriquecido mucho nuestra investigación, y bueno de esa manera damos por finalizada la entrevista, y bueno, más adelante le vamos compartir los resultados de esta investigación para que Ud. pueda tomar conocimiento de ello, le agradecemos mucho, muchas gracias.

ENTREVISTADO: Gracias a ustedes, y nos vemos en alguna próxima oportunidad, quizá en justicia ambiental, cuidense.

XYOMARA: Gracias.

Anexo 5. Consentimiento informado



Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación, la información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autoras a Alarcón Jiménez Andrea Nicole y Tapia Díaz Xyomara Verenisse, de la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Específicos:

Analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo.

Sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

Anexo 6. Entrevista N.º 2

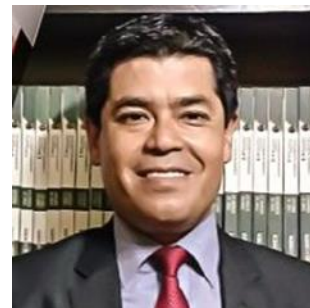
Título : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado : Dr. Jorge Pérez López

Fecha : 28 de octubre de 2021

Hora : 20:40 p.m.

Modalidad : Google meet grabado



XYOMARA: Buenas noches. En esta oportunidad daremos inicio a la entrevista realizada a uno de los participantes de nuestra tesis de investigación. Esta investigación tiene como autoras a las estudiantes en formación Alarcón Jiménez, Andrea y quien les habla, Xyomara Tapia Díaz, quienes somos tesisistas del onceavo ciclo de la Facultad de Ciencias Humanas de la Escuela Profesional de Derecho en la Universidad Autónoma del Perú. Nuestra tesis es de enfoque cualitativo y lleva como título: La importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del Río Rímac. Nuestra línea de investigación es la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional. Nuestra investigación tiene como objetivo principal identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac. Ahora le daré pase a mi compañera Andrea para que pueda explicar a más detalle las categorías de investigación.

ANDREA: Gracias. Buenas noches, Dr. Para conocimiento y a modo de introducción, esta tesis tiene dos categorías y estas tienen dos subcategorías. La

primera categoría es medio ambiente y se subdivide en las subcategorías contaminación hídrica y afectación a la flora y fauna marítima. Asimismo, la segunda categoría es políticas públicas que tiene como subcategorías: políticas de educación ambiental y política de participación ciudadana. Ambas categorías están presentes en las seis preguntas formuladas. Además, indicarle que se sienta con la libertad de expresarse en sus respuestas y así transmitirnos sus conocimientos en base a su experiencia profesional. Bueno Dr., le doy pase para que pueda presentarse, por favor.

ENTREVISTADO: Buenas noches, Andrea, buenas noches, Xiomara. Mi nombre es Jorge Pérez López, docente de la Universidad Autónoma, también soy profesor universitario de dos universidades, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Peruana de las Américas. Soy abogado litigante, tengo muchísimo tiempo litigando, y bueno, he escrito algunos libros sobre Derecho Penal en particular, creo que mi ámbito de desarrollo profesional siempre ha sido en el ámbito penal, así que si está relacionado el tema de sus tesis al ámbito penal sería excelente. Creo que les podría ayudar bastante.

ANDREA: Bien, Dr. Vamos a empezar con las preguntas. La primera pregunta consiste y abarca el tema de medio ambiente. ¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?

ENTREVISTADO: Creo que sí, creo que tendría que ser una política muy importante, y muy interesante. Creo que el Río Rímac todos lo conocemos, es un río que cruza el centro de Lima, límite entre el distrito del Rímac, SJL. Cercado de Lima y otros distritos como El Agustino. Creo que es un río muy importante que lamentablemente el Estado no está tomando en consideración o está valorando. No

solamente por el aspecto sobre el ecosistema, tema ambiental, sino también del punto de vista turístico porque creo que podría haber sido aprovechado de una manera bastante interesante por parte del Estado y autoridades. Y también un destino turístico de la ciudad de Lima. Lamentablemente, no podemos hacer eso porque el río no da esas garantías. En primer lugar, el río no es un río higiénico, ya sabemos nosotros que este río ya está altamente contaminado, sus aguas no pueden ser utilizadas y creo que el Estado debe preocuparse un poquito más respecto a esto. Teniendo en consideración que se han visto reportajes televisivos en donde se ve que este río comienza tiene el agua cristalina pero poco a poco mientras va llegando a Lima, se va contaminando producto evidentemente de actos de algunas fábricas, empresas, lamentablemente que no hacen nada a favor del medio ambiente. El Estado debería regular justamente las emisiones que realizan al río, que los contaminan terriblemente. El río, podría ser utilizado no solamente para que las personas puedan ingresar a bañarse, sino que también podría, incluso, sobre todo en las épocas de verano, donde hay un caudal un poco más grande, podría incluso traer peces de acuerdo a personas que he escuchado especialistas en el ámbito ambiental. El Estado necesita realizar políticas definitivamente, y sobre todo desde el punto de vista penal, edificar la existencia de delitos de contaminación en el ámbito de toda la rivera del Río Rímac, no solo la parte de Lima, sino también la parte de la sierra porque tengo entendido que ahí comienza la contaminación. Y también la prohibición de algún tipo de conductas de parte de nosotros. Lamentablemente, siempre pensamos "El Estado", pero nosotros no hacemos mucho, nosotros también contaminamos. Hay gente que lava su ropa con detergente en algunas zonas del Río Rímac. Y bueno también contaminan de diferente manera. Mucha gente, por ejemplo, es bastante común ver en las riberas del río que la gente bota su desmonte como otra, también

basura, contaminando evidentemente. Yo creo que dentro de las políticas que tendría que estructurar el Estado, también está esta política de cultura ambiental, que lamentablemente no tenemos. Entonces, eso creo que sería tremendamente importante. Además, si se tiene en consideración, en la actualidad tenemos un ministerio que se encarga justamente del ambiente. Es increíble que desde que se creó el Ministerio del Ambiente, hasta la fecha, digamos que, dentro de las políticas del Estado que está, se nota, porque por eso se ha creado un ministerio del medio ambiente, está justamente preocuparse por este aspecto que es sustancial. Sin embargo, vemos que, en el Río Rímac, particularmente, no ha habido ningún tipo de cambio, elemento en el que se crea este ministerio hasta la fecha. Creo que sí, es importantísimo, trascendental, la realización de medidas, porque creo que el Río Rímac podría ser un importante factor de alimentación para parte de la zona costera. Particularmente, la zona de Lima, sino que también podría ser utilizado como una especie de distracción para que las personas puedan bañarse, pues ahora quién se atrevería a bañarse en esas aguas contaminadas. Hay algunos, yo me acuerdo cuando era chiquito, prácticamente yo he vivido en el Rímac, me he formado en el Rímac, y he visto muchos niños que se metían al río, pero ya desde esa época, estamos hablando de la década de los 80s. Ya se hablaba de la alta contaminación que traía el Río Rímac, era un riesgo efectivamente meterse a este río porque podría traerte enfermedades a la piel, entre otras enfermedades, algunos contagios. Toda la basura que efectivamente, trae consigo este río.

ANDREA: Bien Dr. Vamos a la siguiente pregunta, La subcategoría 1: Contaminación hídrica. ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?

ENTREVISTADO: Es muy importante, sobre todo sabemos que en el mundo el agua es un bien escaso. Nosotros tenemos la tremenda suerte de tener recursos hídricos y no los aprovechamos, evidentemente. Hay países que no tienen agua, tienen muchísimos problemas con el agua por su zona geográfica, por el lugar donde se encuentran. Nosotros tenemos esta dicha, esta bendición, sin embargo, no sabemos aprovechar, no sabemos cuidar el recurso para las futuras generaciones. Creo que es tremendamente importante que las futuras generaciones tengan recursos hídricos, que tengan la posibilidad justamente de poder vivir del agua de los ríos. Aquí también hay que tener en consideración que, por factores ambientales, por el calentamiento global, muchas de las zonas altas de nuestro país, se están descongelando, lo que podría generar un problema futuro, como la falta de recurso hídrico. Tenemos que entender ello, tenemos que comprometernos a cuidar nuestro recurso hídrico que va a ser muy importante, y a futuro, será uno de los bienes más escasos. Motivado, justamente a que el hombre no cuida la naturaleza.

ANDREA: Bien, Dr. Siguiendo pregunta, subcategoría 2: Afectación a la flora y fauna marítima y terrestre. ¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras, a vivir en un ambiente saludable?

ENTREVISTADO: Mucho, obviamente la flora, creo que todos conocemos la importancia que tiene la flora, la importancia que tiene el recurso vegetal que permite justamente, mejores condiciones ambientales, todos lo sabemos. En Lima, si bien es cierto, en los últimos años se han hecho algunos esfuerzos en algunos distritos, para mejorar esas condiciones, arborizar algunos lugares. En comparación con otras ciudades del mundo todavía estamos muy retrasados. Definitivamente, nos falta muchísimo que crecer ahí, las municipalidades tienen ahí una importante labor de

arborizar muchos lugares de Lima, y también, esta no es solo una responsabilidad de Lima, sino a nivel nacional también. Es una responsabilidad de muchos. En el caso de los animales también, son muy importantes. Nosotros nos alimentamos de muchos de ellos y, además, también, el hecho de que ellos puedan vivir, permite también que determinada cantidad de especies pueda vivir y eso permite también que la cadena alimenticia no tenga ningún tipo de problemas al momento de morir algunos animales o estar en estado de extinción, lo que generaría un problema en la cadena alimenticia de los animales y eso generaría, creo yo, que desaparezcan varias especies de animales, lo que sería terrible también. Nosotros como seres humanos, tenemos la tremenda obligación de cuidar a los animalitos que muchos consideran, incluso, hermanitos menores o familiares menores. Sin embargo, también vemos que lamentablemente el Estado peruano hace muy poco para ello, pese a que tenemos algunos lugares donde efectivamente se cuidan a los animales, por ejemplo, Paracas y algunos bosques en el país, por ejemplo, el Parque Nacional del MANU, bastante conocido, donde el Estado sí garantiza el cuidado de esta zona de la selva. Pero también, vemos nosotros que la minería ilegal en estos lugares, está generando, no solamente deforestación, sino la muerte de varias especies de animales. Sobre todo, de aquellos animales que viven en los ríos, como los peces, por ejemplo. Eso también podría traer problemas para las futuras generaciones sobre todo de las comunidades que viven y se alimentan del río. Y eso creo yo que se debe tomar en consideración. El perjuicio que se puede generar, puede ser un perjuicio irreparable.

ANDREA: Dr., y en el ámbito local, las sanciones son administrativas. Nosotras estamos recomendando en nuestra tesis que sea una ley obligacional, que obligue a las personas tal vez a generar conciencia y a ponerles tal vez, no solo sanciones administrativas. Si es que es reiteradas veces, sancionarlos penalmente como no

sucede ahora. ¿Usted qué opina de eso? ¿Recomendaría también sancionar penalmente a las personas? ¿Cree que es muy drástico? ¿O factible?

ENTREVISTADO: Solamente creo que el derecho penal como última ratio podría sancionar conductas que sean verdaderamente graves, que generen contaminación digamos a gran escala. Para la contaminación menor, está justamente el derecho administrativo y puede ser aplicado perfectamente. Y está bien porque para que sea una conducta delictiva el mismo Código Penal pone límites. Eso se debe porque la ley especial ambiental también pone límites, o sea, hay actividades que van a generar definitivamente contaminación. Entonces, cuando hablamos del ámbito penal, se pone límites. Tienen que ser actividades que generen una contaminación mayor al límite señalado por la propia ley. Entendemos que hay actividades que generen contaminación, pero esa contaminación no puede ser grave, no puede pasarse de esos límites porque ya el Derecho Penal ahí interviene. Así que la única manera que intervenga el Derecho Penal es en esos casos. Ahora, evidentemente, el Derecho Penal, sanciona las conductas de reincidencia, habitualidad, de una manera más drástica. Yo pienso que es interesante tomarlo en consideración. Yo no estoy de acuerdo prácticamente que el tema del Derecho Penal intervenga en todos los casos. Yo soy penalista, por eso les digo, yo creo que no, el Derecho Penal, no es solución para nada. Si se pone cadena perpetua por contaminación, igual va a seguir contaminándose, creo que no es la solución. Yo creo que incluso a las empresas, particularmente, a las personas naturales, lo que más les afecta es el bolsillo. Creo yo que las multas son mucho más efectivas y los procesos penales, normalmente implican sanciones con alguna persona a la que de repente se utiliza como chivo expiatorio en determinada persona jurídica. Creo que las sanciones administrativas son las más doloras, siempre y cuando contienen la sanción de multa. Incluso creo

yo que se pondría más drástico, mucho más duro el cierre de algunas empresas que podría darse. En casos que no cumpla o sea reiterativa su conducta, en el ámbito administrativo podría ser muchísimo más drástico. Uno de los principales problemas que tenemos en nuestro país es que no se exige a las empresas el cumplimiento de normas ambientales. Este es un problema tremendamente grande. Está generando que mucha gente en diferentes zonas del país no quiera saber nada con la minería, por ejemplo. Hemos visto que grupos en diferentes regiones son contrarios a la minería porque consideran que la minería contamina y perjudica a los pobladores. Esa percepción es bastante difícil de sacar, hay muchas empresas mineras que han hecho un buen trabajo en el Perú, pero también hay otras que no lo han hecho bien. Miren ustedes, lo vemos no solamente con empresas mineras, sino con empresas de diferentes tipos que están al borde del Río Rímac. Ustedes vean como llega a Lima ese río, terriblemente contaminado. Y cosa curiosa porque prácticamente nosotros bebemos de ese río, porque utilizamos el agua, justamente potable, que Sedapal, tiene que limpiar, prácticamente. Hemos visto en los medios de comunicación todo lo que trae ese río, hasta cadáveres ha habido. Entonces, creo que eso es algo que el Estado debería de preocuparse, pero también como política de Estado tendría que abarcar al ciudadano. Tenemos que entender también que se protejan nuestros derechos.

ANDREA: Efectivamente, sí es un problema grande y complicado, pero no imposible. Ahora vamos a hablar sobre las políticas públicas. Es nuestra segunda categoría. La pregunta es la siguiente: ¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?

ENTREVISTADO: Yo te puedo decir desde mi punto de vista que es el Derecho Penal. No soy especialista en Derecho Ambiental, ya te indiqué que, en el ámbito del Derecho Penal, se sanciona cuando se supera el límite, límite de la propia norma, o sea, la norma dice puedes contaminar, pero hasta este nivel. O sea, está aceptando de alguna manera el Estado, que existen algunas actividades que podrían generar contaminación. Está aceptando, solo las contaminaciones graves son donde el D.P. interviene. Y son, desde mi punto de vista del Derecho Penal, que la intención no es evitar las conductas de contaminación, sino que buscar sancionar a la persona que contamina y ese es un problema grave. Creo, me parece, que las políticas públicas deben buscar prevenir este tipo de conductas, sería mejor. Porque cuando hablamos de Derecho Penal, estamos hablando de cuando ya contaminó. ¿Por qué el Estado no se preocupa en evitar que ocurra? El Derecho Penal no previene, el Derecho Penal se utiliza cuando la persona ya realizó el hecho delictivo. Sería equivocado de que tengamos, en el punto de vista de este derecho, luchar contra la contaminación. Yo creo que tienen que existir políticas públicas y creo que una de las principales es el ámbito de la formación. Formar a los niños para que sepan vivir con los animales, vivir con las plantas y darse cuenta de la importancia que tienen para respirar, para vivir también nosotros, sobretodo en una época donde se ha generado problemas para todos. Yo me acuerdo cuando era niño, las estaciones era bastantes claras, venía la primavera, el verano. Ahora, estamos en primavera y hace un poco de frío en la noche. Nos sorprende el sol, a veces no sale. Se ha hablado también de la capa de ozono que cada vez se está abriendo más. Ya antes, por ejemplo, yo me iba a la playa en la década de los 80's, me podía ir todo el día a la playa. Todo el día recibía rayos ultravioletas e iba dos días sí y dos días no, porque a mi hermano le recomendaron. A él le recomendaron solearse y tenía que ir a la playa todo el día a

solearse y yo también, evidentemente. Ahora, uno ya no puede hacer eso porque le da cáncer de piel y tenemos que entender que esto está trayendo consecuencias. Y esto también puede traer consecuencias futuras, no solamente a nosotros, sino también a nuestros hijos, a nuestros nietos. Creo que muchos no estamos comprometidos o no nos damos cuenta lo terrible y lo mal que estamos y nuestras conductas si es que no protegemos al medio ambiente.

ANDREA: Pasando a la siguiente pregunta. Es sobre la subcategoría política de educación ambiental. ¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Río Rímac?

ENTREVISTADO: Creo que sí. Creo que es importante la educación desde muy pequeños. Yo sí creo que una educación, basado justamente en la educación ambiental, sería muy importante porque nos enseñaría, justamente, a cuidar a nuestros ríos, cuidar nuestra flora, nuestra fauna, cuidar nuestros recursos naturales. Eso es importante porque son escasos, no son para siempre y creo yo que la implementación de este tipo de políticas sería muy importante. Garantizaría también, el interés del Estado. Demostraría que el Estado, verdaderamente está interesado en eso. Si solo nos preocupamos por el que ya contaminó, pues, lamentablemente no vamos a llegar a nada. Vamos a seguir en aumento, un círculo vicioso. Tenemos que empezar a pensar en prevenir, desde muy pequeños, para que los ciudadanos entiendan que no se contamina y se pueda cuidar el Río Rímac. También me parece importante un factor, el compromiso con el Río Rímac. Hay poca gente que se compromete, hay mucha gente que va, visita el Río Rímac, lo ve y no le interesa mucho, no ve la importancia que tiene. Un río que cruza el Palacio de Gobierno, es un río que, creo yo, que cualquier persona que va por el centro de Lima lo conoce. Y

creo que es importante, tener un compromiso con el Río Rímac y de alguna manera, recuperarlo. Ha habido algunas intenciones por parte del Ministerio o de la Municipalidad de Lima hace algunos años atrás. Por lo menos, una parte, digamos, plantar una serie de árboles, plantitas, pero que al final, lamentablemente, esa pretensión que tuvo el Estado cuando ingresó una nueva gestión, esta creyó conveniente hacer otra obra. No creyeron conveniente, miren ustedes, esta es la demostración que no nos interesa mucho el tema ambiental lamentablemente. Consideraron que esta no era una obra importante, que era mejor hacer un “bypass” en otro lugar que hacer pues, esta obra. Nos demuestra de alguna manera que no hay un control de eso. Las personas por ejemplo que son muy lejanas, que viven muy lejos al Río Rímac, no se sienten comprometidas, no lo sienten al río. Creo yo que la formación y la educación podría de alguna manera cambiar eso.

ANDREA: Un punto muy importante es, como usted lo mencionó, es el principal abastecedor de agua potable de Lima y alrededores y, además, que las poblaciones que viven a las laderas del río, se sienten perjudicadas como la piel, intoxicaciones, e incluso se bañan.

ENTREVISTADO: Y eso, Andrea, que no hablamos de desmonte que desvía el curso del agua y perjudica a muchas de las casas que están cerca. Eso se ha visto, por ejemplo, en el último fenómeno del niño que tuvimos hace un par de años. Incluso, se acuerdan ustedes que se desplomó, se cayó, cuántas casas aledañas tuvieron que caer porque el desmonte que se arrojaba desviaba el curso de las aguas y generaba también, con la potencia, evidentemente, de las aguas, la destrucción de las bases de las partes bajas de las casas.

ANDREA: Efectivamente, una situación parecida sucedió en Ecuador, donde la Municipalidad estuvo haciendo una construcción y todo el desmonte lo había dejado

en medio del río. Este se desvió, destruyó las casas y por eso que luego, el fallo salió a favor de justamente este río, lo consideraron como sujeto de derecho. Y aquí no se considera así, es muy importante.

ENTREVISTADO: Aquí ni a los animales se les considera sujeto de derecho, como en otros países sí.

ANDREA: Ecuador es un país que está aquí nada más y bueno, es algo que deberíamos imitar definitivamente. Continuando con la siguiente pregunta y la última, política de participación ciudadana. ¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?

ENTREVISTADO: Definitivamente, ahí, nuevamente, mira, tiene que ver lo que decía, el compromiso con el río. Tiene que existir un compromiso. He tenido la suerte de trabajar como abogado externo de Sedapal y he visto casos de contaminación donde se responsabiliza a Sedapal. Hay que entender algo que también es muy importante. Lima ha crecido de una manera espantosa los últimos años y está generando también contaminación en el Río Rímac Eso también debe ser un factor a evaluar al momento que el Estado implemente algunas políticas públicas y bueno, también como les comenté, el compromiso del propio ciudadano. Que sepa cuidar su río y denuncie ante un hecho que requiera una sanción. Hace un par de años atrás, cuando fui abogado justamente de Sedapal, culpaban a Sedapal por el tema del desagüe, justo desembocaba en el río Chillón, pero al momento de hacer la investigación se determinó que no solamente Sedapal proveía el desagüe, sino que también había desagües que no pertenecían a Sedapal. Era de personas naturales e incluso, de personas jurídicas, miren estamos hablando de conexiones clandestinas

también que contaminaban el río. Hay que verificar justamente en dónde se produce la contaminación, quiénes son los que lideran. No es tan fácil, tremendamente difícil en Lima por experiencia. Muchas instalaciones clandestinas, de desagüe, justamente se juntan con las de Sedapal y eso genera que no se sepa de dónde proviene. Es una cuestión muy difícil. Por eso, creo yo, que la prevención y el compromiso con respecto al río, es tremendamente importante. Creo que eso, de alguna manera, podría garantizar de repente, que haya denuncias, y que las denuncias se escuchen. Porque se ve que mucha gente dice: Están botando basura al río y a nadie le importa. A la fiscalía muy poco, se a que la fiscalía se especializa en delitos ambientales. Eso es algo que debe tomarse en consideración. Bueno, eso parte evidentemente de una política pública que comienza con la educación. Si hay educación, ya las personas van a saber la importancia que tiene el Río Rímac para la ciudad y la importancia que tiene para todos nosotros, y también para las nuevas generaciones. Eso, creo yo que podrían denunciar ante un hecho que conozca que genere ningún tipo de contaminación porque va a ser bien difícil que eso ocurra si no hay interés por parte del Estado.

ANDREA: Y respecto a esa situación que mencionó, sobre la tubería clandestina de empresas y personas naturales, ¿hubo una sanción penal? ¿La llegaron a denunciar?

ENTREVISTADO: Sí, hubo una denuncia. La denuncia fue a Sedapal, yo en ese momento era abogado externo de Sedapal en ese caso. Bueno, la denuncia a Sedapal, pero ustedes saben que, en el ámbito penal, por eso les digo que el administrativo es mucho más efectivo, porque en el ámbito penal se denunció a tres gerentes. Yo ejercí la defensa del que era el gerente general en el momento del hecho materia de investigación. Cuando se realizó un examen, respecto a la contaminación

que realizaban al Río Chillón, se determinó que esa contaminación realizada no era solamente producto de Sedapal, sino era producto de otras conexiones clandestinas. Se determinó mediante una prueba y uno de los fundamentos que nosotros realizamos y yo particularmente, realicé con relación a esto, es el hecho que la construcción del desagüe en Lima Norte fue planificada, miren ustedes, hace más de treinta años, mejor dicho, hace cincuenta años. Y no se pensaba en esa época que Lima Norte iba a crecer tanto. Y demostramos que había una implementación de un plan anualmente, plan, ojo, estatal. Por eso les digo que el Estado reconoce que haya contaminación en determinadas cantidades porque decir no hay contaminación o el Derecho penal interviene, aunque haya mínima contaminación, sería tremendo porque la verdad nunca he oído de una política ambiental, nunca en nuestro país ha habido una política ambiental. Entonces, fíjense, Sedapal crea un sistema de alcantarillado de hace como cincuenta años, pensando en Lima Norte como hace cincuenta años. ¿Y ahora cómo es Lima Norte? Lima Norte ha crecido una barbaridad. Antes yo me acuerdo que cuando me iba a Ancón, derecha, izquierda había arenales, ahora cuando tú te vas a Ancón y ahora derecha, izquierda, ves casas. Eso ha generado, que existan otro tipo de políticas, menos que Sedapal que es una empresa del Estado, haga políticas justamente, pensando ya en que Lima Norte ya no es el mismo Lima Norte de hace cincuenta años. Se demostró que hay una política justamente basada en ello, y a futuro lo que se garantizaría, es que el agua esté por lo menos con las mínimas, como ya les he indicado, porque contaminación hay, pero con las mínimas cantidades, por lo menos, con los límites señalados por la ley. Se absolvió de responsabilidad, en este caso, a mi patrocinado, el gerente general. No se le pudo responsabilizar por toda la contaminación y se demostró que la contaminación provenía de diferentes fuentes, no solamente de parte

de Sedapal, y se demostró que la contaminación de Sedapal no superaba el límite requerido. Por eso les digo, es un trabajo, tremendamente duro. Lo digo por experiencia porque yo he sido testigo de eso. Es un trabajo tremendamente duro de definir, proviene más de los desagües. ¿De dónde provienen esos desagües clandestinos?, hay muchísimos desagües así. O sea, lo que se tiene que hacer es verificar cuáles son los lugares en dónde quedan estas descargas al río y comenzar a investigar y buscar cuál es su origen. Va a ser tremendamente difícil, pero si el Estado quiere, evidentemente, luchar contra esta problemática. Pero siempre pensando en futuro, a través de la educación y también de la formación desde jóvenes entendiendo que el recurso hídrico es importantísimo, y que, ya en la actualidad, en muchos países, es escaso. Efectivamente, en nuestro país en algún momento va a faltar. Si seguimos en la misma celda y no nos damos cuenta de la importancia que tienen nuestros Recursos Ambientales, vamos a, lamentablemente a generar muchísimos problemas a nuestros predecesores.

ANDREA: Efectivamente, y además debemos también, considerar demasiado la cultura preventiva. El gobierno debería considerarlo. Bueno, Dr. De esta manera damos por finalizada la entrevista y bueno, le gustaría acotar algo, decir alguna recomendación para poder despedirnos.

ENTREVISTADO: Ninguna, solamente eso. El tema de recurso hídrico interesante. Hace un par de días vi una película que justamente habla de eso. Incluso ustedes pueden utilizarlo en su tesis como algo novedoso. Esta película Duna, creo que va a ser una película de culto, está ahorita en el cine. En esta película se ve una sociedad, un planeta donde todo es árido y la gente vive de su propio líquido. Su propio líquido, muy importante líquido para el ser humano, para sobrevivir. Ustedes también, de repente pueden utilizarlo en su tesis, la misma película se basa en una

obra y muestra desde ya, la importancia que tiene el recurso hídrico. Sin agua no hay vida.

XYOMARA: Bien, Dr. Muchas gracias realmente por su tiempo. Necesitábamos esos alcances de un profesional en el ámbito penal para poder establecer nosotras nuestras conclusiones y recomendaciones, y poder considerar que necesitamos sanciones preventivas. Tratar de lograr prevenir antes de sancionar penalmente estos actos. Necesitamos mejorar nuestra cultura ambiental, nuestra educación ambiental empezando desde casa. De esta manera ya culminamos la entrevista. Muchas gracias por su tiempo y por habernos facilitado sus conocimientos.

ENTREVISTADO: Muchas gracias, Xyomara. Muchas gracias, Andrea. Que les vaya muy bien, muchos éxitos en su tesis. Que todo les salga excelente. Un fuerte abrazo para ustedes, cuiden a sus familias y a ustedes también. Cuídense.

ANDREA Y XYOMARA: Muchas gracias, Dr. Cuídense.

**Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Derecho**

Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación, la información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autoras a Alarcón Jiménez Andrea Nicole y Tapia Díaz Xyomara Verenisse, de la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Específicos:

Analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo.

Sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de

su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico** coquiperezl@hotmail.com así como al teléfono 996900030.

Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: coquiperezl@hotmail.com, a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación.

COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

AUTORIZACION: SÍ (X) NO
()

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SÍ) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



JORGE A. PEREZ LÓPEZ
ABOGADO
REG. C.A.L. 36779

AUTORIZACION: SÍ (X) NO ()

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: Pérez López, Jorge
Adalberto

Lima, 11 de noviembre del 2021.

Anexo 8. Entrevista N.º 3

Título : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado: Soto Rosales Lincoln Edwin

Fecha : 29 de octubre de 2021

Hora : 16:00 p.m.

Modalidad : Zoom grabado



XYOMARA: Buenas tardes, en esta oportunidad daremos inicio a la entrevista que le vamos a realizar a uno de los participantes, es para nuestra tesis elaborada por las estudiantes Andrea Alarcón Jiménez y mi persona, Xyomara Tapia Díaz. Estamos cursando el XI ciclo de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma del Perú. Y bueno, nuestra tesis es de enfoque cualitativo y lleva como título: La importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del Río Rímac. Nuestra línea de investigación es la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional. Nuestra investigación tiene como objetivo principal: Analizar e interpretar las políticas públicas actuales establecidas en cuanto a la protección del Río Rímac, para poder proponer nuevas alternativas que puedan ser un poco más eficaces que las actuales. Le doy pase a Andrea para que pueda detallar un poco más nuestras categorías de investigación.

ANDREA: Gracias, Xyomara. Para conocimiento y a modo de introducción esta tesis tiene dos categorías y estas tienen dos subcategorías. La primera categoría es medioambiente y esta se subdivide en las subcategorías: contaminación hídrica y afectación de la flora y fauna marítima y terrestre. Asimismo, la segunda categoría es políticas públicas que tiene como subcategorías: políticas de educación ambiental y

participación ciudadana. Ambas categorías están presentes en las seis preguntas formuladas. Indicarle que se sienta con la libertad de expresarse en sus respuestas libremente para transmitirnos sus conocimientos en base a su experiencia profesional. Bueno, le doy pase para que usted pueda presentarse, por favor.

ENTREVISTADO: Gracias. Mi nombre es Lincoln Soto, licenciado en Administración. Estoy trabajando actualmente en la municipalidad como Coordinador de la Superintendencia de Áreas Verdes y estoy cursando una maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con mención en Gestión Ambiental. Es gracias a esta maestría que cuento con un importante bagaje de conocimientos necesarios para la comprensión y participación en pro de los resultados de su investigación. Entonces estoy ávido a participar.

ANDREA: Bien, totalmente capacitado. Entonces doy inicio a las preguntas. La primera pregunta abarca la categoría uno que es medio ambiente. ¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?

ENTREVISTADO: Claro. Es de vital importancia. ¿Sabe cuál, creo yo, entiendo que es el problema? El problema, según entiendo, es la falta de carácter coercitivo en las normativas que norman, valga la redundancia, las políticas ambientales, es decir, carecen de este carácter coercitivo. Son más de intención, promoción, para intentar prevenir las crisis ambientales y no hablo solamente de la ley 28611 La ley general del ambiente, también hablo de la ley 29263, ley que modifica ciertos artículos de la ley general del ambiente y del código penal. Aparentemente, para imponer una sanción más drástica a los delitos ambientales, pero en la realidad vemos que las personas no cambian sus acciones. La cultura no varía y eso imposibilita cualquier

idea por más prometedora que parezca, la limita de ofrecer buenos resultados y generar un cambio importante en favor del medio ambiente. Por eso [...] ¿sí, dígame?

ANDREA: Sí, justamente señalando y resaltando lo que usted menciona, la falta de carácter coercitivo. En nuestra tesis también hemos mencionado lo mismo, que falta que las personas se sientan con la obligación de no hacerlo porque hay una sanción tal vez o algo, porque actualmente hay sanciones administrativas, multas y en casos graves, solo el código penal, que si bien es cierto es la última ratio, pero falta ese plus en la sociedad para que cambien ese chip.

ENTREVISTADO: Sí. El paradigma convencional arcaico implementando en la mente de nuestra gente no va a cambiar si el gobierno no promueve leyes que castiguen severamente dichas conductas que vulnera la estabilidad del medio ambiente real y ya lo vemos en países como Dinamarca o Noruega, que cuenta con un medio ambiente ejemplar, un equilibrio ambiental ideal, utópico, si podemos decirlo. Pero, es un gran ejemplo de lo que las políticas adecuadas pueden hacer en favor del medio ambiente si son bien pensadas y puestas en práctica.

ANDREA: Exactamente, es un trabajo conjunto entre gobierno y sociedad. Bueno, pasando a la siguiente pregunta, esta abarca sobre la subcategoría contaminación hídrica: ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?

ENTREVISTADO: Es interesante hablar de eso porque entra un concepto importante un poco nuevo, no tan nuevo en estos últimos años, La sostenibilidad, las naciones unidas consideran que la sostenibilidad es la facultad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos que van a satisfacer las necesidades de las futuras generaciones. Y entiendo que es cierto, y en ese sentido, si no se cuida el bienestar del Río Rímac, es decir, los recursos, estamos hablando

de un ecosistema natural de gran biodiversidad que aporta significativamente un valor, no solo económico, no solo en términos ambientalistas, sino un valor en cuanto a patrimonio. Entra otro concepto que es la economía ambiental. Un valor monetario a un patrimonio de la comunidad a un patrimonio de todos, para dedicar su aprovechamiento al bien común, al bienestar colectivo y creo que sí es muy importante que se especule el estado del río Rímac, porque asegura que las futuras generaciones se beneficien de los recursos que ese ecosistema aporta.

ANDREA: Además que esto también toma tiempo y ya debe estar desde ya ahí. Incluso tienen, sé que hay metas a cumplirse a corto, mediano y largo plazo. Ni si quiera estamos alcanzando estas metas que son básicamente para el 2030.

ENTREVISTADO: La agenda 2030 marca 17 objetivos de desarrollo sostenible, entre ellos, hablemos de energía asequible, barata para todos, una educación de calidad o un trato equitativo entre todas las personas es también eso, el cuidado del agua, abastecimiento del agua para todas las zonas. Un tipo de agua que sea limpia, saludable y cuente con este factor que le falta a la política y sus normativas de nuestro país en cuanto al cuidado del ambiente y los ecosistemas.

ANDREA: Definitivamente, es algo que debería interiorizar toda la población y que el gobierno no le pone énfasis. Pasando con la tercera pregunta que habla sobre la subcategoría afectación a la flora y fauna marítima y terrestre: ¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras, a vivir en un ambiente saludable?

ENTREVISTADO: Mire, voy a citarle un pequeño ejemplo. Creo que entiendes qué es la eutrofización antrópica.

ANDREA: Si me podría explicar un poco más sobre ello.

ENTREVISTADO: La eutrofización es un fenómeno natural, se basa fundamentalmente en el aumento de flora. Ejemplo, en los estanques, lagos, ríos porque el cuerpo receptor, en este caso un río, un lago un estanque, tiene fósforo y nitrógeno de más por algún canal o luces de fertilizantes u otros, y eso hace que la flora del cuerpo receptor: el río, crezca, aumente. Eso es bueno cuando está controlado, cuando es natural. La eutrofización antrópica es, como te había dicho, el incremento de esos componentes químicos en el cuerpo receptor, pero de manera descontrolada, por el uso de fertilizantes o por el deslave de las actividades mineras en nuestro país, claro minería informal principalmente. Y, ¿Qué sucede? Que esto perjudica al cuerpo receptor y al incrementar la presencia de flora en un río o lago, este se llena de especies oportunistas, que aprovechan esta sobrecarga de nutrientes para reproducirse y eso mata a la biodiversidad y el cuerpo receptor, lo daña en apariencia, genera malos olores, enturbecimiento del agua, en serio, es algo tan simple, oh bueno, algo aparentemente común, pero es algo que genera daño a nuestro ambiente y tenemos que aprender que todo esto tendrá repercusión en bienestar de futuras generaciones.

ANDREA: Sí, de todas maneras, importante lo que menciona también, sinceramente no tenía conocimiento de ello, pero sí, sabiendo eso las municipalidades no ponen un control preventivo para que no suceda eso.

ENTREVISTADO: Disculpa que te corte nuevamente. Quería decirte, ya que mencionaste a las municipalidades, órganos del gobierno local, los objetivos de desarrollo de la agenda 2030 o las cumbres y congresos, tal vez como el de Río o la Cumbre de la Tierra, y diversos eventos globales, personas preocupadas por el medio ambiente se cree, o bueno, es obvio que estos congresos son una pérdida de tiempo, porque denotan que el pensar en sostenibilidad de forma global, general, no está

generando cambios, que sean significantes, que aporten verdaderamente al bienestar del planeta. ¿Cuál es el nuevo paradigma entonces? Es que los cambios lo generan las personas que son parte del Estado, parte de las obligaciones, es decir, si quieres generar verdaderamente un cambio, debes enfocarte no en los organismos globales, sino en los organismos locales, comunidades, municipalidades, agrupaciones del personal, escuelas, iglesias, ahí es donde se concentra la gente verdaderamente autora de los cambios. Tenemos que concentrarnos ahí para promover la cesta de este cambio, un cambio que nos entregue aquellas realidades utópicas que empezamos a alcanzar con una forma de vida en el río con el ambiente que nos rodea.

ANDREA: Sí, y te doy una vez más toda la razón, porque justamente en nuestra tesis estamos colocando lo importante que es la educación ambiental en las escuelas. Definitivamente, como tú mencionas, lo importante que es que las personas lo interioricen desde casa. Si uno mismo cambia, va a invitar a su círculo a cambiar y es toda una cadena que se debe poner en práctica.

Bueno, siguiendo con la siguiente pregunta: ¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?

ENTREVISTADO: No, actualmente no. Le falta este carácter coercitivo que aplique o genere verdaderos cambios en las personas, en la población, común cotidiana.

ANDREA: A ver, para no alargarlo mucho, en la subcategoría una política de educación ambiental: ¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Río Rímac?

ENTREVISTADO: Claro que sí, justamente eso es lo que estábamos diciendo, es decir, si se empieza a gestar ese cambio en la población, impartándole educación ambiental desde el colegio o instituciones de educación básica o superior, vamos a generar que las personas entiendan, si bien es cierto, que el cambio climático es un fenómeno natural, entiendan que nuestras acciones, nuestra forma de vivir tan irresponsable, están generando que este cambio ambiental se precipite, es decir suceda más rápido, estamos vulnerando la naturalidad de nuestro entorno con nuestras acciones. Una adecuada ley de educación ambiental en las instituciones pequeñas que tratan o que evitan a la población a temprana edad, yo creo que generará un cambio significativo en cuanto a desarrollo sostenible de verdad en nuestro país.

ANDREA: Sí pues, además que las políticas públicas deben ser prevencioncitas y en los colegios tampoco inculcan eso a los niños. Yo me acuerdo que cuando vivía por Villa el Salvador había un kínder, era un kínder, ni si quiera era una primaria o secundaria, un kínder donde las maestras llevaban a los niñitos al frente, donde había un parquecito, y hacían su biohuerto, les enseñaban la segregación, tan chiquitos aprendiendo eso, yo sé, estoy segura que eso se lo llevan a casa porque son como esponjitas. Entonces, es algo que se debería imitar porque no lo he visto en muchos lugares. Pero bueno, es una recomendación que estamos considerando.

ENTREVISTADO: Sí, es obvio, tienes mucha razón. Eso que les enseñan a los niños a temprana a edad, se va a convertir como en una red, un circuito, entonces esos niños se van a llevar a casa, se lo cuentan a sus padres, se lo cuentan a sus amigos, y así se va generando un cambio significativo.

ANDREA: Bueno, segunda subcategoría, que vendría a ser la última pregunta, abarca el tema de políticas de participación ciudadana: ¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?

ENTREVISTADO: Claro que sí, eso es obvio, por ejemplo, voy a citar la municipalidad donde trabajo, observo que generar un programa, tenemos un programa de trabajo para la mano de obra para personas de escasos recursos, o para mujeres, madres solteras que carecen de un empleo fijo y están en situación económica precaria. Ellos realizan trabajo cuidado de parques, es decir, recuperación de áreas verdes, ponen la mano de obra en su trabajo y se les recompensa con víveres, es como un trueque, su trabajo a cambio de víveres, se les ayuda a sostenerse día a día y si eso va a ayudarlas, a sus hijos, va a instaurar en ellos respeto por el medio ambiente para promover que ellos quieran aportar en el cuidado del ambiente.

ANDREA: Sí efectivamente, además, cuán importante es invitar a los demás. Yo no sabía de ese programa en la municipalidad, al menos sí sé cómo participación ciudadana que la municipalidad de Lima fomenta el voluntariado ambiental dando charlas, la limpieza del río, actualmente ya no he visto mucho lo que es la limpieza del Río Rímac por todo esto de la covid 19 pero sí estas actividades son importantes. Inclusive, he vivido en el Rímac y ahí sí no he visto que la municipalidad haya impartido programas ambientales ni nada por el estilo. Entonces sí, un jalón de orejas al Estado porque no da la prioridad que se necesita. Este es un problema que lo estamos viviendo ahora y lo van a padecer las futuras generaciones. Entonces,

bueno, esta ha sido la última pregunta y de esta manera culminamos con la presente entrevista. No sé si le gustaría añadir, recomendar algo, una reflexión tal vez.

ENTREVISTADO: Bueno, muchas gracias. Sí hay una frase dicha por un filósofo griego hace un tiempito atrás, Heráclito de Éfeso, dijo que: La salud humana es la salud del ambiente o de la tierra. Eso nos deja entender que en cuanto cuidemos nuestro ambiente, respetemos y promovamos ese equilibrio natural en cuanto a la ambiental y a nuestras actividades económicas profesionales del día a día, vamos a contar con salud, hablando en términos generales colectivos.

ANDREA: Efectivamente.

XYOMARA: Muchas gracias. Agradecerle realmente su tiempo, que nos haya apoyado en esta entrevista. Realmente la respuesta que nos ha dado va a contribuir mucho con nuestra investigación y de alguna u otra manera va quedando clarísimo que todavía nos queda mucho por hacer. Necesitamos más compromiso, tanto de la ciudadanía como de los gobiernos regionales, locales, para que pronto logremos tener un Perú con un desarrollo sostenible que es lo que deberíamos tener. Muchas gracias por su tiempo realmente.

ENTREVISTADO: Muchas gracias y sigan adelante.

Anexo 9. Consentimiento informado



Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación, la información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autoras a Alarcón Jiménez Andrea Nicole y Tapia Díaz Xyomara Verenisse, de la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Específicos:

Analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo.

Sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico (COLOCAR CORREO DEL INVESTIGADOR)** _____ así como al teléfono _____ (TELÉFONO DEL INVESTIGADOR)

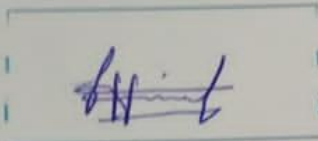
Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico: lincoln.soto@outlook.com fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

AUTORIZACION: Sí la autorizo.

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SÍ) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



AUTORIZACION: Sí lo autorizo.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: Soto Rosales, Lincoln Edwin

Lima, viernes 29, octubre, 2021

Anexo 10. Entrevista N.º 4

TÍTULO : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado: Romero Bendezú Hugo Miguel

Fecha : 30 de octubre de 2021

Hora : 11:00 a.m.

Modalidad : Google meet grabado



XYOMARA: Buenas días, en esta oportunidad daremos inicio a la entrevista realizada a uno de los participantes de nuestra tesis de investigación.

Esta investigación tiene como autoras a las estudiantes en formación Alarcón Jiménez Andrea, y quien les habla, Xyomara Tapia Diaz, quienes somos tesistas del XI ciclo, de la facultad de ciencias humanas de la escuela profesional de derecho, en la universidad autónoma del Perú. Nuestra tesis es de enfoque cualitativo, y lleva como título “la importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del río Rímac, y nuestra línea de investigación de la promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

Nuestra investigación tiene como objetivo principal: Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para que de esta manera podamos recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Ahora le daré pase a mi compañera Andrea, para que pueda explicar a más detalles el contenido de nuestras categorías de investigación.

XYOMARA: Andrea no se te escucha.

ANDREA: Gracias por el pase, bueno. Para conocimiento y a modo de introducción, esta tesis tiene dos categorías y estas tienen dos subcategorías. La primera categoría es medio ambiente y se subdivide en las subcategorías: contaminación hídrica y afectación a la flora y fauna marítima y terrestre. Asimismo, la segunda categoría es políticas públicas que tiene como subcategorías: política de educación ambiental y política de participación ciudadana. Ambas categorías están presentes en las 6 preguntas formuladas. Además, indicarle que se sienta con la libertad de expresarse en sus respuestas libremente para poder transmitirnos sus conocimientos en base a su experiencia profesional. Bueno, le doy pase para que pueda presentarse Dr.

ENTREVISTADO: Buenas tardes con todos, soy Hugo romero Bendezu, abogado y docente universitario especialista justamente en la materia del medio ambiente, y también en el tema administrativo del derecho.

ANDREA: Muy bien, haber, continuamos voy a iniciar con la primera pregunta que abarca el tema de la primera categoría que es medio ambiente; ¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?

ENTREVISTADO: Muy bien, es muy interesante tu pregunta por cuanto este rol como bien ustedes tienen conocimiento como estudiantes de derecho, nosotros tenemos una constitución, miren del año 93, sin embargo, desde esa época habido mucho abandono por parte del estado, por las entidades del estado involucradas en el mismo, a fin de poder salvaguardar o talvez, de cierta manera, tratar de menguar, no cierto, este tema de la contaminación, el rio Rímac tiene años, décadas, en el cual sirve, no cierto, el rio Rímac sirve para el consumo, el tratamiento y consumo del agua potable, sin embargo ante tantos deshechos, que las personas, minas, entre otros

contaminan constantemente, es que el estado debe de crear mecanismos de protección, para tal efecto, mire, año 93, en el año 2007 -2008, recién se crea esta superintendencia, que es la OEFA a fin de proteger, de empezar la protección, luego de esto tenemos el MINAN, que es el ministerio del ambiente también, cuyo rol es la protección del medio ambiente. Entonces estas entidades como tal, tienen que regular no solamente la parte administrativa, sino también la parte sancionadora, imponiendo multas, imponiendo sanciones, a fin de que puedan reconducir las empresas involucradas y las personas. Entonces si la constitución política del Perú, en su artículo 66, capítulo 2, artículo 66, te habla acerca del medio ambiente, entonces el estado, no solamente este gobierno, sino los gobiernos pasados, debieron de implementar como dije nuevamente, estas políticas, y la protección constante, si el río Rímac, está contaminándose y se sigue contaminado, justamente por verter, sustancia metalúrgicas, estancias químicas, producto de la eliminación de las minas, producto de los desechos de las personas, que no tienen una cultura ambiental, ver la manera, por ejemplo a las empresa formales, las minas, bueno sabes que tú has contaminado, has hecho una contaminación y por ende debes ser responsable y buscar una solución inmediata, el instituto del ANA, que es también el otro protector, está involucrado constantemente en esto, y ANA también trata , no cierto ,conjuntamente con Sedapal, por verter estas aguas contaminadas llegan, estas aguas no potables llegan a ser purificadas, a ser todo un procesamiento para que talvez, un porcentaje mínimo pueda servir como agua potable, y ser por parte de Sedapal, poder transmitir a todos los ciudadanos peruanos, deben estar involucrados estas empresas a fin de que puedan coadyuvar también a una solución y mejora, por ejemplo en una política que ha impuesto algunas minas, es el tratamiento, no cierto, de las aguas, la contratación de empresas especializadas no, esas empresas

terciarizadas, a fin de que puedan desechar estos residuos sólidos, y no puedan generar la contaminación, entonces las normas ya están dadas, las normas están plasmadas, solamente es de fiel cumplimiento por parte de las empresas, pero que el estado, el estado debe de imponerlas, nuevamente, mi sugerencia es pues darle mayor control, mayor presupuesto talvez, ala OEFA, al minan, ANA, entre otras a fin de que puedan también desarrollar de manera efectiva, la protección del rio Rímac, muy bien, eso sería todo mi aporte en la respuesta uno.

XYOMARA: Muchas gracias Dr. Importante precisión, realmente necesitamos un compromiso no, y un trabajo en conjunto de los gobiernos regionales, locales y la ciudadanía, y a veces los gobiernos, como se dicen, pasan los años, y se queda en una ley muerta y no se aplica. Bien, Andrea puedes continuar por favor con la siguiente pregunta.

ANDREA: Si, claro, haber, la segunda pregunta abarca la subcategoría contaminación hídrica; ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?

ENTREVISTADO: Esta pregunta, es tan amplia sinceramente, que yo también me la he preguntado: ¿Por qué?; porque si continúa esta contaminación constante, ¿qué va suceder?, va suceder que no tengamos agua potable, va suceder que nosotros acá en 10, 20,30 años, ya no exista esa agua, esté contaminada, y el solo hecho de probar el agua, pueda matar. ¿Qué va pasar con nuestros hijos? ¿Qué va pasar con nuestros nietos? ¿Qué va pasar con las generaciones futuras?, no va tener agua, escases, elemento esencial de la vida, por ende, el estado desde ahora, que ustedes que son justamente están haciendo una tesis de especialidad, ustedes también podrían ser responsables, o mejor dicho, tener esa obligación moral de tratar, no cierto, de llegar al estado, tratar de llegar a la empresas, a través de la connotación,

que va suceder en un futuro, a fin de que puedan ir mejorando el tema de los desecho sólidos, porque si continuamos con esto, como dije, y tu pregunta es prácticamente la respuesta, ¿qué va pasar?, No vamos a tener agua, y por ende al no tener agua, no va haber vida, y vamos a desaparecer. Esa es una respuesta así, concreta, no hay mucho más que resaltar en esta respuesta, entonces nuevamente la sugerencia en esto sería que la mayor participación de ustedes que van a ser especialistas en la materia en tema ambiental, mayor participación del propio estado, el estado a veces se olvida, dice yo doy el presupuesto y con mi presupuesto pues Ud. encárguese, pero y, ¿qué pasa con los malos gestores?, existen malos gestores efectivamente, muy al margen de la corrupción, hay malos funcionarios, que no saben cómo hacer, no cierto, o qué hacer con respecto a mejorar el medio ambiente, entonces ustedes que van ser pronto abogadas, inmiscuirse ¿no cierto?, inmiscuirse y tratar de dar soluciones al mismo, muy bien, gracias.

XYOMARA: Muchas gracias Dr., si, efectivamente nosotras, que el Perú requiere una mejor gestión pública ambiental, no, de manera urente, a veces este ámbito ambiental, se deja de lado, y se prioriza otras problemáticas, sin embargo, este problema que tenemos ahora, a la larga va ser un problema mayor, eso es algo que las personas, los gobiernos, todavía no toman toda la conciencia debida. Y bueno ahora pasamos a la tercera pregunta que es la subcategoría dos, afectación a la flora y fauna marítima y terrestres; ¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras, a vivir en un ambiente saludable?

ENTREVISTADO: Haber, nosotros , está regulado no cierto, como bien he dicho en la introducción de mis respuestas, que la constitución del 93 regula el tema de la protección del medio ambiente, en el artículo 67, por ejemplo tenemos que el

estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales; y como sabemos el ejecutivo pues ha encargado esta misión a diversas instituciones del estado creadas recién, a través del Minam, a través de la OEFA, han creado instituciones por ejemplo tenemos, el Sernam, el servicio nacional del medio ambiente naturales y protegidas. EL Sernam, básicamente se especializa justamente en la protección de las áreas, de las áreas generales, ellos son responsables, no cierto, ustedes saben, que actualmente todo funcionario público tiene una responsabilidad administrativa y una responsabilidad penal; una administrativa por su mal funcionamiento como tal, y una penal por omisión al mismo. Entonces si existe un mal manejo, existe una mal administración por parte de estos, o inclusive, inclusive por su inacción de estas instituciones, existen pérdidas humanas, por ejemplo, existen los caminos legales a fin de poder demandarlos en las vías pertinentes contra estas personas, inclusive poder también demandar como co-actoría en el tema penal, perdón en el tema penal, denunciarlos también al estado, y también a estos funcionarios, y un tema de la indemnización también por daños y perjuicios al estado, estos funcionarios. También tenemos otra institución especializada en esta, con respecto a tu pregunta, no cierto, la flora y fauna, esa es tu pregunta, también tenemos a Serfor, Serfor es una institución también creada no, que bueno, más que todo está institución especializada se haya en las zonas selváticas, en las cejas selvas, en las zonas alejadas, cuyo fin es incentivar estas personas por ejemplo, a los comunistas, ashánincas, esos grupos, a que sigan incentivando, creando, plantando árboles, cultivando las zonas verdes, porque, por una determinación podemos decir que la flora y fauna es que generara la vida con respecto al medio ambiente. Ahora, definitivamente estas entidades serfor, Sernam, también tendrían que estar comprometidas aquí en las zonas rústicas, perdón, zonas

urbanas como Lima, Lima está casi, no cierto, abarrotada de inmuebles, no hay zona no hay fauna, no hay flora, los parques nada más, que tenemos en los vecindarios, es lo mucho que tenemos, y no existen áreas gigantes, como si lo encontramos en la zona selva. Entonces lo que quedaría es que una entidad, de estas entidades especializada puedan, no cierto a través de sus protocolos, crear directrices, directivas a fin de poder buscar una solución al respecto. Lima, está contaminada por monóxido de carbono producto de vehículos, esta contaminación es degenerativa a largo tiempo, muchas personas sin fumar, por ejemplo, se enferman de cáncer a los pulmones, yo así he dado un ejemplo, tuve un amigo que me comentaba que su tío nunca fumo cigarro, nunca fumo, porque decía que tenía miedo al cáncer de pulmón, su tío fue juez que trabajaba en la avenida Abancay, en esa sede de la avenida Abancay y murió de cáncer de pulmón, y ¿por qué? Porque lo mató la contaminación ambiental. Entonces el estado siempre, siempre, el estado es el responsable definitivamente porque el estado es quien da las licencias el estado da los permisos, entonces el estado también tiene que dar “oye si te doy los permiso, yo te doy todo , ¿tú que me vas a dar?”, bueno te pago el justiprecio, te pago la tasa, está bien pero aparte de eso que más me vas entregar, porque tiene que entregar una indemnización futura, porque definitivamente hay personas, que se van a enfermar, van a morir como el caso que les conté, entre otros. Bien, entonces mi respuesta concreta sería que estas entidades especializadas y Minam que nunca de verdad, Minam no lo escucho, existe Minam pero no lo escucho por ahí, porque nunca hace creo nada, deberían de realizar justamente un control, a fin de que exista más flora y fauna en las zonas urbanas, Lima por ejemplo, callao, los olivos, lima sur, lima este, lima oeste, entre otros, muy bien.

XYOMARA: Gracias Dr. por la respuesta, algo que nosotras también hemos podido investigar, y ahora que estamos realizando nuestra tesis, es por ejemplo de que hace muchos años atrás en el río Rímac, por ejemplo, existían bastantes animales, como son peces, camarones, y en una entrevista que nosotras hemos podido investigar del 2014, decían que, el 85% de la biodiversidad del río Rímac había desaparecido. Y eso era en el 2014, imaginemos ahora, que todavía no hay mucho el cambio y ya ni se ven este tipo de especies en el río, prácticamente el ser humano, el estado está acabando con la biodiversidad de ríos, de bosques, entonces necesitamos una acción inmediata ¿no? Bueno Dr., pasamos a la cuarta pregunta, acá entramos a la categoría de políticas públicas, y la primera pregunta es; ¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?

ENTREVISTADO: Muy bien, en la pregunta anterior no cierto, leí lo que decía el artículo 67 acerca de las políticas nacionales del medio ambiente. Nuevamente calcaría exacto mi respuesta, también este artículo 67. ¿Qué cosa es un desarrollo o Perú con desarrollo sostenible?, es que todos nosotros, no cierto, todos nosotros, estemos en armonía con la salud externa, es decir; que no exista contaminación, que no exista, bueno contaminación en todo sentido, las municipalidades de cierta manera han regulado la contaminación sonora, ¿no cierto?, la contaminación ambiental a través de los vehículos que también ponen multas, sin embargo no lo ejecutan hasta ahora, el estado a través de los cánones que entregan los denuncios, también imponen de cierta manera una política al otorgar las licencias, entre otros. Sin embargo, yo siempre digo que estos derechos son relativos, no son absolutos, estas obligaciones también por parte de estos terceros son relativos, porque las normas ya están dadas, sin embargo ¿quién las ejecutan?, Debe ejecutarlas las autoridades o

los funcionarios comprometidos, y sin embargo no lo hacen, ¿entonces qué está pasando acá?, que existe una mala política, una mala gestión, en la administración, ¿qué tenemos que hacer? Pues mejorar, lo único, y ¿a quién le corresponde? Al ministro, porque recuerda que el ministro es el órgano desconcentrado, el Minam es desconcentrado, y lo demás son descentralizados o, por último, por ahí una institución desconcentrada también, pero ¿quién tiene la responsabilidad?, El ministro, entonces el ministro tiene que aplicar estas políticas ya establecidas, el ministro tiene que coordinar con el alcalde de lima, con el callao, “¿existe contaminación ambiental?” Si, pues pon las multas, retira los vehículos que están contaminando el 100%, retíralos, pero no lo hacen. ¿Por qué?, bueno, no sabemos porque no lo hacen. Entonces; como queremos tener un desarrollo sostenible, si nuestra política no es absoluta, nuestra política es relativa, no porque la norma no sea absoluta, sino porque hay mala ejecución por parte de los funcionarios. En otros países, por ejemplo, sin ir muy lejos, Suiza, el que escupe en el piso, ¿qué va pasar?, multa. Acá hasta inclusive en el argot criollo, las personas que tomaban cerveza, porque ahora toman, bueno toman igual, toman cerveza, en el vaso, ¿qué hacen?, ¿cuál es lo usual?, Bueno, botan al piso, lo que no toman, lo botan y siguen tomando, escupen, botan papeles, el pasajero que está en la combi, y creo que también les dije en clases a ustedes, el pasajero que está en la combi, abre la ventana de la combi, y bota la basura a la calle, en vez de botarlo dentro del vehículo, se dan cuenta, no hay cultura, entonces ¿cómo tenemos un desarrollo sostenible?, entonces el Perú, mejor dicho el ministro que es el encargado, debería de aplicar sus políticas, que ya están plasmadas en la norma, muy bien, esa sería mi respuesta.

ANDREA: Si Dr. efectivamente todas estas normas ya están plasmadas, ya hay una política del ambiente, pero no se ejecuta, inclusive el ministro actual, si bien es cierto, es especialista en derecho, en gestión pública y (...)

ENTREVISTADO: Administrativo.

ANDREA: Y ambiente, pero no hace nada, y efectivamente no hay avance, no hay unas propuestas, no hay nada, absolutamente, y bueno, definitivamente es un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

ENTREVISTADO: Así es.

ANDREA: Bueno, sigamos con la subcategoría política de educación ambiental, ¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Río Rímac?

ENTREVISTADO: Muy bien mira, tu pregunta es amplia también, si, y vamos hacerla en dos, la primera nuevas políticas; las políticas ya están dadas, ¿sí? Lo que yo te podría decir es que ejecuten esas políticas, ejecútenlas, ósea prefieren, el estado bueno, actualmente esta gestión prefiere ejecutar políticas tributarias, que ambientales, u otras. El alcalde Muñoz, que es de lima, bueno esta desapareció, no sabemos anda de él, porque él también es el encargado de ejecutar estas políticas que tampoco la hace. Lo que si podríamos decir, es que estas políticas ya dadas, deberían de ejecutarse no solamente, como bien lo dijiste Andrea, no solamente por las propias autoridades sino también por la sociedad, no existe tampoco, una educación ambiental, no existe lamentablemente, muy pocas personas son cultos ¿no?, Y sus basuras tratan no cierto, de botar en tiempo oportuno, no contaminar, no desechar, entre otros. Sin embargo, y es una realidad nacional, que hay personas que tienen esa cultura de seguir votando basura, como les dije ese ejemplo de la

combi, ¿qué hacemos ahí?, lo genial sería que apenas se detectará eso, una multa; porque es la única forma, de que nosotros empecemos a cambiar, es que nos toquen el bolsillo, multas pecuniarias, ¿para qué?, para no seguir ensuciando, y de esta manera ya no sea tan, tan burocrático ¿sí?, tan burocrático crear nuevas políticas, sino ejecutarlas. Bueno y con respecto al siguiente párrafo de tu pregunta, no cierto, el tema de la disminución de la contaminación del río Rímac, claro que si, como les dije a ustedes ANA, esta nacional de aguas, que se encarga justamente de supervisar y controlar las aguas potables, de verter y hacer todo el control para que podamos consumir agua, si tiene un compromiso permanente, esta institución constantemente está haciendo capacitación, o bueno, tengo entendido hasta antes de la pandemia, hacia capacitaciones, sugerencias, que transmitía a las empresas formales, porque sabemos por ejemplo, que existe minería informal, y la minería informal esta sancionada penalmente y también administrativamente; sin embargo en los formales, si, ANA estaba comprometido, llegaban los supervisores, los fiscalizadores, entregaban bonos, premios, entre otros, ¿para qué? Para que estas empresas formales continúen, no cierto, con ese mecanismo ambiental prevencionista. Entonces definitivamente respuesta puedo decir que si, existiría una disminución, una buena disminución si, si es que nosotros tendríamos una educación ambiental y por otro lado, ejecutar las políticas o las normas ya establecidas, muy bien.

ANDREA: Si, efectivamente las normas actuales son de nivel prevencionista y no se aplican, y además menciono también que la gente recién va hacer caso cuando le toquen el bolsillo, si efectivamente, actualmente hacen sanciones administrativas, pero no lo aplican, es como lo menciono Xyomara, letra muerta. Entonces falta ahí el nivel coercitivo, obligacional (...)

ENTREVISTADO: Así es.

ANDREA: (...) de la ejecución de esta normativa ya existente. Bien, pasamos con la última pregunta que abarca el tema de política de participación ciudadana, la pregunta es al siguiente; ¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?

ENTREVISTADO: Muy bien, definitivamente no hay programas si?, los programas ya son letras muerta, no existen, no han creados nuevos programas, eso sí tengo entendido, las municipalidades, bueno el estado, el Minam no ha creado programas, las normas están dadas, como hemos dicho, las directrices, entre otro, sin embargo no hay ejecución como ya hemos comentados, y con respecto a los gobiernos regionales y municipales, tampoco tengo entendido que existan estos programas, ahora si se instauraran, excelente pues no, pero el tema no es solamente que se instauren, sino también que se ejecuten y que se cumplan, porque de que sirve, que tú digas, el peruano aguante leyes, aguante normas, aguante edictos entre otros, si es que no se va cumplir, entonces tiene que existir no solamente los ciudadanos comprometidos, sino también los propios funcionarios comprometidos con vocación de servicio, si yo quiero dedicarme a la protección del medio ambiente, o prevención de la contaminación del medio ambiente, tengo que tener esa vocación de estar comprometido constantemente, a fin de poder salvaguardar la protección, sin embargo, las entidades del estado, que tienen presupuestos, unos buenos presupuestos económicos, no lo están haciendo. Entonces, haber, tiene que haber campañas, así como, por ejemplo, salían las campañas de la vacuna el covid, ¿no? Campañas tributarias también, ¿porque no hacen las campañas ambientales? No lo hacen. Como dije ANA, es la única entidad de verdad, inclusive creo que está en el

ISO9000, que salía a las empresas, capacitaba a las empresas, y les dejaba sus bonitos, bonos no de dinero, sino bonos de estrellita, bonos de recompensa, no económica, sino recompensa administrativa, o de repente por ahí una tributaria, pero era la única, municipalidad cero, Minam cero, no tenemos. Entonces tiene que existir de todas maneras, inclusive la municipalidad, les puedo decir, en qué año, 2015 aproximadamente 2016, habían sacado un ordenanza no cierto, a través de la ley obviamente, una ordenanza, se recuerdan, ¿cómo se llaman?, los desechos sólidos, ¿no? Donde la gente podía botar botellas, plásticos, recuerdo. Hasta ahí estaba perfecto, porque la municipalidad estaba realizando esa gestión muy buena, y no sé qué sucedió, sinceramente, entonces si esto continuara, bueno en la municipalidad del Rímac, peor todavía, la municipalidad del Rímac no tiene un programa, ni una gestión, no hace anda, como sabemos existe, en el Rímac, existe en la municipalidad de los olivos también creo no, o Rímac pertenece a Caqueta, no estoy muy seguro, basura en el piso, imagínense, estamos luchando para que el rio Rímac no este contaminado, y el rio Rímac, justamente Rímac, la municipalidad del Rímac tampoco se preocupa por su medio ambiente, muy bien entonces, lo único que puedo decir, la única recomendación que puedo señalar es que el estado, a través del Minam nuevamente que es el ente rector, ustedes saben eso, debe sentarse en una mesa de trabajo con las entidades comprometidas y las municipalidades, porque para que dé una vez exista un tema de programa; se olvidan, las personas se están olvidando de que mañana vamos a tener una alta contaminación, se están olvidando, solamente viven, el momento, y no viven el mañana, entonces, mi recomendación como dije, es que ustedes nuevamente, ustedes que están en una materia especializada muy buena, puedan también inmiscuirse no cierto, y llegar a las autoridades, y empezar a

promover justamente la cultura ambiental. Muy bien, sería mi respuesta, muchas gracias.

ANDREA: Gracias Dr. Acotando lo que Ud. menciono efectivamente el Minam, es cierto si hace programas de voluntariado, pero yo he participado, y no hace una seguimiento, es una pantalla nada, no hace un seguimiento, no capacita realmente a los voluntarios para que puedan interiorizar todos estos conocimientos, por ejemplo de la segregación, de invitar a la comunidad a participar en temas de reciclaje y todo ello, no funciona, también la municipalidad de Lima hace voluntarios, que también he participado, y son muy básicos, es como si un profesor te dice “has esto” y ya ahí queda, no hay un seguimiento, no hay una indicación, si una, por ejemplo yo tengo la iniciativa e invito, bueno funciona, pero hay muchos voluntarios que no hacen, no interiorizan realmente el mensaje, ya demás se ve afectado directamente la política pública porque, por parte del Minam, porque no defienden a la persona humana, no su vida, ni el libre desarrollo, y bienestar como bien dice el artículo 1 y artículo 2 de la constitución política.

ENTREVISTADO: Así es.

ANDREA: Entonces, Dr. bueno, eso ha sido la última pregunta y bueno le doy pase a Xyomara para que pueda realizar el cierre de la entrevista.

ENTREVISTADO: Muy bien, muy bien, gracias

XYOMARA: Bien, bueno de esta manera damos por finalizada la entrevista realizada al Dr. Hugo Romero Bendezú, agradeciéndole su participación en esta investigación, sus respuestas van ayudar mucho en la elaboración de nuestras conclusiones y recomendaciones de nuestra tesis, Muchas gracias,

ENTREVISTADO: Muy bien, muchas gracias a ustedes también, mucha suerte.

ANDREA: Muchas gracias por su tiempo, hasta luego, gracias.

XYOMARA: Cuídese mucho, gracias hasta luego.

ENTREVISTADO: Hasta luego.

**Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Derecho**

Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación, la información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autoras a Alarcón Jiménez Andrea Nicole y Tapia Díaz Xyomara Verenisse, de la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Específicos:

Analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo.

Sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico** de Alarcón Jiménez Andrea Nicole, aalarconj@autonoma.edu.pe o al número celular: 975 000 043, o puede contactar a Tapia Díaz Xyomara Verenisse, al correo electrónico: xtapia@autonoma.edu.pe o al número celular: 935388308.

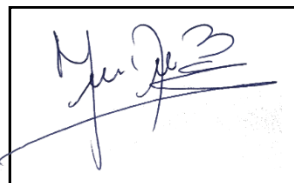
Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico:a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

AUTORIZACIÓN:
(SÍ X)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SÍ) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



AUTORIZACIÓN: (SÍ X)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: ROMERO BENDEZÚ, HUGO MIGUEL

Lima, 30, octubre de 2021

Anexo 12. Entrevista N.º 5

TÍTULO : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado: Arturo Adolfo Medrano Carmona

Fecha : 17 de noviembre de 2021

Hora : 21:50 p.m.

Modalidad : Google meet grabado



ANDREA: Buenas días, en esta oportunidad daremos inicio a la entrevista realizada a uno de los participantes de nuestra tesis de investigación.

Esta investigación tiene como autoras a las abogadas en formación Xyomara Tapia Díaz, y quien les habla, Alarcón Jiménez Andrea, quienes somos tesistas del XI ciclo, de la facultad de ciencias humanas de la escuela profesional de derecho, en la universidad autónoma del Perú. Nuestra tesis es de enfoque cualitativo, y lleva como título “la importancia de la protección del medio ambiente implementando políticas públicas para el cuidado del río Rímac, y con la línea de investigación de la promoción y defensa de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

Nuestra investigación tiene como objetivo principal: Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para que poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Ahora le daré pase a mi compañera Xyomara, para que pueda explicar a más detalles el contenido de nuestras categorías de investigación, así mismo las subcategorías.

XYOMARA: Bien, gracias Andrea, buenas noches. Bueno, para conocimiento y a modo de introducción, esta tesis tiene dos categorías y estas tienen otras dos

subcategorías. La primera categoría es medio ambiente y se subdivide en las subcategorías: contaminación hídrica y afectación a la flora y fauna marítima y terrestre. Asimismo, la segunda categoría es políticas públicas que tiene como subcategorías: política de educación ambiental y política de participación ciudadana. Ambas categorías están presentes en las 6 preguntas formuladas. Además, indicarle al participante que se sienta con la libertad de expresarse en sus respuestas libremente para poder transmitirnos sus conocimientos en base a su experiencia profesional. Bueno, le doy pase para que pueda presentarse por favor.

ENTREVISTADO: Muy buenas noches, quien le saluda, soy Arturo Adolfo Medrano Carmona, licenciado en ciencias política, tengo grado académico en maestro en gestión pública, actualmente soy docente en la universidad autónoma del Perú, también, bueno en la escuela de derecho, y también enseño en la escuela de ciencia política y gobernabilidad, de la universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, dentro de mí , BUENO haciendo un resumen del tema de mi curriculum, mi experiencia profesional he trabajado en el sector público, en un ministerio, en una municipalidad, dentro del sector privado, pues bueno eh trabajado en una institución vinculada al rubro de educación, donde fui director de planificación y en una empresa privada donde fui gerente seguridad operacional, aquí en la universidad autónoma actualmente tengo la responsabilidad de coordinador de responsabilidad social universitarias para la escuela de derecho y bueno estamos también como investigador, con publicaciones tanto acá en Perú como en el extranjero, como autor y como coautor, eso brevemente.

XYOMARA: Muchas gracias por su presentación. Y ahora vamos a pasar a la ronda de preguntas, primero tenemos la categoría uno que es medio ambiente, y la pregunta es: ¿Considera que el actual gobierno debería darle mayor importancia a la

protección del Río Rímac para no vulnerar los derechos constitucionales fundamentales de la población?

ENTREVISTADO: Bueno, uno de los derechos fundamentales que está consagrado en la constitución y señala el derecho al agua, si ustedes están señalando aquí, el tema del cuidado del río Rímac hay que tener en cuenta que el río Rímac, no es lo que era antaño, antaño dicen las tradiciones, dice la habladuría, que se da de generación en generación y está incluso documentado, que en el río Rímac uno podía ir a pescar y podía recoger camarones, cosa que por ejemplo tu puedes hacer actualmente si te vas un poquito para el sur, en un río 'Mala, por ejemplo, puedes irte, y te puedes comer un riquísimo chupe camarones, te lo digo por conocimiento de causa, yo he ido allá, he comido, riquísimo, y bueno es lo que dicen, y ahora si vemos el río Rímac mira como esta, no voy a decirlo porque bueno estamos haciendo una grabación de ello, ya y bueno todos lo saben. Ahora lo que hay ver ahí, es ver el tema de la calidad del agua, y bueno eso me imagino que lo podremos ver después en otra pregunta, pero si considero que deben hacer las políticas, las políticas ya están dadas; si revisamos el plan bicentenario, el plan bicentenario está señalado justamente el tema del cuidado del medio ambiente, si nos vamos también al acuerdo nacional; acá he venido preparando algunos temas también para ustedes, en el acuerdo nacional también se habla sobre justamente ese tema, y más hay un plan de recuperación ecológica y ambiental de la cuenca del río Rímac, el plan está dado ¿porque no lo cumplen?, esa es una pregunta que rebasa el tema jurídico, y eso ya es tema político, porque como lo señalo el mismísimo Max Weber, para implementar políticas, para hacer gestión pública, hay algo más importante que el peso de la norma, mucho más importante que la coacción que lleva un norma jurídica, y viene el derecho política, y es que tiene que haber voluntad política para poder ejecutar eso,

pueden haber normas, como las que hay, pueden haber documentos como los hay, puede haber plan bicentenario, el acuerdo nacional, pero todo va ser papel y todo va ser letra muerta, si no hay la voluntad política real y concreta de mejorar todo ese ambiente que tenemos hoy en día en el río Rímac, que es realmente desastroso, si ustedes han podido ver imagines, o han podido viajar a Europa, han visto como lucen los ríos de allá, ¿Han podido hacer un trabajo de ello, investigativo del tema?, ahí ustedes van a poder darse cuenta y contrastar, por ejemplo el Danubio, sin ir muy lejos, miren como esta, miren como está el río Rímac, que hay nomas tu comparas el tema, entonces este gobierno si tiene la voluntad, tiene la voluntad; el tema es ¿tendrá el tiempo?, porque su interés, su voluntad política no está ahorita orientado aparentemente, al tema medio ambiental, su tema político está en otra agenda, las prioridades..., lo que pasa es que cuando tu trabajas en políticas públicas, tienes que, todo, todo es necesario, como mandatario tú tienes que, ingresas el primer día, y todo es urgente, inmediatamente llegan tus asesores, llega hasta el mismísimo servicio de inteligencia, y te dice, “Sr. presidente, mire esto es lo que está pasando”, y te ponen al tanto de todo, y tú no sabes por donde comenzar, y estoy seguro que eso pasado el actual presidente, y han pasado toditos los que han asumido, casi el 99% de seguridad que todos han pasado por lo mismo, no sabes por cual comenzar, y es que ahí viene el problema porque no saben tomar decisiones, eso también aparte desde el punto académico, eso es un curso aparte que tienen que llevar. Y como no saben qué hacer, tu vienes con tu agenda política, no vienes con una agenda de estado, esto el tema medio ambiental, es parte de una política de estado, hay que diferenciar porque es una política de estado y que es una política de gobierno; la política de estado trasciende en el tiempo, porque una política de estado tú puedes hacerla para 20 años, 30 años, 40, 50 años, en cambio una política de gobierno solamente

abarca el periodo de gestión de gobierno del presidente y su gabinete de ministros; que antaño, era de 5 años, últimamente aparte de PPK, nada nos garantiza que ningún presidente llegue a las 5 años, en promedio están durando año y medio, dos años, salvo la excepción de Merino que duro seis días, y el resto está así, o sea tenemos una estabilidad política que afecta políticas públicas, no solamente en esta que ustedes están viendo que es el tema medio ambiental, sino las demás, entonces si el señor presidente no pone énfasis, no tiene la voluntad política que hemos señalado al principio, el papel va quedar ahí, las normas que hay un montón, que ya ustedes las habrán investigado, ahí van a quedar, es como que en el tema civil, en el tema penal, yo aumento las penas, aumento esto, lo otro, y ¿de qué sirve?, si al final no hay la voluntad política de hacer un cambio, por ejemplo el tema de corrupción, que hago aumentando penas, si no hay la voluntad política de luchar fría y duramente contra la corrupción. Lo mismo pasa aquí, en este tema de las políticas medio ambientales, sino hay voluntad, ¿para qué? Hubo la voluntad, y fue un grandísimo gesto de crear el ministerio del ambiente, pero obviamente hacen su trabajo, y hay que saludar el trabajo que hace la gente ahí en el ministerio de ambiente, todos los ministros que han pasado, el trabajo que están haciendo, nadie lo va cuestionar, pero si no es prioridad esto en un gobierno, ahí acaba el tema. Ejemplo, el plan bicentenario, que es una ruta, una hoja de ruta a largo plazo dentro de las políticas, ya pasamos el bicentenario de la independencia y no lo hemos logrado, a tal punto que el mismo Ceplan, ha replanteado su idea, porque se precisaba, se calculada; Ceplan usa un modelo de análisis perspectivo que se llama "international fusion", que es este, el autor, los que han creado fue la Universidad de Denver en Estados Unidos. Y pues se dieron cuenta, para que tengas una idea, manejan como cincuenta variables, si tú en tu tesis nomas manejas dos, dos variables con la justa, alucina

manejar cincuenta variables, y eso lo hacen con programas especiales, es más, la misma universidad maneja este programa “international fusion”, el cual enseñó en otra universidad, para el curso, por ejemplo de análisis político, para el curso de perspectiva política, ahí enseñamos eso, porque es un programa de código abierto, que tiene licencias general o sea lo puede usar cualquier persona, por eso que se usa. Entonces para que tengas una idea, manejan más de cincuenta variables, es una cosa alucinante, entonces ellos hacen su proyección, hicieron su proyección para el 2021 ya Perú tenía que llegar a tal nivel, pero todo lo que ha pasado, nadie podía prever incluso, ni siquiera dentro de lo que se llama la perspectiva, o sea análisis a futuro, nadie se imaginó de esta pandemia, nadie imaginó esta pandemia, entonces todo eso ha desembocado que peor no podamos cumplir con los objetivos nacionales que están consagrados en el mismo plan bicentenario.

XYOMARA: Muchas gracias doctor por su respuesta a la primera pregunta, ahora vamos a pasar a la primera subcategoría de la primera categoría, que es contaminación hídrica y dice: ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?

ENTREVISTADO: Ahí tenemos que entrar a los niveles de contaminación, no sé si ustedes ya lo habrán visto, o tocado en su investigación, si no lo han tocado, recomiendo que vean ese tema, hay investigaciones sobre el tema de la calidad del agua, en la cuenca del río Rímac, bueno terminando la entrevista les puedo facilitar ahí un material que tengo también al respecto, que les podría ayudar. Y porque es importante el tema de la calidad hídrica, primero porque Lima; ustedes, quien les habla, todos tomamos de esa agua, partiendo de ahí, o sea, démonos cuenta viendo el río Rímac, el tremendo trabajo que tiene que tomarse Sedapal, para procesar, purificar y hacer un agua de consumo, apta para el consumo humano, y sea el agua

que estamos tomando; ahora ustedes tienen una gran ventaja porque el agua que llega a sus cañerías, por sus cañerías llega limpia, con un sabor agradable, de repente, etc. Pero ¿saben cómo están nuestros compatriotas?, aquí nomás, al borde de Lima, que le llevan el agua en tanque cisternas, ¿han visto? Cuando botan el agua de cisterna, ¿ha visto la calidad de esa agua? tienen metales pesados, y otras cosas más, ¿quién controla eso? Entonces ese es un tema también de voluntad política, ¿porque no estamos dando la ampliación, el agua potable de alcantarillado en todas las regiones?, entonces por eso yo le decía al inicio, tú tienes, uno como gobernantes, tiene que priorizar, que es más importante para mí ¿darle agua a la gente? O ¿darle bonos a la gente?, desde un punto de vista lógico, sabemos cuál sería la prioridad, pero si tú lo ves desde un punto de vista politizado, ya sabes por donde va ir la decisión. Entonces por eso es importante el tema de la calidad del agua, y no solamente por un sentido lógico común, está en la constitución, derecho al agua, la constitución es la ley de leyes, aunque por ahí he escuchado unas entrevistas que han hecho algunos abogados constitucionalistas, algunos no son muy partidarios de que se ponga también, de que se haya puesto eso en la constitución; porque argumentan el derecho al agua, es un derecho que todo mundo debe de tener, pero que no era necesario ponerla en la constitución, bueno eso ya es un debate aparte, pero lo señalo por sea caso, hay críticos sobre ese punto. Que otra parte me señalo de su pregunta por favor, ¿me podría repetir?

XYOMARA: Claro, a ver la pregunta es: ¿Cómo cree que pueda influir la afectación contaminante del Río Rímac en supervivencia de las futuras generaciones?

ENTREVISTADO: Si, mira, eso es hay un desmedro en el tema de la calidad del agua, y en el tema de que estas contaminado a la gente poco a poco. Hagamos

una similitud, la gente que se toma su gaseosa, ¿que contiene la gaseosa?, altos niveles de azúcar, químicos, tartrazina, que es altamente dañino para el ser humano, pero ahí está, y las autoridades aquí saben de eso, y no lo prohíben; tu rica sopita, estas instantáneas de fideos, no voy a mencionar la marca, hay varias marcas, una de ellas bien conocidas, son, tienen alto contenido en sodio, son negativas, pero se siguen dando; entonces con el agua pasa algo similar, ustedes tienen derecho y reciben el agua de una calidad aceptable para el consumo humano, aceptable, no significa que sea agua pura, si quisiera agua pura se tendría que esperar que llueva, y sería una agua distinta. Tuve la oportunidad de probarla pura, pura digamos así, de lluvia, cuando estuve en Iquitos en el año 2018, nos sorprendió una lluvia fuerte, es agua digamos ente comillas pura, es agua que está cayendo directamente. Antiguamente, te pongo un ejemplo cuando los chicos... y pregúntenles a sus papis, pregúntenles a sus papis nomas, sobre todo a los papás, a las mamas no creo que hacían esto que voy a decir, pero los papás de hecho que sí, pregúntenles a sus padres, sobre todo, o a sus hermanos que sean mayores de ustedes, díganle. Que pasaba cuando tu salías del colegio, se iban los chicos sobre todo se iban a pichanguear, a jugar fulbito, y terminaban, y pasaban por ahí de la casa del vecino del barrio, y justo estaban regando su jardín y agarraban la manguera y de la manguera directo tomaban el agua, ¿tú crees que se enfermaban?, ni se enfermaban, ahí tienes un tema de calidad del agua. A ver ahora ¿ustedes toman agua directamente del caño?, no. ¿Qué hacen? Hierven y si bueno tienen un poquito más de acceso económico, se compran los filtros que ahora venden un montón, ahí está, miren el tema del deterioro de la calidad del agua. Ahora, aparte del deterioro de la calidad del agua, no sé hasta qué punto sea viable, pero también tendrían que considerar de repente, no sé, no sé el alcance de su investigación, también el tema

de la escasez del agua, nosotros estamos en el medio de un desierto, Lima está sentada sobre un desierto, y tenemos más gente que sigue viviendo aquí en Lima, imagínate todo lo que tiene que hacer el equipo de Sedapal para brindarnos agua y tener a la libre disposición. Entonces eso podría acarrear con temas de salud a largo plazo, teniendo en cuenta que haya, que se vulneren los temas estos de, de los indicadores, de calidad del agua.

XYOMARA: Bien, muchas gracias por la segunda respuesta. Ahora pasamos a la subcategoría dos, que es afectación a la flora y fauna marítima y terrestre: ¿De qué manera, considera usted que la conservación y preservación de la flora y fauna ayudaría con la protección y amparo de Derechos constitucionales en la población actual y futuras, a vivir en un ambiente saludable?

ENTREVISTADO: Mira, en el curso de derecho ambiental, lo que se busca es garantizar, bueno te enseñan, que se garanticen justamente los derechos de los seres, de las personas, y es que el tema del medio ambiente en ese sentido tiene que hacer garantizar el hábitad donde tú vives, o sea que, tú tienes derecho a vivir en un lugar que sea lindo, hermoso, tranquilo para ti. Tienes derecho a eso, ¿por qué? Porque tu hábitad no es tu casa, tenemos una falsa percepción de ello, nuestro hábitad es como se hace en la cosmovisión andina, es el cerro, es el *apu* que tiene vida, es la pacha mama, eso es, el río, la planta, el árbol, eso es nuestro hábitad, nos enseñaron mal, ese es el detalle. Y obviamente si nos enseñan mal, aprendemos mal, entonces cambiando de óptica, ya te das cuenta de la importancia que tiene salvaguardar esos derechos porque nuestra casa, nuestro ambiente es precisamente lo que acabo de describir, por eso es importante, y eso está vinculado a la protección de los derechos humanos, garantizar eso, porque es un derecho humano, tener un ambiente de vida agradable. Entonces eso es una razón fundamental por la cual el

medio ambiente, la fauna, la flora, tiene que protegerse, ahora hay razones más allá, de lo jurídico, en este último punto, tengo que cuidar la flora y la fauna, no por un tema jurídico, tengo que cuidarlo porque si no, se requiebra el equilibrio que existe en el planeta, si empiezan a desaparecer una, dos, tres, cuatro especies, dentro de la cadena de especies, y la cadena alimenticia que hay en el mundo, se quiebra el orden, y eso empieza a afectar todo el planeta, todo el planeta. Y precisamente el animal que más daño causa al planeta es el ser humano, y es que no entendemos hasta el día de hoy, que el ser humano contamina, les pongo un ejemplo: acá tenemos un mouse, bueno este es otro modelo de mouse, yo aquí, esto consume una pila ¿cierto? si Ud. puede ver, esta no es una pila comercial la que yo estoy usando, esto es una pila recargable, ¿cuántos de nosotros estamos usando pilas recargables? ¿Saben cuánto contamina una sola pila?, ¿cuántos litros contamina una sola pila?, Yo puedo llenar todo el estadio nacional, y una pila contamina todo el estadio nacional lleno de agua, ahora multiplica esta pila, imaginemos que no es recargable, imagínate que es una pila de una marca X, esta pila yo la boto ahí, no hay política de segregación de residuos, en tu distrito no hay, en mi distrito no hay, solo en algunos distritos hay eso. ¿Esto cuanto contamina?, mata a los animales, mata la flora, mata la fauna, y envenena las aguas, ahora multiplica esta pila, por mi persona, ahora multiplícalo por el mouse que tienes tu Xyomara, por el mouse que tiene Andrea, ¿ahí cuantas pilas va?, multiplica eso cuanto estamos contaminando, ahora eso multiplícalo por todos los chicos de la universidad, y solamente estamos hablando del mouse; ahora en tu casa ¿cuántos televisores tienes? De repente tienes uno, de repente tienes dos, tres, y los controles remotos ¿usan o no usan pilas?, y multipliquémoslo también eso, y eso multiplícalo por toda la gente de la universidad y solamente te hablo de la gente de la universidad y ahora multiplícalo eso por todo el distrito la gente de San Juan de

Miraflores, aumentale Villa María del triunfo, aumentale chorrillos, aumentale surco, y así, multiplícalo eso por Lima, multiplícalo eso por todo el Perú, multiplícalo eso por todo Sudamérica, multiplícalo por todo el mundo, ¿cuánto estamos contaminando en realidad?, y te hablo solo de pilas. Ahora, no estoy hablando de otros productos, bolsas, cañitas, etc., etc. Cuando tu ibas a comer tu *salchi-broaster* afuera de la universidad, ¿en qué te lo daban?, te lo daban en un recipiente altamente contaminante, pero claro, todos los chicos felices comiendo ahí, que rico, ¿sí o no?, pero no se daban cuenta que estaban contaminando al planeta, ahí tenemos, sumémosle, aparte de las pilas, sumémosle el recipiente ese, ¿cuánto estas contaminado? Ahí estas contaminando y perjudicando la flora y la fauna de nuestro medio ambiente. Ahora eso súmale, no tengo por acá una mascarilla la deje por allá, póngale las mascarillas, que ya tú vas a las playas y encuentras ahí las mascarillas ya en el mar, ya te he puesto tres ejemplos altamente contaminantes que perjudican la flora y la fauna, y te hablo acá nomas en Lima, eso aumentalo exponencialmente en toda la costa, en todo el planeta. Pregunta del millón, volviendo a la pregunta uno, que formularon ustedes, ¿Dónde está la política de gestión de residuos?, ¿dónde está la política de tu distrito, de mi distrito, sobre ese punto?, ¿qué haces?, que hacen ustedes, que hace toda la gran mayoría de gente, agarra todo en su bolsa, y pumm, listo, se acabó. Hablemos las cosas como son también, entonces pregunto yo ¿de qué nos sirve pagarnos las vestiduras por el medio ambiente, por el tema jurídico, garantizar los derechos y todo? Si nosotros somos los primeros que quebramos la norma, porque ahí me están hablando de las normas, garantizar los derechos, somos nosotros mismos vulnerando nuestros propios derechos, si los políticos no toman en cuenta esto, peor. Porque no está en su agenda, es que sabes que pasa, este tema medio ambiental no genera votos pues, el político cuando asume, el político

irresponsable cuando asume, dice: “¿cómo hago para mantenerme en el poder? – ah necesito el apoyo popular”. ¿Tú crees que le interesa este tema?, pregúntense eso, ¿le interesa eso?, No le interesa, le interesa obviamente el tema de mantenerse en el poder, que suban en la encuesta, y eso, esto, educación, salud, y otros rubros, no están en la prioridad. Ustedes vean las noticias y saquen sus conclusiones, y ahí te he puesto tres casos nomas, de objetos altamente contaminantes, para la flora, la fauna y para nosotros mismos. Esa fuentecita, en donde comías ahí, tu salchibroaster, tu cosita esa, tu pollito broaster, ahí afuera de la universidad, más tu tenedor de plástico, ha me estaba olvidando del tenedor, pueden llegar a demorar en degradarse 30, 40 o 50 años, tranquilamente. O sea ese producto es más altamente probable que siga vivo, que cualquiera de nosotros; que siga existiendo en el planeta, y nosotros quizá ya no; y eso es lo que le vamos a dejar a nuestra descendencia y peor va el tema, y lamentablemente nosotros tenemos este único planeta, no lo sé salvo que alguien se haya puesto en uno de esos programas para irse a marte o la luna, pero hasta ahorita tenemos este planeta, no hay más; entonces ahí tenemos eso de la contaminación flora y fauna, ¿cómo esto ha afectado?, volviendo a mi ejemplo de la primera pregunta, mira el rio Rímac. Creo sin el temor casi a equivocarme, que ahí no hay vida, en ese rio, como peces, y todo ese tipo de animales pues que están, que viven en los ríos, cosa muy diferente, por ejemplo, tú vas a la selva, está lleno de animales ahí, peces, lagartos, estos delfines de rio, etc. Tortuguitas, y todo eso, que por ejemplo en las tortugas es otro problema, porque tuvo un problema de extinción, si no es por una agresiva campaña de la población y de los gobiernos de allá de la zona, para recuperar las tortuguitas, ahorita ya no tendríamos tortuguitas, ¿cómo se llaman? Taricaya creo, si no me equivoco; y hubiéramos perdido una especie más en el planeta, revisen cuantas especies ya han desaparecido, a verdad me estaba

olvidando, esto de la contaminación de la flora y fauna, genera también, desviaciones en las migraciones de los animales, por ejemplo las aves, no ves que ya no tienen comida en esta zona, tienen que migrar a otros lados, entonces eso puede generar dos cosas, desde el punto de vista darwinista, que se adapten y sobrevivan en otra realidad, o finalmente tengan que desaparecer como especie.

XYOMARA: Bien, gracias Dr. por ello, quería acotar algo también, en parte de lo Ud. comento, es muy cierto del ser humano, parece que es el mayor contaminador del planeta, y respecto a la flora y fauna del río Rímac, nosotros, bueno nosotras, habíamos leído una entrevista si no me equivoco, le realización a un ex ministro o viceministro de uno de los ministros, si no me equivoco de energías y minas, he indicaba que en el 2014 el 85% de la biodiversidad del río Rímac había desaparecido, y eso era en el 2014, ahora que han pasado casi, más de cinco años, creo que siete años, estaremos peor. Y bueno anteriormente en el río Rímac, como Ud. mencionó también, había distintos animales, peces, lo que son los camarones, hasta inclusive había personas o bueno, en ese tiempo, años atrás, había personas que vivían cerca de ahí, tenían sus sembríos, actualmente ya no hay eso, al menos en la parte de Lima, está súper contaminado, y todo es gracias a las personas. Realmente ahí tenemos una baja conciencia ambiental, y una muy escasa educación ambiental, que también lo vamos a tocar en las siguientes preguntas. Ahora vamos a pasar..., si, si doctor.

ENTREVISTADO: Me estaba también olvidando, apropósito que mencionaste esto, también el tema que afecta la flora y fauna, y nosotros mismo, el tema de que hay empresas mineras en la zona principal de San Mateo, Matucana, toda esa zona de sierra, perdón de carretera central, hay un montón de empresas mineras, y habido casos en donde se han, habido fugas de ese material y ha desbordado en el río, y ahí

viene ya el tema legal, de hacerles, de iniciarles un procedimiento administrativo sancionador contra esas empresas, las sanciones que correspondan, y todo, pero solamente son medidas de sanción, pero ya el daño está causado.

XYOMARA: Ese es un punto importante, los daños que le están causando actualmente al medio ambiente, no son reparables mañana o pasado, son reparables dentro de muchos años, y para que recuperemos un ecosistema, o el ecosistema que teníamos anteriormente, tienen que pasar, más de cincuenta años, hasta que creemos una conciencia ambiental, políticas públicas que puedan ser rigurosas, que se cumplan, que se respeten, como nos comentó uno de nuestros entrevistados anteriores, podríamos empezar ahora, pero es un trabajo en conjunto, a largo plazo, pero que nos podría dar grandes resultados en caso que realmente haya un compromiso de gobierno y ciudadanía. Bien doctor, vamos a pasar a la siguiente categoría, que es políticas públicas, y la primera pregunta es: ¿Considera que las políticas públicas ambientales establecidas en la actualidad son en dirección a un Perú con desarrollo sostenible?

ENTREVISTADO: Si, considero que sí, lo que pasa es que las políticas públicas, hay que entenderlas, de manera, de dos vías, la política pública expresa la voluntad de un país de hacer las cosas bien, entonces por lo tanto como aspiración considero que sí, pero también la política pública expresa una situación de cumplimiento, entonces ahí tendría que venir el cuestionamiento, ¿realmente lo estamos logrando o no lo estamos logrando?, ¿me deajo entender?, o sea como aspiración a una política pública, Si, considero que sí; pero en el hecho de, como acción de cumplimiento, ¿lo estamos logrando o no? Ahí viene el debate, y ahí viene donde debemos que apuntalar, entonces vemos, que el río Rímac no es como era antaño, nuestra aspiración debe ser que sea un río, que en un tiempo determinado,

no sé, me atrevo a decir, de acá a unos 15 o 20 años, aunque suene mucho tiempo, pero deberíamos de tener nuevamente camarones, deberíamos de tener peces, ahí ya nos ayudaran los amigos biólogos, que ellos saben mejor que nosotros, que especies habían ahí, o que especies de animales debería de usarse para repoblar todo ello. Es mi modesta opinión ahí, en ese sentido ya yéndonos al tema de la biología, porque obviamente yo no soy biólogo, y no tengo mayor conocimiento de eso; pero considero que deberíamos de apuntalar a ello. Ojalá que tengamos gobernantes que puedan preocuparse de eso, pero los alcaldes que tienen jurisdicción cercana al río Rímac hacen sus labores, no son suficientes, pero ellos hacen lo que pueden también, hay que reconocer también la labor de algunos alcaldes, que están haciendo algo por lo menos, y es que se encargan precisamente, de recolectar al menos la basura, dejar esa zona limpiecita, he logrado pasar por algunos sitios, y se ve limpio. Se nota pues que al menos algo, hacen su labor, están algo protegiendo el medio ambiente por decirlo así; pero ahí viene otro tema, que se le llama daño colateral: yo saco la basura del río Rímac, y la llevo al relleno sanitario, y ¿qué pasa en el relleno sanitario?, ¿proceso esa basura? no la proceso, la deajo ahí, viene el proceso de la lixiviación y vuelvo a contaminar la tierra y produzco lluvia acida y de nuevo me sigo contaminando. Entonces, no es que estamos solucionando un problema, claro ante los ojos, “oe que bacán, bravo”, es que estamos trasladando un problema de un lado para otro.

ANDREA: Si Dr., acotando lo que usted menciona, justamente si hay que reconocer que algunos alcaldes de la municipalidad de lima, en el trascurso del año, si han hecho algo por el río Rímac, mínima, pero si han hecho; por ejemplo, hay campañas de limpieza del río Rímac, donde invitan a la población a sumarse como voluntarios para esta limpieza y les dan un certificado de participación. O por ejemplo

también dan cursos de segregación, o cursos así por el estilo que aun en la actualidad si lo dan, porque quieren darles la educación ambiental a la población, sin embargo, en primer lugar, esos talleres no están bien desarrollado para llevarse a cabo en totalidad, porque no les dan seguimiento a los participantes, y al final los participantes se pierden y no interiorizan lo que han, lo que les han enseñado, y lo digo porque yo también he participado en estos talleres que da la municipalidad, y no son muy claros en su totalidad, o sea están, como que quieren intentarlo, pero no lo saben llevar de manera viable. Y otro punto también es, usted menciona, corríjame sino fue así, usted menciona, lo entendí así de esta manera, que las políticas públicas están bien, pero que lo que falta es ejecutarlas, ¿verdad?, yo considero, bueno en nuestra tesis, hemos considerado que las políticas públicas, si están existiendo, existen en varias leyes, en la ley ambiental y todo ello, pero no son viables, consideramos que no son viables, porque tanto tiempo existe esta ley que se llevado a cabo, muy aparte de la voluntad que si hace falta por parte de las autoridades, estas políticas públicas carecen de sustento, porque, si tienen por ejemplo, la primera parte son los principios, dice la preservación, la precaución, y todo ello, pero cómo vas a llevar algo a cabo, si tu población en este caso de Perú, Lima, no tiene esta educación ambiental, interiorizada, primero enfócate en lo que es la educación ambiental para que puedas llevar a cabo lo que es la preservación y precaución del ambiente y otro tema que quería acotar , es que justo nuestra primera entrevista fue a un ingeniero ambiental, y nos enseñó, bueno nosotros también creíamos que en un par de años, de diez a veinte años a largo plazo, se iba a solucionar este problema del rio Rímac, que iba a volver aparecer la flora y fauna que existía anteriormente, y ese ingeniero nos indicó que no, que no porque eso ya va a ser para otra generación, o sea hay que enseñarles desde ahora a corregir el problema, para que la otra generación pueda vivir con los

frutos que vamos a establecer progresivamente nosotros. Entonces realmente es una cachetada a la realidad, porque si ahora no se hace nada, por ejemplo los objetivos de desarrollo sostenible que están para el 2030, no lo vamos a cumplir, efectivamente no lo vamos a cumplir, y bueno da mucho que pensar, y mucho que desear estas políticas públicas, y por eso nuestra tesis es una crítica para ello, para que las autoridades efectivamente se pongan las pilas, y consideren todo esto nuevamente, porque es importante, sin un ambiente, sin un hábitat, como Ud. menciono donde vivir, ¿qué vamos hacer?, no vamos a vivir saludablemente, ni siquiera podremos llegar a los cincuenta años.

ENTREVISTADO: Si efectivamente, bueno como señale cuando cite al caso de que esto debería verlo ya un biólogo, sería bueno que también entrevisten a medida de su tiempo, a un biólogo o bióloga, porque, bueno yo doy mi opinión obviamente, mi perspectiva como voluntad, como la aspiración, pero bueno ya que ha hecho esa aclaración un profesional que conoce obviamente y por obvias razones más del tema, pero bueno obviamente por sus estudios, por algo lo ha dicho. Pero si coincido en el tema educativo que es fundamental, por las razones de esos tres ejemplitos que nosotros lo hacemos día a día. Ah me estaba olvidando de un ejemplo más, el aceite, ¿qué hacemos con el aceite?, ¿ah? ¿A dónde lo votan? Lo botan al desecho ahí del caño, ahí está otro ejemplo más.

ANDREA: Pero también hay un detalle, a veces muchas municipalidades, bueno solo unas cuentas, San Borja, Miraflores, muy pocas, tienen su lugar de acopio donde reciclan el aceite, pero por ejemplo (...)

ENTREVISTADO: Surco también, Surco también tiene.

ANDREA: Surco, y en Villa Salvador, no hay, por ejemplo, en mi caso, Los Olivos tampoco hay, entonces también falta mucho lo que es el estado, entonces, ¿dónde lo botamos?

ENTREVISTADO: El caso de Miraflores es emblemático porque, antes de la pandemia, no sé cómo estarán ahora, pero antes de la pandemia era así, tenían unos depósitos en ciertos lugares, la gente iba, y echaba su aceite reciclado, bueno usado, perdón y que, hacia la municipalidad, mira, y es que esto no necesita ninguna política pública, no necesitas derecho, es ingenio, es un poco de criterio, nosotros nacimos con materia gris, hay que usarla, por favor ya. ¿Qué hicieron?, los recipientes esos contenidos con aceite usados, se lo llevaban, y con eso ellos bajo un proceso físico químico, me imagino, ya, ya no soy especialista, no soy ingeniero, no me pidan mucho, entonces, pero ¿qué hacían?, lo convertían en combustible para sus propias unidades de serenazgo, oye es que eso es inteligente, estás haciendo un bien, porque estas reduciendo la contaminación, y aparte presupuesto, te estas ahorrando un montón de plata en combustible, yo digo ¿es que eso están difícil?, es que ¿eso es tan difícil?

ANDREA: Si, definitivamente es algo que podrían hacerlo todas las municipalidades, pero no sé, no lo entiendo, por qué no lo invierten, otro ejemplo, además, son las pilas, pero bueno eso ya es...

ENTREVISTADO: ¿Cuál? Ah, las pilas

ANDREA: Si, Las pilas, si hablamos por ejemplo...

ENTREVISTADO: Yo lo mostré ha, yo estoy usando pilas recargables.

ANDREA: Si pues.

ENTREVISTADO: Ya, predico con el ejemplo, algo, al menos mi conciencia, me voy a ir de este planeta, con mi conciencia algo tranquila, estoy reduciendo al menos la contaminación.,

ANDREA: En nuestro caso también Dr., en nuestro caso también, pero en su totalidad, no se puede, porque por ejemplo en mi caso, yo reciclo y hago la segregación. Entonces si me gusta.

ENTREVISTADO: Por ejemplo, otro ejemplo, las bandejitas esas que hablamos donde ustedes de repente en alguna oportunidad, han comido ahí su salchibroster, o han pedido su pollo a la brasa, te viene en esos recipientes que son altamente contaminantes para el planeta. Ahora están haciéndolos, por ejemplo, de hoja de plátano, o sea la hoja de plátano es biodegradable por sí mismo, y han mejorado el tema, ahora son de un material que contiene dentro de las, semillas, entonces tú lo tiras al jardín, y con el tiempo puede salir ahí un arbolito o algo por estilo.

ANDREA: Si, igual es vi una noticia así de los cigarros, pero Dr., estuve leyendo sobre ese tema, del recipiente a base de unas plantas, como la hoja de plátano o como también el maíz, y para realizar ese platito se usa demasiada agua y desecha agua, entonces también tiene un pro y un contra. Entonces...

ENTREVISTADO: Pero, pero, pero, pero, pero, los procesos son mejorables.

ANDREA: Ah, claro si, definitivamente.

ENTREVISTADO: Entonces tú puedes optimizar con el tiempo ello también, o sea, claro tu cuando haces un proyecto al inicio todo comenzó así, mal, todo comenzó mal, pero ya con el tiempo vas mejorando también los procesos. Ahora ese es un tema, otro tema es que tú puedes usar agua con cierto nivel de reciclamiento, de repente que tenga alguna, ya eso lo tendrán que hacer los ingenieros químicos, los

biólogos, ver si cumple con los requisitos, para que cuando uses el platito, no sea malo para nuestra salud, me imagino.

ANDREA: Si Dr. Bueno voy a pasar a la siguiente pregunta para no extendernos mucho, la subcategoría uno de la categoría dos, es política de educación ambiental: ¿Si se establecieran nuevas políticas públicas que mejoren la calidad educativa en el ámbito ambiental a todo nivel académico estatal, contribuiría en la disminución de una elevada contaminación del Rio Rímac?

ENTREVISTADO: El tema no es, de varios factores, no solo y exclusivamente el tema educativo, el tema educativo es importante, sería un punto de inicio, pero no es único y exclusivo, ¿Por qué?, porque de que me sirve tener de acá a un tiempo, las nuevas generaciones que ustedes plantean; aunque yo considero que ya, desde ahorita deberíamos de inculcarlo a la gente y no esperar, en ese sentido discrepo un poco con el entrevistado que han tenido ustedes, el ingeniero, porque yo si considero que ya eso lo podemos hacer ahorita, pero es voluntad política que tiene que ejecutarse, entonces digamos que en un escenario ideal, óptimo, llega un candidato político que si, efectivamente tiene la voluntad de hacer este cambio, e incluye en la currícula educativa el tema este, que es primordial, no como otros temas que se han metido en la educación, que lamentablemente no son primordiales, son importantes, pero no son primordiales por eso en políticas públicas, como les dije al inicio, tienen un montón de cosas que son importantes, pero tú tienes que atacar las prioridades, esto es una prioridad por ejemplo; tema educativo, dentro del tema educativo metes el tema de la educación ambiental. No es lo único que va ayudar a mejorar el tema, pero si es una parte fundamental, ¿porque?, porque este tiene que venir acompañado de otras cosas, mire bien, el tema educativo guiado por obviamente el gobierno de turno, pero no solamente de turno, debería ser una política de estado, como dije al

inicio, trascender varios gobiernos, sino que además tiene que venir un conjunto con desarrollo científico, porque ahí ya tiene que entrar a trabajar, los especialistas, los ingenieros, los biólogos, toda esa gente, porque hay que repoblar toda esa zona, entonces ellos, mucho mejor que nosotros, tienen el panorama, por su propia formación profesional, nos podrían dar más luces sobre el tema de si es viable o no, lo que yo estoy visualizando, y también además de la educación, ver el tema del presupuesto, porque si, la políticas públicas también son, esta es otra verdad, tu puedes tener muy bonito tu plan, bien ejecutado, todo, hermoso, precioso, tu plan, ha sido producto de las mentes más brillantes del Perú; pero si no hay plata, ahí quedo tu proyecto, ahí quedo tu educación, ahí quedo todo. Entonces ahí también en esa correlación entre la política pública y el tema de presupuesto, es como cuando ustedes, por ejemplo, en la etapa pre-Covid, en la etapa presencial, ustedes decidían irse a una reunión con sus amigos, con sus amigas, una fiestita, y ustedes decían, ya vámonos a planificar, chévere, bacán, y después llegaba el día y por alguna extraña razón, no tenías la platita, ¿qué hacías? ¿ibas o no ibas?, no vas, entonces tu plan está amarrado al presupuesto, así de simple, pasa en tu vida real, pasa en la vida real de todos, pasa en las políticas públicas, esa así.

ANDREA: Dr. pero Ud. no considera que, o bueno, mejor dicho, Ud. que le recomendaría talvez a los, bueno la chamba del ministro del ambiente es proponer políticas públicas eficientes, hacerle seguimiento y todo ello. Entonces Ud. Que le recomendaría para que pueda contribuir a la sociedad, porque ahorita las políticas públicas no están haciendo ejecutadas, lo dejan de lado, y ojo que hay un ministerio que se encarga de eso, que no están haciendo campaña y todo eso, si no que ya hay un ministerio que debe ejecutar acción, algo, hacer algo.

ENTREVISTADO: Mira lo que yo recomendaría es que se dejen de tonterías, de estar metiendo en la currícula educativa temas que no son prioritarios, son importantes no lo niego, pero no son prioritarios, tema prioritario es esto, porque si no tenemos otro planeta donde irnos, no están viendo la cosa largo plazo, y se está ideologizando mucho el tema educativo y no estamos viendo las cosas en concreto en frío, no tenemos otro lugar donde irnos a vivir, ese es el tema del asunto. Es más, a tal punto llega esto, que tenemos que comprenderlo, que no tenemos otro lugar donde irnos, y yo les pregunto a ustedes ¿Dónde piensan ejercer su profesión si se acaba el mundo? ¿A dónde van hacerlo? ¿Qué va pasar cuando el planeta llegue a la edad de piedra nuevamente?, van poner su oficina ahí, 20ye pongo acá mi letrero voy asesor a algo o a alguien”, lo primero que van hacer, es que te van a tirar una piedra, como en esa época pasaba, o un garrotazo, y listo. Es más, tanto es esto, que esto ya no trasciende necesariamente en el tema de políticas públicas, ustedes se acordaran de un conocidísimo cantante, Michael Jackson ¿han escuchado de él?, él tiene una canción que en inglés se titula “Heal the World”, sanar el mundo maso menos así se traduciría, y hay una parte de la canción, su coro que dice, bueno traducido, no pretendo hacer gala de si acá uno sabe o no sabe inglés, pero traducido hay una parte de la canción que dice, “sanar al mundo, hacerlo un lugar mejor para ti, para mí, para la raza humana entera”. Escuchen la canción de Michael Jackson, “Heal the World”; y ahí van a darse cuenta, o sea es un tema tan prioritario y tan preocupante que, hasta ya músicos como él, de la talla de Michael Jackson que no es cualquier persona, también lo han contemplado incluso en su música. No solamente es el tema del derecho, no solamente es el tema de las políticas públicas, también lo están reflejando en la música.

ANDREA: Si Dr. Efectivamente esa música, está relacionada con este problema, y también quería, ya que lo menciono, quería acotar que en nuestra tesis hemos puesto una teoría que es la teoría de Gaia, y ¿quién es Gaia?, es la madre tierra, entonces también hemos relacionado, como es nuestro trabajo, nuestra tesis, una tesis cualitativa, también relacionamos mucho lo que es la opinión subjetiva de la población, y lo subjetivo de la norma, como influye en la población, y efectivamente una de nuestras conclusiones va ser que, la población, las políticas públicas y el medio ambiente, o sea el habitad en sí, el planeta tierra, todos están relacionados, todos son co-dependientes, uno no puede existir sin el otro, y entonces efectivamente tenemos que cuidar nuestro hogar. Digo esto subjetivamente, parece muy cliché, pero es la verdad, si no lo cuidamos, ¿cómo vamos a desarrollarnos nosotros, como vamos a trascender?, nuestra generación va quedar aquí con nosotros, entonces si definitivamente tenemos que cuidarnos, y si hemos citado justamente la teoría de Gaia, porque creemos que es muy importante, sí. Bueno Dr. siguiendo con la otra pregunta para no hacerla tan larga, ya es la última. La subcategoría dos, es sobre política de participación ciudadana: ¿Si se instauraran programas regionales y municipales con mecanismos de supervisión, fiscalización y sanción a los actos de contaminación ambiental, y se fomente la participación de una ciudadanía responsable ambientalmente, mejoraría la calidad de vida del distrito del Rímac?

ENTREVISTADO: Bueno la participación de los municipios es importante lo había señalado sin querer, no sabía esta pregunta obviamente, lo señale brevemente unas preguntas atrás; hacen su trabajo, pero no es un trabajo completo, ahora se habla de los Isos, o sea estos estándares de calidad, ¿cierto?, ya y dentro de estos estándares de calidad, tú tienes que completar el ciclo de calidad, entonces en este ejemplo que hemos visto, algunas alcaldías, limpian y todos esos desechos los

mandan a otro lado, estamos pasando el problema de un lado a otro, por las razones que ya explique y que ustedes también me imagino en su investigación también saben todo lo que pasa en ello ¿cierto?. Es importante si, imagino y es altamente probable, que van necesitar también más presupuesto para ejecutar los rellenos sanitarios, hacer formas de poder disminuir el nivel de contaminación en esos rellenos sanitarios, algunos municipios tienen presupuesto porque obviamente, pues reciben mayor cantidad de tributos, por los negocios, o las zonas financieras que están dentro de sus territorios, por ejemplo San Isidro, Miraflores, tienen obviamente mayores recursos o por ejemplo Los olivos , Independencia, por sus grandes centros comerciales, etc. Pero hay distritos que no lo tienen, y además aun así, ahí si no sabría qué nivel de penetración y de cooperación tiene el ministerio del ambiente en ello, si los estará asesorando o no, para que técnicas o tecnología que permita disminuir esa contaminación en los rellenos sanitarios, lo último que vi en noticias es que se estaban haciendo estos rellenos sanitarios, y no había aparentemente ningún proceso, por general el proceso de la incineración, y otro que era el problema de los gases que expulsan al medio ambiente, en otros países, esos gases lo capturan y con eso generan energía, tema de ingenio, tema de ingenio ¿no?. Entonces yo no entiendo a veces acá que pasa, por eso yo coloquialmente le digo acá al Perú, le digo “Peruquistán”, porque realmente no estamos haciendo las cosas que deberíamos de hacer, primero sentido común, segundo pues si no se el tema, como ustedes han hecho, han invocado la ayuda de un ingeniero ecologista, algo así me dijeron, ¿Por qué?, porque si no se del tema, tengo que consultarle a alguien que sepa del tema, por eso es que yo dije en esos temas, solamente especulo, porque obviamente no soy, ni pretendo ser biólogo, ni tampoco ingeniero ambiental, ni cosas por el estilo. Pero si es fundamental que las municipalidades desarrollen sus programas, sobre

todo pienso yo que, en el tema de segregación de los residuos, eso sería ya un paso fundamental, un paso fundamental, pero ya no desarrollarlo, yo creo que esa etapa como dicen los jóvenes de hoy en día, “ya fue”, ya fue. Entonces este tipo de anhelo de desarrollo ya fue, lo que tienen que hacer ya los municipios, es sentarse o el presidente o la ministra o el ministro de ambiente, tienen que decir “sabes que, nos dejamos de cosas, y a partir de ahora, toditos los municipios a nivel nacional me van hacer esto”, abonados con el tema educativo, es un conjunto de todos, las políticas públicas, si bien es cierto están sectorizadas, pero no pueden ir alejadas primero de la realidad, y segundo del que cada uno vaya separada por su propio lado, eso también es una característica que tiene que tener las políticas públicas.

XYOMARA: Bien Dr. de esta manera, esa fue la última pregunta, así que de esa manera culminamos con la presente entrevista. ¿Le gustaría acotar algo más a toda la información que nos ha brindado, talvez alguna recomendación, algo en especial?

ENTREVISTADO: Bueno, tengo algunas cositas aquí, unos enlaces que ya se los pasare fuera de la grabación, ¿cierto?, para que tengan ahí, y puedan no sé, de repente alguna de ellas ya las revisaron o no, al menos la intención es buena, y haber lo puedan revisar, de repente algo les sirva y recordar ya para finalizar, recordar esa canción de Michael Jackson, donde nos dice, nos hace reflexionar acerca de lo que tenemos, que es este planeta y que tenemos que cuidarlo, tenemos que cuidarlo, tenemos que hacer de este mundo, un mundo mejor para todos nosotros, gracias

ANDREA: Gracias por su participación Dr., y por los materiales que nos va brindar, de verdad muy agradecidas por ello, y bueno de esta manera damos por finalizada esta entrevista y bueno agradecerle nuevamente por su participación y por su tiempo, sabemos que es tarde, pero muchas gracias Dr., todo lo que nos ha

mencionado va ser muy útil para nuestra tesis, y definitivamente vamos a enseñarle los resultados, lo vamos a compartir con Ud., y bueno, nada muchas gracias.

XYOMARA: Gracias Dr.

ENTREVISTADO: De nada, para servirlos.

Anexo 13. Consentimiento informado



Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Derecho

Consentimiento Informado

La finalidad del presente documento, es trasladar a los señores participantes de una determinada investigación, la información y explicación sobre las características de la misma, así como el rol que ocuparán dentro de ella en el proceso de ejecución.

La presente investigación tiene como autoras a Alarcón Jiménez Andrea Nicole y Tapia Díaz Xyomara Verenisse, de la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú. Los objetivos de la nuestra investigación son los siguientes:

General:

Identificar las deficiencias que tienen las políticas públicas nacionales establecidas actualmente en relación a la protección del medio ambiente, para poder recomendar mejoras en beneficio de lograr prevenir y erradicar la contaminación que sufre el Río Rímac.

Específicos:

Analizar las políticas públicas nacionales en favor del medio ambiente, para lograr identificar las medidas de protección y el cuidado del Río Rímac que se aplican, e identificar si son viables o beneficiosas a mediano y largo plazo.

Sugerir planes estratégicos para el correcto funcionamiento de las nuevas políticas públicas nacionales estatales en beneficio del cuidado y mantenimiento del Río Rímac.

Si usted participa del proceso de recolección de datos, se solicitará absolver un conjunto de preguntas relacionadas a nuestra investigación mediante una entrevista o la técnica que resulte aplicable en el proceso de ejecución. Dicho proceso comprende una duración estimada de 60 minutos. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Vuestra participación en el proceso de investigación es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y de ser el caso, previa autorización expresa será posible revelar su identidad en nuestro estudio, no siendo empleada la información en otro tipo de actividades. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación en caso no autorice la revelación de

su identidad y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, vamos a conservar los archivos de audio para efecto de evidencia de nuestra investigación.

De tener dudas sobre este proceso de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proceso de investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de no contestar o de solicitar su reformulación.

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

El que firma y autoriza el presente documento, reconoce que la información facilitada en el proceso de ejecución de la presente investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre la propuesta de investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto implique responsabilidad para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, **puedo contactar al correo electrónico** de Alarcón Jiménez Andrea Nicole, aaalarconj@autonoma.edu.pe o al número celular: 975 000 043, o puede contactar a Tapia Diaz Xyomara Verenisse, al correo electrónico: xtapia@autonoma.edu.pe o al número celular: 935388308.

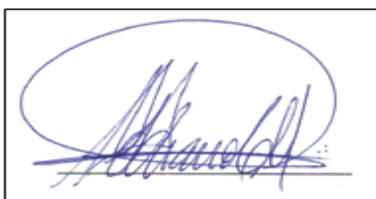
Se me otorga una copia digital del presente documento y solicito sea notificado al siguiente correo electrónico:a fin de conocer sobre los resultados de la presente investigación. -

COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PARTICIPANTE

De estar conforme con las condiciones señaladas, solicitamos consignar si autoriza o no vuestra participación.

AUTORIZACIÓN:
(SÍ X)

Asimismo, de permitir la revelación de vuestra identidad, consignar (SÍ) o (NO), colocando vuestra firma en el siguiente recuadro:



AUTORIZACIÓN: (SÍ X)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE: ARTURO ADOLFO MEDRANO CARMONA

Lima, 30, octubre de 2021.

Anexo 14. Evidencia N.º 1

Título: “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

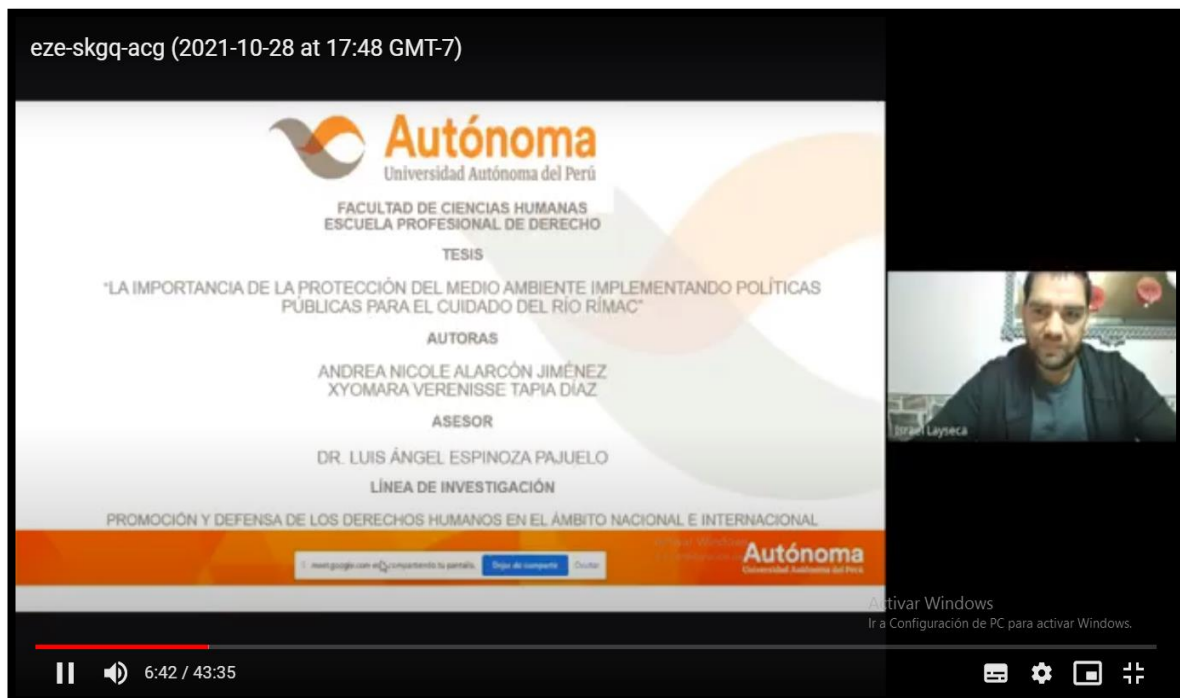
Entrevistado: Ing. Olazabal Layseca Israel Eduardo

Fecha : 28 de octubre de 2021

Hora : 19:30 p.m.

Modalidad : Google meet grabado

eze-skgq-acg (2021-10-28 at 17:48 GMT-7)



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC”

AUTORAS

ANDREA NICOLE ALARCÓN JIMÉNEZ
XYOMARA VERENISSE TAPIA DÍAZ

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

6:42 / 43:35

Anexo 15. Evidencia N.º 2

Título : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado : Dr. Jorge Pérez López

Fecha : 28 de octubre de 2021

Hora : 20:40 p.m.

Modalidad : Google meet grabado



Anexo 16. Evidencia N° 3

Título : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado: Soto Rosales Lincoln Edwin

Fecha : 29 de octubre de 2021

Hora : 16:00 p.m.

Modalidad : Zoom grabado

LINCOLN.mp4

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC”

AUTORAS

ANDREA NICOLE ALARCÓN JIMÉNEZ
XYOMARA VERÉNISSE TAPIA DÍAZ

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

Activar Windows
Ir a Configuración de Windows

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

29:33 / 31:04

Anexo 17. Evidencia N.º 4

Título : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

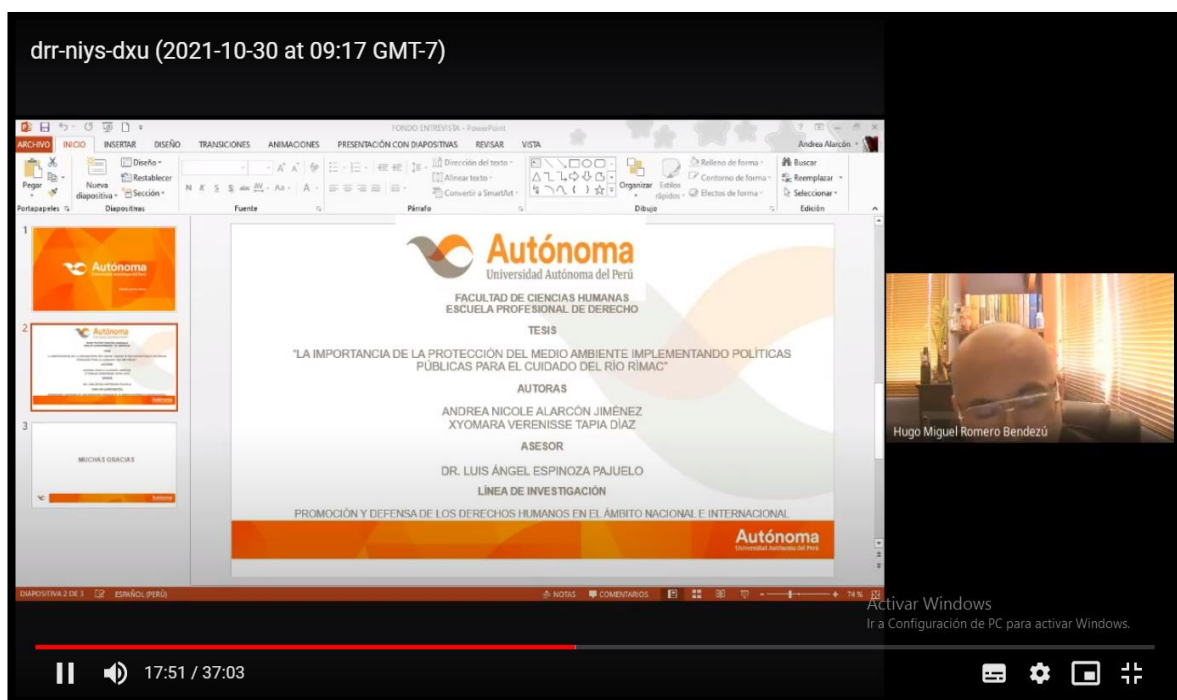
Entrevistado: Romero Bendezú Hugo Miguel

Fecha : 30 de octubre de 2021

Hora : 11:00 a.m.

Modalidad : Google meet grabado

drr-niys-dxu (2021-10-30 at 09:17 GMT-7)



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC”

AUTORAS
ANDREA NICOLE ALARCÓN JIMÉNEZ
XYOMARA VERÉNISSE TAPIA DÍAZ

ASESOR
DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

Hugo Miguel Romero Bendezú

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

17:51 / 37:03

Anexo 18. Evidencia N.º 5

Título : “La Importancia de la Protección del Medio Ambiente Implementando Políticas Públicas para el cuidado del río Rímac”

Entrevistado : Arturo Adolfo Medrano Carmona

Fecha : 17 de noviembre de 2021

Hora : 21:50 p.m.

Modalidad : Google meet grabado

GRABANDO ANDREA NICOLE ALARCON JIMENEZ está presentando

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

"LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CUIDADO DEL RÍO RÍMAC"

AUTORAS

ANDREA NICOLE ALARCÓN JIMÉNEZ
XYOMARA VERENISSE TAPIA DÍAZ

ASESOR

DR. LUIS ÁNGEL ESPINOZA PAJUELO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

ANDREA NICOLE ALARCON JIMENEZ

ARTURO ADOLFO MEDRANO CARM...

Tú

22:55 | iis-oivq-wgz

Activar Windows
Ir a Configuración